

Encuentros
Topaketak

Fundación Fernando Buesa Blanco Fundazioa
Aldaketa-Cambio por Euskadi

¿QUÉ SIGNIFICA DESLEGITIMAR EL TERRORISMO...?

EDITAN

FUNDACIÓN
FERNANDO BUESA BLANCO
FUNDAZIOA

aldaketa
cambio por euskadi

COLABORAN

EUSKO JAURLARITZA
GOBIERNO VASCO

Arabako Foru Aldundia
Diputación Foral de Álava

Vitoria-Gasteizko Udala
Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz

GIZARTE EKINTZA
Obra Social
Caja Vital Vital Kutxa

TÍTULO

IV Encuentros: Fundación Fernando Buesa Blanco Fundazioa / Aldaketa-Cambio por Euskadi
¿Qué significa deslegitimar el terrorismo...?

IV. Topaketak: Fernando Buesa Blanco Fundazioa / Aldaketa-Cambio por Euskadi
Zer da terrorismoa deslegitimatzea?

IV Encuentros / IV. Topaketak
Bilbao, 31 de mayo de 2010 / 2010eko maiatzak 31

EDITAN

Fundación Fernando Buesa Blanco Fundazioa y Aldaketa-Cambio por Euskadi

FUNDACIÓN FERNANDO BUESA BLANCO FUNDAZIOA
Calle Los Herrán 46 C-Bajo. 01003 Vitoria-Gasteiz
Tfno.: 945 234 047 Fax: 945 233 699
E-mail: info@fundacionfernandobuesa.com
Página web: www.fundacionfernandobuesa.com

ALDAKETA-CAMBIO POR EUSKADI
Página web: www.aldaketa.org

AÑO

2011

TRATAMIENTO EDITORIAL / COORDINACIÓN DE CONTENIDOS

DOKU. Servicios de Información y Documentación. Informazio eta Dokumentazio Zerbitzuak

DIRECCIÓN CREATIVA / DISEÑO

aQ

MAQUETACIÓN / REALIZACIÓN GRÁFICA

Marcos Campana

PREIMPRESIÓN

Reproducciones L'arte S.A.

IMPRESIÓN

Gráficas Santamaría S.A.

© De los textos, los autores
© De las imágenes, los autores
© Fundación Fernando Buesa Blanco Fundazioa
© Aldaketa-Cambio por Euskadi

ISBN: 978-84-615-1251-5
DL: VI 346-2011



Encuentros
Topaketak

Fundación Fernando Buesa Blanco Fundazioa
Aldaketa-Cambio por Euskadi

¿QUÉ SIGNIFICA DESLEGITIMAR EL TERRORISMO...?

Índice

1. INTRODUCCIÓN / SARRERA 9

2. PRESENTACIÓN 27

Jesús LOZA
Fundación Fernando Buesa Blanco Fundazioa 29

3. PONENCIAS 39

Joseba ARREGI
«La deslegitimación del terrorismo y la legitimación del Estado de Derecho» 41

José María RUIZ SOROA
«¿Qué significa deslegitimar el terrorismo judicialmente?» 65
[Turno de preguntas] 81

[Presentación de Joseba Arregi] 93
Florencio DOMÍNGUEZ
«¿Qué significa deslegitimar el terrorismo en los medios de comunicación?» 97

Imanol ZUBERO
«La deslegitimación del terrorismo en educación como pedagogía democrática» 113
[Turno de preguntas] 137

MESA REDONDA: ¿Qué significa deslegitimar el terrorismo socialmente? 157

Presentación
Imanol ZUBERO 159

Intervenciones
Itziar ASPURU (Gesto por la Paz)
«Principios y pautas para la deslegitimación de la violencia» 165

Josu UGARTE (Bakeaz)
«La legitimación histórica del terrorismo en el País Vasco» 173

Paul RÍOS (Lokarri)
«La justificación de la violencia o el valor absoluto de las ideas» 181

Inés IBÁÑEZ DE MAEZTU (Dirección de Derechos Humanos del Gobierno Vasco)
«El discurso legitimador del terrorismo: en torno a sus perversiones» 183

Debate 189

4. ANEXOS 231

Anexo 1: Documentos

– Documento 1
Intervención de la Fundación Fernando Buesa Blanco Fundazioa ante la Comisión de Interior del Congreso de los Diputados (en la tramitación de la *Proposición de Ley de Reconocimiento y Protección Integral a las Víctimas del Terrorismo*, 22.09.2010).
Faustino LÓPEZ DE FORONDA 233

– Documento 2
Plan de Convivencia Democrática y Deslegitimación de la Violencia (2010-2011): Síntesis reformuladora (31.05.2010).
GOBIERNO VASCO 239

– Documento 3
Ley 4/2008, de 19 de junio, de Reconocimiento y Reparación a las Víctimas del Terrorismo: aspectos relativos a la deslegitimación de la violencia.
PARLAMENTO VASCO 243

Anexo 2: Bibliografía citada

– Referencias bibliográficas citadas 249
– Otras referencias 257

Anexo 3: Programa y Convenio

– Programa de los *IV Encuentros* / *IV. Topaketak* 259
– Convenio-marco: Fundación Fernando Buesa Blanco Fundazioa /Aldaketa 263

Anexo 4: Centros de la Memoria y por la Paz: una aproximación (DOKU)

– Introducción 269
– Centros de la Memoria y por la Paz: un universo heterogéneo 273
– Redes y centros: una muestra 277
 – Redes internacionales 279
 – Centros internacionales 282
 – Centros en España 295
– Referencias diversas 304

5. SIGLAS Y ACRÓNIMOS 309

6. ÍNDICE ONOMÁSTICO 313

INTRODUCCIÓN SARRERA

Con esta publicación presentamos los contenidos de los ***IV Encuentros*** *Fundación Fernando Buesa Blanco Fundazioa / Aldaketa-Cambio por Euskadi*, celebrados el 31 de mayo de 2010 en Bilbao, bajo el título central de ***¿Qué significa deslegitimar el terrorismo…?***

Nos encontramos ante la cuarta entrega editorial generada a partir del *Convenio-marco de colaboración* que las dos instituciones firmaron en Vitoria-Gasteiz el año 2005[1]. La primera, que abrió esta línea de trabajo conjunto, supuso la edición de ***El significado político de las víctimas del terrorismo: el valor del Estado de Derecho y de la ciudadanía***, que expone las ponencias e intervenciones de quienes participaron en los *I Encuentros* (2005)[2]. Posteriormente, se editaron los *II* y *III Encuentros* (2006 y 2008), que reflexionaron acerca de las ***Luces y sombras de la disolución de ETA político-militar***[3] y de ***La visibilidad social y política de las víctimas del terrorismo***[4], respectivamente.

1 **Convenio Fundación / Aldaketa.** El *Convenio-marco de colaboración* fue suscrito el 25 de octubre de 2005 por Natividad Rodríguez, como presidenta de la Fundación Fernando Buesa Blanco Fundazioa, y Joseba Arregi, en su condición de presidente de la plataforma ciudadana Aldaketa-Cambio por Euskadi. Su contenido puede consultarse en el Anexo 3 de esta publicación. **Nota de los editores. [Nota eds.].**

2 ***I Encuentros***. Los *I Encuentros*: *El significado político de las víctimas del terrorismo: el valor del Estado de Derecho y de la ciudadanía*, se celebraron en Bilbao el 28 de octubre de 2005. Las intervenciones de la jornada se encuentran recogidas en VV. AA. (2006). [Las referencias bibliográficas de esta introducción se citan de forma completa en el Anexo 2]. **Nota eds.**

OBJETIVOS, PARTICIPANTES Y TRATAMIENTO EDITORIAL

Objetivos y perspectivas. Las ponencias e intervenciones de estos *IV Encuentros* abordaron el significado de la deslegitimación del terrorismo de ETA planteada desde diversos ámbitos: político-institucional, judicial, social y de los medios de comunicación. Se trataba de analizar el proceso de deslegitimación del terrorismo iniciado hace unos años en la sociedad vasca, así como de advertir –en un momento en que se vislumbra el final de ETA– del riesgo de que en última instancia prevalezcan los *relatos* que han justificado o consentido la violencia terrorista.

Presentación. Como conductor de los *IV Encuentros*, inauguró la jornada el vicepresidente de la Fundación Fernando Buesa Blanco Fundazioa **Jesús Loza**. Su intervención introductoria figura en el primer bloque de esta publicación.

3 ***II Encuentros.*** Los *II Encuentros*: *Luces y sombras de la disolución de ETA político-militar*, tuvieron lugar en Donostia-San Sebastián el 28 de octubre de 2006. El desarrollo de la jornada se puede consultar en VV. AA. (2007). **Nota eds.**

4 ***III Encuentros.*** Los *III Encuentros*: *La visibilidad política y social de las víctimas del terrorismo*, se llevaron a cabo en Vitoria-Gasteiz el 23 de octubre de 2008. Los contenidos de la jornada están publicados en VV. AA. (2010). **Nota eds.**

Participantes. Las ponencias de mayor desarrollo, que se presentaron en la primera parte de la jornada, se mencionan a continuación:

– **Joseba Arregi**, presidente de Aldaketa y coorganizador de estos *IV Encuentros*: «La deslegitimación del terrorismo y la legitimación del Estado de Derecho».

– **José María Ruiz Soroa**, abogado y colaborador habitual en la prensa diaria: «¿Qué significa deslegitimar el terrorismo judicialmente?».

– **Florencio Domínguez**, redactor jefe de la agencia de noticias Vasco Press: «¿Qué significa deslegitimar el terrorismo en los medios de comunicación?».

– **Imanol Zubero**, profesor de Sociología de la Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea (UPV / EHU): «La deslegitimación del terrorismo en educación como pedagogía democrática».

Tras las ponencias iniciales, se incluye el desarrollo de la **Mesa redonda** de la jornada vespertina: ***¿Qué significa deslegitimar el terrorismo socialmente?***, en la que participaron cuatro

invitados en representación de otras tantas instituciones y entidades comprometidas con la consecución de la paz y la convivencia democrática:

– **Itziar Aspuru**, integrante de la Comisión Permanente de la Coordinadora Gesto por la Paz de Euskal Herria.

– **Josu Ugarte**, director de Bakeaz, Centro de Documentación y Estudios sobre la Paz.

– **Paul Ríos**, coordinador general de Lokarri, Red Ciudadana por el Acuerdo y la Consulta.

– **Inés Ibáñez de Maeztu**, responsable de la Dirección de Derechos Humanos del Gobierno Vasco.

Seguidamente se reproduce el debate posterior entre los invitados y con el público asistente a la Mesa redonda. Este intercambio de opiniones fue moderado por **I. Zubero**, ponente en las sesiones de la mañana.

Tratamiento editorial

La publicación ofrece las intervenciones de los participantes en estos *IV Encuentros*. La base para ello parte de la transcripción de sus exposiciones. El trabajo de edición ha intentado adaptar las intervenciones orales a las exigencias de un texto escrito (con la colaboración de los autores), pero sin renunciar al carácter con el que se formularon.

Se completa esta obra mediante los **Anexos documentales**. Además del ***Programa*** de los *IV Encuentros* y del ***Convenio de colaboración*** entre la Fundación y Aldaketa (insertados en el **anexo 3**), este apartado editorial presenta otros tres anexos. Responden al intento de documentar y contextualizar el tema central abordado: el doble proceso de deslegitimación del terrorismo de ETA –y por extensión, de toda violencia de motivación política– y de legitimación del Estado de Derecho. En concreto, nos referimos a los anexos 1, 2 y 4:

Anexo 1: Documentos. Integran este primer anexo tres referencias documentales:

– La **intervención de la Fundación Fernando Buesa Blanco Fundazioa ante la Comisión de Interior del Congreso de los Diputados.** Se trata del texto en el que se basó la intervención parlamentaria de **Faustino López de Foronda**, patrono de la Fundación, durante la tramitación de la *Ley de reconocimiento y protección integral a las víctimas del terrorismo* (22.09.2010).

– La síntesis reformuladora del ***Plan de Convivencia Democrática y Deslegitimación de la Violencia*** del Gobierno Vasco (31.05.2010).

– Un extracto de la **Ley vasca de reconocimiento y reparación a las víctimas del terrorismo** relativo a la deslegitimación del terrorismo (Ley 4/2008, de 19 de junio).

Anexo 2: Bibliografía citada. Se recopilan las referencias que figuran en las notas de edición a pie de página: bibliográficas, normativas, periodísticas...

Anexo 4: Centros de la Memoria y por la Paz: una aproximación. Se plantea este acercamiento con la referencia a las distintas iniciativas impulsadas en torno a la creación de un Centro de la Memoria en España (y el País Vasco) en recuerdo, homenaje y solidaridad con las víctimas del terrorismo (como un instrumento para la deslegitimación del discurso justificador de la violencia en todas sus manifestaciones y para la legitimación del Estado de Derecho). Entre otros apartados, este anexo incluye una muestra de las redes y centros de esta naturaleza que existen en el mundo.

Como suele hacerse en esta colección, el equipo editor ha procurado enriquecer los contenidos de los *IV Encuentros* con **breves notas de edición** (explicativas, bibliográficas, legislativas y periodísticas) y con la inclusión del **perfil de cada uno de los participantes**. Se incluye una relación de **siglas y acrónimos** que figuran en la publicación y se ofrece un **Índice onomástico** que facilita la búsqueda de personas, instituciones o entidades citadas en la Introducción, la Presentación, las Ponencias y la Mesa redonda.

• • •

En el cierre de esta Introducción, deseamos recuperar la palabra de **Fernando Buesa**, pronunciada en este caso durante una de sus últimas intervenciones en el Parlamento Vasco (28.01.2000). En aquella sesión F. Buesa planteaba una proposición no de ley sobre la condena del terrorismo de ETA tras el asesinato del teniente coronel Pedro Antonio Blanco[5]:

> *«[...] sean cuales fueren las ideas políticas que cada uno defienda, sea cual sea el proyecto político que cada partido pretenda impulsar, ninguna idea, ningún proyecto político es legítimo en un sistema democrático si pretende imponerse a los demás con violencia y muerte, a costa del asesinato de nuestros conciudadanos o tratando de impedir también con violencia la libre expresión y defensa de las ideas discrepantes»*.

El equipo editor

5 **Fernando Buesa: la deslegitimación del terrorismo (2000).** Fernando BUESA BLANCO (2000): «Proposición no de ley sobre condena del terrorismo de ETA» (Grupo Parlamentario Socialistas Vascos-Euskal Sozialistak), *Diario de Sesiones del Parlamento Vasco*, 28.01.2000, n.º 42, pág. 2. Parte de este discurso en la Cámara vasca acerca de la deslegitimación del terrorismo puede consultarse también en la obra en torno a F. Buesa coordinada por Maite PAGAZAURTUNDÚA (2002: 172-179), así como en el n.º 6 de la revista de la Fundación *El Valor de la Palabra. Hitzaren Balioa*. Cfr. Fernando BUESA (2008: 331-333): «Inclusión / Exclusión. Una muestra de las intervenciones parlamentarias de Fernando Buesa [Juntas Generales de Álava y Parlamento Vasco, 1987-2000]». **Nota eds.**

Argitalpen honen bidez, 2010eko maiatzaren 31n Bilbon ***Zer da terrorismoa deslegitimatzea?*** izenburupean izandako *Fernando Buesa Blanco Fundazioa / Aldaketa-Cambio por Euskadi-ren IV.* ***Topaketen*** edukiak aurkezten dira.

Oraingoan, 2005ean[1] Vitoria-Gasteizen bi erakundeek sinatutako *Lankidetzarako hitzarmen-markoaren* ondorioz emandako laugarren ale editorialaren aurrean gaude. Lehenengo argitalpenak, elkarlan honi hasiera eman zionak, ***Terrorismoaren biktimen esanahi politikoa: Zuzenbidezko Estatuaren eta hiritarren balioa***, *I. Topaketetan* partaide izan zirenen (2005)[2] hitzaldiak jasotzen ditu. Handik aurrera, *II. eta III. Topaketen* (2006 eta 2008) argitalpenak editatu ziren ***Argi-itzalak ETA politiko-militarra desegitean***[3] eta ***Terrorismoaren biktimen agerikotasuna, gizartean eta politikan***[4], hurrenez hurren, non gai hauen inguruan hausnarketak egin ziren.

1 **Hitzamena Fundazioa / Aldaketa**. *Lankidetzarako hitzarmen-markoa* 2005eko urriaren 25ean sinatu zuten Fernando Buesa Blanco Fundazioaren presidenteak, **Natividad Rodriguez**ek, eta Aldaketa hiritarren plataformaren presidenteak, **Joseba Arregi**k. Bere edukia argitalpen honetako 3. eranskinean ikus daiteke. **Editoreen oharra. [Edit. oharra].**

2 ***I. Topaketak.*** *I. Topaketak*: *Terrorismoaren biktimen esanahi politikoa: Zuzenbidezko Estatuaren eta hiritarren balioa*, Bilbon izan ziren 2005eko urtarrilaren 28an. Jardunaldiko mintzaldiak VV. AA. (2006) erreferentzian bildurik daude. (Sarrera honen erreferentzia bibliografikoak 2. eranskinean aipatzen dira osoki). **Edit. oharra.**

HELBURUAK, PARTAIDEAK ETA ARGITALPEN-TRATAMENDUA

Helburuak eta ikuspegiak. *IV. Topaketetako* hitzaldi eta parte-hartzeak erakunde-politiko, judizial, sozial eta komunikabide esparruetatik abiatu ziren, ETAren terrorismoaren gaineko deslegitimazioari helduz. Jardunadien xedea euskal gizartean orain dela hainbat urte hasitako terrorismoaren gaitzespenari buruzko prozesua aztertzea izan zen. Era berean, –ETAren amaiera hurbilago antzeman den une honetan– indarkeria terrorista onartu edo justifikatzen duten *kontakizun*en nagusitasunaren arriskuaz ohartarazi nahi zen.

Aurkezpena. *IV. Topaketa* hauen gidaria izandako Fernando Buesa Blanco Fundazioako presidente-ordea den **Jesus Loza**k jardunaldiari hasiera eman zion. Berak emandako irekiera mintzaldia argitalpen honetako lehenengo atalean agertzen da.

3 ***II. Topaketak.*** *II. Topaketak*: *Argi-itzalak ETA politiko-militarra desegitean*, Donostian izan ziren 2006ko urriaren 28an. Jardunaldien garapena VV. AA. (2007) erreferentzian ikus daiteke. **Edit. oharra.**

4 ***III. Topaketak.*** *III. Topaketak*: *Terrorismoaren biktimen agerikotasuna, gizartean eta politikan*, Vitoria-Gasteizen izan ziren 2008ko urriaren 23an. Jardunaldiaren edukinak VV. AA. (2010) erreferentzian ikus daitezke. **Edit. oharra.**

Partaideak. Jardunaldiaren lehenengo atalean aurkeztutako hitzaldi garrantzitsuenak honakoak izan ziren:

– **Joseba Arregi**, Aldaketako presidente eta *IV. Topaketa* hauetako antolatzailekidea: «Terrorismoaren deslegitimazioa eta Zuzenbide Estatuaren legitimazioa».

– **Jose Maria Ruiz Soroa**, abokatua eta egunkarietako ohiko kolaboratzailea: «Zer esan nahi du terrorismoa judizialki deslegitimatzeak?».

– **Florencio Dominguez**, Vasco Press berri-agentziako erredaktore burua: «Zer esan nahi du terrorismoa komunikabideetan deslegitimatzeak?».

– **Imanol Zubero**, Euskal Herriko Unibertsitateko (UPV/EHU) Soziologiako irakaslea: «Terrorismoaren deslegitimazioa hezkuntzan pedagogia demokratiko bezala».

Haserako hitzaldien ostean, arratsaldean izandako Mahai-inguruaren garapena jasotzen da: ***Zer esan nahi du terrorismoa sozialki deslegitimatzeak?***, non bakearen eta elkarbizitza demokratikoaren

lorpenarekin konpromezua hartu duten beste hainbat instituzio eta erakunderen izenean lau gonbidatuk esku hartu zuten:

– **Itziar Aspuru**, Euskal Herriko Bakearen aldeko Koordinakundeko Batzorde Iraunkorreko kidea.

– **Josu Ugarte**, Dokumentazio eta Bake Ikasketako Bakeaz zentruaren zuzendaria.

– **Paul Rios**, Lokarriren, Akordio eta Kontsultarako Hiritar Sarearen, koordinatzaile nagusia.

– **Ines Ibañez de Maeztu**, Eusko Jaurlaritzako Giza Eskubideen Zuzendaritzako arduraduna.

Ondoren, gonbidatuen eta ekitaldira joandako publikoaren arteko eztabaida biltzen da. Iritzi trukaketa hau goizeko emanaldietan hizlari izandako **I. Zubero**k gidatu zuen.

Argitalpen tratamendua

Argitalpenak *IV. Topaketa* hauetan partaide izan direnen parte-hartzeak eskaintzen ditu eta honen oinarria hitzaldien transkripzioak izan dira. Argitalpen taldea, mintzaldiak testu idatziaren izaerara egokitzen saiatu da (egileen laguntzarekin), baina hauek jatorrian zuten ahozko izaerari uko egin gabe.

Lan hau **Eranskin dokumentalek** osatzen eta isten dute. *IV. Topaketen* egitarauaz eta Fundazioak eta Aldaketak sinatutako

Lankidetzarako Hitzarmen-markoaz gain (**3. eranskinan** ezarririk daude), atal honek beste hiru eranskin aurkezten ditu. Gai nagusiari buruz informazioa bildu eta testuinguru baten barnean ezartzen saitu da, hots, ETAren terrorismoaren deslegitimizazio prozesu bikoitza –eta hedaduraz, motibazio politikoko indarkeria guztia– eta Zuzenbidezko Estatuaren legitimizazioa. Hain zuzen, 1., 2. eta 4. eranskinetaz ari gara:

1. Eranskina: Dokumentuak. Lehen eranskin hau 3 erreferentzia dokumentalek osatzen dute:

– **Fernando Buesa Blanco Fundazioak Diputatuen Kongresuaren Barne Batzordearen aurrean aurkeztutako mintzaldia**. *Terrorismoaren biktimen aintzatespen eta babes integrala legearen* izapideak egiten ari zirenean, Fundazioko nagusia den **Faustino Lopez de Foronda**k parlamentuan egin zuen hitzaldian oinarritzen den testua da (2010.09.22).

– Eusko Jaurlaritzaren ***Bizikidetasun Demokratikoa eta Indarkeria Deslegitimatzea Planaren*** laburpen erreformulatzailea (2010.05.31).

– Terrorismoaren deslegitimazioarekin harremana duen **Terrorismoaren biktimei aitorpena eta erreparazioa legearen** zati bat (ekainaren 19ko 4/2008ko Legea).

2. Eranskina: Aipatutako Bibliografia. Bertan, orri-oinetan agertzen diren edizio-oharretako erreferentziak biltzen dira: bibliografikoak, araugintzakoak, periodistikoak...

4. Eranskina: Memoria eta Bakearentzako Zentruak: hurbilketa bat. Espainian (eta Euskadin) Memoriaren Zentru baten sorrerarako sustatutako ekimen desberdinen gaineko erreferentzien gerturatzea aurkezten da, terrorismoaren biktimekiko solidaritate, omenaldi eta oroimen gisa (indarkeria bidezkotzen duten adierazpen orotako deslegitimizazio tresna eta Zuzenbidezko Estatua legitimatzeko tresna izan dadin). Beste hainbat ataletan ez bezala, eranskin honek munduan dauden oinarri bereko beste sare eta zentruen zerrenda azaltzen du.

Bilduma hauetan ohikoa denez, argitalpen taldea *IV. Topaketa* hauen edukinak aberasten saiatu da **edizio-ohar laburren** bidez (azalpenekoak, bibliografikoak, araugintzakoak eta periodistikoak), baita **partaide bakoitzaren profilak** gehitzen ere. Halaber, argitalpenean agertzen diren **sigla eta akronimoen zerrenda** aurkezten da, eta Sarreran, Aurkezpenean, Hitzaldietan eta Mahai-inguruan aipatutako pertsona, instituzio edota erakundeen bilaketa erraztuarren, **Aurkibide onomastikoa** ere eskeintzen da.

• • •

Sarrera honen amaieran, **Fernando Buesa**ren hitzak berreskuratu gura ditugu, Eusko Legebiltzarrean bere azken mintzaldietako batean adierazitakoak, hain zuzen (2000.01.28). Parte-hartze horretan, F. Buesak Pedro Antonio Blanco[1] teniente koronelaren hilketaren ondoren ETAren terrorismoa gaitzesteko legezkoa ez den proposamen bat eskatu zuen:

> *«Zeren, zeinahi direlarik erenorberak defendatzen dituen ideia politikoak, zeinahi dela ere alderdi politiko bakoitzak sustatu nahi duen proiektu politikoa, ezein ideia, ezein proiektu politiko ez da legitimoa sistema demokratiko batean, gainerakoei indarkeriaren eta hilketen bidez gailendu nahi bazaio, gure herritarren hilketak burutuz edo indarkeriaren bidez berenez bestelakoak diren ideien adierazpen eta aldezpen askea eragotziz»*.

Argitalpen taldea

5 **Fernando Buesa: Terrorismoaren deslegitimazioa (2000).** Fernando BUESA BLANCO (2000): «Legez besteko proposamena, ETAren terrorismoa gaitzesteari buruzkoa» (Socialistas Vascos-Euskal Sozialistak taldea), *Eusko Legebiltzarraren Bilkura Egunkaria*, 2000.01.28, 42. zk. 2. or. Era berean, Euskal Ganberan terrorismoa deslegitimatzeko adierazpenaren zati bat F. Buesaren inguruko lanean ikus daiteke Maite PAGAZAURTUNDUAk (2002: 172-179) koordinatuta, eta baita, Fundazioaren *El Valor de la Palabra/. Hitzaren Balioa* aldizkariaren 6. zk.-an ere. Ikusi Fernando BUESA (2008: 331-333) erreferentzia: «Inclusión / Exclusión. Una muestra de las intervenciones parlamentarias de Fernando Buesa [Juntas Generales de Álava y Parlamento Vasco, 1987-2000]». **Edit. oharra.**



PRESENTACIÓN

Jesús Loza Aguirre
Vicepresidente de la Fundación Fernando Buesa Blanco Fundazioa.

Jesús Loza
FUNDACIÓN FERNANDO BUESA BLANCO FUNDAZIOA

Egunon denoi, buenos días a todos y a todas.

Vamos a dar comienzo a los *IV Encuentros* que organizamos conjuntamente la Fundación Fernando Buesa Blanco Fundazioa y Aldaketa, y que llevan por título *¿Qué significa deslegitimar el terrorismo…?*

En primer lugar, quisiera trasmitirles un saludo muy cordial y muy cariñoso de Natividad Rodríguez[1], que no ha podido estar hoy con nosotros, pero quiere –y yo en su nombre– agradecerles a ustedes y a los ponentes que nos acompañan su presencia; a las personas que van a compartir con nosotros esta jornada de reflexión, personas a las que puedo definir como un auténtico lujo. Es una gran satisfacción el haber podido reunirlas a todas ellas en este *Encuentro*.

ENCUENTROS FUNDACIÓN-ALDAKETA: *I, II* Y *III*

Decía que estos *IV Encuentros* los organizamos Aldaketa y la Fundación Fernando Buesa, dos organizaciones de la sociedad civil que se caracterizan por dos cuestiones básicas: una primera, su carácter plural, y la otra, su defensa de la ciudadanía, del Estado de Derecho.

1 **Natividad Rodríguez Lajo.** J. Loza se refiere a la presidenta de la Fundación Fernando Buesa Blanco Fundazioa, Natividad Rodríguez Lajo. **Nota de los editores. [Nota eds.].**

Reflexionamos en 2005 sobre la significación política de las víctimas, en un momento en el que dicho significado no estaba claro, al menos a nuestro juicio[2]. Significado ligado al proyecto político totalitario y excluyente de sus victimarios, de sus verdugos; a su proyecto de destrucción del Estado de Derecho.

Reflexionamos en el 2006 sobre las *luces* y las *sombras* de la disolución de ETA político-militar, en unos momentos en los que estaba en marcha el denominado *proceso de paz*, acompañado por un profundo desencuentro político entre el Partido Socialista y el Partido Popular[3]. Y la *sombra* fundamental de aquel proceso –la vimos bien clara en aquellas jornadas– fue la *invisibilidad* de las muchas víctimas de ETA político-militar.

Las anteriores jornadas, las últimas, trataron precisamente sobre la *visibilidad* de las víctimas. Y lo hicimos tras la superación del desencuentro político, que no fue un desencuentro entre víctimas del terrorismo, y cuyo libro, el libro de estas jornadas, lo presentaremos el día 23 de junio en Vitoria[4].

2 ***I Encuentros***. VV. AA. (2006): *El significado político de las víctimas del terrorismo: el valor del Estado de Derecho y de la ciudadanía*. [Las referencias bibliográficas de esta presentación se citan de forma completa en el Anexo 2]. **Nota eds.**

3 ***II Encuentros***. VV. AA. (2007): *Luces y sombras de la disolución de ETA político-militar*. **Nota eds.**

IV ENCUENTROS: PROGRAMA

Y hoy reflexionaremos sobre la deslegitimación del terrorismo –por cierto, al igual que lo hicimos en 2005– para subrayar la esencia del Estado de Derecho. Pero esta vez no lo haremos como expresión de un deseo –o de una exigencia, como entonces– sino que lo hemos preparado a partir de una serie de preguntas, porque la exigencia se ha convertido en derecho a través de la Ley 4/2008[5].

Son preguntas para conocer y reflexionar sobre si ese derecho a la deslegitimación activa del terrorismo –recogido en el artículo 9 de la *Ley de Reconocimiento y Reparación a las Víctimas del Terrorismo*– se cumple adecuadamente. Y también para reflexionar sobre si los poderes públicos cumplen el mandato taxativo que en ese mismo sentido establece la ley[6].

4 ***III Encuentros.*** VV. AA. (2010): *La visibilidad política y social de las víctimas del terrorismo*. **Nota eds.**

5 **Ley 4/2008.** El vicepresidente de la Fundación Fernando Buesa Blanco Fundazioa alude a la «Ley 4/2008, de 19 de junio, de Reconocimiento y Reparación a las Víctimas del Terrorismo», publicada en el *BOPV* (01.07.2008, n.º 124, págs. 17308-17338). Al respecto, véase una selección de su contenido referido a la deslegitimación del terrorismo en el Anexo 1 (documento 3) de esta obra, así como la ponencia del propio Jesús LOZA (2010: 63-93): «La política ante las víctimas del terrorismo», pronunciada en los *III Encuentros*. **Nota eds.**

Este cambio, sustancial, de la exigencia a la pregunta no se ha producido por casualidad. Ha sido fruto del trabajo riguroso, desinteresado y llevado a cabo por muchas personas y muchas organizaciones. Por los ponentes que hoy nos acompañan –entre ellos, y singularmente cada uno en su campo– y por muchas otras personas y organizaciones de la sociedad civil sin cuyo esfuerzo este cambio no hubiera sido posible.

La primera ponencia corre a cargo de Joseba Arregi, que abordará la cuestión de la legitimación del Estado de Derecho como elemento básico para la deslegitimación del terrorismo. Joseba es una persona que ha sido protagonista intelectual de este cambio y cómplice activo en que la deslegitimación del terrorismo, la legitimación del Estado de Derecho y la defensa de las normas de convivencia integradoras que constituyen el Estatuto sean hoy un derecho reconocido en el ordenamiento jurídico. Y créanme que sé de lo que hablo. Gracias, Joseba, por tu implicación, por tu disponibilidad, por tu trabajo y –si ustedes me permiten– por tus reconvenciones de vez en cuando.

La segunda ponencia abordará el análisis de la deslegitimación

6 **Ley 4/2008: art. 9.** Bajo el encabezamiento «Paz, libertad y convivencia», el artículo 9 de la Ley 4/2008, en su punto 3d, señala que los poderes públicos vascos pondrán *«en marcha medidas activas para la deslegitimación ética, social y política del terrorismo, defendiendo y promoviendo la legitimación social del Estado democrático de derecho y su articulación en normas de convivencia integradora como garantía de nuestras libertades y de nuestra convivencia en paz»*. **Nota eds.**

del terrorismo desde el ámbito judicial. Y contamos para ello con la presencia de José María Ruiz Soroa, una de las mentes más lúcidas y brillantes del pensamiento político vasco y a quien agradecemos profundamente su presencia. Me permito recomendar su artículo de ayer en *El Correo* sobre la crisis económica y la crisis de la política[7]. Estoy convencido de que, además de otras cuestiones, abordará la que para muchos ha sido una de las mejores noticias de los últimos tiempos en la deslegitimación del terrorismo, que no es otra que la sentencia del Tribunal de Derechos Humanos de Estrasburgo[8].

A continuación, Florencio Domínguez nos hablará sobre la deslegitimación del terrorismo desde la perspectiva de los medios de comunicación. Florencio no es solo uno de los mejores conocedores del entramado terrorista de ETA, sino que también es una de las personas que mejor conoce la

7 **Crisis económica y de la política (2010).** J. M. RUIZ SOROA: «¡No se despisten, es la política!», *El Correo Español-El Pueblo Vasco*, 30.05.2010, pág. 44. Este artículo también fue publicado ese mismo día en *El Diario Vasco* (pág. 26). **Nota eds.**

8 **Sentencia del TEDH (2009).** Se trata de la sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos (TEDH), de 30 de junio de 2009, que ratificó, en primera instancia, la disolución de Herri Batasuna (HB), Batasuna y Euskal Herritarrok (EH). TRIBUNAL EUROPEO DE DERECHOS HUMANOS (2009a). Véase, asimismo, la nota 1 de la ponencia de José María RUIZ SOROA: «¿Qué significa deslegitimar el terrorismo judicialmente?». **Nota eds.**

historia de las víctimas del terrorismo. El libro *Vidas rotas*[9], un auténtico monumento a la memoria de las víctimas de ETA, es también un elemento imprescindible para deslegitimar el terrorismo. Porque nada deslegitima más al terrorismo que el testimonio de sus víctimas inocentes, porque el terrorista trata de cosificar, de deshumanizar a sus víctimas. Y su visibilidad es un testimonio que transforma al activista en lo que realmente es: un asesino vil y cobarde.

Por fin, la cuarta ponencia correrá a cargo de Imanol Zubero, y versará sobre la deslegitimación del terrorismo en el mundo de la educación, cuestión de enorme actualidad. Y aquí podríamos tener un acuerdo muy amplio sobre el *Plan de Convivencia Democrática y Deslegitimación de la Violencia*[10]. Nuestra fundación, junto con otras fundaciones y asociaciones de víctimas del terrorismo, así lo pidió a los grupos parlamentarios, y hacemos sinceros votos para que las negociaciones lleguen a buen término[11]. Imanol, por

9 ***Vidas rotas* (2010).** Rogelio ALONSO, Florencio DOMÍNGUEZ y Marcos GARCÍA REY (2010): *Vidas rotas. Historia de los hombres, mujeres y niños víctimas de ETA*. **Nota eds.**

10 ***Plan de Convivencia Democrática (2010-2011).*** Se trata del *Plan de Convivencia Democrática y Deslegitimación de la Violencia (2010-2011). Reformulación del Plan Vasco de Educación para la Paz y los Derechos Humanos (2008-2011)*, fechado el 31 de mayo de 2010. Es accesible a través de la página web del Gobierno Vasco: www.irekia.euskadi.net/es/news/2323-presentacion-del-plan-convivencia-democratica-deslegitimacion-violencia. En el Documento 2 del Anexo 1 se puede consultar una *«síntesis reformuladora»* del nuevo *Plan*. **Nota eds.**

otra parte, ha dirigido, entre otros muchos trabajos, una investigación sobre la transmisión de valores en la escuela vasca –extraordinariamente, a nuestro juicio– como diagnóstico de situación[12].

Y cerraremos por la tarde las jornadas con una Mesa redonda que moderará Imanol, y en la que diversas organizaciones pacifistas debatirán sobre la deslegitimación. Contaremos con Bakeaz, con Gesto por la Paz, con Lokarri y con la directora de Derechos Humanos del Gobierno Vasco. Y aunque haya quien pueda sorprenderse por la composición de la Mesa, diremos que la sociedad vasca sigue siendo intrínsecamente plural.

11 **Asociaciones de víctimas del terrorismo.** Véase el comunicado que la Fundación Fernando Buesa Blanco Fundazioa y otras asociaciones de víctimas del terrorismo emitieron sobre el *Plan de Convivencia Democrática y Deslegitimación de la Violencia*, dado a conocer el 27 de abril de 2010 y consultable en las páginas web de la citada Fundación y COVITE (www.fundacionfernandobuesa.com y www.covite.org). **Nota eds.**

12 **Valores en la escuela.** Imanol Zubero ha dirigido el proyecto de investigación en torno a los valores en la escuela vasca, impulsado por la Fundación Fernando Buesa Blanco Fundazioa, que ha dado origen a dos monografías de Elisa USATEGUI BASOZABAL y Ana Irene del VALLE LOROÑO (2007 y 2009): *La escuela sola. Voces del profesorado* y *La escuela cuestionada. Voces del alumnado y familia*. **Nota eds.**

TIEMPOS DE CAMBIO Y ESPERANZA

Termino como comencé: agradeciendo a todos ustedes su presencia, a los ponentes sus reflexiones, y subrayando que el cambio producido en los últimos tiempos no es casual. Que todos los aquí presentes hemos contribuido a que sea realidad, y a que, por ejemplo, hoy el antiguo *Plan Vasco de Educación para la Paz y los Derechos Humanos*[13] se llame de *Convivencia Democrática y Deslegitimación de la Violencia*. Superamos el concepto *paz* porque aquí no hay guerra, y lo que tenemos que defender es la libertad atacada por el terrorismo. Y hablamos también de *deslegitimación del terrorismo* y de *convivencia democrática* –y no de *derechos humanos*– para tratar de diluir lo que es la principal violación de los derechos humanos que se produce en nuestra Comunidad Autónoma.

El cambio es sustancial, y además es un cambio en cumplimiento de lo previsto en la Ley 4/2008 que antes mencionaba, aprobada por la unanimidad de todos los partidos políticos democráticos de la Cámara vasca.

13 ***Plan Vasco de Educación para la Paz (2008-2011).*** Véase el contenido del *Plan Vasco de Educación para la Paz y los Derechos Humanos (2008-2011)*, así como el resultado de su primer balance, en los documentos publicados por el GOBIERNO VASCO (2007 y 2008): *Paz y convivencia* y *Plan de Paz y Convivencia. Primera evaluación anual*. **Nota eds.**

Yo creo que son tiempos de esperanza, tiempos de futuro. Y para que esa esperanza y ese futuro estén sólidamente basados es por lo que hemos organizado conjuntamente Aldaketa y la Fundación estos *Encuentros*. Hay que basar el cambio y el futuro en la reflexión, en el análisis, para tratar de no cometer errores, que es una de las cuestiones fundamentales que en este momento, a día de hoy y con la perspectiva que existe, yo creo que son claves.

Así que muchas gracias.

Sin más, para comenzar los *Encuentros*, le doy la palabra a Joseba Arregi. ■

PONENCIAS

Joseba ARREGI

José María RUIZ SOROA

Florencio DOMÍNGUEZ

Imanol ZUBERO

Joseba Arregi Aranburu *[Andoain, Gipuzkoa: 1946], doctor en Teología por la Universidad alemana de Münster y en Sociología por la Universidad de Deusto, es profesor asociado del Departamento de Sociología II de la UPV/EHU. Ha escrito diversos ensayos sobre la cuestión vasca:* Euskadi invertebrada *(1996 y 1999),* Euskadi como pasión *(1999) y* La nación vasca posible. El nacionalismo democrático en la sociedad vasca *(2000). Comprometido con el reconocimiento y la memoria de las víctimas del terrorismo, sus últimas contribuciones se han plasmado en el estudio* El pesimismo histórico de Walter Benjamin y las víctimas *(2009) y en el ensayo* Tejiendo la historia de la libertad. Askatasunaren historia iruten *(2009). Colabora habitualmente como analista político en la Prensa diaria (*El Correo Español-El Pueblo Vasco, El Diario Vasco, El Mundo, El País, El Periódico de Catalunya*). En la actualidad, preside la plataforma ciudadana Aldaketa-Cambio por Euskadi, de la que es cofundador.*

Joseba Arregi

LA DESLEGITIMACIÓN DEL TERRORISMO Y LA LEGITIMACIÓN DEL ESTADO DE DERECHO

Muchas gracias, Jesús [Loza]. Y gracias a todos ustedes por su presencia aquí.

Todavía, a pesar de la esperanza, nos queda mucho por hacer. Y es importante que una y otra vez nos juntemos, aunque casi todos nos conozcamos, para seguir con algo que, entre las causas que apuntaba Jesús, ha coadyuvado a que estemos donde estamos.

Que tengamos esperanza hoy es porque precisamente en esta sociedad ha existido resistencia: resistencia de las asociaciones de víctimas, resistencia de la sociedad civil, resistencia de alguna gente, muchas veces poca. Porque una de las cosas que más escozor me produce todavía son esas grandes palabras de que la sociedad vasca, todos los partidos democráticos han estado siempre y sin ninguna duda contra ETA. No. Han sido algunos, unos cuantos resistentes, los que en tiempos muchas veces bien difíciles han hecho posible que las cosas hayan ido cambiando poco a poco.

Tengo la suerte –y quisiera comenzar por ahí– de que a continuación les va a dirigir la palabra José María Ruiz Soroa, además de buen amigo, muy admirado. Buena parte de lo que yo pudiera decir bajo el epígrafe de *deslegitimación política* lo puede hacer él perfectamente con una tesis que ha tenido la amabilidad

de mandarme por escrito, en la cual dice que no es tan fácil distinguir –ni siquiera es conveniente distinguir tan radicalmente– lo que es una sentencia jurídica, en el ámbito judicial, y su significación política, como muchas veces se pretende[1].

Creo que es además uno de los equívocos mayores que tenemos en nuestra sociedad en la que una y otra vez caemos: el de crear ámbitos completamente separados, sin relación alguna, como son el de la ética y la política; como pueden ser el plano judicial y el plano político, sin que lo uno tenga nada que ver con lo otro; como si pudiéramos neutralizar completamente la política, desligarla de criterios éticos, o como si pudiéramos desligarla del ámbito judicial.

Yo creo que [José María Ruiz Soroa] lo puede hacer –y lo va hacer– mucho mejor de lo que pudiera hacerlo yo. Eso me da pie a mí, con permiso también de los organizadores de estos *Encuentros*, para dedicarme más a cuestiones que me preocupan en el día a día.

LA DESLEGITIMACIÓN POLÍTICA DEL TERROR DE ETA

Y entre las cuestiones que me preocupan –como pondré de manifiesto– está el que todavía –a pesar de todas las esperanzas, a pesar de toda la debilidad de ETA, a pesar de la situación crítica que atraviesa Batasuna– nos siguen imponiendo su lenguaje. Bailamos según la melodía que nos tocan: ellos proponen los temas y nosotros reaccionamos; ellos proponen los argumentos y nosotros tratamos de adecuarlos o de adecuarnos –mejor dicho– a lo que ellos van proponiendo permanentemente, incluso ahora.

1 **Artículo de Ruiz Soroa.** La tesis a la que alude Joseba Arregi se encuentra en el texto «¿Qué significa deslegitimar el terrorismo? En torno a la sentencia del TEDH de 30 de junio de 2009», posteriormente publicado como artículo en la revista *Cuadernos de Alzate*. Cfr. José M.ª RUIZ SOROA (2010: 113-126). [Las referencias bibliográficas de esta ponencia se citan de forma completa en el Anexo 2]. **Nota de los editores. [Nota eds.].**

Creo que es muy conveniente estar ojo avizor de todo lo que puede estar sucediendo, andar con mucho cuidado, porque, si no, puede ser que precisamente –entre comillas, pero con todo lo que significa– en su *derrota* se esconda su capacidad de *victoria* por cogernos desprevenidos. Lo siento –y lo diré después–, pero muchas veces a algunos nos toca hacer de Pepito Grillo, elevar la voz de alerta ante situaciones que pueden parecer muy oportunas para caer en la euforia.

Es verdad que se han conseguido muchas victorias. Entre ellas –no es la menor, como decía Jesús– que en la Ley 4/2008 aprobada al final de la legislatura pasada, (la *Ley de Atención de las Víctimas*, por decirlo de forma resumida) aparece repetidas veces un concepto que yo creo que es muy importante, que es el concepto de *deslegitimación política*[2].

Si uno analiza las hemerotecas, hasta ETA en algún momento... –no estoy nada seguro, eso Florencio [Domínguez] seguro que lo sabe mejor que yo–, pero desde luego Batasuna sí ha dicho que es precisa una *deslegitimación social* de ETA. Lo que nunca dicen es *deslegitimación política*.

Que aparezca en la *Ley de Víctimas* el concepto de *deslegitimación política* es clave. ¿Por qué? Porque en cada víctima asesinada –añado–, en cada víctima primaria, hay una verdad objetiva que no depende ni de lo que piensan los familiares de las víctimas o las asociaciones de víctimas; no depende tampoco de lo que las víctimas pensaban en vida. Por poner un ejemplo, lo que

2 **Ley 4/2008.** «Ley 4/2008, de 19 de junio, de Reconocimiento y Reparación a las Víctimas del Terrorismo», consultable en el *BOPV* (01.07.2008, n.º 124, págs. 17308-17338). Al respecto, véase la nota 5 de la Presentación de Jesús Loza. **Nota eds.**

pensaba Juan Mari Jáuregui o Ernest Lluch no es lo mismo que lo que pensaba Fernando Buesa o José Ramón Recalde. Todos sabemos que sus diferencias tácticas y estratégicas y de pensamiento eran profundas respecto a todo eso. Pero es que no es ésa la cuestión.

La cuestión es que en cada víctima asesinada quien la asesina –ETA– pone *la verdad*. *La verdad* es que su proyecto político –que es el que causa las víctimas– ha quedado en entredicho. Y literalmente, a sangre y fuego. Ésa es *la verdad*. Ésa es la que es *política* y ésa es la que hay que mantener. Claro, que la ley hable de *deslegitimación política* es una gran victoria.

Pero, después de ser aprobada por unanimidad la ley –y es a lo que voy–, me he encontrado en tertulias discutiendo con líderes del nacionalismo que dicen y dan su interpretación de lo que significa *deslegitimación política* de ETA: es vaciar de contenido político la violencia y el terror de ETA.

Lo hacen con toda claridad, que es todo lo contrario de lo que debiera significar la deslegitimación política. Es decir, ¿deslegitimar políticamente el proyecto político? *«No, no, no. El terror de ETA hay que vaciarlo* –dicen– *de todo significado político para que el significado político esté absolutamente libre de cualquier contagio provocado por la violencia y el terrorismo»*. Es que ya le han dado la vuelta al concepto. Y la unanimidad con la que se aprobó ya no es unanimidad, porque una buena parte de quienes la votaron la interpreta en sentido total y radicalmente contrario de lo que significaba la introducción del término en la ley.

EL MITO DE LA IMBATIBILIDAD DE ETA

Bien. Dicho eso, paso ya a los comentarios de actualidad sin ningún ánimo de rebajar el significado de todo ello.

Estamos en un momento en el que parece que todo el mundo se está apuntando al fin de ETA. Es quizá otro de los manejos del lenguaje que nos están introduciendo.

Parece que ETA está realmente mal, parece que Batasuna está en un proceso de reflexión profunda (algo habrá que decir al respecto) y parece que estamos, en ese sentido, en un tiempo nuevo. Y como me decía alguien recientemente en un debate de éstos: «*Hombre, es que deberíamos estar contentos*». Claro que sí.

Hace cinco, seis o siete años todavía el mito de la imbatibilidad de ETA estaba vivo, y por eso no había más remedio que negociar. Porque, como decía un líder nacionalista, ni Franco pudo con ETA: es decir, ni con el ejército, ni con la policía, ni con torturas, ni con Estado no de Derecho, ni con el Tribunal de Orden Público... Y si con nada de eso se puede acabar con el terrorismo de ETA, ¿cómo una pobre democracia que se tiene que atener a la legalidad, a los criterios de derecho, vigilada por la ONU, vigilada por las organizaciones de derechos humanos, cómo va a poder acabar con eso? Claro, si no se puede acabar, no hay más remedio que negociar. Esto era así de simple hasta hace cinco, seis o siete años.

El *Pacto por las Libertades*[3], la *Ley de Partidos Políticos*[4] y la ilegalización de Batasuna produjeron un cambio radical.

3 ***Pacto antiterrorista* (2000).** El *Acuerdo por las Libertades y contra el Terrorismo*, conocido también como *Pacto antiterrorista*, fue firmado por el PP y el PSOE el 8 de diciembre de 2000. **Nota eds.**

4 ***Ley de Partidos Políticos* (2002).** «Ley Orgánica 6/2002, de 27 de junio, de Partidos Políticos», *BOE*, 28.06.2002, n.º 154, págs. 23600-23607. **Nota eds.**

Y eso nos lleva hoy a pensar todo lo contrario. Como me decía recientemente Ignacio Latierro[5]: *«Es que, en mi horizonte vital, voy a poder vivir la desaparición de ETA»*. Por lo menos, lo aceptamos ya como probable, y los que tenemos bastantes años, claro, pensar que vamos a poder vivir una vida sin ETA es realmente un cambio radical muy importante que hay que valorarlo en todo lo que significa y tener esperanza. Tener esa esperanza, que es muy importante. Es positivo siempre que seamos capaces de no olvidar, de recordar –como ha dicho Jesús en la introducción– qué es lo que nos ha traído hasta aquí.

Porque esto no viene por *obra y gracia*. Esto no es maná que cae en el desierto. Esto no es un milagro o un volcán que de repente se ha puesto a escupir lava. No, no. Esto se ha producido porque alguien, algunos órganos, instituciones, personas..., han ido adoptando posturas, decisiones, que han llevado a esta situación. Si no tenemos ni siquiera esta memoria de los últimos cinco o seis años –y yo, por poner una fecha, siempre pongo la firma del *Pacto por las Libertades y contra el Terrorismo*–, si no ponemos esas fechas, si no tenemos esa memoria, estaremos esperando mal. Cuando no se espera sobre la base del fundamento que ha provocado la situación de esperanza, estamos hundiendo ya el futuro posible.

5 **Ignacio Latierro.** Histórico de la izquierda vasca, Ignacio María Latierro fue secretario general del Partido Comunista de Euskadi (PCE-EPK) en Gipuzkoa y parlamentario del PSE-EE en la Cámara vasca (1991-1998). Más tarde, respaldaría la presentación oficial de Unión Progreso y Democracia (UPyD) en Donostia-San Sebastián (15.12.2007).
Su trayectoria está vinculada estrechamente a la librería donostiarra *Lagun* desde su fundación (1968), en la que participaron asimismo José Ramón Recalde y su mujer, María Teresa Castells. Esta librería fue objeto de amenazas, ataques y atentados, primero en su emplazamiento de la plaza de la Constitución y después en su ubicación actual: calle Urdaneta. **Nota eds.**

DIVERSAS PRECAUCIONES ANTE EL FINAL DE ETA

Por eso, junto con este sentimiento ante este fin de ETA: positivo, de celebración, tenemos que tener otro sentimiento, que es el de precaución, una profunda precaución.

1. El final de ETA

Una precaución muy seria es cómo abordamos –si es que se produce, cuando se produzca, y de una forma que no somos capaces de predecir– este fin de ETA.

En los medios de comunicación, los analistas políticos nos hablan de un fin *difuso* de ETA; otros hablan de un fin *imperfecto* de ETA. No sabemos cómo va a acabar: por simple inoperancia; porque las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado han cumplido su deber, el Estado ha cumplido su deber, la Justicia, la judicatura..., todos. Puede ser por simple inoperancia. No va a haber acta de defunción, no va a haber manifestación, no va a haber papel firmado, pero hay un desaparecer por inoperancia.

Puede desaparecer porque sí hay un acto positivo de decir: *«Nos vamos»*. O puede haber porque –bastante improbable– Batasuna rompa definitivamente con ETA, lo cual significaría ya un gran paso. O –imaginaos– podría haber todavía uno mucho más claro, y es que el PNV un día se levante y diga: *«No, señores, se acabó. Lo que nos separa de ETA»* –como dijo Ardanza en el año 1987, en el pleno del Parlamento Vasco, en el debate de Política General– *«no son solamente los medios, sino también los fines, y por lo tanto no compartimos los fines de ETA»*[6]. También sería un fin de ETA muy importante.

6 **PNV: fines y medios (1987).** Se puede consultar esta intervención del entonces *lehendakari* José Antonio Ardanza (PNV), durante el Debate de Política General del 25 de septiembre de 1987, en el *Diario de Sesiones del Parlamento Vasco* (n.º 15, págs. 15-16). **Nota eds.**

Bueno, no sabemos cómo se va a producir todo eso. Podemos hacer cada uno nuestras apuestas, pero tenemos que estar atentos para no malograr lo conseguido, porque bajamos la guardia por falsos miramientos, por concesiones del lenguaje, porque al final ellos no cejan, ellos no paran. No paran –en el sentido más neutral de la palabra– de *maquinar*, de *inventar*. Y no van a parar hasta transformar en *victoria* su *derrota*. Ellos no van a darse nunca por vencidos: van a intentar transformar su *derrota* en *victoria*. Y van a ir poniendo condiciones y nos van a trasladar incluso –como me gustaría subrayar– la responsabilidad a nosotros, cosa que ya están haciendo.

Por eso es importante atender a unos cuantos elementos que yo creo que van apareciendo.

2. Ellos siguen negociando

El primero es éste: en el fondo ellos siguen negociando. Aunque nosotros nos pongamos firmes y digamos: *«No va a haber precio político, no a la negociación política con ETA»*, ellos siguen negociando.

Negocian a través de lo que saben hacer mejor, que es a través de la utilización de los medios de comunicación: proponiendo temas, instalando debates, creando situaciones con las que nos sentimos movidos a reaccionar. Ellos siguen negociando como lo saben hacer, que es a través de lo que un buen amigo llamaba la *geolingüística*, en lugar de la *geopolítica*. Es decir, batallar por medio de la utilización del lenguaje.

3. Transferir la responsabilidad: el *aterrizaje* y los *facilitadores de la pista*

En estos momentos se está dando lo que yo llamaré una *transferencia de responsabilidad* al Estado de Derecho (al que existe) y a la democracia (a la que existe, no a otra). Una *transferencia de responsabilidad* a los que han o hemos combatido a ETA, porque, según ellos, lo que ellos no pueden o no quieren hacer lo tenemos que poner nosotros.

El término *aterrizaje*. El término que dan a lo que antes eran los *negociadores internacionales* ahora son los *facilitadores*. Y mandan emisarios a todos los partidos políticos, por lo que he leído en la prensa también al Partido Socialista (al único que no he leído es al PP); mandan mensajes políticos a mí (a través de periodistas, a través de gente internacional), a todo el mundo, para que facilitemos el *aterrizaje* de Batasuna en las instituciones, facilitemos el *aterrizaje* de ETA, cerrando el *chiringuito*. Y están trasladándonos a nosotros...

¿Qué es lo que hace Brian Currin en todos sus documentos, en todos sus comunicados, en todas sus comparecencias[7]? Está diciendo que hay que pedirle a ETA –y eso lo dicen con claridad, porque saben que, si no, no pueden vender una rosca– que declare –tampoco le piden que desaparezca– un

7 **Brian Currin.** El abogado sudafricano Brian Currin, mediador internacional en los procesos de paz de Irlanda del Norte y de su país de origen, intervino en la elaboración de la denominada *Declaración de Bruselas* en su condición de mediador de la izquierda *abertzale*. A través de este documento diversas personalidades de relevancia internacional solicitaron a ETA el abandono definitivo de las armas y su verificación. **Nota eds.**

alto el fuego. Y al Estado hay que pedirle que ponga los medios para que sea posible la incorporación.

Mire usted, no me transfiera usted su responsabilidad. La incorporación, el *aterrizaje*, es cuestión de Batasuna: que condenen la violencia, y ya diré luego lo que implica condenar la violencia; que condenen la violencia de ETA, y puedan entrar en las instituciones. Si nadie se lo impide.

Pero, si no nos damos cuenta, nos están trasladando..., sentimos la presión de que les tenemos que facilitar, preparar, la *pista de aterrizaje*: *«Es el Estado el que también tiene que hacer algo. ¡Hombre, si ya están dispuestos, si están a punto de caramelo!»*. La felicidad de ver desaparecer todo ese mundo y de que esto sea un *oasis de democracia perfecta* al final, porque ETA ha desaparecido y no hay más violencia, y todo el mundo está dentro del juego democrático. No. Esa *pista* esta preparada desde hace tiempo y no la tenemos que cambiar para nada.

4. El anuncio de tregua indefinida

Voy a poner algún ejemplo de esta situación.

Recientemente apareció –y día va y día viene: cuando empiezan con un tema lo siguen, persiguen y lo consiguen– un anuncio que leí yo en uno de estos medios de comunicación, en *El Correo*, una filtración –o una manipulación, porque tiene de todo– de que antes de agosto... (aunque la fecha prevista era antes, pero parece que estamos presentes en los conclaves del *Biltzar Ttipia*[8] –que se llamaban antaño– de ETA, y sabemos lo que está pasando, lo que escriben y todo lo demás, parece que

8 ***Biltzar Ttipia***. El *Biltzar Ttipia* (BT) es el órgano ejecutivo que dirige la organización terrorista ETA. **Nota eds.**

estamos todos presentes allí). Pues bien, nos han dicho que ahora, antes de agosto, a finales de julio –he escuchado o leí ayer en algún medio de comunicación– va a haber un anuncio de tregua indefinida por parte de ETA[9].

Bien. ¿Quién traslada eso a los medios de comunicación? ¿Con qué intención? Mi primera reacción fue decir: *«Se acabó la esperanza de que Batasuna vaya a romper con ETA»*. No se sienten capaces, saben que al final no lo van hacer, y entonces le han pedido a ETA que declare una tregua indefinida porque ésa es la condición previa y necesaria para que ellos, sin condenar la violencia, puedan acceder a las instituciones políticas.

Pero es que además en esos anuncios, en esas filtraciones, aparece una cosa que también es de preocupar, porque nos dicen que si ETA anuncia una tregua indefinida hay que entender que ya desaparece, que ya renuncia al uso de la violencia. Y aunque eso es muy fácil decir, en lugar de ello nos están enseñando a nosotros cómo tenemos que interpretar lo que supuestamente ETA va anunciar en agosto.

Están *trabajándonos* poco a poco, y dicen: *«No»*. Pero si dice *tregua indefinida* va a ser que es mucho más de lo que dice *tregua indefinida* en castellano. El castellano tiene una ventaja –todavía– y es que es bastante comprensible. No, no. No quiere decir solamente *tregua indefinida*, sino que hay que entenderlo en clave de que eso significa que están dispuestos ya a renunciar definitivamente

9 **Avance sobre un anuncio de tregua (2010).** El 30 de mayo de 2010 se publicó en *El Mundo* una información, firmada por Ángeles Escrivá, en la que se anunciaba este extremo. Arrancaba de portada y llevaba esta titulación: *«ETA anunció al PCE que va a "parar" la lucha armada. Dice que declaran otra tregua indefinida / Intermediarios piden que la izquierda abertzale participe en las elecciones»* (*El Mundo*, págs. 1 y 4). **Nota eds.**

a la violencia. Oiga, que me lo digan, que no es tan difícil, que no hace falta escribir como Delibes o como Sánchez Ferlosio. No, no. Si basta el lenguaje de la calle, simple: *«Renunciamos definitivamente a la violencia. Nos extinguimos como organización»*. Es muy simple.

Pero no. Dicen: *«Es posible»*. Trasladan: *«Lo tenemos que entender así»*. Nos están trasladando y nos están creando la posibilidad: *«¿Cómo no vamos hacer eso si eso significa que realmente vamos a conseguir la desaparición de ETA?»*. Nos están trasladando la responsabilidad de tomar, de interpretar decisiones que quizá no existen. Y tenemos todo el derecho a pensar que no existen, como si existieran. Y los culpables de que no terminen existiendo somos nosotros, porque no hemos asumido la responsabilidad y no hemos cedido a esa presión interpretativa que nos están trasladando.

Igual estoy viendo cosas que no existen, pero, como nos tienen acostumbrados a todo este manejo del lenguaje, yo creo que tendríamos que estar muy *al loro*, como se dice vulgarmente.

5. El advenimiento de la *verdadera* democracia

Luego hay otro ejemplo muy claro, y esto también me parece tremendamente preocupante: la terminología que usa el citado Brian Currin, o como se pronuncie o se llame este señor.

Existe –como se le ha criticado– una equidistancia en sus planteamientos: *«Le pido a ETA…»*, *«le pido al Estado…»*. Hay una pequeña diferencia, ¿no? No es lo mismo pedirle a ETA que pedirle al Estado. Y en la misma frase, como si fueran dos interlocutores al mismo nivel.

Pero, aparte de esa equidistancia inasumible e inaceptable, lo que añade siempre –y lo hace tomando otra vez fraseología y discurso de ETA y de Batasuna– es que realmente eso es *facilitar* el advenimiento de la *verdadera*

democracia al Estado, a España y a la sociedad vasca.

Si nos paramos a pensar lo que quiere decir esto, concluiremos que hasta ahora no ha habido democracia; que esta democracia –que llamamos nosotros *democracia*– es ilegítima, no es verdadera; que el Estado de Derecho que existe no es verdadero... Ellos ya se apuntarán al Estado de Derecho, y lo aceptarán, pero al que venga, cuando se incorporen ellos. Mientras tanto, no. Mientras tanto existe algo que otros llaman *Estado de Derecho*, pero que ellos ponen en duda y que no es tal Estado de Derecho. Son elementos que tenemos que tener muy en cuenta cuando planteemos nuestras condiciones.

Un tercer ejemplo es el que he citado antes: el *aterrizaje* y los *facilitadores*.

Nos está reclamando en el fondo, cuando alguien habla: *«Facilítame el aterrizaje»*... No sé, no entiendo nada de aviación, pero está diciendo o puede decir: *«Enciéndeme las luces»*. O: *«Ponme el instrumento electrónico ése de aterrizaje sin manos, o con manos libres, o como sea»*. No, no. Éstos lo que nos están diciendo –si unimos todos los trozos del discurso– es: *«La pista está aquí. Pónmela un poco mirando para allí, que es ésa la dirección de donde vengo yo. Si está este-oeste, pónmela norte-sur, porque yo vengo del sur. Y si me la pones de este-oeste, me voy a dar de bruces»*.

Claro, cambiar la dirección de la *pista* –que es lo que nos están pidiendo para que ellos puedan *aterrizar* perfectamente– es: *«No es todavía Estado de Derecho. Ponlo de forma que luego conjuntamente todos digamos lo que es Estado de Derecho. Pero vosotros no sois todavía Estado de Derecho. Cámbiame la pista, cámbiame el significado de lo que es Estado de Derecho. No tengas en cuenta lo que has dicho hasta ahora y facilítame las cosas, porque con nosotros, y con nuestra llegada, se va a producir la verdadera democracia»*.

Una vez se me ocurrió en torno a esto un artículo que no me quisieron publicar y que se titulaba «Los hijos ilegítimos de la democracia». Si analizamos todo este discurso, lo que nos están diciendo es que la verdadera democracia y los verdaderos *hijos legítimos* de la democracia son aquellos con cuyo advenimiento va a llegar la *verdadera* democracia y el *verdadero* Estado de Derecho, que son ellos. Los demás somos unos *bastardos*, somos unos *sietemesinos*, hemos nacido demasiado pronto, cuando las condiciones no estaban maduras, porque no estaban ellos. No nos merecemos llamarnos *hijos* del Estado de Derecho y de la democracia, sino que estábamos *fuera de*, aunque no lo creyéramos. Y ahora, cuando traslademos la *pista* para que ellos puedan *aterrizar* bien, gracias al engrasamiento de estos *facilitadores internacionales*, entonces es cuando nos podremos, quizá, bautizarnos de verdad como *hijos legítimos* de la democracia.

6. La necesidad de acceder a las instituciones

Todo esto me lleva a preguntarme: ¿a qué están dispuestos y a qué no están dispuestos? Es una pregunta que nos tenemos que hacer para saber dónde tenemos que poner las barreras y dónde tenemos que poner los límites a los que no podemos renunciar de ninguna forma si no queremos hacernos el *hara-kiri*. ¿A qué están dispuestos y a qué no están dispuestos?

Primero tenemos que entender –es algo que me hace mucha gracia– lo de que hay una *reflexión profunda* en Batasuna, una *reflexión profunda*. Es como si de repente se les hubiera ocurrido hacer ejercicios ignacianos, los de 30 días: se han ido a Loyola, les ha cogido allí el padre Laínez[10], les ha sometido a la verdadera

disciplina de los ejercicios ignacianos y, al final, todos rezan el rosario, se confiesan y se convierten a la democracia tras una profunda reflexión. No.

Además, tienen de bueno que, si lo queremos leer, lo ponen por escrito. Son acuerdos y son apuestas tácticas: *«Ahora conviene decir esto y lo otro»*; *«las circunstancias nos empujan a que apostemos por lo que tenemos que apostar»*. Ahora, además, escriben en uno de los documentos (igual meto la pata: no sé si es el último, el anteúltimo, si es el previo, si es el de Alsasua o es el de Venecia; si todos son iguales, son distintos..., no lo sé) con toda claridad: *«Es que podemos hacer esta apuesta táctica ahora por las instituciones y por decir que ETA desaparezca. Porque la violencia ejercida hasta ahora nos ha puesto como a Aníbal* ante portas*, nos ha traído hasta aquí»*[11]. Es decir, es dar por buena y eficaz la estrategia de la violencia terrorista hasta ahora, y gracias a eso Batasuna está ahora en condiciones de pedirle a ETA que desaparezca.

ETA debe desaparecer, y Batasuna incluida. Si no tenemos clarísimo que lo que Batasuna pretende con esa reflexión..., que en el fondo no deja de ser táctica, viniendo del mundo que viene... Y es algo que quizá olvidamos demasiado... Es verdad que tenemos que subrayar –digamos– el meollo nacionalista que tienen esas reivindicaciones, pero de vez en cuando es bueno pensar de dónde vienen. Y vienen de una especie de *marxismo trotskista*, donde todo, todo, todo es táctica. Sobre todo es táctica y no es nada más que

10 **Padre Laínez.** El ponente alude al jesuita padre Laínez (1512-1565), compañero, sucesor y biógrafo de san Ignacio de Loyola, fundador de la Compañía. **Nota eds.**

táctica. Porque creer, creer, creen en su único poder y en la conquista del poder por ellos y para ellos. Y todo lo demás es pura táctica.

En ese sentido, lo que necesitan es acceder a las instituciones. Y están haciendo contorsiones y formas que creen que son el mínimo que tienen que hacer para poder acceder a las instituciones. Pero hasta ahí llega, en mi opinión, la *reflexión profunda* que están realizando. Pero yo no tengo por qué creer que detrás de eso haya una transformación profunda de sus convicciones y un paso para entender la democracia como la entendemos todos los demás.

Hay una anécdota –bueno, es algo bastante serio– en este entorno que me llamó mucho la atención cuando la dijo quien la dijo: Joseba Egibar[12]. En un momento dijo que hay que exigirle al Estado que tenga muy en cuenta estas reflexiones que se están produciendo en la izquierda *abertzale* y que tiene que responder a todo eso.

Si la izquierda *abertzale* –o la nacionalista, prefiero decirlo así– ha llegado a esas reflexiones tácticas, no es –como he dicho

11 **La *declaración de Alsasua* (2009).** El documento *Un primer paso para el proceso democrático: principios y voluntad de la izquierda abertzale*, fue presentado el 14 de noviembre de 2009 simultáneamente en la localidad de Alsasua (Navarra) por miembros de la coalición y en Venecia por Jone Goirizelaia, donde participaba en una conferencia sobre procesos de paz (organizada por el Centro Pace y el Ayuntamiento de la ciudad).
En el primero de los siete principios que articulan la declaración, se afirma lo siguiente: *«La voluntad popular expresada por vías pacíficas y democráticas se constituye en la única referencia del proceso democrático de solución, tanto para confiar en su puesta en marcha y su último desarrollo, así como para alcanzar los acuerdos que deberá refrendar la propia ciudadanía. La izquierda abertzale, como debieran hacer el resto de agentes, se compromete solemnemente a respetar en cada fase del proceso las decisiones que libre, pacífica y democráticamente vayan adoptando los ciudadanos y ciudadanas vascas»*. *Gara*, 15.11.2009, págs. 2-5. **Nota eds.**

12 **Joseba Egibar.** El político Joseba Egibar es presidente del PNV en Gipuzkoa y portavoz del grupo Euzko Abertzaleak-Nacionalistas Vascos en el Parlamento autonómico. **Nota eds.**

yo– porque haya hecho unos ejercicios espirituales: ha rezado el rosario y se le ha aparecido la Virgen de Fátima. No. Es porque tiene una necesidad imperiosa de acceder a las instituciones democráticas. Por razones electorales y por razones tácticas, necesita hacer todo eso.

Pero necesitan hacer todo eso. ¿Por qué? Porque existió un *Pacto por las Libertades y contra el Terrorismo*, porque existió una *Ley de Partidos Políticos*, porque existió una ilegalización de Batasuna y subsecuentemente –y no con demasiada coherencia– de las demás *marcas* que iban surgiendo. Porque todo esto ha llevado a la caída del mito de la imbatibilidad de ETA, porque todo eso ha llevado a que la sociedad vasca haya ido despertando con lo que hoy en día se llama el hastío con ese mundo.

Es decir, el respeto y el extraer conclusiones que reclama Joseba Egibar del Gobierno central por estas *profundas reflexiones* se deben a todas aquellas medidas que ha ido adoptando el Estado y las fuerzas políticas, todas ellas criticadas –todas y cada una de ellas criticadas– por Joseba Egibar y el partido que representa. Claro, nos encontramos ante una situación en la que se producen reflexiones que son debidas a toda una historia, a un conjunto de medidas, todas ellas criticadas por el PNV, y ahora trasladan a Zapatero –o a quien sea– la obligación de tomar en serio el producto de esas reflexiones. ¡Si no has querido que se produjeran! Porque, si no hubiera habido toda esta historia de medidas a adoptar, no se hubieran producido las reflexiones. ¿Cómo se puede pedir extraer consecuencias de esas reflexiones cuando se ha estado en contra de todas las razones que han llevado a que, aunque sea tácticamente, se produzcan esas reflexiones?

7. Uso exclusivo de la política: repudiar la violencia

¿Qué están dispuestos a prometer para el futuro? A usar solo la política (digo para el futuro, para que no se me entienda mal), a usar solo la política. Es una promesa, promesa de futuro: a usar solo la política. Parece que están dispuestos –esto me hace bastante gracia– a *repudiar* el próximo atentado de ETA, si se produce: a *repudiar*. Parece que ni siquiera van a utilizar el término *condenar*, caso de que se produzca un próximo atentado, que ojalá no se produzca y nos quedemos con las ganas de saber si van a *condenar* o si van a *repudiar*.

Yo algo de la historia de las religiones sé. Esto de *repudiar* se utilizaba en la religión judía. Era el marido el que repudiaba a la mujer. Pero repudiar en el campo político, pues no se puede. También existen en el castellano palabras muy limpias que significan *condenar*, pero parece que están dispuestos –si se produce, y ojalá no se produzca– a *repudiar* el próximo atentado de ETA.

Parece que están dispuestos a aceptar la democracia que llegará –por eso hablaba antes de la democracia que existe hoy– con su incorporación, y parece que están dispuestos también a aceptar el Estado de Derecho, pero el que llegará, no el que existe ahora: en el que estamos nosotros y por el que hemos peleado nosotros. Claro, es a esto a lo que están dispuestos. Yo no he oído que se vayan a incorporar al Estado de Derecho que existe, no escucho que tengan disposición a entrar en la democracia que existe. Porque ellos se han excluido y se han negado a aceptar que existe una democracia.

Claro, yo sé lo que hay detrás de todo eso. Porque decir que aceptan el Estado de Derecho y que aceptan la democracia significa legitimar el Estatuto y la Constitución. Y claro, si ni siquiera el PNV legitima el Estatuto de Gernika ni la Constitución española, de la que depende y de la que se deriva, ¿cómo van aceptarla ellos?

8. Una *vida nueva* tras un *pasado ilegítimo*

Entonces, ¿a qué se incorporan?, ¿con ellos empieza una *vida nueva*? Éste es el juego en el que están. No incorporarse a algo que hemos conquistado los demás y hemos defendido con uñas y dientes contra los que querían erosionar lo mínimo de convivencia que habíamos alcanzado, sino que cuando lleguen ellos comenzará una *vida nueva*, comenzará una *nueva democracia*, comenzará un *nuevo Estado de Derecho* en el que ellos serán los definidores máximos, y nosotros tendremos que ser sus servidores y los que sirven.

Con respecto al pasado, ¿qué es lo que dicen? Están dispuestos, como en la carta de los presos[13], a reparar el daño causado a las víctimas. Menos uno, que no pueden reparar, que es el de devolver la vida a quienes se la quitaron. Es una reparación muy limitada y muy secundaria. La otra requeriría como mínimo aceptar lo que nosotros hemos defendido y por cuya desaparición ellos mataron.

La única forma que tienen de reparar la vida quitada a los asesinados es aceptando que aquello por lo que mataron (que es que desaparezca el entramado jurídico-institucional que llamamos *Estado de Derecho* y *democracia*, con todo el derecho del mundo) sea reconocido por ellos. Es la única forma de reparar el asesinato que cometieron. Por lo demás, no van a ser capaces nunca de pagar las indemnizaciones que deben a las víctimas impuestas en las sentencias, etcétera.

Y los límites respecto al pasado están precisamente en que para ellos el pasado

13 **Carta de presos de ETA (2010).** El 16 de mayo de 2010 fue publicada una carta firmada por ocho presos históricos de ETA en la que se planteaba el *«reconocimiento-reparación de los daños causados»* a las víctimas. La misiva está suscrita genéricamente por *Presos comprometidos con el Irreversible Proceso de Paz*, y de forma individualizada por Andoni Alza Hernández, Rafa Caride Simón, Koldo Carrasco Aseginolaza, Fernando De Luis Astarloa, Josu García Corporales, Carmen Gisasola Solozabal, Kepa Pikabea Ugalde y Joseba Urrusolo Sistiaga. *El Diario Vasco* y *El País*, 16.05.2010, págs. 39 y 30, respectivamente. **Nota eds.**

seguirá siendo ilegítimo. El Estatuto y la Constitución española seguirán siendo ilegítimos, no serán verdaderamente democráticos, ni significarán Estado de Derecho. Pero no están dispuestos a condenar la historia de terror de ETA.

En esto se puede hacer la prueba (y yo la he hecho en debates con sus representantes). Contestan claramente: *«No»*. Cuando les pregunto si repudiar el próximo atentado de ETA significa que se condena la historia de terror de ETA, la contestación –así de simple, no tratan de ocultarlo– es: *«No»*. Claro, si no se condenan los 857 asesinados que han existido, significa que esos 857 asesinados están bien. Como dicen ellos en algunos de sus documentos: *«Han producido su fruto, gracias a eso estamos donde estamos»*. No gracias a la *Ley de Partidos Políticos*, ni al *Pacto por las Libertades y contra el Terrorismo*. Es darlos por bueno. Si no se condena la historia de terror, no hay nada que condenar de esa historia de terror. No están dispuestos a reconocer la legitimidad del Estado de Derecho existente y de la democracia existente. Y como consecuencia, no reconocen la legitimidad democrática del Estatuto y de la Constitución.

3. LIBERTAD, PLURALISMO Y DEMOCRACIA

En el fondo –y con esto voy a ir terminando ya para darle paso a José Mari [Ruiz Soroa]–, en el fondo –y aquí está el problema, el problema en el que se unen no solamente ETA y Batasuna sino el conjunto del nacionalismo– no reconocen el pluralismo y la complejidad de la sociedad vasca, de Euskadi.

Lo que nosotros defendemos no es –como muchas veces nos achacan– la sacralidad de un texto, de la Constitución, o la sacralidad del Estatuto. No. Sabemos tan bien como ellos que el Estatuto y la Constitución son marcos instrumentales, reformables, pero son la única garantía que existe hoy para la libertad de todos nosotros. Libertad no hay sin pluralismo. *Libertad* es que yo pueda pensar distinto de cada uno de vosotros, y por supuesto distinto de lo que piensa ETA, distinto de lo que pueda pensar el PNV o distinto de lo que pueda pensar Aralar. Es ése el pluralismo que constituye la libertad. Y no están dispuestos a asumir la libertad.

Porque no es asumir la libertad decir que vamos a hacer una encuesta –una *macroencuesta*, que era el *Plan Ibarretxe*[14]– a ver si hay un nacionalista más que los no nacionalistas. Y si hay 2.000.000 de votantes, y hay 1.000.001 y los no nacionalistas son 999.999, entonces los nacionalistas tienen todo el derecho en exclusiva de definir la sociedad vasca. Eso no es pluralismo; eso no es democracia; eso no es un referéndum constituyente, porque nunca se hacen las cosas así. Eso

14 ***Estatuto de la Comunidad de Euskadi* (2005).** J. Arregi hace referencia al *Estatuto Político de la Comunidad de Euskadi*, también denominado *Plan Ibarretxe*, que fue aprobado por el Parlamento Vasco el 30 de diciembre de 2004 con el apoyo de los partidos que integraban el Gobierno Vasco (PNV, EA y EB-Berdeak) y tres votos del grupo Sozialista Abertzaleak. Por su parte, el Congreso de los Diputados lo rechazó el 1 de febrero de 2005 (con 29 votos a favor, 313 en contra y 2 abstenciones). Véase el texto íntegro del documento en PARLAMENTO VASCO (2005): *Estatuto Político de la Comunidad de Euskadi. Propuesta de reforma de Estatuto Político de la Comunidad de Euskadi aprobada por la mayoría absoluta del Parlamento Vasco en el Pleno celebrado el 30 de diciembre de 2004* . **Nota eds.**

es asumir en exclusiva el derecho a definir a la sociedad vasca desde ese 1 más que los 999.999. Y eso es profundamente antidemocrático porque es no reconocer y negar el pluralismo y la complejidad de la sociedad vasca.

Lo que pasa es que en esto se encuentra todo el nacionalismo. Porque no basta con decir: *«Sí, la sociedad vasca es plural»*. Bueno, dígame usted qué consecuencias políticas, institucionales..., extrae de esa confesión del pluralismo de la sociedad vasca. Solamente puede ser una: que la sociedad vasca no se puede definir como si fuera homogénea en el sentimiento de pertenencia. No se puede. Y entonces hay que definirla, al final, como lo que es: con un Estatuto con referencias propias y referencias hacia fuera de la propia sociedad vasca.

Porque *lo de fuera* es parte esencial de la pluralidad y de la identidad plural de *lo de dentro*. Esa idea que nos hacemos muchas veces o nos hacen creer..., porque entramos en esos juegos del nacionalismo: *«los de aquí y los de allí»*, *«lo de dentro y lo de fuera»*, como las cigarras que no pegan ni clavo y nosotros las hormigas que trabajamos. Este juego permanente: *«los de allí y los de aquí...»*. No, no, si lo de allí está aquí, si la mayor parte de la sociedad de aquí, en distintos grados, se siente de aquí y de allí. Y a eso no se puede responder de una forma homogénea y excluyente. Ése es el problema básico y fundamental.

Por lo tanto, no podemos renunciar –y termino– a pedir y a exigir reconocimiento del pluralismo vasco. Otra cosa es que lo consigamos, pero no podemos renunciar a pedir y a exigir la condena de la historia de terror de ETA. No podemos.

No hay democracia sin libertad, no hay libertad sin pluralismo. Los asesinados lo fueron por ser obstáculo a un proyecto político que no entiende de pluralismos ni diferencias internas en la sociedad vasca. Por lo tanto, tenemos que defender el Estado de Derecho que existe, y tenemos que defender la democracia que existe.

Y desde luego, ese último quiebro del nacionalismo pidiendo que en el *Plan de Convivencia* desaparezca la referencia a la Constitución para dejar solamente el Estado de Derecho... Igual hasta José Mari Ruiz Soroa es capaz de explicármelo, pero que venga Dios y me explique la diferencia entre Estado de Derecho y cultura constitucional. Porque uno y otro significan una cosa muy sencilla, y es que incluso la voluntad popular, aunque fuera absolutamente unánime, para ser democrática tiene que estar sometida al imperio del derecho.

Y con esto doy paso a José María Ruiz Soroa. Muchas gracias. ■

José María Ruiz Soroa *[Bilbao, Bizkaia: 1947] es doctor en Derecho y licenciado en Ciencias Políticas. Profesor titular en Derecho Marítimo de la UPV / EHU en excedencia, se ha dedicado a la abogacía especializada en lo marítimo. A partir del año 2000 colabora en prensa escrita y revistas de pensamiento con artículos en torno a la actualidad política vasca. Es autor de los libros* Seis tesis sobre el derecho a decidir (un panfleto político) *(2007) y* Tres ensayos liberales: foralidad, lengua y autodeterminación *(2008). Asimismo, ha participado, entre otras, en las obras colectivas* El Concierto Económico vasco a debate *(2007),* La política lingüística a debate *(2008),* Breve guía para orientarse en el laberinto vasco *(2008),* Mario Onaindia. Jornadas de homenaje *(2009) y* El discurso del cambio en Euskadi *(2009)*.

José María Ruiz Soroa

¿QUÉ SIGNIFICA DESLEGITIMAR EL TERRORISMO JUDICIALMENTE?*

Buenos días a todos. Y muchas gracias a la Fundación por haber querido contar con mi opinión, y a ustedes por escucharla.

Joseba Arregi me ha dejado el embolado de exponer la parte teórica de lo que él, desde otro punto de vista –más táctico, más concreto, más apegado a la realidad–, ha dicho antes. Se trata de hablar de la deslegitimación del terrorismo desde la democracia en general y, sobre todo, desde el punto de vista que nos suministra la sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 30 de junio de 2009[1].

* **Reflexiones complementarias (2010).** De forma añadida, se puede profundizar en las reflexiones del ponente sobre este tema en su artículo «¿Qué significa deslegitimar el terrorismo? En torno a la sentencia del TEDH de 30 de junio de 2009», publicado en la revista *Cuadernos de Alzate*. Cfr. José M.ª RUIZ SOROA (2010: 113-126). [Las referencias bibliográficas de esta ponencia se citan de forma completa en el Anexo 2].
Asimismo, contamos con las ponencias de Eduardo VÍRGALA y Alberto LÓPEZ BASAGUREN (2010): «La sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos sobre Batasuna», en el marco del seminario *Euskadi después de ETA* (Bilbao, 20.05.2010), organizado por la Fundación para la Libertad en colaboración con las asociaciones Ciudadanía y Libertad, y Aldaketa. La transcripción de sus intervenciones se encuentra en la página web: www.paralalibertad.org **Nota de los editores. [Nota eds.].**

DESLEGITIMAR EL TERRORISMO: UNA CUESTIÓN POLÍTICA

Parto de la base de que –como él ha dicho desde el principio– deslegitimar el terrorismo es eminentemente una cuestión política. No es sobre todo una cuestión educacional; no es una cuestión social; no es una cuestión ética, aunque también lo sea: es, fundamentalmente, una cuestión política, porque no es, en definitiva, sino la tarea de *desmontar* el previo discurso de legitimación del terrorismo que ha existido en la sociedad vasca durante muchos años. Un discurso que no ha llegado a ser hegemónico en la sociedad, pero que sí ha tenido fuerza y presencia significativas, y que sigue todavía activo entre nosotros.

Deslegitimar el terrorismo no es sino reconstruir y desmontar ese anterior discurso de legitimación, el cual ha tenido varios ejes dialécticos. De éstos me voy a referir ahora en particular a uno: en concreto, al eje argumental siempre presente en el nacionalismo violento –y en el no tan violento– que consiste en desvalorizar o deslegitimar la democracia realmente existente.

En efecto, una de las bases previas esenciales para dotar de una cierta legitimidad o explicación contextual al terrorismo ha sido la de alegar que la democracia realmente existente –la española y no otra– era una democracia defectiva o defectuosa, llena de fallos: que

1 **Sentencias del TEDH (2009).** En primera instancia, el Tribunal Europeo de Derechos Humanos avaló la disolución de Herri Batasuna (HB), Batasuna y Euskal Herritarrok (EH), motivada por una *«necesidad social imperiosa»* para defender el sistema democrático y las libertades fundamentales de los ciudadanos, y *«proporcionada al fin legítimo perseguido»*. El Tribunal consideró que *«los partidos políticos demandantes eran instrumentos de la estrategia terrorista de la ETA»*. TRIBUNAL EUROPEO DE DERECHOS HUMANOS (2009a: 32 y 35): *Asunto Herri Batasuna y Batasuna c. España (demandas n.ºs 25803/04 y 25817/04)*. Sentencia Estrasburgo, 30 de junio de 2009.
Meses después, el 11 de noviembre de 2009, el Tribunal de Estrasburgo, a través de la Gran Sala de la Corte, desestimó el consiguiente recurso de Batasuna y ratificó su ilegalización de forma definitiva, al concluir que se trataba de una medida *«proporcionada»*. TRIBUNAL EUROPEO DE DERECHOS HUMANOS (2009b). **Nota eds.**

no toleraba todas las ideas, que no daba a todos las mismas oportunidades, que prohibía determinadas opciones políticas o, incluso, partidos políticos.

Por eso es por lo que deslegitimar la democracia española y deslegitimar el terrorismo son una especie de vasos comunicantes, en los cuales a más de uno menos de otro: si legitimamos la democracia española, estaremos deslegitimando el terrorismo. Y viceversa: cuanto más se persista en el discurso de que la democracia española es una democracia defectuosa o insuficiente, más estaremos en el fondo dando pie a entender, comprender y explicar por qué ha existido y por qué sigue existiendo un terrorismo activo que lucha por un escenario *más democrático*.

Y a este fin es muy oportuna la sentencia del Tribunal Europeo de 30 de junio de 2009 –a la que me voy a referir constantemente– porque nos coloca precisamente en este marco de comprensión, en el marco correcto, para determinar lo que es la legitimidad de la democracia.

LA DEMOCRACIA: PROCEDIMIENTO Y SUBSTANCIA

Las sentencias judiciales, normalmente –por lo menos en nuestro país–, se limitan a aplicar el Derecho, no a crearlo ni a explicarlo. En el caso del terrorismo se limitan a ser punitivas, aplican un Estado de Derecho, aplican unas normas.

En cambio, las sentencias de órganos como el Tribunal Europeo de Derechos Humanos –precisamente porque es un tribunal que está a caballo entre el derecho y la política– tienen un inmenso valor explicativo, educativo e –incluso– creativo de Derecho. No son sentencias que se limitan solo a aplicar un previo texto legal, aunque también. El Tribunal Europeo aplica el *Convenio Europeo de Derechos Humanos*, que es su texto fundacional básico, pero sus sentencias también interpretan y explican qué valores tiene ese marco legal que aplica; cuál es la verdadera democracia, tal como la entendemos los europeos.

Y para situar adecuadamente el valor de esta sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos –que ha declarado en el fondo que es perfectamente legítima la *Ley de Partidos Políticos* de España[2], y que, por tanto, la exclusión de Batasuna y de organizaciones similares del juego político es perfectamente correcta desde el punto de vista democrático–, tenemos que remontarnos a una cuestión teórica más general.

Existe una fuerte corriente en la teoría política democrática contemporánea que entiende que la democracia es un sistema político meramente *procedimentalista*, es decir: un sistema que da igual valor o admite en su seno cualquier opinión o proyecto que se defienda, siempre que se haga con respeto a un procedimiento democrático, a un procedimiento pacífico. La democracia –se nos dice– es neutral y por ello tiene por igual de válidos todos los proyectos, todos los idearios concretos que cada cual quiera presentar, todas las opciones. Lo único que exige es que se defiendan de una forma pacífica y sin violar los derechos de los demás. Es la concepción que podríamos llamar *procedimentalista*, porque la democracia se sitúa en un procedimiento, no en una substancia.

Otra concepción diversa y contraria, la *substancialista*, defiende que no es así: que no todos los proyectos políticos son defendibles en democracia, sino que la democracia tiene unos contenidos materiales y objetivos, y que esos contenidos sustantivos marcan inexorablemente el campo de lo que es legítimo y lo que no es legítimo defender en democracia, con independencia del método que se siga para ello.

Pues bien, cuando en España se aprobó en su momento, en el 2002, la *Ley de Partidos Políticos*, que en definitiva

2 ***Ley de Partidos Políticos* (2002).** «Ley Orgánica 6/2002, de 27 de junio, de Partidos Políticos», *BOE*, 28.06.2002, n.º 154, págs. 23600-23607. **Nota eds.**

contenía la posibilidad de excluir del juego político a determinados partidos, se alzó un coro de voces, no solamente dentro del nacionalismo vasco sino dentro del constitucionalismo español –o por lo menos una parte importante de él–, que argüía que la democracia y la Constitución españolas contienen un concepto de democracia puramente *procedimentalista*. Es decir, que no son lo que se denomina, con cierto desprecio, una *democracia militante*.

Democracia militante (caso típico declarado es la alemana) es aquella que exige a todos los partidos y fuerzas políticas que pretenden operar dentro de su seno su adhesión –explícita incluso– a determinados principios democráticos. La democracia española –se decía– no es así. La democracia española –puesto que permite, en los artículos correspondientes de la Constitución, su reformabilidad total– no puede prohibir la reforma de ninguno de sus preceptos. Y *ninguno* es aquí *ninguno*. Es una democracia que permite, por tanto, el que se defienda, absolutamente y sin límites, cualquier proyecto político.

De esta constatación, de esta idea de que la democracia debe permitir cualquier proyecto político, se sacó la idea –que ha sido una nota y un *ritornello* constante de los partidos nacionalistas en estos últimos ocho años– de que desde el momento en que la democracia española aprobó una *Ley de Partidos Políticos* que excluía a determinadas opciones políticas del juego político normal admitido, era una democracia defectuosa, era una democracia que –por utilizar los términos que usó un político en general tan contenido como el congresista Josu Erkoreka, del PNV– había dictado una *Ley de Partidos Políticos* más propia de un *«régimen totalitario»* que de uno supuestamente democrático. Y como consecuencia de esta ley, que excluye del

juego político a determinados partidos, la democracia española era una democracia pervertida, *«anémica»* y *«débil»*[3].

Esto escribía en el año 2002 el diputado Erkoreka, y creo que ha sido algo que hemos escuchado –y seguimos escuchando todavía hoy constantemente– por parte de los políticos en general, tanto nacionalistas como muchos que no lo son, pero que de buena fe, sin duda, consideran que la democracia no puede excluir ninguna opción política. Creen que en democracia todas las opciones son legítimas, siempre que no empleen la violencia para imponerse, y que en democracia, en definitiva, todas las ideas tienen el mismo valor, que eso en el fondo –para estos autores– es la esencia de la democracia: el que solo existe un procedimiento, porque lo que es en cuanto a valores todos pesan lo mismo.

EL VALOR DE LA SENTENCIA

Pues bien, la sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 30 de junio de 2009 tiene un especial valor porque, precisamente, defiende –con la autoridad del órgano encargado de interpretar y declarar lo que es la democracia, tal y como la entiende Europa en su conjunto– que un partido político puede hacer campaña a favor de un cambio de la legislación o de la modificación de las estructuras legales o constitucionales del Estado en que vive, pero siempre con dos condiciones.

La primera, la procedimental, que todo el mundo admite: que los medios propuestos a tal efecto deben ser legales y democráticos desde todos los puntos de vista. Pero añade una segunda condición para que un partido pueda legítimamente defender sus opciones: que el cambio que proponga ese partido debe ser compatible con los principios democráticos fundamentales. De lo que se deriva necesariamente que –como

3 **La *Ley de Partidos Políticos* según J. I. Erkoreka (2002)**. El portavoz del Grupo Vasco (PNV) en el Congreso de los Diputados expuso su visión de la *Ley de Partidos Políticos* en un extenso artículo publicado en *Hermes*, la revista de pensamiento e historia de Sabino Arana Fundazioa: Josu Iñaki ERKOREKA (2002: 82-83). **Nota eds.**

dice esta sentencia– *«un partido político cuyos responsables incitan a recurrir a la violencia,* ***o proponen un proyecto político que no respete una o varias reglas de la democracia, o que persiga su destrucción y el desconocimiento de los derechos y libertades que ella reconoce****, no puede prevalerse de la protección del Convenio contra las sanciones inflingidas por estos motivos [...]»*[4].

Sucede que el Tribunal Europeo –y no es la primera vez que lo dice, pues lo lleva afirmando sistemáticamente desde el año 2001, en que por primera vez en el caso de la ilegalización de un partido político turco lo estableció así– insiste en que para ser democráticamente admisible un partido político, no solamente debe observar actuaciones o procedimientos democráticos, sino que también lo que propone en sí mismo, la substancia de lo que quiere, el cambio que como todo partido político propone a la sociedad, debe ser un cambio o un valor que respete a la democracia misma, que respete sus valores fundamentales, la reglas del Estado de Derecho a las que se acoge la democracia, y los derechos y libertades que conlleva. Y por ello –dice la sentencia– un Estado [que contemple] el *Convenio Europeo de Derechos Humanos* puede perfectamente imponer a los partidos políticos la obligación negativa de no proponer un programa político que esté en contradicción con los principios fundamentales de la democracia. Se pueden prohibir aquellos partidos políticos cuya propuesta política esté en contradicción con los principios fundamentales de la democracia, los propongan en forma pacífica o en forma violenta, pues ése es otro tema. Simplemente porque sus principios o el cambio de la sociedad que proponen estén en contradicción con los principios fundamentales de la democracia, ese partido puede ser prohibido y excluido del libre juego democrático.

4 **Sentencia del TEDH (2009).** TRIBUNAL EUROPEO DE DERECHOS HUMANOS (2009: 31). El subrayado es del autor. **Nota eds.**

LA PERSONA, SÍ; LA ORGANIZACIÓN, NO

Fijémonos en la razón que aduce el Tribunal Europeo para sujetar a los partidos políticos a esta restricción: la de que los partidos políticos son formaciones destinadas a acceder al poder y, por ello, a usarlo en el futuro. Quiere esto decir que a las personas, a los individuos, a las personas privadas de la sociedad, no se les puede imponer unas creencias o valores democráticos. No.

Las personas pueden ser antidemocráticas con todo derecho democrático, aunque suene a trabalenguas, y pueden defender la desigualdad de clases en la sociedad, o defender la desigualdad entre hombre y mujer, o llevar el *burka*, porque los individuos no están obligados a adaptarse a los principios democráticos constitucionales. La Constitución les reconoce precisamente su derecho a no estar de acuerdo con la propia Constitución.

En cambio, los partidos políticos y las asociaciones políticas no pueden hacerlo, porque son asociaciones que proponen un proyecto político que podría –y ésa es su función como partidos– llegar al poder. Y lo que no permite la democracia es que se defienda un proyecto político que, si llegara al poder –y por tanto se impusiera–, acabase con la democracia. Los particulares, sí; los partidos políticos o las asociaciones políticas, no.

Es sabido que en el caso de Batasuna (en la sentencia del 2009) el Tribunal Europeo de Derechos Humanos concluyó –y lo dice así en su sentencia– que los actos y discursos del partido político Batasuna que enjuiciaba *«constituyen un conjunto que arroja una imagen nítida de un modelo de sociedad, concebido y propugnado por los partidos y que estaría en contradicción con el concepto de "sociedad democrática"»*, tal y como la entiende en conjunto el *Convenio Europeo de Derechos Humanos*[5].

La cuestión no es tanto que se recurra a la violencia o no: es que el Tribunal Europeo

declara que el *modelo de sociedad* que patentiza poseer este partido político a lo largo de sus declaraciones durante años –y de los comportamientos durante años de los dirigentes de este partido político– dan a entender y demuestran que en la cabeza, en las intenciones, en el proyecto político de este partido, hay un *«modelo de sociedad»* que está en contradicción con el modelo de sociedad democrática colocado en la base de la construcción europea.

Por eso, lo importante de la sentencia, a mi modo de ver, no es solo que declare que la ilegalización de ese partido político es perfectamente democrática, sino que declare con toda contundencia que existe un modelo de sociedad democrática europea, y que todo aquel partido o asociación que intente implantar un modelo que no se adecúe, en sus mínimos, a ese modelo democrático europeo no puede ser permitido.

Es decir: sí hay un modelo substantivo de democracia, por mucho que tantos y tantos autores insistan en que no existe modelo substantivo y que lo único que existe es una prohibición de procedimientos no democráticos. No es cierto. El Tribunal Europeo reclama y exhibe un concepto de *democracia militante*, es decir: una democracia con unos contenidos de valores que pueden exigirse a todos aquellos actores políticos que pretendan tomar parte en la vida democrática de esa sociedad.

5 **Sentencia del TEDH (2009).** *Ibídem* (págs. 34-35). **Nota eds.**

LOS VALORES DEMOCRÁTICOS BÁSICOS

Podría argumentarse en este sentido: bien, si ello es así, ¿cuáles son esos valores?, ¿cómo definimos lo que es una sociedad democrática en un mundo, en una sociedad como es la occidental, la española y la vasca, que están atravesadas por un pluralismo político irreprimible? Porque es cierto –es un hecho llamativo de nuestra modernidad occidental– el pluralismo de valores. No existe acuerdo sobre los valores que deben guiar la vida buena en sociedad. Cada uno tiene los suyos. Existe más bien un total y absoluto disenso razonable y razonado.

Entonces, si ello es así, ¿cómo puede el Tribunal Europeo, cómo podemos los que defendemos una concepción substancialista de la democracia establecer –con un mínimo de objetividad y sin caer en la arbitrariedad ideológica– cuáles son esos valores comunes, cuáles son esos valores mínimos?

En realidad, la formulación de la pregunta se contesta a sí misma. Porque si defendemos que la sociedad es sobre todo y ante todo plural, si defendemos que en la sociedad es un dato esencial constitutivo el pluralismo, y que el pluralismo debe poder expresarse libremente en el plano social y también en el político, entonces la sociedad democrática será aquella que reconoce ese pluralismo. Y reconocer el pluralismo significa, en primer lugar, reconocer el derecho de todos a poder pensar, actuar y manifestarse de acuerdo con su conciencia.

Los derechos humanos, en definitiva, no son más que la garantía de que las personas puedan ejercer el pluralismo tal y como cada uno de ellos lo entiende. Luego, si decimos que la sociedad es, debe ser y debe conservarse en una forma pluralista, estaremos diciendo que la sociedad democrática es aquella sociedad que conserva la posibilidad de ser y comportarse de manera plural a sus miembros. Para lo cual les debe conceder en primer lugar la suficiente libertad y derechos humanos para hacerse personas autónomas, libres, independientes, sin

miedo, y poder expresar su opinión. Y tendrán que existir unas reglas del Estado de Derecho mínimas como para que ese pluralismo pueda funcionar regularmente sin reprimirse.

Y en el fondo esto es lo que el Tribunal Europeo ya dijo en una sentencia del 7 de diciembre de 1976, cuando se preguntó concretamente qué era una sociedad democrática en el sentido europeo, qué modelo de sociedad democrática estaba en la base del *Convenio Europeo de Derechos Humanos*. Lo que respondió fue: aquel modelo de sociedad que reconozca el *«pluralismo, la tolerancia y el espíritu de apertura»*[6].

Éstos son los tres datos, más allá de ideas concretas o preceptos concretos de cada Estado de Derecho, los rasgos esenciales de una sociedad democrática: aquellas normas e instituciones en que se plasmen efectivamente el pluralismo, la tolerancia y el espíritu de apertura.

6 **Sentencia del TEDH (1976).** TRIBUNAL EUROPEO DE DERECHOS HUMANOS (1976): Sentencia 1976/6, punto 49. **Nota eds.**

PLURALIDAD: UN HECHO, PLURALISMO: UN VALOR

El Tribunal Europeo añadió además que el pluralismo es en el fondo el elemento omnicomprensivo y resumen de todos los demás. Si le sacamos a esa idea todas las consecuencias lógicas y políticas que tiene, es la que resume perfectamente todos los elementos que deben existir en una sociedad para ser una auténtica sociedad democrática.

Insisto: *pluralismo* no es simplemente *pluralidad*, como en Euskadi a veces se nos dice. Se respeta la pluralidad porque cada uno puede pensar lo que quiera, o porque hay diversas fuerzas políticas, o

porque hay diversos partidos políticos. No. Pluralidad es un *hecho*, pluralismo es un *valor*.

Pluralismo es el aceptar –como decía Joseba Arregi– que en la sociedad existen valores, conceptos, sentimientos nacionales, posiciones políticas, conceptos o ideas acerca de lo que es la vida buena, la vida digna que debe defenderse, que son distintos, y que ninguno de ellos puede ser arrinconado. Lo que entraña que no puede existir para esa sociedad ninguna solución simple, homogénea o –digamos– monocorde que respete a la vez el pluralismo. Cualquier régimen político institucional que se pretendiera dar a la sociedad vasca o a la sociedad española –en tanto en cuanto significase la absoluta imposición de un punto de vista sobre otro– no respetaría el pluralismo.

En el caso de ETA, o en el caso de Batasuna, existe en su proyecto político una propuesta de reducción del pluralismo vasco –por medios violentos, además– puesto que en definitiva reprimen la opinión y el proyecto político que representan –acertada o equivocadamente– otras personas y fuerzas. A través de esa represión violenta, de esa supresión violenta, lo que se está en definitiva es reprimiendo o suprimiendo el pluralismo.

Pero, a mi modo de ver, tendríamos que reflexionar hasta qué punto otras propuestas políticas que se hacen con total respeto al marco procedimental democrático, es decir, sin implicar el uso de la violencia –en tanto en cuanto implican una reducción del pluralismo social existente entre nosotros– no son también democráticamente ilegítimas. Lo que planteo, como hipótesis, es que cualquier solución política que pretenda

dar una solución monocorde, monótona o *monotonal* –por decirlo así– al pluralismo vasco, en uno u otro sentido, puede ser democráticamente inadmisible. Creo que convendría reflexionar a fondo sobre este aspecto.

A todos nos parece evidente de todo punto que, si la España constitucional no se hubiera organizado en una forma cuasi federal –reconociendo el autogobierno de las nacionalidades que la componen y, por tanto, su derecho a desarrollar sus particularidades de todo tipo: culturales, lingüísticas, etcétera, y políticas– esa Constitución que se hubiera dado España no sería plenamente democrática. En un país que posee un evidente pluralismo identitario y nacional, una solución centralista no sería democrática. Estoy convencido de que esto le parece algo evidente a todo el mundo.

Pues bien, a una solución hipotética en Euskadi absolutamente también *monotonal* –es decir, la independencia o la separación en un Estado separado– le pasa lo mismo, aunque por el otro lado. Le pasa también que a una sociedad con un pluralismo implícito constitutivo le da una solución excesivamente homogénea. Y, sin embargo, esto es algo que no aparece ni mucho menos como evidente. Parece, por el contrario, que el defender ideas de homogenización política y social para el futuro de la sociedad vasca es un derecho democrático perfectamente admisible, cuando en realidad es una postura que puede violar el pluralismo, tanto como lo violaría el defender una vuelta a un Estado español rígidamente centralista y homogéneo.

LA DEMOCRACIA MILITANTE Y DOCENTE

Éste es entonces el valor de la sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos: que sitúa el debate de lo que es la legitimación de la democracia donde debe estar. La democracia tiene valores sustantivos, la democracia tiene que ser una *democracia militante*.

Leyendo el otro día a uno de mis autores preferidos: Manuel Azaña, descubrí que ya en 1924, antes de la República, defendía y utilizaba en un artículo ese término, sin saber probablemente lo que luego la teoría política iba a sacarle. Decía: la democracia debe ser *militante* y *docente*[7]. La democracia debe ser *militante*: debemos convencernos de que tiene valores sustantivos básicos y mínimos, y de que debe defenderlos incluso por medio de normas coactivas. Debe defenderlos incluso contra muchos que se llaman *demócratas*, pero que están proponiendo soluciones que no son democráticas. Éste es el valor de esta sentencia del Tribunal Europeo. Ahora, también es verdad que no parece que haya provocado muchos cambios en el pensamiento de quienes nos rodean en nuestra sociedad vasca.

Espigando la prensa, leía que los representantes tanto de Ezker Batua como de Aralar el 12 de noviembre de 2009 –cuando se discutió en el Parlamento Vasco sobre la sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos,

7 **Manuel Azaña: democracia *militante* y *docente* (1924).** M. Azaña incluyó el concepto de *democracia militante* y *docente* en su conocida *Apelación a la República*, manifiesto de mayo de 1924 en el que mostraba su oposición a la dictadura de Primo de Rivera. Manuel AZAÑA (2008: 383). **Nota eds.**

con curiosa unanimidad, porque ambos utilizaban la misma expresión– decían que –*«diga lo que diga»* el Tribunal Europeo de Derecho Humanos– *«la Ley de Partidos recorta libertades políticas»*, que el Tribunal Europeo de Derechos Humanos está equivocado (o *comprado*), por decirlo de otra forma. *«Nos da igual lo que diga el máximo intérprete de lo que es un modelo de democracia europea, porque aquí tenemos otro, y en el nuestro no cabe restringir, no cabe sacar del juego político a nadie, porque todas las opiniones son válidas»*[8].

Y diría que probablemente gran parte del pensamiento nacionalista, desde luego pacífico, sigue opinando exactamente lo mismo: que la democracia consiste en que todo el mundo puede defender sus ideas sin ningún límite, y que en el fondo todas las ideas son igual de válidas, cuando ambas proposiciones son absolutamente incorrectas, y además basta desarrollarlas para comprobar que se contradicen a sí mismas.

Pero ésta es la realidad que tenemos, y por eso más aún pienso que sigue estando vigente la idea de Manuel Azaña, de antes de la Segunda República, de que la democracia debe ser *militante* y *docente*, y de que debe haber entre nosotros una fuerte ración –a modo de purga– de pedagogía democrática. Me temo que de otra forma no saldremos del marasmo ideológico, político y social en que nos debatimos desde hace tantos y tantos años.

Gracias. ■

8 **Parlamento Vasco (2009)**. Las intervenciones corrieron a cargo de Mikel Arana y Aintzane Ezenarro, en representación de los grupos Mixto-Ezker Batua Berdeak y Aralar, respectivamente. «Debate y resolución definitiva por D. Leopoldo Barreda de los Ríos, parlamentario del grupo Popular Vasco, relativa a los propósitos del Gobierno Vasco en relación con la ilegalización de Batasuna y el cumplimiento de la sentencia del Tribunal de Estrasburgo». *Diario de Sesiones del Parlamento Vasco*, n.º 23, 12.11.2009, págs. 37 y 42. **Nota eds.**

* **Turno de preguntas a J. Arregi y J. M.ª Ruiz Soroa.** En este primer turno de preguntas, las cuestiones y comentarios del público asistente son dirigidos a los ponentes Joseba Arregi y José María Ruiz Soroa por medio de Jesús Loza, vicepresidente de la Fundación Fernando Buesa Blanco Fundazioa.

TURNO DE PREGUNTAS*

Jesús Loza. Muchísimas gracias. Les hemos repartido unas cartulinas por si quieren hacer alguna pregunta. Ahora, en este momento, tengo aquí tres. Comienzo con una primera, dirigida a Joseba Arregi, en la que se le felicita por su charla y por la importancia de la deslegitimación de la violencia en los medios y desde los medios.

Se me ocurre una pregunta, Joseba. Los medios y los fines: tenemos claros los medios, pero, ¿tenemos tan claros los fines? Me explico. En la exposición de motivos de la *Ley de víctimas* se habla del *«proyecto totalitario y excluyente»*, definiendo el proyecto del conglomerado de ETA por llamarlo *«totalitario y excluyente»*, es decir, en contra de la libertad y el pluralismo[1]. La pregunta es la siguiente: ¿y la autodeterminación –que puede ser– es una aspiración legítima?, ¿la territorial es una aspiración legítima?, o ¿desde tu punto de vista, al estar contaminada se deslegitima? Porque me parece que va a ser una cuestión sustancial a la hora de ponernos de acuerdo cuando estemos hablando de deslegitimación.

Joseba Arregi. Sí, muy rápidamente. Yo creo que, siguiendo el hilo conductor también trazado por José Mari [Ruiz Soroa], está bastante claro. La democracia se mueve básicamente a través de la fijación de

unos procedimientos, pero los procedimientos no son arbitrarios, no son absolutamente convencionales, sino que están sujetos a unos límites, pocos pero importantes, que es la defensa de dos o tres valores, que al final se reconducen al tema del pluralismo.

Si analizamos el término *autodeterminación*, si lo analizamos seriamente, estamos hablando de un *auto*, de un *auto* que se autodetermina, algo que reconocemos como ya homogéneo. Alguien puede decir: *«Yo me autodetermino»*. Yo puedo decirlo de mí mismo, aunque en realidad tendría que decir lo que se me ocurrió escuchando a un consejero de Educación en el Parlamento Vasco que salió al estrado y proclamó: *«Yo soy solo vasco»*, algo que escuchamos una y otra vez recientemente. A mí me entraron ganas de salir al estrado y decir: *«Pues yo solo soy Joseba Arregi, a veces y con dificultades»*. Pero bueno, eso del *yo* parece que es algo tremendamente homogéneo y clarísimo que está ahí presente. Bueno, pues puede tener también sus dudas. *Autodeterminación* implica ya la existencia de un sujeto único. Basta mirar a la Historia.

En lugar de entrar en grandes disquisiciones, suelo poner un ejemplo. Conozco –que sepa– dos constituciones en la Historia de Europa que incluyeron en la Constitución –es decir, en su articulado– el derecho de autodeterminación. Y es muy significativo: la Constitución de Stalin –de

1 **Ley 4/2008.** «Ley 4/2008, de 19 de junio, de Reconocimiento y Reparación a las Víctimas del Terrorismo», *BOPV* (01.07.2008, n.º 124, págs. 17309) y PARLAMENTO VASCO (2009). Al respecto, véase la nota 5 de la Presentación de Jesús LOZA. [Las referencias bibliográficas de este turno de preguntas se citan de forma completa en el Anexo 2]. **Nota de los editores. [Nota eds.].**

1932, de 1936, no sé, pero vamos, de la década de los treinta– para la Unión Soviética y la Constitución de Josip Broz, *Tito*[2]. En las dos se incluye el derecho de autodeterminación. ¿Por qué? Porque en los dos casos hay alguien clarísimamente –en un caso Stalin y en el otro *Tito*– que puede decir si el *auto* que se determina existe o no existe. No sé si se me entiende. El Comité Central del Partido Comunista soviético y su secretario general –que era Joseph Stalin– tenían toda la capacidad del mundo para decidir si Kazajstán era un *auto* que se podía determinar; si Georgia era un *auto* que se podía determinar, o si Ucrania era una *auto* que se podía determinar.

Porque... ¿quién dice dónde hay un *auto*? ¿Quién es el *auto*?: ¿Euskadi? ¿Dónde empieza? ¿Dónde termina? Sabemos todos las dificultades que tenemos. ¿Es Euskadi? ¿Es Euskal Herria? ¿Entra Navarra? ¿Entra Iparralde? ¿El *auto* es Lasarte? ¿Es un barrio de Lasarte? ¿El *auto* es –en el caso donde yo vivo– Ercilla 11, 5.º izquierda? ¿Es todo el portal o va piso por piso? ¿O en cada piso es cada uno de sus habitantes? ¿Quién es el *auto*? ¿Quién ha decidido: *«Es el* auto»? ¿La Historia? ¿Dónde está?

El *auto* se define única y exclusivamente a través de los procedimientos que se sujetan a los mínimos de democracia *sustantiva* que marcaba José Mari, y fuera de eso no existe. Claro que el principio de autodeterminación no es en principio –así, partiendo de ahí– democrático. Añadiría, según la doctrina en la que se basa el Tribunal de Derechos Humanos de

2 **Constituciones de Stalin y *Tito* (1936 y 1974).** La denominada *Constitución de Stalin* fue aprobada el 5 de diciembre de 1936 durante el VIII Congreso Extraordinario de los Soviets. La de Josip Borz, *Tito*, data de 1974. **Nota eds.**

Estrasburgo en esa sentencia, que ni siquiera la búsqueda, sabiendo y reconociendo que hoy en día Euskadi es muy plural, que la sociedad vasca es muy plural, y que no podemos ir contra ese pluralismo.

Pero si tengo el derecho a trabajar para que la sociedad vasca deje de ser plural en el futuro y conseguir una Euskadi, por medios pacíficos, en la que todos –o una grandísima mayoría– se sientan pertenecientes en exclusiva a la nación vasca y exista entonces un *auto* que se pueda determinar, claro, si eso sucediera –y tenemos el caso de la sentencia de la *Ley de Claridad* de Canadá[3] y todo lo demás– no hay *Brunete* que valga. Eso produciría los efectos que tiene que producir: que es legítimo en democracia abogar por la supresión –por los medios que sean– del pluralismo que existe. Entonces, ¿dónde queda la libertad? ¿Puede haber libertad sin pluralismo? Lo que entiende la sentencia es que no, que el pluralismo es consustancial a la libertad, porque lo otro significa que todos tenemos que volver a creer.

Termino con una frase muy sencilla. A veces he pensado en la única forma que existe de traducir a nuestro lenguaje teórico, lenguaje aconfesional de hoy, lo que significó en los comienzos del desarrollo de la democracia la libertad de conciencia, después de la guerra de religiones, es decir: que los derechos de ciudadanía no estaban sujetos

3 ***Ley sobre la Claridad* (2000).** La *Ley sobre la Claridad* (*Clarity Act*) fue aprobada por el Parlamento canadiense, el 7 de diciembre de 2000, con el fin de establecer las circunstancias concretas en las que se debe producir la secesión de una provincia de Canadá. El nacionalismo quebequés se mostró contrario a esta ley por considerarla obstaculizadora del ejercicio del derecho de autodeterminación. Con posterioridad, la Asamblea Nacional de Quebec aprobó una ley en la que se afirmaba que ningún parlamento podía restringir el derecho del pueblo quebequés a decidir su propio futuro. **Nota eds.**

a que uno fuera católico, protestante, hugonote, evangélico, zwingliano en Zurich, reformado en Ginebra y en Holanda... No, ese ciudadano estaba más allá de la proclamación de una identidad religiosa.

Esa libertad de conciencia hoy se llama *libertad de identidad*. Es la única forma que se me ocurre de traducir esa libertad religiosa, proclamada como libertad de conciencia, y es la matriz del desarrollo de todos los derechos políticos y libertades políticas en Europa. Sería decir *libertad de identidad*. Y trabajar para que desaparezca la libertad de identidad para instaurar, por medios pacíficos, una homogeneidad de identidad es atentar contra el valor en el que se sustenta, básica y fundamentalmente, la democracia.

Jesús Loza. Gracias, Joseba. Una pregunta para José María Ruiz Soroa. Dice: «*Los individuos en un plano personal, y no solo de partido, tampoco podrían defender ideas racistas, antisemitas, machistas, y la ley*» –en opinión de quien pregunta– *«lo debería prohibir como mínimo. ¿Estás de acuerdo?»*.

José María Ruiz Soroa. Pues no, no estoy de acuerdo. Yo creo que los individuos pueden defender sus ideas, su libre conciencia, estén o no de acuerdo con los valores democráticos. La Constitución no impone sus valores a nadie. Uno puede defender ideas racistas, puede defender ideas desigualitarias, machistas o de una total socialización de los medios de producción, o de un capitalismo salvaje, o de una total libertad ácrata. La Constitución respeta la libertad de conciencia de cada uno para tener sus ideas y para manifestarlas públicamente. Otra cosa son –insisto– los partidos políticos. Porque los partidos políticos manifiestan esas ideas y, además, pretenden convertirlas en realidad,

que es cosa muy distinta. Yo no creo que a los individuos se les pueda impedir manifestar sus ideas.

Por ejemplo, lo que hacen en el Ayuntamiento de Lérida de prohibir el *burka* a mí me parece absoluta y totalmente antidemocrático: si una persona quiere llevar el *burka*, puede llevarlo. ¿Que es un signo de dominación de la mujer y de machismo? Probablemente. ¿Y qué? Puede llevarlo si lo hace autónomamente. Ahora bien, un partido político que defendiera como proyecto político la subordinación de la mujer al hombre, eso no es admisible. A las personas no se les obliga en absoluto a estar de acuerdo con los valores democráticos de la Constitución. Ése es, entre otras cosas, el valor de una Constitución democrática.

Jesús Loza. Hay una frase de Mario Onaindia que pronunció en mayo de 2003, cuando le dieron el premio de la Fundación López de Lacalle[4], en la que decía que *«todas las personas son igualmente dignas, pero no todas las ideas son legítimas, ni defendibles, ni democráticas»*[5]. Me parece que resume perfectamente lo que decía José María Ruiz Soroa.

4 ***III Premio José Luis López de Lacalle* (2003).** El 6 de mayo de 2003, Mario Onaindia recibió el *III Premio José Luis López de Lacalle* –concedido por la fundación que lleva el nombre del periodista asesinado por ETA– en reconocimiento a la labor periodística del entonces presidente del PSE-EE de Álava en defensa de la libertad y contra el terrorismo. **Nota eds.**

5 **M. Onaindía: Vocabulario democrático (2002).** Relacionadas con esta afirmación, se puede acudir a diversas *voces del Vocabulario democrático del lenguaje político vasco 2002* (en particular, a las del primer capítulo), destinado a *«difundir pensamiento democrático y combatir ideas antidemocráticas en nuestra sociedad»*. José María SALBIDEGOITIA y Javier MONTAÑA (coords.) (2002: 10). En su elaboración participó el propio M. Onaindia, prologuista de la obra. **Nota eds.**

Joseba Arregi. Si me permites añadir una cosa, que la sabe José Mari mejor que yo. Se nos olvida, y más en estos momentos que estamos viviendo la desafección a la política, a los políticos, al Estado, a no sé cuántas cosas más: a los partidos políticos… […][6]. Normalmente son, además, historias que tienen un transcurso. Si nos imaginamos *Rayuela* o *Ulises*, de James Joyce, donde nada empieza, nada termina, todo es una pluralidad, se puede empezar por cualquier sitio, no hay ningún tipo de unidad, pues nos cuesta mucho más movernos en ese tipo de cosas.

Pero claro, el nacionalismo tiene unos *relatos* muy potentes. La democracia, entre otras cosas, es renunciar a esos *relatos* potentes. ¿Por qué? Porque lo que dice es que cada uno tenga el suyo. Y lo que establece son los procedimientos para que todos puedan convivir y cuáles son los límites de esos procedimientos. Por lo tanto, lo que habría que hacer es el *relato* de los límites. Eso no es tan fácil como hacer el *relato* de la historia de un héroe. Tenemos que empezar por ahí.

Manu Montero –que fue rector de la Universidad del País Vasco en momentos también difíciles dentro de la propia Universidad, en la que había bombas directas contra profesores y todo lo demás– dijo alguna vez (yo por lo menos se lo escuché): *«Es que democracia es el derecho a ser cobarde»*. Claro, porque me tiene que asegurar el Estado. Yo, ¿por qué tengo que andar peleando contra los malos?, ¿por qué tengo que

6 **Corte de grabación.** Este corte en la exposición de Joseba Arregi responde a un problema técnico surgido durante la grabación del turno de preguntas. **Nota eds.**

andar a tiro limpio con los que me roban? Lo que le pido al Estado es que los coja, que los meta en la cárcel y que no me vengan de nuevo a robar. Pero no lo tengo que hacer yo.

Eso es el *relato*..., no voy a decir de la cobardía, pero es el *relato* de decir que cada uno sea como quiera, incluso el que vaya con *burka*, aunque sé que aquí hay diferencias, pero el *relato* tiene que ser sobre los límites, sobre lo que José Mari llamaba *lo sustantivo* en democracia, que es poco, que es además la defensa del valor del pluralismo, y eso es mucho más difícil. Si me permiten, lo podría reflejar con un ejemplo también muy sencillo.

Estamos acostumbrados a las encuestas que tanto nos hacen: la encuesta de los valores, el *Sociómetro*, la del Gabinete de Prospecciones Sociológicas del Gobierno Vasco... Estamos sometidos permanentemente a encuestas, aunque a mí no me toca ninguna. (Tengo ganas de hacer mi propia *foto*, pero no preguntan nunca si soy liberal, si no soy liberal, y todas las demás cosas...). Bueno, se hacen cantidad de encuestas. Aparte de que esas encuestas muchas veces enseñan más bien lo que se considera *salir guapo en la foto*. Porque, aunque son anónimas, todo el mundo quiere *salir guapo en la foto*. Y normalmente uno dice ser mucho más liberal de lo que en realidad es, y está mucho más a la izquierda de lo que en realidad está. Queremos *salir guapos en la foto*.

Independientemente de eso, también se pregunta si somos tolerantes. Pero claro, nadie –desde luego ningún sociólogo– se tomará el trabajo de definir antes de la pregunta claramente: *«Pero tenga usted en cuenta la diferencia entre* tolerancia *e* indiferencia*»*. Cuando nosotros decimos

que somos *tolerantes* estamos diciendo que nos importan un comino los demás, que cada uno sea como le dé la gana, que no es lo que ha dicho José Mari con respecto al *burka*, porque eso fastidia mucho.

Tolerante es aquel que toma en serio a los otros, sabe que la postura de los otros –la forma de ser de los otros– me cuestiona a mí, e incluso me puede limitar. Y, a pesar de todo, lo acepto mientras no se transgredan los límites sustantivos de la democracia. Ser tolerante es muy difícil, porque significa tomar en serio al otro. *Tomar en serio* significa tomar en serio sus planteamientos, sus propuestas, sus valores, que pueden poner en cuestión los míos. Lo que aquí se vende normalmente como tolerancia es que cada uno haga lo que le dé la gana, que en el fondo es que conmigo no se meta nadie, y es no tomar en serio a los demás. Éste es el problema básico y fundamental que tenemos.

Hacer narrativa de los límites es bastante difícil. Algunos tontos ya hemos hecho ese esfuerzo. Lo hicimos al año de celebración del nuevo Gobierno Vasco: entre un texto pequeño y un libro, quisimos ofrecer a la sociedad lo que llamábamos el *catecismo de la democracia*, *una narrativa de la democracia*[7]. Pero es mucho más difícil que las otras *narrativas*. Una película de tiros siempre es más fácil de construir que una de interiorización psicológica de en qué consiste el amor, de cosas de ésas.

7 **J. Arregi: *«el catecismo de la democracia»* (2009).** El ponente alude a su ensayo *Tejiendo la historia de la libertad. Askatasunaren historia iruten*, editado por la asociación Ciudadanía y Libertad, con motivo del cambio político habido en Euskadi en el 2008. Joseba ARREGI (2009). **Nota eds.**

Jesús Loza. Una última pregunta… Pero no me resisto a decir que el *relato* de las víctimas y la visibilidad de las víctimas es un *relato* ciudadano potentísimo. Es algo que –digamos– al mundo nacionalista de diferentes colores le pone de los nervios (permítanme ustedes que utilice esta expresión, porque la conozco y convivo con ella). Es decir, estoy absolutamente de acuerdo con Joseba, pero tenemos algunas cuestiones muy potentes, muy potentes. Yo no digo que utilicemos a las víctimas, pero sí que expongamos la realidad –o expongan– esa realidad.

Termino con una pregunta: «*¿La ansiedad que muestra la izquierda* abertzale *por participar en las instituciones, además de evidentemente pretender regentar poder político, no se debe también a la imperiosa necesidad de acceder al dinero que perciben los representantes y grupos políticos presentes en las instituciones?*».

Joseba Arregi. Sin lugar a dudas también, aunque en ese sentido igual digo algo que es totalmente incorrecto: creo que si algo han demostrado los miembros de la izquierda nacionalista –de Batasuna y de todo lo demás– es precisamente una capacidad de trabajar por la causa, de ser austeros por la causa. No ha sido –por lo menos, no personalmente– el motivo del dinero lo sustantivo e inicial. Quizá sí como organización, en el sentido como decían: el fraile en cada convento es muy pobre, con voto de pobreza, pero no necesariamente el convento. En este sentido yo les reconozco la capacidad que han tenido de vivir con muy poco dinero de forma muy austera, de trabajar. A diferencia de otros muchos que, pensando exactamente lo mismo que piensan, han decidido vivir al abrigo de las instituciones porque hay prebendas: ahí se gana dinero. Ahora, para la organización probablemente sí, pero

yo creo que siempre lo que buscan detrás de todo eso es poder, es el poder de las instituciones. Es decir, son *auténticos*, como deben ser los partidos políticos, pero éstos, en más medida todavía, son *auténticos enamorados del poder* y de lo que permite y procura hacer el poder. Y por encima de las cuestiones financieras, que no las niego, está siempre el ansia de poder.

Jesús Loza. Muy bien. Muchas gracias, Joseba, José María. ■

Joseba Arregi
Presidente de la plataforma cívica Aldaketa-Cambio por Euskadi

Presentación

JOSEBA ARREGI

En la cuestión del debate político, del debate con ETA, de la deslegitimación del terrorismo, hay dos elementos estructurales de nuestras sociedades que tienen una importancia capital, como son los medios de comunicación y como es, también, la escuela. Aunque habría que añadir no solamente la escuela, sino también los medios de comunicación que inciden, muchísimo, en la educación de las generaciones futuras. Y en ese sentido tenemos la suerte de contar con dos personas de inmensa valía en estos campos.

Comenzaremos con Florencio Domínguez, periodista[1], reciente *Premio Internacional COVITE* –junto con Rogelio Alonso y Marcos García– por esa espléndida obra que se titula *Vidas rotas*, para que quede constancia y no caigamos en el olvido de lo que ha supuesto –uno por uno– cada uno de los asesinatos, y de cuáles son esas *vidas rotas* que existen[2].

Aparte de eso –para mí personalmente por lo menos– es siempre una luz indicativa de por dónde van las cosas en el mundo que tan bien conoce. Creo que pocas personas existirán entre nosotros que lo conozcan tan bien. Y tiene la valentía de ponernos al corriente a través de los medios de comunicación. Y por eso está perfectamente legitimado para hablarnos sobre la deslegitimación del terrorismo en los medios de comunicación.

A continuación, para cerrar el ciclo de esta mañana y dar paso a las preguntas que pueda haber en conjunto para las

dos ponencias, cederé la palabra a Imanol Zubero[3]: profesor de Sociología de la Universidad del País Vasco; senador; alguien muy ligado desde sus inicios a Gesto por la Paz; una persona que desde la izquierda siempre ha mantenido una posición clara en todos los temas que afectan al terrorismo y a la defensa de las víctimas y que, especialmente –como ha dicho Jesús Loza en la Presentación– de la mano de la Fundación Fernando Buesa ha estado dedicado a analizar las posibilidades que ofrece el ámbito educativo, precisamente, para hacer una pedagogía basada en las víctimas y a favor de lo que es el Estado de Derecho.

Tiene la palabra Florencio Domínguez. ■

1 **F. Domínguez.** Una síntesis de la trayectoria periodística de Florencio Domínguez figura en el perfil que acompaña a su ponencia. **Nota de los editores. [Nota eds.].**

2 ***Premio Internacional COVITE.*** Los tres autores de *Vidas rotas* recibieron el *IX Premio Internacional COVITE a la actuación en recuerdo y apoyo a las víctimas del terrorismo*, el 22 de mayo de 2010, días antes de la celebración de los *IV Encuentros*. Se trata de la obra de Rogelio ALONSO, Florencio DOMÍNGUEZ y Marcos GARCÍA REY (2010): *Vidas rotas. Historia de los hombres, mujeres y niños víctimas de ETA*. [Esta referencia bibliográfica se cita de forma completa en el Anexo 2]. **Nota eds.**

3 **I. Zubero.** Igualmente, un perfil de Imanol Zubero se adjunta al inicio de su intervención. **Nota eds.**

Florencio Domínguez Iribarren *[Caparroso, Navarra: 1956] es redactor jefe de la agencia de noticias Vasco Press y colaborador habitual de* La Vanguardia, El Correo Español-El Pueblo Vasco *y* Diario de Navarra. *Doctor en Comunicación Pública, su tesis doctoral:* ETA. Estrategia organizativa y actuaciones: 1978-1992 *(1998), es el primer título de una extensa bibliografía sobre el universo etarra, su especialidad:* De la negociación a la tregua. ¿El final de ETA? *(1998),* Dentro de ETA. La vida diaria de los terroristas *(2002),* Las raíces del miedo. Euskadi, una sociedad atemorizada *(2003),* ETA en Cataluña. Desde Terra Lliure hasta Carod-Rovira *(2005) o* Josu Ternera. Una vida en ETA *(2006). Asimismo, es coautor de dos obras de referencia acerca de la banda terrorista:* La historia de ETA *(2006) y* Vidas rotas. Historia de los hombres, mujeres y niños víctimas de ETA *(2010), investigación por la cual ha recibido el* IX Premio Internacional COVITE *(2010). Su último trabajo aborda* Las conexiones de ETA en América *(2010).*

Florencio Domínguez

¿QUÉ SIGNIFICA DESLEGITIMAR EL TERRORISMO EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN?

Buenos días.

El papel de los medios de comunicación ante la violencia de ETA históricamente ha tenido mucho que ver con la actitud general que existía en el seno de la sociedad vasca ante el terrorismo.

En fin, no es el mismo papel el que tienen ahora los medios, o hace diez años, que el que desempeñaban en la época en la que había un terrorismo rampante, con una sociedad que estaba atemorizada, en la que el miedo estaba extendido; o si no era el miedo, era la indiferencia, la indiferencia hacia las actuaciones de ETA.

RETROALIMENTACIÓN ENTRE SOCIEDAD Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Los medios vascos fueron cambiando a medida que evolucionaba la propia sociedad en un fenómeno de retroalimentación. Los medios cambiaron, se hicieron más comprometidos contra el terrorismo porque en la sociedad aparecían nuevos actores también comprometidos con ese rechazo a la violencia de ETA, que a su vez eran potenciados en su papel público por los medios.

Esta evolución, esta interacción entre agentes sociales que cuestionaban el terrorismo y los medios, llevó a éstos a ir asumiendo un papel activo de agitación de conciencias frente al terrorismo, que alcanzó su cuota más alta –creo– durante el secuestro de Julio Iglesias Zamora en 1993[1].

En la asunción de este papel movilizador tan decidido ha influido la existencia de un clima social que reclamaba este tipo de actividad. Clima que los propios medios estaban contribuyendo a crear con su respaldo inequívoco a organizaciones ciudadanas generadoras de conciencia pacifista.

Los medios informativos han contribuido a deslegitimar la violencia de ETA, a colocar a los terroristas frente a sus propias contradicciones y a defender los derechos esenciales de las personas. Han ayudado a consolidar en la sociedad el valor de la paz y a alimentar la resistencia democrática de los ciudadanos frente a la imposición totalitaria de las armas.

Ahora los medios están siendo altavoces de la posibilidad de que, más pronto que tarde, ETA desaparezca. Es decir, se ha instalado en la vida política esta idea de que a corto plazo podemos avanzar hacia el final del terrorismo. Y creo que debemos preguntarnos qué podemos hacer en este contexto.

1 **Julio Iglesias Zamora (1993).** Se refiere el ponente al industrial guipuzcoano Julio Iglesias Zamora, a quien ETA mantuvo secuestrado durante 116 días (del 5 de julio al 29 de octubre de 1993). El lazo azul como símbolo de protesta cívica frente a ETA se creó para condenar el secuestro y exigir su liberación. Fue ideado e impulsado por Gesto por la Paz y otros grupos pacifistas y de derechos humanos, y diseñado por Agustín Ibarrola.
Posteriormente, el lazo azul también sería utilizado en los dos secuestros de más larga duración en la historia de ETA: el del empresario José María Aldaya (341 días: del 8 de mayo de 1995 al 14 de abril de 1996) y el del funcionario de prisiones José Antonio Ortega Lara (532 días: del 17 de enero de 1996 al 1 de julio de 1997). **Nota eds.**

LAS CONVERSACIONES DE ARGEL Y LA TREGUA DE 1998

Como cuestión previa habría que observar que, cada vez que se ha planteado un proceso político en el que cabía la posibilidad de que ETA terminara abandonando las armas, la organización terrorista se ha volcado por imponer un *relato* que justificara su trayectoria criminal. Un *relato* en el que su historia de violencia fuera reconocida como legítima y en el que quedara exonerada, no ya de responsabilidades penales, sino sobre todo de responsabilidades políticas, sociales e históricas. ETA no quiere esperar –como Fidel Castro– a que la historia le absuelva, sino que quiere asegurarse de antemano un veredicto favorable.

Digamos que el primer momento –uno de los episodios más significativos– en el que en ETA se manifiesta claramente esta actitud es en las conversaciones de Argel de 1989, que se desarrollaron de una forma que, más que una negociación política, parecía un seminario de historia[2].

Se ve cuando se miran los detalles de las conversaciones, de las reuniones previas, que mantiene el enviado oficial del Gobierno, Julen Elgorriaga, con Eugenio Etxebeste en noviembre de 1987, en las que la agenda de cuestiones que discuten los dos es la Transición política española, la reforma, la Constitución, el Estatuto, el referéndum de la OTAN, el papel que cada partido y organización había tenido durante toda esa serie de episodios, y hasta la pancarta de autodeterminación de *Txiki* Benegas.

Casi año y medio después, cuando se reanudan de manera oficial las conversaciones, teniendo ahora como

2 **Conversaciones de Argel (1989).** Este episodio es abordado con mayor profundidad por el ponente en su obra: *De la negociación a la tregua. ¿El final de ETA?*: Florencio DOMÍNGUEZ IRIBARREN (1998: 64-80). [Las referencias bibliográficas de esta ponencia se citan de forma completa en el Anexo 2]. **Nota eds.**

protagonistas a Rafael Vera y a Juan Manuel Eguiagaray, la propuesta de ETA para iniciar la discusión es prácticamente la misma: el balance de la reforma política desde 1975 hasta 1988 y la situación del momento (principios de 1989). Las reuniones que se mantienen en Argel se dedican a repasar las actitudes de cada grupo, de cada partido, de cada sector social durante la transición del franquismo a la democracia.

La metodología de trabajo elegida por ETA en Argel buscaba sobre todo que se reconociera la legitimidad de la estrategia violenta que había seguido desde el restablecimiento de la democracia en España, a costa de que sus interlocutores asumieran que se habían equivocado, que se habían equivocado durante esa etapa histórica. ETA consideraba que todas las formaciones políticas vascas –y por supuesto las del resto de España– habían traicionado al pueblo vasco al aceptar los resultados de la reforma política, la Constitución y el Estatuto, y que solo ellos habían sido coherentes.

Después de Argel vino la tregua de 1998, como resultado del acuerdo sellado entre ETA, el PNV y Eusko Alkartasuna. Basta ver el comunicado en el que se anuncia la tregua, el 16 de septiembre de ese año, para ver que se mantiene la misma actitud que en Argel: la actitud de buscar el reconocimiento de la legitimidad de su historia[3].

Por el contrario, eso solamente puede producirse si sus interlocutores reconocen su fracaso histórico. En este caso, los interlocutores eran el nacionalismo institucional. ETA, en ese comunicado,

dibuja el fracaso de lo que llama *autonomismo fraccionador* y de quienes lo apoyaron –el PNV y EA– frente a quienes, como ellos, se opusieron al Estatuto y lo combatieron con las armas. ETA presenta a los otros nacionalistas como *fracasados* que están dispuestos a reconocer su error y a cambiar de estrategia a partir de ese punto. ETA asumía que su trayectoria de ataques terroristas contra la democracia era un triunfo que culminaba entonces con la trayectoria del nacionalismo institucional.

3 **Comunicado de ETA: legitimar su historia (1998).** La declaración de ETA, anunciada el 16 de septiembre de 1998 y remitida al periódico *Euskadi Información* (sustituto temporal de *Egin*) para su publicación al día siguiente (17.09.1998), comunicaba el *«alto el fuego general»*, *«la interrupción indefinida y total de las acciones armadas»*.
En la exposición recogida podía apreciarse una *lectura* interesada de la historia para autolegitimarse en sus acciones y posicionamientos: *«Antes de seguir adelante consideramos muy oportuno hacer dos preguntas y responderlas. En primer lugar, cómo ha llegado Euskal Herria al año 2000 con todas las opciones abiertas para ser un pueblo libre y en segundo lugar, por qué Euskal Herria no es todavía libre a las puertas del año 2000.*
La primera pregunta tiene una respuesta sencilla. Rápida y honrosa además. Sin olvidar ni marginar los intentos de los ciudadanos vascos de nuestra antigua historia, en lo que respecta a los últimos 20 años, hemos llegado al umbral desde el que podemos lograr nuestra libertad gracias a la generosidad de miles y miles de valientes hombres y mujeres vascos. [...].
La segunda pregunta, sin embargo, necesita una respuesta amarga. Ya que ante los importantes momentos que vivimos requiere que cada uno se pregunte qué es lo que ha hecho. Que tengamos en cuenta lo que podríamos haber adelantado, y no sólo lo que hemos adelantado en todos estos años. Los caminos propuestos por la izquierda abertzale hace 20 años, esto es, los de avanzar en la democracia, no concitaron el acuerdo. Y en consecuencia, el mundo abertzale se dividió en dos caminos: por un lado el que partía de aceptar de facto la ilegalidad que imponía España; y por otro, quienes planteaban la ruptura con España para hacer frente a esa imposición tomando como legítimos todos los instrumentos que tienen un pueblo para defenderse. [...].
Los que aceptamos el segundo camino por encima de nuestras impotencias y de todos nuestros errores hemos mantenido vivo el proyecto de una Euskal Herria unificada, libre y euskaldun, extendiendo la confianza para el trabajo y la creación de los ciudadanos, hemos trabajado por superar la división institucional y estatal, con el fin de lograr una paz para nuestro pueblo basada en la justicia y los derechos democráticos. De este modo, la apuesta para crear un proyecto de sociedad propia para Euskal Herria ha dado su fruto. Uno que queremos mencionar ahora mismo, el de demostrar la ceguera y la esterilidad de ese autonomismo divisor. Y no es poco, teniendo en cuenta el esfuerzo titánico que ha hecho España porque el autonomismo sea la tumba de Euskal Herria». **Nota eds.**

DILUIR LA RESPONSABILIDAD POLÍTICA E HISTÓRICA

Bueno, pues ahora estamos en otro momento, en el que comienza a hablarse de la posibilidad de un final no lejano de ETA y en el que vuelve a plantearse la lucha de la banda por afianzar un *relato* legitimador de su trayectoria terrorista.

Esa pretensión está contemplada, por ejemplo, en el documento oficial de Batasuna, en el *Zutik Euskal Herria*, documento que, por cierto, es un guión del esquema de la futura negociación que quiere Batasuna para cobrar un precio político por el final de las armas[4]. Está en juego la explicación del sentido de estos 50 años de sangre que vamos a dejar a las futuras generaciones. Los etarras y su mundo son conscientes de la importancia que tiene escribir esta historia, y han volcado un enorme esfuerzo en imponer su punto de vista, que busca –antes que nada– la exculpación colectiva de quienes han sido responsables de la matanza. Insisto: no hablo de responsabilidades penales sino, sobre todo, políticas e históricas.

En esa estrategia de exculpación, una de las líneas argumentales preferidas de los terroristas y de sus intelectuales ha sido la de presentarse a sí mismos como la consecuencia última de una fatalidad histórica. ETA y sus afines se presentan como la manifestación actual de una historia centenaria –o incluso milenaria– de enfrentamiento de los vascos con sus vecinos, particularmente con los vecinos del sur: los españoles.

En el último debate interno, el que se abre después de la ruptura de la tregua de 2006, aparece uno de ellos, un tipo que escribe

4 **Ezker Abertzalea: *Zutik Euskal Herria* (2010).** El documento al que hace referencia el ponente está firmado por Ezker Abertzalea y fue publicado íntegramente, el 16 de febrero de 2010, en el diario *Gara* (págs. 4-5). *Zutik Euskal Herria* se presentó como el resultado del debate realizado por las bases (a través de 600 militantes) de la izquierda *abertzale*. **Nota eds.**

un texto para que lo vean sus compañeros. En él afirma que *«España y Francia nos han oprimido durante mil quinientos años, dejando al lado algunos años de calma, mil quinientos años de opresión»*. O sea, que aún estaba vivo Rómulo *Agústulo*, el último emperador romano, cuando ya los españoles y los franceses andaban oprimiendo a diestro y siniestro. Sí, tiene gracia, pero las consecuencias son las que vemos. Es una visión determinista, que conduce en último término a la exoneración de las responsabilidades presentes por los desmanes cometidos.

Y cómo se pasa de la teoría general a la exculpación personal e individual del asesino directo, se refleja muy bien en una entrevista que publicó *El País* en 2001 a Kandido Azpiazu[5], el vecino de Azpeitia que en 1980 mató al militante de UCD Ramón Baglietto: militante de UCD que había salvado la vida a Kandido cuando éste era un bebé de meses. Todos conocemos la historia de Azpiazu, que al salir de la cárcel regresa a su pueblo e instala una cristalería en la puerta donde vive la viuda de Baglietto[6].

El entrevistador le pregunta cómo se convirtió en asesino, y Azpiazu responde que él no es un asesino. *«Has matado»*, le puntualiza el periodista. *«Por necesidad histórica»* –responde el etarra cristalero–, *«por responsabilidad ante el pueblo vasco, que es magnifico, que tiene una magnifica cultura, que habla una de las lenguas más antiguas de Europa, que nunca fue vencido ni por los romanos, ni por los visigodos, ni por los árabes. Un pueblo muy distinto de los españoles»*.

5 **Kandido Azpiazu: *«Confesiones de un asesino»* (2001).** Entrevista de Edwin Koch, periodista del semanario alemán *Der Spiegel*, de la que el diario *El País* (14.08.2001, pág. 14) publicó un extracto. **Nota eds.**

6 **Ramón Baglietto (1980).** Dos hermanos de Ramón Baglietto, Pedro Mari y Nieves, han glosado su figura y destacado en sendos libros el contexto de su asesinato. Cfr. Pedro Mari BAGLIETTO (1999 y 2006) y Nieves BAGLIETTO (2008: 172-173). Véase también el artículo de Patxo UNZUETA (1996): «E la nave va» (*El País*, 01.09.1996, pág. 4 del *Suplemento Domingo*), así como su prólogo a la obra de P. M. Baglietto. Este caso fue también comentado por Antonio ELORZA (2006: 106-107) en su ponencia de los *I Encuentros*. **Nota eds.**

La *«necesidad histórica»* es invocada como un eximente de la responsabilidad personal –subjetiva– del criminal, que prefiere sentirse víctima de una fatalidad histórica que asesino voluntario. *«Fue la voluntad del pueblo la que me llevó hasta ETA»*, apostilla más adelante Azpiazu, diluyendo su responsabilidad personal en el sujeto colectivo.

Aunque parezca una obviedad, parece necesario recordar –y ahí es donde los medios de comunicación desempeñan un gran papel– que los asesinos no son víctimas sino verdugos, y que, en calidad de tales, tienen que quedar reflejados ante la historia. Éste es el gran reto que tenemos que conseguir en esta situación, y después, cuando acabe ETA.

LA EXCULPACIÓN MEDIANTE LAS DOS VIOLENCIAS ENFRENTADAS

En esa tarea de exculpación han tenido a su lado a todos aquellos que han defendido la teoría de las dos violencias enfrentadas: una violencia originaria, procedente del Estado, y otra, la de los terroristas, nacida como respuesta. Si era una violencia de respuesta tampoco podía ser considerada culpable del todo, porque si no hubiera existido la primera, la del Estado, no hubiera sido necesario que apareciera la segunda, la de ETA.

En el sostenimiento de la teoría de las dos violencias, los etarras no han estado solos, no han tenido solamente a personajes como Telésforo Monzón, que escribió aquello de: *«No ha sido ETA la que ha engendrado la violencia»*, sino que ha *«sido la violencia la que ha engendrado a ETA»*[7].

A la hora de desarrollar teorías exculpatorias, han tenido también de su parte, durante mucho tiempo, a otros nacionalistas y a todos los que condenaban la violencia, *venga de donde venga*, para no tener que condenar a ETA en solitario. Por cierto,

en el debate del *Plan de Deslegitimación de la Violencia* que se está manteniendo estos días, han vuelto a florecer en los argumentos del nacionalismo estas ideas de la equidistancia que parecían ya superadas.

Frente a los esfuerzos exculpatorios hay que reafirmar la idea de que el terrorismo ha sido una opción elegida libremente por algunas personas y que, por tanto, quienes han abrazado las armas son responsables de los efectos que han provocado. No puede aceptarse –como escribía otro etarra en ese debate interno de estos últimos años– que la lucha armada como mucho es una *obligación trágica*: obligación, ninguna. La violencia es una opción voluntaria de la que los terroristas no solo son responsables penales –que eso ya lo dice la ley– sino responsables políticos y sociales.

No sirve de justificación que haya o no haya conflictos políticos en el País Vasco. Conflictos en las sociedades democráticas hay muchos. Cuando se puede se resuelven de forma pacífica, y si no se transforman en situaciones nuevas. La mayoría de la gente que vive conflictos políticos no mata al vecino para resolverlos, ni siquiera en el País Vasco. Solo unos pocos lo han hecho –y lo siguen haciendo– de manera voluntaria.

Aquí voy a citar al ex obispo de Bilbao, monseñor Blázquez, en su última homilía en la festividad de la Virgen de Begoña. Dijo que era necesario trabajar para deslegitimar

7 **T. Monzón: el origen de ETA (1980)**. Declaración de T. Monzón publicada en un artículo de opinión en el que el fundador de la coalición Herri Batasuna añadía: «*ETA nació en un charco de sangre. Pero esa sangre no había sido vertida por ETA. El nacionalismo vasco no había nunca cogido las armas para hacer triunfar sus ideas. [...]. Por eso, amigos míos, mal que os pese, ETA es vuestro fruto. La habéis engendrado vosotros. Es el resultado de vuestra violencia y de vuestra ingratitud. Es la tempestad nacida del viento que sembrásteis. Nuestro Pueblo es un Pueblo sensible*». «El jarrón roto», *Egin*, 24.08.1980, pág. 12. Texto recuperado para su libro de homenaje: Telesforo MONZÓN (1982: 190-191): *Herri baten oihua*. **Nota eds.**

el terrorismo *«también en sus motivaciones históricas y en sus objetivos»*[8]. Por una vez estamos de acuerdo.

Los terroristas no solamente vulneran los derechos humanos: es que tampoco tienen una justificación histórica. Y los objetivos políticos que pretenden han quedado contaminados por los métodos utilizados. Esto ya lo ha desarrollado, de manera ejemplar, Joseba Arregi[9].

VENCEDORES Y *VENCIDOS*

En la deslegitimación del terrorismo tiene un gran papel el nacionalismo, precisamente por la coincidencia que ha tenido de postulados ideológicos.

Quien lo vio claro fue el anterior presidente del PNV, Josu Jon Imaz, en aquel artículo que publicó en *El Correo*, el 15 de julio de 2007, que tanta polémica levantó[10]. En él Imaz abogaba por la acción policial para combatir a ETA y por la deslegitimación social y política de su entorno como único camino para alcanzar la paz, porque decía que *«sólo su debilitamiento operativo, social y político llevará a ETA a la reflexión necesaria para que opte por cerrar definitivamente su persiana. Lo demás es voluntarismo»*, apostilló.

Ese discurso está en las antípodas de las políticas de apaciguamiento que muchos han

8 **Obispo de Bilbao: deslegitimar el terrorismo (2009).** A su juicio, la deslegitimación del terrorismo era una tarea necesaria para ir eliminando el *«arraigo social»* y *«las complicidades expresas o tácitas»* con ETA. Palabras pronunciadas por Ricardo Blázquez durante su última homilía como obispo de Bilbao, el 15 de agosto de 2009. En la misma ceremonia, celebrada en la basílica de Begoña, condenó *«enérgicamente»* las *«brutales acciones»* de la banda terrorista y exigió su desaparición. **Nota eds.**

9 **Joseba Arregi: otras reflexiones.** A modo de exponente entre sus diversos análisis, véanse sus ponencias en anteriores *Encuentros*, así como en la primera jornada organizada por COVITE en torno a las víctimas del terrorismo. Joseba ARREGI (2001: 97-111), (2004: 25-38), (2006: 35-54), (2007: 101-110) y (2010: 41-61). **Nota eds.**

defendido frente a ETA. El último experimento de gran alcance realizado en este sentido fue el *Pacto de Lizarra* y el acuerdo del nacionalismo institucional con ETA, en virtud del cual algunos pensaron que si cogían las banderas radicales de ETA el terrorismo acabaría. No quisieron ver que, si se asumen las banderas políticas de ETA, la banda encuentra una justificación adicional para seguir matando y, sobre todo, para justificar su historia de crímenes. Ese discurso tiene que ver con el temor a la derrota de ETA, a la que se oponen algunos que siguen manteniendo que no tiene que haber ni *vencedores* ni *vencidos*.

Con ocasión del anterior proceso de diálogo con ETA, el de 2006, un grupo de profesores de la Universidad del País Vasco escribía lo siguiente: *«La salida es posibilitar a ETA la interpretación. Sería deseable que al conjunto de "quienes corresponda" hiciesen algo a partir de lo cual ETA pueda hacer un discurso en el que otorgue sentido tanto a su pasado como al cese de su actividad. Que sin establecerse contraprestaciones políticas, distintas a las ya previstas o planificadas, se haga o diga algo que le permita a ETA presentar un discurso de transformación de la necesidad en virtud; una interpretación políticamente creíble y soportable de su cese. Creíble y soportable sobre todo para sus seguidores. Los presentes y también los pasados»*[11].

(Los firmantes, por cierto, escribían en el mismo artículo que la ilegalización de Batasuna suponía *«un atropello del Estado de Derecho sin precedentes en una democracia europea»*. Evidentemente, el Tribunal Europeo de Derechos Humanos tiene una opinión bien distinta de la que tenían nuestros docentes[12]).

Lo que están pidiendo es que se den razones a ETA para que la banda terrorista considere que toda su trayectoria ha estado justificada. Como decía Joseba [Arregi] en su intervención, en el turno anterior, si la trayectoria de ETA tiene justificación, también la tienen los asesinatos que han cometido, y las víctimas bien muertas están.

10 **Josu Jon Imaz (2007)**. Josu Jon IMAZ: «No imponer, no impedir», *El Correo Español-El Pueblo Vasco*, 15.07.2007, págs. 38-39. Artículo también publicado ese mismo día en *El Diario Vasco* (págs. 26-27). **Nota eds.**

Frente a esta tesis, mi opinión es que tiene que haber *vencedores* (insisto en que hablo sobre todo en términos políticos, sociales e históricos); que tienen que ser los demócratas y las víctimas de ETA las que ganen, y que tiene que haber *derrotados*: los terroristas.

LAS VÍCTIMAS EN EL ESPACIO PÚBLICO: LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN

En la deslegitimación del terrorismo –en especial cuando se hace desde los medios de comunicación– resulta fundamental el reconocimiento público de las víctimas, algo que se ha ido asentando en la última década o, quizá, en los últimos doce años. Ello ha sido posible por dos factores.

Por un lado, por el trabajo de las propias víctimas –a través de sus asociaciones o de

11 ***«Una interpretación creíble y soportable»* (2004).** Se trata de un texto de opinión publicado en varios medios del País Vasco con la firma de Pedro IBARRA, José Manuel CASTELLS, Luis BANDRÉS, Baleren BAKAIKOA y Jon Gurutz OLASCOAGA (2004): «Hacia un final de ETA», *El Diario Vasco*, 03.11.2004, págs. 22-23; y *El Correo Español-El Pueblo Vasco*, 06.11.2004, pág. 30. Asimismo, este artículo se publicó tiempo después en el libro *Defendiendo país*, de los mismos autores y Xabier Ezeizabarrena. Cfr. Baleren BAKAIKOA y otros (2007: 164-168).
El ponente, Florencio Domínguez, tuvo oportunidad asimismo de replicar ese artículo días después de ser publicado a través de uno de sus comentarios periodísticos, titulado «Discurso contra la verdad». Esto es, podemos leer: *«Permitirle ahora [a ETA], en el final de su historia, un discurso con el que justificar su pasado sería una temeridad y un contrasentido. Una temeridad porque equivaldría a instalar una de esas disposiciones adicionales que tanto gustan al nacionalismo para que los compromisos sean sólo provisionales y para volver hacia atrás cuando se considere conveniente. Y un contrasentido porque atentaría contra el trabajo realizado para dejar a ETA sin argumentos, además de sin armas. [...]. Si se aceptara alguna justificación histórica para ETA, aunque fuera simbólica y con el propósito de que desapareciera, se estaría admitiendo que hubo razones para el crimen»*. *El Correo Español-El Pueblo Vasco*, 08.11.2004, pág. 22.
A ese mismo texto («Hacia un final de ETA») se refirió Rogelio Alonso cuando sostenía que, al *«ofrecer a los seguidores de ETA "una interpretación políticamente creíble y soportable" del final de la violencia»* (como señalaban los autores del artículo), *«se ignora que ya existe un sólido argumento que cumple esa función y que ha sido válido para otros terroristas particularmente sanguinarios: su derrota»*. Rogelio ALONSO (2005: 197): «¿Un Gerry Adams para el País Vasco?», *Cuadernos de Pensamiento Político*, abril-junio, n.º 6.
A juicio de R. Alonso, como argumentaba en otro artículo: *«Los profesores transferían a gobierno y partidos democráticos la responsabilidad por el final de ETA exigiéndoles nada más y nada menos que faciliten un discurso que dé sentido a la existencia de un grupo responsable de la muerte de cientos de seres humanos»*. *El País*, «ETA y la salida del terrorismo», 19.11.2004, pág. 16. **Nota eds.**

manera individual– que han luchado para hacerse *visibles* y para instalar en la agenda política sus reclamaciones.

El segundo factor, en lo que concierne a los medios, que contribuyó a que las víctimas fueran situadas definitivamente en el centro del espacio público fue el 11 de septiembre, los atentados contra las Torres Gemelas de Nueva York y el Pentágono, y el tratamiento informativo que dieron los medios norteamericanos a aquel episodio. Otorgando máxima relevancia a las víctimas –a todas y cada una de ellas– por su nombre y apellidos, con su historia personal y familiar, pusieron rostro a aquella tragedia terrorista, el rostro de las más de tres mil víctimas que se produjeron el 11 de septiembre.

Los medios españoles tomaron nota de aquel modo de informar, y desde entonces cada víctima del terrorismo ocupa un lugar destacado en la historia de cada atentado. No hay más que ver, por ejemplo, cuando se produjo el atentado del 11 de marzo.

Poner a las víctimas en el centro del espacio público no es solamente un recurso retórico sino que comporta obligaciones para los Gobiernos, que tienen que tomar determinadas decisiones que contribuyen al acoso de los violentos. Lo estamos viendo: se les priva de espacio público y propagandístico; homenajear a los terroristas deja de considerarse una actividad más, una actividad que en ocasiones figuraba en los programas municipales de fiestas, igual que los fuegos artificiales o los *herri kirolak*[13].

Esos principios han sido aceptados, incluso, por quienes critican la política de *tolerancia cero* del actual Gobierno Vasco, ya que no se atreven a cuestionar el fondo sino los procedimientos, aunque a veces no les gusta ni lo uno ni lo otro. Saben que se ha asentado socialmente la idea de que es una obligación democrática tener en cuenta la dignidad de quienes han sufrido el embate de ETA.

12 **Sentencia del TEDH (2009).** Véase la nota 1 de la ponencia de José María RUIZ SOROA: «¿Qué significa deslegitimar el terrorismo judicialmente?». **Nota eds.**

13 ***Herri kirolak.*** El ponente se refiere a las pruebas de deporte rural, habituales en la programación de las fiestas en el País Vasco. **Nota eds.**

Además, el reconocimiento de las víctimas de ETA desnaturaliza las excusas políticas de los terroristas: los desnuda y los pone cara a cara con la realidad de los hechos. Y ellos, los miembros de ETA, son conscientes de este efecto. Esto se ve en varios escritos suyos.

En 2004, por ejemplo, como respuesta a una campaña que estaba haciendo el Gobierno Vasco en aquel momento de recuerdo de las víctimas, ETA sacó una declaración en la que aseguraba que en la base de esa campaña estaba el propósito de desfigurar el conflicto político. ETA interiorizaba que, si se ponía el acento en aquellas personas que ellos habían matado, se desfigura el conflicto político. Y si ocurría esto, quedaba sin sentido su propia historia.

Estas políticas de reconocimiento de las víctimas están haciendo mella en ETA. En los dos últimos años ha sacado dos comunicados con críticas y amenazas contra representantes públicos de las víctimas.

En uno de esos comunicados, de noviembre de 2008, la banda terrorista volvía a atacar a los representantes de las víctimas, entre ellos a la presidenta de la Fundación de Víctimas y a la directora de la Oficina de Víctimas del Gobierno Vasco[14]. Y lo hacía en los mismos términos que cuatro años antes. Les acusaba de pretender despolitizar la lucha de este pueblo. ETA veía que destacar el papel de las víctimas contribuía a cuestionar su motivación política. Todo lo que sea soslayar la condición personal e individual de las víctimas de ETA facilita la aceptación del crimen como acto político.

Los terroristas –todos los terroristas, incluidos los etarras– antes de matar a sus víctimas necesitan *deshumanizarlas* simbólicamente, como decía esta mañana Jesús Loza. Quieren quitarles su carácter de persona individual, con familia, con sentimientos, con ilusiones. La víctima tiene que ser *cosificada* previamente para

14 **Comunicado de ETA (2008).** Florencio Domínguez alude a Maite Pagazaurtundúa, presidenta de la Fundación Víctimas del Terrorismo, y a Maixabel Lasa, directora de Atención a las Víctimas del Terrorismo del Gobierno Vasco, que fueron objeto de críticas directas en el comunicado difundido por ETA el 5 de noviembre de 2008 mediante su envío al diario *Gara* (06.11.2008, págs. 8 y 9). A este respecto, véase asimismo el testimonio de la propia Maixabel Lasa en *El Diario Vasco*, 12.11.2008, pág. 30. **Nota eds.**

que sea más fácil la aceptación del crimen, tanto para los asesinos que no se sienten culpables como para sus seguidores.

Las víctimas han sido *invisibles* durante mucho tiempo: lo eran para los medios de comunicación y para el poder, pero también lo eran para la sociedad vasca, que volvía la espalda a todos aquellos que sufrían los ataques de ETA.

Esta situación ha cambiado. Y lo reconoce el trabajo –que suelo citar a menudo– de Reyes Mate: un informe elaborado para la Fundación Alternativas[15], que dice que víctimas ha habido casi siempre, pero hasta ahora eran *invisibles* porque se las consideraba el precio obligado de la marcha de la historia. Ahora se han hecho *visibles*, y eso significa que tienen su situación, no como algo natural o inevitable, sino como una injusticia que espera respuesta. Dice también este mismo documento: *«Se acabó el tiempo en el que matar, extorsionar, torturar o amenazar eran excesos circunstanciales que podían borrarse tan pronto como el ejecutor decidiera abandonarlos. Ahora son injusticias cometidas contra inocentes que piden justicia»*[16].

El papel de los medios de comunicación en los últimos años creo que ha sido recuperar la presencia de las víctimas, darles voz, sacarlas del anonimato y ponerlas en el centro del espacio público.

Termino con otra cita de Reyes Mate, que dice que es necesario *«que quien mata tome conciencia de la injusticia que comete y del daño que ha causado [...]. La paz no es silencio de las armas, sino [...] enfrentarse crítica y responsablemente con la injusticia causada [...]. Sólo así, reparando la injusticia, quienes hayan sido violentos o quienes hayan tolerado la violencia podrán convertirse en sujetos que construyen la paz»*[17].

Muchas gracias. ■

15 ***Justicia de las víctimas* (2008).** Se trata del estudio de Reyes MATE (2008): *Justicia de las víctimas. Terrorismo, memoria, reconciliación*. **Nota eds.**

16 ***Justicia de las víctimas* (2008).** *Ibídem*, pág. 21. **Nota eds.**

17 ***Justicia de las víctimas* (2008).** *Ibídem*, pág. 42. **Nota eds.**

Imanol Zubero Beaskoetxea *[Alonsotegi, Bizkaia: 1961] es profesor titular del Departamento de Sociología de la UPV / EHU. Sus líneas de estudio son los derechos sociales y el empleo, materias sobre las que ha escrito varios libros. Asimismo, ha dirigido el proyecto de investigación, impulsado por la Fundación Fernando Buesa Blanco Fundazioa, en torno a los valores en los centros educativos de Vitoria-Gasteiz (2007 y 2009). Sus colaboraciones en la Prensa diaria han sido recopiladas en* Columnas vertebradas. Escritos sobre violencia, política y sociedad en el País Vasco *(2000). Pionero en la militancia por la paz en Euskadi, es coautor de* Razones contra la violencia. Por la convivencia democrática en el País Vasco *(1998). Promotor de la plataforma ciudadana Aldaketa-Cambio por Euskadi, desde 2008 es senador del PSE-EE por Bizkaia*.

Imanol Zubero

LA DESLEGITIMACIÓN DEL TERRORISMO EN EDUCACIÓN COMO PEDAGOGÍA DEMOCRÁTICA

Eskerrik asko, eguerdion. Buenos días a todas y todos.

Yo voy a bajar todavía más el nivel de aproximación a esta reflexión. Lo que me preocupa es cómo conseguimos que todo eso que hemos escuchado esta mañana –que es fundamental, que es indiscutible– lo hacemos compartible por la mayoría de nuestros conciudadanos y conciudadanas.

Tal vez porque la categoría de vascos –o de vascos y vascas– que más abundan en nuestra sociedad no es la de aquellos y aquellas que deslegitiman el terrorismo frente aquellos y aquellas que lo legitiman, sino la de los vascos *ni fu ni fa* que están en tierra de nadie; que no legitiman, pero que tampoco deslegitiman; que pasan de largo; que han vivido mientras ETA actuaba, y que seguirán viviendo cuando ETA deje de actuar.

UNA REFLEXIÓN DESDE LA PERSPECTIVA DEL DOCENTE

Por tanto, voy a plantear una reflexión poniéndome en el lugar de esas personas, y, sobre todo, poniéndome en lugar de las personas que se dedican a la docencia y que, por tanto, tienen que bregar con este gran problema: un problema fundamental de la sociedad vasca que seguramente no hemos

abordado bien en ningún ámbito, pero tampoco en el mundo de la educación.

Y voy a buscarme problemas: podría haber optado por una aproximación más al terreno normativo, pero que creo que está suficientemente analizada la cuestión en las ponencias anteriores. Voy a bajar un poco más a la realidad y a buscarme problemas. Básicamente, voy a reflexionar en torno a seis cuestiones.

La primera: efectivamente, tenemos un problema de una deslegitimación débil, insuficiente, en el ámbito de la educación.

A continuación veremos que la escuela es un espacio subsidiario cuando de deslegitimar el terrorismo se trata. Hay otras instancias más importantes.

En cambio, y ésta es la tercera cuestión, veremos que es un espacio de refuerzo cuando se trata de legitimarlo: a la escuela ya llegan *legitimados* los terroristas, por así decirlo.

En cuarto lugar, veremos que la escuela, en este caso, está *sola*, pero no está *aislada*, y por tanto es foco de atención por el ambiente, por la sociedad en la que desarrolla sus actividades.

Nos preguntaremos si es posible deslegitimar solo el terrorismo en el espacio educativo.

Y, por último, nos plantearemos que tenemos que hablar de todo esto, pero no si tenemos que hablarlo todo.

Y por el camino citaré unas encuestas, con permiso de Joseba [Arregi], y daré voz a algunos docentes, incluso contaré alguna cosa de mi hija.

Y empezamos con la primera de las cuestiones.

DÉFICIT DE DESLEGITIMACIÓN: DÉBIL E INSUFICIENTE

Efectivamente, creo que es indiscutible que tenemos un problema en el ámbito de la educación cuando hablamos del terrorismo y de su deslegitimación.

Hay un estudio –interesante, de referencia, impulsado por el Ararteko– sobre la transmisión de valores a menores, en donde, entre las muchas cuestiones que se abordan, se encuentra ésta[1].

Habría que decir que los menores no solamente son tibios –o algunos menores no solamente son tibios– en lo que tiene que ver con deslegitimar el terrorismo: también lo son en lo que se refiere a la igualdad de género, a la xenofobia, etcétera. Pero bueno, ahora nos vamos a centrar en el tema del terrorismo.

Haciendo alguna selección, haciendo alguna entresaca de datos, diríamos que, entre los alumnos y alumnas estudiados por este informe, deja mucho que desear la aproximación que hacen al fenómeno terrorista.

Cuando se pregunta, por ejemplo, si las víctimas de toda acción terrorista merecen nuestro apoyo y protección, un 59% está muy o bastante de acuerdo, seguramente porque hablamos de todas, de toda acción terrorista; cuando se pregunta si ETA es un grupo terrorista y genera víctimas y que hay que acabar con ETA, ni siquiera la mitad dice estar muy o bastante de acuerdo con esta afirmación, y cuando

1 **La transmisión de valores a los menores (2009).** ARARTEKO (2009a): *Adingabekoei baloreak transmititzea. Arartekoak Legebiltzarrari egindako txosten berezia. La transmisión de valores a menores. Informe extraordinario de la institución del Ararteko al Parlamento Vasco*. Consúltese el apartado 3.3.5: «Actitudes de los escolares ante ETA y el terrorismo» (págs. 274-300 y, en euskera, 273-299), proveniente a su vez del informe del Ararteko *Euskadin terrorismoaren biktimei erakundeek emandako arreta. Atención institucional a las víctimas del terrorismo en Euskadi*. ARARTEKO (2009b: 368-394). [Las referencias bibliográficas de esta ponencia se citan de forma completa en el Anexo 2]. **Nota de los editores. [Nota eds.].**

se dice que hoy la mayor vulneración de derechos en Euskadi la produce ETA, pues todavía desciende un poco más el número de personas que de manera clara está de acuerdo con esta afirmación[2].

Hay siempre un porcentaje altísimo de personas que dice *regular*: son los vascos *ni fu ni fa*, y es muy preocupante. Pero también es muy preocupante que haya muchos que están en desacuerdo con esas afirmaciones. Por ejemplo, hay tanto como un 24% –uno de cada cuatro– que dice que no habría que acabar con ETA, o no está de acuerdo totalmente con esa afirmación[3]. Por tanto, ciertamente hay un déficit de deslegitimación, e incluso claramente hay un 24% que dice que en ocasiones los actos terroristas pueden estar justificados.

Bueno, eso es un hecho, un dato, y, por tanto, merece alguna reflexión, merece alguna preocupación. Como dicen los propios investigadores, es preocupante que haya casi un 24% de escolares vascos que no rechace a ETA. Es verdad que eso también ocurre entre los adultos. Al final –no sé si para bien o para mal–, de alguna manera están reflejando lo que ocurre en el conjunto de la sociedad.

El último *Euskobarómetro* nos dice que, aunque es verdad que van aumentando las personas que están en contra del terrorismo (seguramente mucho, en buena medida por razones puramente instrumentales), la pregunta es muy ambigua, no tiene que ver con la moral[4].

Sencillamente parece que *«hoy en Euskadi se pueden defender todas las aspiraciones y objetivos políticos sin necesidad de*

2 **Menores ante el terrorismo (2009).** ARARTEKO (2009a: 275-279 y, en euskera, 274-278). **Nota eds.**

3 **Menores ante el terrorismo (2009).** *Ibídem*. **Nota eds.**

4 ***Euskobarómetro* (2009).** EQUIPO EUSKOBARÓMETRO (2009): *Euskobarómetro. Estudio periódico de la opinión publica vasca. Noviembre 2009*. Véase en particular su bloque V: «Evolución de la violencia y actitudes ante la misma, el final del terrorismo y la política antiterrorista» (págs. 47-66) (alweb.ehu.es/euskobarometro). **Nota eds.**

recurrir a la violencia» (no se dice nada respecto de ayer)[5]. Es decir, quien puede decir que sí –que hoy en Euskadi se pueden defender todas las aspiraciones y objetivos políticos sin recurrir a la violencia– puede estar igualmente convencido de que ayer, en cambio, esto no era posible y, por tanto, el terrorismo fue necesario, o incluso bueno.

Es verdad que hay una mayoría de más de tres de cada cuatro vascos que está a favor de esta opinión, que está en contra del terrorismo. Pero no es menos cierto que hay un 25% que no está de acuerdo con esta opinión, incluso en *«electorados democráticos»*, como se dice en el propio informe. Por ejemplo, en Aralar solamente un 65% comparte esta afirmación[6].

Por tanto, tenemos también un déficit de deslegitimación del terrorismo en el conjunto de la sociedad.

5 ***Euskobarómetro* (2009).** *Ibídem* (págs. 48 y 55-56). **Nota eds.**

6 ***Euskobarómetro* (2009).** *Ibídem*. **Nota eds.**

LA ESCUELA: ESPACIO SUBSIDIARIO Y DE REFUERZO

En todo caso, dejando los datos a un lado, creo que tenemos que ser muy conscientes de que la escuela es un espacio subsidiario cuando de deslegitimar el terrorismo se trata: el rechazo a ETA es mayor en la familia que en la escuela.

La mayoría de los jóvenes que han sido analizados por este informe del Araterko al que me refería anteriormente nos dice que la familia es el primer agente de socialización antiETA en los escolares vascos. Es decir, que llegan a la escuela –como digo– de alguna manera *aprendidos* o bastante *enseñados* en este tema. Por tanto, la escuela ocupa un espacio secundario, subsidiario.

Pero, en cambio, es un espacio de refuerzo cuando se trata de legitimarlo; o si no de refuerzo, al menos actúa como un convidado de piedra. La capacidad que tiene la escuela de incorporar distintos discursos deslegitimadores a unos alumnos y alumnas que vienen de la escuela con una idea no suficientemente clara respecto del terrorismo es bastante débil.

De hecho, el estudio del Araarteko detecta que hay una especie de sinergia perversa entre lo que se escucha en casa, lo que se escucha entre el grupo de iguales y lo que finalmente se acaba escuchando –o no escuchando– en la escuela que hace que la fortísima socialización que se ha recibido en casa genere –como se dice– *«una sociedad paralela que se entremezcla en otras cosas y ámbitos, pero que se distancia cuando se aborda la deslegitimación ética y política de ETA»*[7].

Por tanto, éstos son algunos de los alumnos y alumnas que nos encontramos en la escuela cuando hablamos de deslegitimar el terrorismo: personas jóvenes que vienen de la calle y que vienen de la familia sin haber escuchado nada sobre el terrorismo, o habiendo escuchado, incluso, aproximaciones más o menos legitimadoras del terrorismo. Y con éstos tiene que bregar la escuela, una escuela que tiene sus dificultades para poder hacerlo.

Daniel Pennac –un escritor francés muy interesante que ha sido docente en institutos de Secundaria en Francia– ha escrito un libro delicioso titulado *Mal de escuela*, que yo siempre recomiendo mucho. En ese libro tiene una cita muy bonita, que es la siguiente: *«Todo lo malo que se dice de la escuela»* –y es mucho lo que se dice– *«nos oculta el número de niños que ha salvado de las taras, los prejuicios, la altivez, la ignorancia, la estupidez, la codicia, la inmovilidad o el fatalismo de las familias»*[8].

Esto es cierto. Sin embargo, yo me pregunto si podemos decir lo mismo cuando hablamos del terrorismo porque –por lo que vengo diciendo hasta ahora– parece que no podemos decirlo exactamente.

7 **Menores ante el terrorismo (2009).** ARARTEKO (2009a: 300). **Nota eds.**

LA ESCUELA *SOLA*, PERO NO *AISLADA*

La escuela está *sola*, pero no está *aislada*, y se siente vigilada cuando tiene que abordar la cuestión del terrorismo.

Hay otra investigación importante, impulsada por la Fundación Fernando Buesa Blanco y desarrollada por dos compañeras del Departamento de Sociología de la UPV / EHU: Elisa Usategui e Irene del Valle[9]. Es una investigación en marcha, en proceso, a la que habrá que recurrir en los próximos años para hacer un diagnóstico cabal de lo que está pasando con el sistema educativo vasco en lo que se refiere a la transmisión de valores.

En un grupo de discusión de los que se organizaron para ver cuál era la percepción de los docentes en relación con la transmisión de valores, se reproduce el siguiente diálogo (está grabado y, por tanto, es un diálogo literal y entrecortado, como hablamos cuando nos juntamos la gente normal y corriente).

Hay una profesora que dice: *«Pero a ver quién es la guapa que se atreve [a hablar de ETA], porque tú igual trabajas un tema en concreto con buena voluntad, es un tema que te rodea, pero..., los padres...»*.

8 ***Mal de escuela.*** Daniel PENNAC (2008: 25). **Nota eds.**

9 **Valores en la escuela (2007-2009).** La investigación lleva por título *La transmisión en valores en la escuela como estrategia de inclusión y cohesión social. Estudio sociológico en la enseñanza obligatoria pública y concertada en Vitoria-Gasteiz*. De este proyecto, dirigido por el ponente y desarrollado en el marco del convenio de colaboración entre la Fundación Fernando Buesa Blanco Fundazioa y la Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea (UPV / EHU), han surgido dos publicaciones: *La escuela sola. Voces del profesorado* y *La escuela cuestionada. Voces del alumnado y familias*. Elisa USATEGUI BASOZABAL y Ana Irene del VALLE LOROÑO (2007 y 2009). **Nota eds.**

Hay otra profesora que dice: *«Por todos los lados, por todos…»*. La profesora número uno vuelve a decir: *«Entonces es mejor trabajar el respeto…, yo no sabría y no sé si me atrevería abordar el tema político…»*. Otra dice: *«La paz de aquí, en general»*. Y la primera profesora dice: *«Y la paz de aquí tampoco. Yo, personalmente la paz de aquí, no sé…, bueno, no sabría cómo trabajarla»*. [La tercera profesora dice]: *«Eso es lo que me llega, ya sé. Ya sé […], por eso me parece, eso es, que en mi escuela no se trabaja, porque la mayoría de la gente no quiere»*. Y termina, por fin, la primera profesora –que es la que había abierto este diálogo– diciendo: *«No es eso. No es porque no se nos pida, sino porque…, aquí hay un montón de sensibilidades…, y luego por detrás [el o la docente] tiene a la prensa. Los periódicos, los medios de comunicación. Y puede pasar cualquier cosa, puedes hacer cualquier barbaridad en matemáticas –es un decir–, cualquiera, que en ningún sitio aparecerá eso. Pero tú haz un mínimo comentario en un determinado contexto que enseguida saldrá. Es que eso pasa… […]»*[10].

Por tanto, los docentes se sienten vigilados por una sociedad que seguramente tampoco aborda con suficiente seriedad la cuestión de la deslegitimación del terrorismo. Y, sin embargo, se les pide que lo hagan ellas y que lo hagan ellos. Y, seguramente, para que la escuela actúe en todos los ámbitos, pero desde luego en el ámbito de la transmisión de valores, en el ámbito de la educación cívica –aquí hay un debate abierto, en España, considerable–, se precisa una cierta distancia respecto de la familia, respecto de la calle; una distancia integrada, si queremos: una distancia integradora, no un alejamiento.

Evidentemente, la escuela hoy tiene un problema, y es que la escuela está *sola*, la escuela está muy alejada del resto de instituciones socializadoras.

10 **Valores en la escuela (2007).** *Ibídem* (2007: 223-224). **Nota eds.**

En la propia investigación a la que me refería anteriormente hay una anécdota que yo siempre cuento, porque me parece muy sintomática de cuál es la auténtica capacidad generadora de valores de la escuela.

Es el caso de una persona entrevistada –creo que es un director de un centro concertado– que cuenta una anécdota, que es la siguiente. Resulta que en ese centro habían estado trabajando durante mucho tiempo, y con mucha seriedad, la cuestión de la educación para la paz, la tolerancia, el respeto, en fin, la resolución pacífica de los conflictos. Habían trabajado con bastante seriedad. Era un colegio que lo hacía bien. Y un buen día dos alumnos de ese colegio, de ese centro, se habían peleado y otro se chivó y se lo contó al profesor. El profesor les llamó a capítulo a estos dos alumnos y les dijo: *«¿Cómo os habéis peleado después de todo lo que hemos trabajado en clase la paz?»*, y tal y cuál. Entonces la respuesta, inteligentísima, de un alumno –porque serán pequeños y aprendices, pero no son tontos– fue: *«Tranquilo profe, que nos hemos peleado fuera de la escuela»*[11].

Ya sabemos que dentro de la escuela esto es lo que hay que hacer: escuchar, dialogar, tolerar, convivir, acordar..., pero fuera de la escuela...

Es verdad que una escuela *sola*, una escuela *aislada*, es una mala escuela, es una escuela desintegrada de su entorno. Pero para que la escuela pueda actuar, paradójicamente, tiene que tener una cierta distancia, una distancia integrada respecto de la casa, respecto de la calle.

Luis García Montero, en un ensayo también muy destacable, escribía una cosa que a mí, preparando esta intervención, me

11 **Valores en la escuela (2007).** *Ibídem* (2007: 37-38 y 43). **Nota eds.**

llamó mucho la atención: *«El camino que conduce de la casa a la escuela es también la distancia obligada entre un espacio privado y un espacio público dispuesto a hacerse respetar. Ninguna educación para los ciudadanos resulta tan eficaz como ese camino que hay que recorrer entre la casa de cada alumno y la escuela, el camino que permite alejarnos un poco de nuestra identidad particular, llegando a la pizarra de todos, a la escuela única»*[12]. Creo que esto tiene algo que ver con las cuestiones que se han ido planteando en la primera parte de la jornada de hoy.

El propio García Montero hace referencia, [...] a otro ensayo de Sánchez Ferlosio, [...] recogido en el libro *La hija de la guerra y la madre de la patria*, en el que insiste en la misma idea: *«El muchacho que empieza a ir al colegio tendría que compenetrarse [...] con la idea de que ir desde su casa hasta el colegio es verdaderamente* una salida al exterior*, un camino que apareja cruzar una frontera, para pasar a un territorio, no ciertamente enemigo, pero en el que tiene que saber sentirse* a solas *en lo que se refiere a la vida familiar, lo que a la vez implica comprender cabalmente que este nuevo conjunto de personas al que se incorpora no es, de ningún modo, propio y personal, sino indistintamente común y colectivo»*[13].

Para que la escuela pueda cumplir esta función: de ser el espacio donde cada una y cada uno va con su identidad... Y no diremos que la deja fuera, porque es imposible. Es como cuando el empresario contrata fuerza de trabajo y al final contrata a trabajadores y trabajadoras, contrata a personas. Nadie deja su identidad fuera, pero sí se encuentra con un espacio donde cada uno tiene que negociar con otras identidades, y es un espacio de ciudadanía y es un espacio público.

12 **El camino de la casa a la escuela.** El ensayo al que alude I. Zubero es *Inquietudes bárbaras*, de Luis GARCÍA MONTERO (2008: 64). **Nota eds.**

13 **La escuela: *«una salida al exterior».*** La cita procede del ensayo «Pedagogos pasan, al infierno vamos», de Rafael SÁNCHEZ FERLOSIO (2002: 25), y es rescatada por el citado Luis GARCÍA MONTERO (2008: 64-65). El subrayado es del autor. **Nota eds.**

LA ESCUELA REPUBLICANA

Durante los años setenta seguramente hemos asistido al final de un modelo de escuela, que es lo que Dubet y Martuccelli llaman *la escuela republicana*, y a una de sus características más importantes hoy, pero más contradictoriamente importantes, seguramente: el corte entre el mundo escolar y el mundo social. Corte o característica que se expresa mediante la diferenciación que se establece entre el *alumno* y el *niño*[14]. Otra cita de Dubet y Martuccelli que lo explica, otra vez, de manera clara: *«La escuela se dirige únicamente a los alumnos, o sea a la parte de razón de la cual todo el mundo dispone. Desconfía de todo lo que es "privado", afectivo o utilitario: la familia, la economía, la religión, el cuerpo...»*[15].

Ambos autores nos muestran un modelo de escuela que permitía una cierta distancia, una distancia integrada, porque evidentemente ir a la escuela era muy distinto de estar en casa, pero había una relación entre la casa y la escuela. Era un tipo de escuela que es –como digo– la escuela republicana.

Es una escuela contradictoria porque, sin duda, está llena de patios interiores, húmedos y oscuros, de pasillos desconchados. Hay elementos de esa escuela republicana que hoy seguramente criticaríamos o criticamos con buena razón: por ejemplo, su elitismo segregador, su falsa neutralidad (al final se transmite la cultura dominante), su homogeneismo reactivo a cualquier diversidad... Todo esto es muy criticable de esa escuela.

Sin embargo, creo que el elemento de distanciamiento entre la escuela –el

14 **La escuela republicana.** Estos dos autores han abordado el estudio de la escuela republicana en la obra titulada *En la escuela. Sociología de la experiencia escolar*. François DUBET y Danilo MARTUCCELLI (1998). **Nota eds.**

15 **La escuela dirigida al alumno.** François DUBET y Danilo MARTUCCELLI (1999: 204): *¿En qué sociedad vivimos?* **Nota eds.**

espacio de la educación– y la calle, la vida, la familia de los alumnos y las alumnas era un elemento importante para que, efectivamente, el acto pedagógico pudiera tener consecuencias (y consecuencias positivas) para que, efectivamente, la escuela pudiera salvar, incluso, de esas familias a las que se refería Pennac, al niño o a la niña que iba a las aulas.

Hoy eso no ocurre. Hoy cada alumno lleva su casa a la escuela. Creo que es una experiencia evidente de todos los docentes. Cada uno lleva en la mochila, además de los libros, además de todo lo que llevan, llevan su casa, llevan a su padre, llevan a su madre, llevan la cultura de la casa. Y cada vez más nos encontramos en la escuela a esos padres que acuden –como decía García Montero– con la impertinencia del consumidor a preguntar por su hijo y no por ese alumno, que es su hijo, evidentemente, pero que es un alumno.

Ésta es una circunstancia a la que se enfrenta la escuela hoy y que hace muy difícil que la escuela, otra vez, se aleje o tenga la necesaria capacidad de alejarse mínimamente de la calle.

UNA NUEVA *NARRATIVA DEL NOSOTROS*: EL VALOR DE LA VECINDAD

Entonces, ¿cuál es el problema cuando hablamos de deslegitimar el terrorismo en este contexto educativo? Pues que los alumnos vienen ya *contados* –o incluso podríamos decir ya *cantados*– de casa. ¿A qué me refiero con esto de *contados* y *cantados*? Pues a la importancia de las *narrativas*.

Yo recuerdo mucho una canción que me cantaba mi abuela, mi difunta abuela, ya hace muchos años, una mujer vasca, nacionalista, y por tanto católica. Me cantaba una canción que decía: *«¿Cómo quieres que una luz alumbre dos aposentos? / ¿Cómo quieres que yo sea vasco y español a un tiempo?»*. Y me lo cantaba con toda su buena voluntad.

Y hay una canción nacionalista española que dice lo mismo: *«Quien al oír iviva España! con un viva no responde, / Si es hombre no es español, y si es español no es hombre»*.

Bueno, son canciones que nos cantan. Nos las cantan en casa. Y nos las canta la gente que más queremos. Por tanto, vamos a la escuela ya *contados* y ya *cantados*: *cantados* y *contados*.

Es importante darnos cuenta del valor de las *narrativas*. A veces pensamos que a los niños y a las niñas les contamos cuentos porque es la única forma de comunicarnos con seres todavía poco racionales, con pizarras que van escribiéndose poco a poco, y que luego sí, después de haber pasado unos años en los que son prácticamente pequeños salvajes, pequeños bárbaros, luego ya sí podemos empezar a argumentar, a razonar; y que es a partir de aquí cuando realmente construimos la conciencia de la gente.

Creo que nos equivocamos: a los niños y a las niñas les contamos cuentos porque ésta es la única manera de asentar un *humus* sobre el cual luego determinadas cosas parecen razonables o no. Porque realmente es muy difícil pensar que nuestros comportamientos se inician a través de –o a partir de– los razonamientos. Los razonamientos hunden sus raíces en *narrativas*.

Zygmunt Bauman, reciente *Premio Príncipe de Asturias* junto con Alain Touraine, tiene una reflexión muy bonita sobre la solidaridad y la atención a las personas más débiles y más frágiles de la sociedad: en realidad, no hay ninguna razón para ser *guardianes de nuestros hermanos*; al contrario, todo lo que podemos encontrar para preocuparnos de la gente más débil, más frágil, más vulnerable de nuestra sociedad son razones en contra, no merecen la pena, no nos aportan nada, salvo que seamos capaces de relacionar esas razones con una *narrativa*[16].

16 ***«Guardianes de nuestros hermanos»***. Z. Bauman planteó esta reflexión en un discurso con motivo del centenario de la Escuela de Trabajo Social de Ámsterdam. Publicada en *European Journal of Social Work* (2000, vol. 3, n.º 1, págs. 5-11), fue traducida posteriormente al castellano para su inserción en la revista *Inguruak*. Cfr.: Zygmunt BAUMAN (2002: 35-36): «¿Soy yo acaso el guardián de mi hermano?». **Nota eds.**

Cuando Caín –en el relato del *Génesis*, después de asesinar a Abel– le responde a Dios: *«¿Acaso soy yo el guardián de mi hermano?»* [...], no está diciendo: *«Yo no he sido. Yo no sé dónde anda. El tío es un poco crápula. Anda por ahí. ¡Vete a saber por dónde estará!»*[17]. No, no. Como ya había decidido que no era *guardián de su hermano*, justamente por eso puede plantearse, puede ejecutar su asesinato.

No hay razón para no legitimar el terrorismo o deslegitimarlo, salvo que tengamos una *narrativa*, salvo que nos parezca tan absolutamente imposible e injustificable el terrorismo que no haga falta ni deslegitimarlo. Otra cosa es que luego las *narrativas* también las podemos aprender de mayores.

Por tanto, no voy a decir que quien no haya sido *narrado* o *cantado* o *contado* de pequeño no es recuperable. No. Afortunadamente, podemos escuchar *narrativas* que nos cambian, también, cuando tenemos 20, 40, 50, 60 u 80 años. Pero es muy importante la *narrativa*. Llega un momento en que te das cuenta de que no es razonable: sencillamente es que es impensable trazar fronteras entre los seres humanos que hagan que uno sea prescindible o excluible o asesinable. Punto. Y ya está. Y ni se discute. Y no hace falta que nadie dé razones.

Es más, yo creo que todas las razones que se están dando esta mañana a quienes están en esta sala, seguramente, son razones que son, por una parte, fundamentales porque ayudan y colaboran a construir un discurso cívico contra el terrorismo –que sigue siendo necesario– y a favor de las víctimas, pero en términos profundos son absolutamente irrelevantes. Es decir, quienes están aquí, quienes estáis aquí, habéis venido también ya *contados* y *cantados*. Pero las *narrativas* –como digo– son muy importantes.

17 ***Génesis*: Caín y Abel.** Cuando Yahvé le pregunta por el paradero de su hermano, Caín le responde: *«No sé. ¿Soy yo acaso el guardián de mi hermano?»*. Relato del «Génesis. I. Orígenes del mundo y de la humanidad» (2000: 18): *Biblia de Jerusalén*. **Nota eds.**

A veces hemos escuchado la expresión (y a veces la hemos dicho): *«No me entra en la cabeza»*. Y cuando alguien dice: *«No me entra en la cabeza»*, está haciendo una afirmación fundamental, y es que aquello que le estamos diciendo: *«Mira, matar es malo»*, pues *no le entra en la cabeza*. Punto. Y a veces, cuando alguien nos dice que *no le entra en la cabeza*, hacemos como hacen las madres cuando vamos en Navidad a su casa, que, después de estar en Nochebuena en casa de la suegra –o donde sea– y después de haber tenido dos o tres comidas o cenas con colegas y con amigos, nos va a poner lo mejor encima de la mesa, y le decimos: *«No ama, un caldo y una cosita, que no hace falta»*. Entonces, a ella *no le entra en la cabeza* que no nos entre en el estómago lo que ella ha preparado. ¿Y cuál es su forma de reaccionar? Pues ponernos cada vez más cosas y cada vez más cosas y cada vez más cosas.

Cuando alguien nos dice que algo *no le entra en la cabeza*, nuestra reacción suele ser muy maternal. Buscamos una buena cita, aquel autor, una investigación, esos datos que nos dicen... No, no, no. Si alguien nos dice que *no le entra en la cabeza*, nos está diciendo algo muy importante: que su *narrativa*, su visión del mundo, su marco cognitivo, sencillamente hace que ni te entienda cuando le digas: *«Mira, es que a la gente no se la tiene que matar»*. Punto. O al revés, en positivo: que *no le entra en la cabeza* que se pueda matar a la gente, y no le hace falta ninguna razón para sostenerlo. Por eso es muy importante la función de las *narrativas*.

Hay una *narrativa* que es fundamental (se ha hablado mucho ya esta mañana, y yo no voy a insistir; solamente diré una cosa): es la *narrativa del nosotros*. La mejor manera de deslegitimar el terrorismo en la educación, tanto en la educación reglada como no reglada –es decir, como acto pedagógico, como acto de transmisión de valores y de convicciones–, es justamente crear, generar una *narrativa* nueva sobre el *nosotros*.

Jorge Wagensberg, catedrático de Física de la Universidad de Barcelona, tiene una

frase de esas potentes que crea él muchas veces. Dice: *«Toda frontera real es difusa. Toda frontera inventada es nítida»*[18].

Esta mañana hablaba José María Ruiz Soroa[19] de cómo, en el fondo, todo nacionalismo tiene un poso difícilmente democratizable, que es esa constitución de un *nosotros*, de una frontera política, ya que, al final, toda frontera política es una frontera ética, toda frontera política supone que trazamos una raya que es inventada, pero que acaba por velar la común condición humana. Todas las fronteras políticas son siempre fronteras éticas, y esta frontera es la condición para la distinción entre el *nosotros* y los *otros*. Y éste es el fundamento de la indiferencia moral. Y esta indiferencia es el problema cuando hablamos de deslegitimar el terrorismo.

No estamos pensando en que quien tiene en este momento preparado un coche bomba lo deje de poner, o quien tiene una pistola deje de disparar en la nuca de alguien. Estamos pensando en la gente que eso lo ve como algo normal, como algo posible, como algo éticamente aceptable o como algo estratégicamente asumible; estamos pensando en la gente que siente indiferencia moral ante los asesinados y asesinadas. Y para que se produzca la violencia hay siempre un proceso que empieza con la construcción política del *extraño*. Decidimos que esta persona, que este *próximo* no es mi *prójimo*, que esta persona que está aquí, a mi lado, es un *extraño*, lo que sea: es un *español*, o es un *bosnio*, o es un *moro*, o es un *cipayo*[20]. Lo hemos *extrañado*, lo hemos puesto al otro lado de la frontera.

18 **Fronteras: *real e inventada*.** Se trata de dos piezas (n.º 381 y 382) extraídas de la colección de aforismo de Jorge WAGENSBERG (2003: 96): *Si la naturaleza es la respuesta, ¿cuál es la pregunta? y otros quinientos pensamientos sobre la incertidumbre*. **Nota eds.**

19 **Ponencia de J. M.ª Ruiz Soroa (2010).** Imanol Zubero alude a la ponencia de José María RUIZ SOROA: «¿Qué significa deslegitimar el terrorismo judicialmente?», expuesta en estos *IV Encuentros*. **Nota eds.**

20 ***Cipayo*.** En la jerga de la izquierda *abertzale*, el término *cipayo* –o *zipayo*– se asocia con la figura del *ertzaina*, el miembro de la Policía Autonómica del País Vasco. **Nota eds.**

Hay un ensayista sueco, Sven Lindqvist, que dice que *exterminio* viene del latín *ex terminus*, *poner al otro lado de la frontera*[21]. Una vez que hemos trazado la frontera de la *extranjería*, de la *extrañez*, de la *otredad*; una vez que hemos construido al *extraño*, nos distanciamos de esa persona. Sencillamente está al otro lado; y una vez que está al otro lado, nos sentimos indiferentes ante su realidad. Es lo que los judíos experimentaban en la Alemania nazi cuando decían: *«Hasta ayer éramos vecinos y, de pronto, hoy somos judíos»*.

Bueno, pues la afirmación de la vecindad como elemento fundamental de constitución de una comunidad humana es –yo creo– la mejor vía de deslegitimar el terrorismo. Y esto puede verse en situaciones tan tremendas como los genocidios, pero también en situaciones cotidianas.

Hoy leía en el periódico con tristeza –tengo que decirlo–que en el *Ibilaldia*, en Bermeo, a la consejera de Educación, Isabel Celaá, cuando estaba interviniendo, algunos jóvenes –esperemos que pocos, pero algunos jóvenes– la gritaron: *«Maketa, jun zaitez etxera!»*[22]. Recuperar el *maketismo* me parece una tremenda aberración.

Pero con la mejor de las intenciones, por ejemplo, hace unos meses hubo un conflicto en Rentería con algunos inmigrantes. Hubo movilizaciones vecinales –igual recordáis– y el alcalde de Rentería –con la mejor de las voluntades

21 ***Exterminio*: *ex terminus*.** Véase al respecto la obra de Sven LINDQVIST (2004: 28): *"Exterminad a todos los salvajes"*. **Nota eds.**

22 ***Ibilaldia* (2010).** El 30 de mayo de 2010, en la víspera de estos *IV Encuentros*, se celebró la XXXII edición de *Ibilaldia*, la fiesta anual de las *ikastolas* privadas de Bizkaia. Durante su intervención, la consejera de Educación del Gobierno Vasco, Isabel Celaá, fue increpada con el grito: «*Maketa, jun zaitez etxera!*» («*¡Maketa, vete a casa!*»). El término *maketo*, acuñado por Sabino Arana y utilizado por sus seguidores, sirvió para referirse despectivamente a los inmigrantes llegados al País Vasco. **Nota eds.**

y con la mejor de las intenciones, sin duda– hizo unas declaraciones altamente cuestionables: cuando salió, dijo que el Ayuntamiento iba a mediar entre los *magrebíes* y los *vecinos*[23].

La afirmación de la vecindad es fundamental: la integración en un *nosotros* que no genere estas fronteras morales.

23 ***Vecinos* y *magrebíes* (2009).** Se refiere el ponente a la situación conflictiva que se vivió en Errenteria (Gipuzkoa), en el barrio de Iztieta, particularmente durante el verano del 2009, cuando se produjeron movilizaciones de vecinos contra la inseguridad y la delincuencia (causadas, al parecer, según diversos testimonios, por menores que habían abandonado los centros forales de acogida). Las protestas, en forma de concentraciones, solicitaban el cierre de comercios regentados por la comunidad inmigrante magrebí, y pedían mayores medidas de seguridad.
Ante la tensión generada, el alcalde –entonces en funciones– Joaquín Acosta manifestaba que su Ayuntamiento, *«junto con técnicos especialistas en resolución de conflictos»*, procuraría *«solucionar el problema reuniendo a vecinos y magrebíes. La idea es actuar de mediadores». El Correo Español-El Pueblo Vasco*, 10.07.2009, pág. 17.
Posteriormente, el director de Inmigración del Gobierno Vasco, Miguel Ángel González, relativizaba el componente xenófobo de las reclamaciones del barrio, y observaba: *«Lo que prendió la llama fue un asunto relacionado con los inmigrantes, pero los comerciantes foráneos contra quienes se manifestaron los vecinos eran tan vecinos como ellos desde hacía muchos años». El Diario Vasco*, 21.12.2009, pág. 6. **Nota eds.**

TRANSMITIR VALORES EN LA ESCUELA CONTRADICTORIAMENTE

Volviendo a la escuela –y sabiendo que todo esto y más es lo que tienen que hacer–, en la escuela es posible solo deslegitimar el terrorismo.

Pido perdón por la viñeta, pero es la más provocadora que he podido encontrar.

(Alguien dijo: *«En este mundo hay que ser demasiado bueno para serlo bastante»*[24], para serlo suficiente. Creo que uno mismo, una persona cualquiera, puede asumir –y además no tiene más remedio que hacerlo– la contradicción de rechazar absolutamente el terrorismo sin por ello tener que militar en el pacifismo no violento. Es decir, la vida es suficientemente compleja para que, cuando nos vamos haciendo mayores, sepamos que somos muy contradictorios.

Esa contradicción yo la viví en mi propia carne en los años 90, cuando había estado muchos años en el antimilitarismo, en la insumisión. Estalló la guerra en Yugoslavia, y al final uno se preguntaba cuál era la mejor forma de parar la limpieza étnica: pues que alguien intervenga militarmente, aunque sean los norteamericanos.

Así pues, la contradicción es parte de nuestra condición humana, y cada uno negocia sus contradicciones y va por la vida como puede. Y eso, además, es un baño de humildad que también nos hace bastante más respetuosos con la gente. Pero creo que en el ámbito educativo –o cuando queremos socializar esa deslegitimación– es muy difícil socializar en la deslegitimación del terrorismo afirmando, al mismo tiempo, las contradicciones de la violencia. Es muy difícil).

La viñeta ésta de *Ricardo* –que apareció en *El Mundo*– es una viñeta tremenda. Aparece el cuadro de *Los fusilamientos del tres de mayo*, y una pregunta: *«¿Qué representa este cuadro?»*. (Insisto, con todo respeto). Dice: *«Según Aznar deben ser unos liberadores franceses fusilando a unos terroristas españoles»*[25].

O sea, en la escuela es muy difícil deslegitimar el terrorismo si no nos pasamos de buenos. Es muy difícil en la escuela ser lo bastante bueno sin intentar ser demasiado bueno.

Hoy vivimos en una sociedad española muy contradictoria, donde, por ejemplo, hablando de *narrativas*, desde hace unos años se ha instituido un concepto que se maneja alegremente en los medios de comunicación, en algunos medios, que es el *buenismo*.

24 ***Ser demasiado bueno.*** Esta frase es pronunciada por el señor Orgón, *«viejo gentilhombre»*, a su hija Silvia, personajes de la obra de teatro *Juego de amor y de azar* (1730), de Pierre de MARIVAUX (1920: 21). La cita ha sido recuperada por el mencionado Daniel PENNAC (2008: 218). **Nota eds.**

25 ***«¿Qué representa este cuadro?»* (2003).** La viñeta firmada por *Ricardo* –Ricardo Martínez– fue publicada en el diario *El Mundo,* en todas sus ediciones, el 3 de diciembre de 2003, pág. 3.

El *buenismo* es ser excesivamente buenos, ser un poco hasta *imbécilmente* buenos. Puede haber un *buenísimo* criticable en la actividad política, o un *buenísimo* criticable en la actividad cotidiana, pero yo creo que en la escuela, en el ámbito educativo, solo podemos generar buenas personas a través de políticas de *buenismo*. Solo si nos pasamos en ser buenos, solo si nos pasamos en deslegitimar todas las violencias, podemos transmitir esta *narrativa*, que al final puede dar lugar a que se deslegitime con naturalidad también el terrorismo.

Porque los niños son lo más totalizante que hay. Un niño o una niña no permite que pases el semáforo en rojo porque en la escuela le han dicho que no se puede pasar en rojo; o un niño o una niña no soporta que su madre fume cuando están diciendo que no se debe fumar. Luego lo acaba asumiendo –así salimos, seguramente, ¿no?– y acaba asumiendo las contradicciones. Pero esto es así.

Y creo que hay un reto muy importante, que no sé muy bien cómo se puede conseguir en el ámbito educativo (y cuando digo en el ámbito educativo, no solamente me refiero a la escuela, sino a quien quiera realmente educar desactivando el terrorismo), que es asumir una coherencia un poco mayor que la que asumimos habitualmente con una cierta alegría.

Bueno, esta contradicción aparecía en algunos de los discursos recogidos en el estudio de la Fundación Buesa sobre *La escuela sola*, que a veces pueden ser autojustificaciones. Una profesora –o un profesor– decía: *«hay contradicciones, por ejemplo, con los niños este tema es muy delicado; yo tengo muy claro que censuro la violencia, matar a otra persona está mal y no se puede justificar. Me da igual que lo haga un grupo o un estado. No estoy de acuerdo con lo que hace ETA ni con lo que hace Bush»*[26]. *«¡Buffff, estás patinando! Lo que pasa es que tú no quieres meter...»*. Pues igual sí..., igual está justificándose.

Efectivamente, es muy difícil en la escuela –o cuando quieres transmitir valores– transmitir valores contradictoriamente. Entonces, aquí tenemos un problema

que yo creo que, por lo menos, hemos de tomar en consideración. Eso hace que en la escuela haya muchos silencios, demasiados silencios, sobre la violencia y sobre el terrorismo. Muchísimos silencios.

Las autoras de la investigación de la Fundación Buesa lo decían de una forma muy clara. Decían: *«Hemos comprobado que hay quien no quiere hablar. Una muestra de ello son los abandonos repentinos de las sesiones –bajo la excusa de la hora–»*[27] *(«¡Ah, toca hablar de terrorismo!»; «¡Ay! Nos vamos, se nos ha hecho tarde». «Tengo las lentejas en el fuego…»*). Las *«derivas hacia otros temas»*, la brevedad en algunos temas, a pesar de la insistencia de los dinamizadores. Y decían: *«Quizás ésta sea una de las principales dificultades que halla en el trabajo con la paz en la escuela vasca, la resistencia a hablar de esta cuestión en el colectivo docente»*[28]. Efectivamente, tenemos que hablarlo, pero la pregunta es si tenemos que hablarlo todo.

CONSTRUIR EL ARCO DE LA PAZ: PIEDRA A PIEDRA

Voy terminando, rapidísimamente.

Yo en este tema me confieso muy desanimado, después de lo que ha ido pasando con el *Plan de Convivencia* del Gobierno Vasco[29]. Me declaro muy desanimado. Estoy dispuesto a animarme enseguida, pero me declaro muy, muy desanimado por cómo lo estamos abordando.

Y recordaba estos días con eso de hablarlo –y de hablarlo todo– una de las ciudades descritas por Italo Calvino en su libro *Las ciudades invisibles*. En *Las ciudades invisibles* de Calvino hay una ciudad

26 **Contradicciones en los profesores.** Elisa USATEGUI BASOZABAL y Ana Irene del VALLE LOROÑO (2007: 221). **Nota eds.**

27 **El silencio de los docentes.** *Ibídem* (pág. 229). **Nota eds.**

28 **El silencio de los docentes.** *Ibídem*. **Nota eds.**

que se llama *Melania*, que casualmente es la primera de las ciudades que hace referencia al tema de las ciudades y los muertos, que me recuerda absolutamente a Euskadi. Leo esto y termino, me callo:

«En Melania, cada vez que uno llega a la plaza, se encuentra en mitad de un diálogo: el soldado fanfarrón y el parásito al salir por una puerta se encuentran con el joven pródigo y la meretriz; o bien el padre avaro, desde el umbral, dirige sus últimas recomendaciones a la hija enamorada y es interrumpido por el criado tonto que va a llevar un billete a la celestina. Uno vuelve a Melania años más tarde y encuentra el mismo diálogo que continúa; entre tanto han muerto el parásito, la celestina, el padre avaro; pero el soldado fanfarrón, la hija enamorada, el criado tonto han ocupado sus puestos y han sido sustituidos a su vez por el hipócrita, la confidente, el astrólogo.

La población de Melania se renueva: los interlocutores van muriendo uno por uno y entre tanto nacen los que se ubicarán a su vez en el diálogo, éste en un papel, aquél en el otro. Cuando alguien cambia de papel o abandona la plaza para siempre o entra por primera vez, se producen cambios en cadena, hasta que todos los papeles se distribuyen de nuevo [...].

Con el paso del tiempo incluso los papeles no son exactamente los mismos de antes». Y termina diciendo: *«El que se asoma a la plaza en momentos sucesivos comprende que de un acto a otro el diálogo cambia, aunque las vidas de los habitantes de Melania sean demasiado breves para advertirlo»*[30].

29 ***Plan de Convivencia Democrática* (2010)**. *Plan de Convivencia Democrática y Deslegitimación de la Violencia (2010-2011). Reformulación del Plan Vasco de Educación para la Paz y los Derechos Humanos (2008-2011)*, fechado el 31 de mayo de 2010 y consultable en la página web del Gobierno Vasco (www.irekia.euskadi.net/es/news/2323-presentacion-del-plan-convivencia-democratica-deslegitimacion-violencia). Véase la «síntesis reformuladora» de este *Plan* en el Anexo 1 (documento 2) de esta publicación. **Nota eds.**

30 **Melania-Euskadi.** Italo CALVINO (1994: 94-95). Relato extraído de «Las ciudades y los muertos. 1» (capítulo V). **Nota eds.**

Bueno, pues yo confío en que una cosa que decía una de las personas entrevistadas en el estudio de *La escuela sola* de la Fundación Fernando Buesa sea cierta algún día. Una de las personas decía así: *«yo lo que quería decir es que igual que nosotros podemos preguntar a nuestros padres y cómo pudisteis aguantar 40 años a Franco [...]. A nosotros nos van a preguntar y es que nos están esperando cómo pudisteis aguantar tantos años a ETA y tanta complicidad y tanto silencio. Todavía no pero ya lo veréis dentro de unos años. Quiero decir que toda la historia de degradación moral desactiva prácticamente todo lo que hacemos en la educación de valores»*[31].

Termino, otra vez, con Calvino. Después de relatar cómo es la ciudad de Melania, hay una conversación entre Marco Polo, que es el que le va contando a Kublai Kan las ciudades que visita. Y termina así[32]:

«Marco Polo describe un puente, piedra por piedra.
—¿Pero cuál es la piedra que sostiene el puente? —pregunta Kublai Kan.
—El puente no está sostenido por esta piedra o por aquélla —responde Marco—, sino por la línea del arco que ellas forman.
Kublai permanece silencioso, reflexionando. Después añade:
—¿Por qué me hablas de las piedras? Lo único que me importa es el arco.
Polo responde: —Sin piedras no hay arco».

Quiero concluir pensando que hay muchas piedras que estamos poniendo en la educación para la paz, con muchas dificultades, que las están poniendo gente, a veces sin saberlo. Y confío en que esas piedras que se van poniendo –aunque a Kublai Kan no le interesen gran cosa– acaben constituyendo el arco de la paz, el arco de la memoria de las víctimas y el arco de la democracia que queremos construir entre todas y todos.

Muchas gracias. ■

31 **Franco-ETA.** Elisa USATEGUI BASOZABAL y Ana Irene del VALLE LOROÑO (2007: 227). **Nota eds.**

32 **Melania-Euskadi.** Italo CALVINO (1994: 96). **Nota eds.**

* **Turno de preguntas a F. Domínguez e I. Zubero.** Las cuestiones y comentarios de los asistentes en este segundo turno de preguntas son planteadas a los ponentes Florencio Domínguez e Imanol Zubero a través de Joseba Arregi, presidente de Aldaketa.

TURNO DE PREGUNTAS*

Joseba Arregi. Gracias, Imanol [Zubero], por esta magnífica presentación. Y paso a dar lectura a las preguntas que se han dirigido. Primero, hay tres preguntas dirigidas expresamente a Florencio, y se las voy a formular para que las conteste las tres juntas.

Es como una cita lo que plantea: *«No se puede acabar con ETA solo con la actuación policial y judicial. Muchos bienpensantes proclaman tal principio. Buena gente. ¿Qué es lo que habría que decir?»*. Y otra cuestión de esta misma pregunta: *«Se habla, se ha planteado, en el tema del debate del* Plan de Convivencia Democrática[1] *que había miedo al adoctrinamiento que pretendía ese* Plan. *Mi pregunta: ¿es el no matar adoctrinamiento? ¡Parece mentira!»*.

En segundo lugar: *«¿Realmente cree usted que hay un cúmulo de datos que nos permita pensar en el fin de la banda terrorista sin que quede enquistada?»*.

Y en tercer lugar: *«En relación con la posición actual de la prensa, aunque mucho se ha avanzado en la condena, hay muchísimos matices con respecto a la deslegitimación, que es mucho más que la condena.*

Basta con leer algún diario que explica contextualizando la violencia terrorista. ¿Estás de acuerdo?».

Florencio Domínguez. Vamos a ver..., por orden. Bueno, la idea de que no se puede acabar con ETA con la policía o con la acción judicial es una idea vieja del nacionalismo. Se decía hace años que no se podía acabar con ETA por la vía militar. Evidentemente en España no se ha utilizado la vía militar para acabar con ETA (la democracia, menos). La vía judicial y la vía policial han sido instrumentos eficaces para reducir a ETA. Y son instrumentos eficaces para acercarnos al final. Lo han sido.

La lucha contra el terrorismo es un proceso que lleva tiempo, aquí y en cualquier otra parte. Miremos, por ejemplo, a Alemania con la Fracción del Ejército Rojo, la Baader-Meinhof, que era un grupo que tenía muchísimo menos respaldo social que el que ETA ha tenido en el País Vasco. Y, sin embargo, desde que nació hasta que desapareció pasaron 25 años, y fue necesario, todavía, que cayera el muro de Berlín para que los últimos reductos de la Baader-Meinhof que estaban escondidos al otro lado del muro fueran detenidos y decidieran escribir su carta de despedida. Es decir, si un país como Alemania –con unos resortes evidentemente muy superiores a los que ha empleado España– tardó 25

1 ***Plan de Convivencia Democrática (2010-2011).*** *Plan de Convivencia Democrática y Deslegitimación de la Violencia (2010-2011). Reformulación del Plan Vasco de Educación para la Paz y los Derechos Humanos (2008-2011)*, fechado el 31 de mayo de 2010. Este documento es accesible en la página web del Gobierno Vasco (www.irekia.euskadi.net/es/news/2323-presentacion-del-plan-convivencia-democratica-deslegitimacion-violencia). La *«síntesis reformuladora»* del nuevo *Plan* figura en el Anexo 1 (documento 2) de esta obra. **Nota de los editores [Nota eds.].**

años en acabar con la Baader-Meinhof, nosotros vamos a tardar un poco más, pero también se puede conseguir. Y desde luego, la acción policial y la judicial tienen efectos políticos.

No es –a veces se escribe, Joseba Arregi me parece recordar– como si fueran incompatibles, como si fueran cosas distintas, las vías políticas de las que se ha hablado con la acción policial y judicial: son *también*. La decisión de aplicar al máximo todos los resortes legales es también una decisión política. Y es una decisión política que tiene repercusiones en la vida, en el campo estrictamente político. Y lo estamos viendo. Estamos viendo cómo la aplicación de la *Ley de Partidos*, la ilegalización de Batasuna, está teniendo efectos en el seno del mundo de ETA, en el seno de la izquierda *abertzale*. Así que sin esos resortes, sin la acción policial y sin la acción judicial, no hay posibilidad de acabar con el terrorismo, no hubiéramos estado como estamos ahora: más cerca del final.

Respecto a la segunda cuestión: los recelos hacia el *Plan de Deslegitimación de la Violencia*, hacia las alegaciones sobre el miedo al adoctrinamiento. Más que miedo al adoctrinamiento es la desconfianza que hay en el nacionalismo a que el cuestionamiento del terrorismo produzca un cuestionamiento de los postulados nacionalistas.

Es el miedo que aparece, por ejemplo, en 1997 cuando se produce la movilización social derivada del asesinato de Miguel Ángel Blanco, cuando aquello que era una manifestación antiterrorista es interpretado por el PNV como una movilización antinacionalista, y corre a entenderse con Batasuna y con ETA. Es decir, se separa del campo de los demócratas para acercarse..., rompe aquella línea que había en el *Pacto de Ajuria Enea* y se acerca hacia ETA porque interpreta que

aquélla es una movilización antinacionalista, en vez de pensar que era una movilización antiterrorista. Entonces, hay miedo por esto. Hay temor en el fondo de que una derrota de ETA suponga un retroceso del nacionalismo. Y lo expresan de una forma no muy clara, pero es lo que late en el fondo.

La tercera de las cuestiones era la de la posición actual de la prensa. Los datos objetivos son la eficacia de la extradición antiterrorista que se aplica desde el Gobierno, la eficacia de la política de persecución policial a ETA y a su entorno político. Esa eficacia es lo que está poniendo en cuestión la utilidad de las armas. Es decir, la continuidad del terrorismo fundamentalmente se debe a que es, a que resulta *útil*, a que ha resultado *útil* para quienes lo practicaban. En la medida en que la persecución del terrorismo cuestione esa utilidad, hará que se replantee –que se pueda replantear, abrirá la posibilidad a que se pueda replantear– la continuidad o no de la violencia.

De momento, lo que ha conseguido esa política es abrir un conflicto de prioridades entre ETA y su entorno político, entre ETA y Batasuna. Y en el ambiente social, en el ambiente de los medios, sobre todo en los medios y en los partidos, llevamos una temporada en que el tema de la proximidad del final de ETA está en las portadas todos los días. Abundan las noticias, abundan las declaraciones de los dirigentes políticos con interpretaciones, con análisis, que están alimentando ese ambiente de proximidad del fin de ETA.

Si nos fijamos exclusivamente en las decisiones de ETA, no hay que ser excesivamente optimistas. Acaban de celebrar un debate, después de la ruptura de la tregua, durante dos años y pico, y lo que han decidido es

que continúan, que ellos continúan con las armas. Lo que sí contemplan es la posibilidad de realizar paros temporales, realizar treguas, en función de valoraciones políticas. Y para realizar esos paros, incluso, lo que contemplan son una serie de exigencias.

Ellos plantean la necesidad de que se constituya un bloque soberanista que enarbole las mismas banderas que ETA, pero que tenga un mayor peso que solo Batasuna, que haya una movilización popular frente a la represión. Ellos en sus papeles le llaman el *muro frente a la represión*. Tienen establecida una serie de condiciones que en este momento se cumplen para hacer parones temporales, no para el abandono de las armas. El abandono de las armas ETA, hasta este momento, no lo ha contemplado.

Lo que es objetivo también –decía antes– es ese conflicto de prioridades entre Batasuna y ETA. Batasuna –lo ha explicado antes Joseba Arregi– necesita estar en las instituciones, quiere seguir teniendo poder, no quiere verse excluido por completo. Y está dispuesta a hacer muchas cosas para conseguir estar presente en las próximas elecciones. No parece que esté dispuesta hacer todas las cosas, entre ellas la de romper con ETA o la de cuestionar, realmente a fondo, el terrorismo.

Joseba Arregi. Hay otra: *«La deslegitimación, que es mucho más que la condena. Basta con leer algún diario que explica contextualizando la violencia terrorista...»*.

Florencio Domínguez. Sí, sí, claro. No solo que lo contextualice: es que hemos tenido medios en este país, medios de comunicación,

que apoyaban el terrorismo, y que, influidos por el terrorismo y precisamente por eso, ha habido una sentencia judicial... Hay un periódico: es el caso de *Egin* y de otros. Y sigue habiendo otro medio que continúa arropando a ese mundo.

Es difícil a veces sustraerse. El terrorismo, el asesinato con motivaciones políticas, nos plantea: *«Bueno, ¿y esto por qué?»*. Ante una barbaridad de este tipo nos plantea la búsqueda de explicaciones. Y a veces la búsqueda de explicaciones en los medios, durante mucho tiempo, nos ha llevado a darle a ETA resuelto el problema. Es decir, hacíamos en los medios las justificaciones que luego utilizaban los terroristas. ETA mata a un secretario de Ayuntamiento y decimos: *«Bueno, hay un conflicto entre los socialistas y el PNV sobre el papel de los secretarios municipales...»*, y ya le damos resuelto el problema a ETA para justificar ese asesinato. Y eso se ha hecho desde los medios. A veces, tratando de dar respuesta a por qué se comete una barbaridad como es quitarle la vida a una persona, le hemos hecho el trabajo. Y a veces hemos ido más allá de las explicaciones: de las explicaciones hemos pasado a la contextualización comprensiva.

Joseba Arregi. Para Imanol [Zubero] hay unas cuantas preguntas también. La *narrativa* histórica distorsionada por parte de las familias ha llevado –y lleva– a una explicación y, sobre todo, a la inhibición –por supuesto insuficiente– del terrorismo. Y la pregunta es la siguiente: *«Aunque la escuela ha podido hacer más, el problema es la socialización de la tolerancia activa. ¿Qué opinas? ¿Es posible educar en tolerancia activa?»*.

«Con respecto a lo que está ocurriendo entre el Gobierno Vasco y el PNV en el Plan para la Convivencia*, ¿cuál va a ser el coste político del*

acuerdo? ¿Y qué tendrán que ceder las partes para que cada cual salga de ese acuerdo reconocible para los suyos?». Es igual que no haya acuerdo. Pero, bueno, no es a mí a quien se dirige la pregunta...

Con respecto a la frase *«no me entra en la cabeza»*, alguien afirma: *«hasta que le pasa algo parecido al susodicho o a uno mismo. Y te entra. ¡Y de qué manera! ¿Somos inhumanos?»*.

Otra pregunta es: *«¿No crees que gran parte del profesorado de* ikastolas*, pero también del resto de centros públicos y concertados, refuerza en un porcentaje superior al de la sociedad la legitimidad del terrorismo de ETA?»*. Y pregunta: *«¿Se debería expulsar del sistema a esos profesores?»*.

Por último: *«¿Además de la cultura de la otredad, no le parece que habría que apostar [...] por la cultura de la legalidad que reposa en: primero, aplicación de la ley; segundo, reprobación social frente al incumplidor, y tercero, interiorización de la ley por el infractor?»*.

Imanol Zubero. Hay muchas cosas de las que no sé, y entonces voy a reaccionar.

Lo de las *narrativas* familiares. Jon Juaristi fue el que mejor lo dijo ya hace mucho tiempo en aquel bellísimo poema, cuando decía: *«¿Te preguntas, viajero, por qué hemos muerto jóvenes, / y por qué hemos matado tan estúpidamente? / Nuestros padres mintieron: eso es todo»*[2]. Ni siquiera hacía falta que mintieran. Sencillamente trasmitieron una *narrativa* nacionalista, victimista, que tenía muchos elementos consistentes, muchos elementos objetivos, pero que al final

ha generado lo que ha generado. Y ahí alguna responsabilidad tiene el nacionalismo, que sigue –todavía a veces– contándonos la misma historia, cantándonos las mismas canciones.

La última campaña electoral vasca fue una campaña construida sobre la extranjerización. También Joseba [Arregi] hacía una referencia esta mañana. Todo eso de las naves espaciales que vienen de no sé dónde... Yo me sentía extranjero en mi propio país en esa campaña electoral. Y eso me fastidia mucho.

Lo de la tolerancia activa. Supongo que la persona que hace la pregunta tiene ya también alguna reflexión al respecto, y podría responder, incluso, mejor que yo. Pero, bueno, yo sí creo que se puede educar en la tolerancia. Estoy muy de acuerdo con lo que decía Joseba esta mañana: hay tolerancias que son indiferencias. Es lo que a veces llamo *la tolerancia de chalé adosado*: *«En tu parte del chalé haces lo que sea, siempre y cuando no molestes en la parte mía del chalé, donde hago lo que me da la gana»*.

La tolerancia tiene que ir un poco más allá. La tolerancia significa también el meterse en el terreno del otro. Y, por tanto, tenemos que educarnos en dejarnos decir por otras y por otros, y en el decir también a los demás. Seguramente vivimos en una sociedad

2 **«Spoon River, Euskadi» (1987).** El poema se titula «Spoon River, Euskadi», publicado en el libro *Suma de varia intención* y seleccionado para su obra recopilatoria *Poesía reunida (1985-1999)*. Cfr. Jon JUARISTI (1987: 28; y 2000 y 2002: 72). [Las referencias bibliográficas de este turno de preguntas se citan de forma completa en el Anexo 2]. **Nota eds.**

cada vez más privatizada, cada vez más individualizada, donde no estamos muy acostumbrados a este tipo de tolerancia. Más bien la tolerancia que practicamos es una tolerancia inactiva o una tolerancia indiferente. Pero tampoco sabría mucho más que decir, porque seguramente –como digo– quien pregunta tiene mucho más claro lo que quiere preguntar.

En relación con el *Plan*, yo ya he dicho que estoy muy desanimado por cómo se ha planteado la cuestión. A mí me parece que en cualquier colegio –ahora vamos a señalar a los colegios, aunque seguramente son reactivos ante cosas que ocurrían fuera– si ahora viene un científico del MIT (del Instituto Tecnológico de Massachusetts) y dice: *«Oye, hemos descubierto una máquina que permite traer inmediatamente a Galileo para que nos cuente cómo fue su proceso»*, no habría un colegio que no quisiera esa máquina: iqué mejor que tener un testigo que venga y nos cuente! *«Pero igual viene con un cabreo tremendo contra la Iglesia»*. *«No importa, no importa, que nos cuente lo que sea»*. *«Pero igual también es tartamudo»*. *«No importa, no importa, que venga, que lo importante es que esté el testimonio»*. En cambio, en el tema de las víctimas hemos dicho que si tienen que hablar, bien, *«pero, iojo!, que igual son un poco rencorosas»*. Tienen además que ser la leche: además de víctimas, tienen que ser catedráticas. Entonces, a mí me ha parecido muy deprimente la discusión.

Yo creo que no podemos renunciar al testimonio de las víctimas. Tenemos que arriesgarnos, incluso a que el testimonio sea un testimonio duro y fuerte. Es que además no puede ser de otra manera. Yo no me imagino que una víctima pueda... Y además las propias víctimas en su trayectoria han puesto de manifiesto que –si se puede decir así (perdón,

casi parece una frivolidad)– tenemos unas víctimas del terrorismo de lujo: tenemos unas víctimas del terrorismo *10*, que jamás han predicado el odio, que jamás han pedido la venganza, que son capaces de argumentar, desde su perspectiva, que son capaces de superar su propia perspectiva.

¿Cuáles van a ser los costes políticos del acuerdo? Pues no lo sé. Si se refiere al acuerdo que se puede conseguir entre el Gobierno –el PSE-EE– y el PNV, me gustaría que los costes fueran pocos. Me gustaría que el PNV se haya metido en este debate menos por razones de contenido y más por razones de forma. Porque, si realmente es un debate de contenidos y está cuestionando cosas fundamentales, pues me parecería bastante aberrante.

Lo de *«no me entra en la cabeza hasta que le pasa a uno»*, pues relativamente. Lo de las visiones de la realidad es una cuestión muy curiosa, porque todos y todas vemos visiones, pero las visiones son previas a los hechos, las visiones son previas a nuestra lectura de los propios hechos. Evidentemente, como decía Florencio [Domínguez] en su intervención, ha habido una visión muy asentada en nuestra sociedad de que la violencia de ETA era una especie de reacción automática frente a un agravio histórico o frente al franquismo o frente a la tortura, o no sé qué. Y no es así: la violencia de ETA siempre ha sido fruto de una decisión.

Ha habido personas que han vivido las mismas experiencias y que han decidido que no se puede matar, y otras que sí. Y algunas han decidido matar, y también hay personas que han decidido dejar de matar o dejar de justificar.

¿Y cómo lo hacen? Pues es muy difícil saber cómo lo hacen. Ha habido todo tipo de casos. Hay personas que –por decirlo de una forma muy bruta– recibieron un ejemplo de su propia medicina y, efectivamente, han dicho: *«Oye, pues esto de que te quieran matar, pues es malo»*. Y hay gente que, efectivamente, lo ha visto, ha habido atentados de la extrema derecha contra dirigentes de la izquierda *abertzale*, y lo han dicho, incluso claramente: *«Yo, hasta ahora, no me había dado cuenta realmente de lo que era esto de la violencia»*. Pero ha habido otra gente que, cuando han sufrido terrorismo, violencia o lo que sea, pues se han reafirmado en sus posiciones.

Entonces, lo de los cambios de marco desde dentro es muy complicado. Yo no sé muy bien cómo se consiguen. Se consiguen afortunadamente.

Entre las muchas tonterías que he hecho a lo largo de mi vida, una de ellas ha sido ir como profesor a hacer tutorías a alumnos y alumnas presos en las cárceles del Estado. Y no me arrepiento de ello en absoluto. Era una cosa que tenía que hacer la institución a la que pertenezco, la UPV / EHU, y asumía esa responsabilidad. Era una situación bastante curiosa.

Me encontré con un caso muy curioso: con una persona presa que fue detenida justamente antes de que el comando del que formaba parte actuara (a él lo detuvieron unos días antes, unas semanas antes). Por tanto, no tenía delitos de sangre, pero sí pena de colaboración. Había estado en varias prisiones. Había sido un importante dirigente *abertzale* juvenil antes de entrar en prisión. Era un tío *durísimo* cuando estaba fuera.

Hablábamos en una cárcel de la periferia de Madrid en un entorno muy hostil: en una cárcel vieja, vigilados por funcionarios, con barrotes por medio; en una situación en la que había una huelga de los presos de ETA (había nueve presos en distintos módulos de esa prisión), porque uno de ellos había agredido a un funcionario. Bueno, una situación muy, muy, muy hostil, muy dura. Y quienes hacíamos la tutoría éramos otro compañero y yo, que siempre nos hemos manifestado en contra de ETA.

Y sin embargo, aquella persona se sentó ahí: un chaval joven. Parecía más pequeño que en la televisión. Y menos agresivo. Nos dijo que, bueno, no estaba mal, y nos hizo una evaluación de coste-beneficio tremendamente racional de su situación en la cárcel; que había estado en otra prisión, y que ahí no estaba mal; que había empezado a estudiar Ciencias Políticas: *«¡Qué casualidad, tengo como profesora a Edurne Uriarte!»* –a Edurne le acababan de poner una bomba en el ascensor[3]–, *«pero no creo que eso influya. He pedido un ordenador y me lo han denegado por defectos de forma. Pero me lo van a dar»*.

Y claro, mi pregunta era: ¿cómo es posible que esta persona aquí haga esa evaluación racional de su situación y diga que no está tan mal, que en los días buenos ve incluso la sierra de Madrid, y cuando estaba fuera, en cambio, le parecía todo tan tremendo y tan malo que estaba dispuesto a

3 **Edurne Uriarte (1989).** La profesora de la UPV / EHU Edurne Uriarte salió ilesa de un atentado de ETA el 18 de diciembre de 2000, después de que uno de sus escoltas desactivara la bomba colocada en un ascensor de la Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación, ubicada en el municipio vizcaíno de Leioa. **Nota eds.**

morir y a matar por liberar Euskadi? Entonces, los caminos de la cabeza son inescrutables. Pero, afortunadamente, a veces se producen cambios.

Sí creo que es muy importante que nos demos cuenta de una cosa: lo que más impacta o lo que más está impactando sobre muchos jóvenes –sobre todo, adolescentes y pre-adolescentes–, lo que más históricamente ha impactado a la hora de hacerles bastante *duros* y a la hora de hacerles bastante, incluso, participantes en el terrorismo, es lo que yo he llamado durante muchos años la *pedofilia política*.

En este país hemos tenido *pedófilos políticos*, y seguimos teniéndolos. Tenemos *abusadores políticos* de menores. Y eso es así. Son identificables. ¡Qué más quisiera una familia que poder detectar al pedófilo sexual, tenerlo identificado, vigilado y alejado de sus hijos! Desgraciadamente, en este país nos hemos acostumbrado a que haya *pedófilos políticos* por las calles que abusan de los menores y, sencillamente, no reaccionamos. Afortunadamente, también va a menos.

Sobre las *ikastolas*. Pues efectivamente, son muchos los estudios que dicen que donde menos directamente se habla del terrorismo de ETA es en los centros de red pública y de la línea D[4]. Seguramente en las *ikastolas* privadas puede pasar algo parecido. Pero, claro, cuando analizamos también las encuestas, nos encontramos que en Gipuzkoa la deslegitimación del terrorismo es menor que en Bizkaia o que en Álava; y que en los *euskaldunes* menor que tal...

4 **Modelo D.** El ponente hace referencia al modelo D, línea educativa implantada en la Comunidad Autónoma del País Vasco en la que el alumno cursa todas las asignaturas en euskera, excepto Lengua y Literatura españolas. **Nota eds.**

El problema es que las encuestas hacen que todo sea muy claro, pero, cuando bajamos luego al terreno de las personas, todo se vuelve muy complicado. Entonces, pues sí, seguramente nos vamos a encontrar con eso, pero también nos vamos a encontrar con personas que, estando en una *ikastola* o en un modelo D de centro público, lleva mucho tiempo haciendo excelentísimos trabajos sobre la paz y en contra del terrorismo. Yo creo que tenemos que alejarnos de esa generalización, sabiendo que, efectivamente, en términos estadísticos puede ser cierto; y detectar esos *ladrillos* que están construyendo el puente, el arco, que ciertamente los hay en todos los ámbitos.

Y, por último, lo de la cultura de la legalidad. Yo, por supuesto, estoy absolutamente de acuerdo (bueno, ya se ha planteado esto suficientemente en una Mesa al principio de la mañana). Estoy absolutamente de acuerdo en que es fundamental esa cultura de la legalidad. Porque, además, la legalidad es la que permite construir un *nosotros*: que cada cual puede ir con su propia identidad, con sus propias pertenencias, y no convertirlas en elementos de discusión o de polémica necesariamente con los demás. O sea, estoy totalmente de acuerdo con la cuestión.

Joseba Arregi. Hay una pregunta más que ha llegado –que me da pie, con el permiso de todos ustedes, a plantear una pregunta a ambos– relacionada con algo que me ha producido una cierta discrepancia en la última parte de la exposición –magnífica– de Imanol. Y es la siguiente: alguien pregunta si en la escuela el alumno, el alumnado, reconstruye su conocimiento privado –digámoslo en los términos que ha utilizado Imanol– utilizando el conocimiento público. Si es así, entonces, ¿la fuente epistemológica, dónde está para la escuela y para el profesorado?

Si esa fuente epistemológica no debiera ser la legitimación del Estado de Derecho, la Constitución. Y como pregunta: *«Las víctimas, no serían éstas la mejor forma de deslegitimar el terrorismo?»*.

Esto me lleva a plantear una pregunta que es la siguiente. Estamos todos convencidos de la necesidad de *narrativa*. Antes también, en la parte anterior de las exposiciones, ha aparecido como pregunta: ¿cómo se construye una *narrativa* potente?; ¿por qué el nacionalismo tiene una *narrativa* potente?, y ¿cómo se hace una *narrativa* potente de esto?

Ahora estamos viendo –y has subrayado mucho– la necesidad de una *narrativa* que sea capaz de integrar lo que es la *narrativa* dirigida a la razón con la *narrativa* dirigida al sentimiento, que se lleva de la familia y todo lo demás. Claro, cuando hablamos de *narrativa* igual es que no especificamos bien lo que significa una *narrativa*. Igual por eso yo hago la pregunta: ¿la *narrativa* qué es? ¿Contar un cuento? Puede ser. ¿Contar mitos? Por supuesto que es. ¿Cantar cantos? Por supuesto que son *narrativas*.

Yo puedo cantar lo que mi abuelo me narró, me cantó y me contó como nacionalista. Mi educación..., o una frase sencilla que a mí también me cantó y me contó desde pequeñito un buen amigo de mi padre, que me decía cuando venía a nuestra casa: *«Joseba, guk, gerra galduk, baño pakia irabazi»*. (*«Oye, Joseba, nosotros hemos perdido la guerra, pero ganamos la paz»*). Ese ideal de pureza, de que *«nosotros no hemos hecho nunca nada malo, estamos limpios. En cambio, la guerra la han hecho los otros...»*, aunque todo eso ahora...[5].

¿No hay también en la *narrativa* una parte que es *instituciones*, *monumentos*, *marcos*..., que también son parte de la *narrativa*?

¿El Estado de Derecho no es una parte de la *narrativa*? ¿No tiene que formar –como acabas de decirlo ahora– parte de la *narrativa*? Y con eso ligo una cosa.

El Estado de Derecho se podrá definir de muchas formas. Yo –que no soy politólogo, que no he estudiado nada de esto– aprendí una fórmula que es que el Estado de Derecho es el monopolio legítimo de la violencia. Monopolio legítimo de la violencia. Es decir, no hay negación de la existencia de la violencia, sino que es la sumisión de la violencia a los imperativos del Derecho. Con lo cual, igual tampoco hay demasiadas contradicciones cuando se explica algo. Y no hace falta pasarse de *buenismo*. Porque todo eso forma parte de la *narrativa* que tiene que estar integrada en lo que hay que tratar de transmitir a los alumnos. No sé.

Para terminar, como has hecho referencia a Caín y Abel, Rainer Maria Rilke, en una de sus poesías iniciales en *El libro de horas*, dice algo parecido a esto: *«Antes entró el asesinato en la Historia que la muerte»*[6].

5 **Perder la guerra, ganar la paz (1936-1939).** Esta idea fue también expuesta por el ponente durante su intervención: «Deslegitimación social del terrorismo», en el marco de las *I Jornadas* organizadas por COVITE. Joseba ARREGI (2001: 97). **Nota eds.**

6 **Rilke: el asesinato, anterior a la muerte.** En la traducción de Federico Bermúdez-Cañete, el poema de Rilke al que alude J. Arregi dice así: *«En tu palabra lo interpreto / desde la historia de los gestos / con los cuales tus manos en torno al devenir / sapientes se curvan, conformándolo, cálidas. / Con voz fuerte* vivir, *en voz baja* morir */ dijiste; y repetías siempre:* ser. */ Pero un asesinato se anticipó a la muerte. /[...]»*. Más adelante *«el pálido joven Abel»* afirma: *«Yo no existo. Algo me ha hecho el hermano / que no han visto mis ojos. [...]»*. Este poema se inserta en el «Libro Primero: El libro de la vida monástica», de *El libro de horas*. Rainer M.ª RILKE (1989: 25 y 27). [El subrayado es del poeta]. **Nota eds.**

Es decir, la primera muerte que se narra en la Biblia –suponiendo que es la Historia de la Humanidad– es un asesinato antes de que se narre ninguna muerte. Pero curiosamente, así como Caín le responde: *«¿Soy yo acaso el guardián de mi hermano?»*, Dios le pone una señal a Caín para que nadie se meta con él, porque tiene una protección especial de Dios, y porque Caín es el fundador de la cultura de las ciudades[7]. Su genealogía y sus posteriores son los fundadores de todas las artes y de todos los oficios.

Es decir, la violencia está en la *narrativa* del Estado de Derecho como monopolio legítimo de la violencia. Está la violencia sometida al imperio del Derecho, pero no como promesa de desaparición absoluta. En ese sentido de crear más que *buenismo* en la escuela y esta *narrativa*, no sé... Se me plantea algún problemilla.

Imanol Zubero. Bueno. Yo estoy de acuerdo en el final de la historia que cuentas. Mis dudas son el cómo llegamos allí. Y vuelvo a reivindicar..., no por aferrarme a la posición inicial, porque para llegar allí, incluso, ya iremos dejando los pelos del *buenismo* en la gatera, con la contradicción, y hasta con la afirmación de la realidad.

7 ***Génesis*: la señal de Abel.** *«Entonces dijo Caín a Yahvé: "Mi culpa es demasiado grande para soportarla. Es decir que hoy me echas de este suelo y he de esconderme de tu presencia, convertido en vagabundo errante por la tierra, y cualquiera que me encuentre me matará". Yahvé le respondió: "Al contrario, quienquiera que matare a Caín, lo pagará siete veces". Y Yahvé puso una señal a Caín para que nadie que lo encontrase lo atacara»*. Relato del «Génesis. I. Orígenes del mundo y de la humanidad» (2000: 18): *Biblia de Jerusalén*. **Nota eds.**

Pero, insisto: cuando estamos pensando en formar a personas muy jóvenes, y en el contexto de la escuela, por supuesto que hay que incorporar la cuestión del Estado de Derecho. Y además se puede hacer de una forma muy sencilla: hablando de responsabilidad, de sanciones. Por supuesto. Y por supuesto que hay que reivindicar, cuando hablamos del tema de la paz, la función que cumple el Estado de Derecho y las leyes para generar algo que, por ejemplo, en muchas de las estrategias de la educación para la paz creo que se ha hecho muy mal, que es el desprecio de la *paz negativa*. Esa famosa distinción que hace Johan Galtung entre *paz positiva* y *paz negativa*[8]. Y entonces, claro, la *paz negativa* es la simple ausencia de violencia. Y eso es importantísimo.

Un escritor catalán, hablando de los museos de la paz y de la guerra, decía que el museo de paz es la calle y la acera por la que el ciudadano puede pasear y, antes de doblar la esquina, no tiene que asomarse a ver si hay un francotirador que le vuele la cabeza. Entonces, reivindicar la *paz negativa* es fundamental, y todo eso lo da la ley, el Estado de Derecho. Todo ello hay que incorporarlo pedagógicamente como se pueda. Pero insisto: al final nos vamos a encontrar siempre con esa contradicción que te encuentras en la educación para la paz, y es cómo integras la violencia, incluso la violencia legítima.

Lo digo además por la propia experiencia que tuvimos en Gesto por la Paz con aquella gente que estaba desde el principio, las discusiones que tuvimos al principio sobre cómo reaccionábamos, o cómo nos

8 ***Paz positiva, paz negativa.*** J. Galtung desarrolla estos conceptos, entre otras, en su obra *Sobre la paz*. Johan GALTUNG (1985: 63-72). **Nota eds.**

posicionábamos ante, y cómo fuimos aprendiendo a vivir con esa contradicción de reconocer, efectivamente, la violencia legítima. Que es legítima, no porque la ejecute el Estado, sino porque la ejecuta legítimamente.

Yo estoy absolutamente de acuerdo con que el *aterrizaje* es el que se plantea. Donde tengo más dudas, más interrogantes, es en cómo llegamos ahí. Por eso voy a seguir reivindicando un cierto *buenismo*, no sé si muy tonto, pero un cierto *buenismo* en el acto pedagógico. ■

MESA REDONDA

¿QUÉ SIGNIFICA DESLEGITIMAR EL TERRORISMO SOCIALMENTE?

Imanol ZUBERO
(Presentación)

Itziar ASPURU
(Gesto por la Paz)

Josu UGARTE
(Bakeaz)

Paul RÍOS
(Lokarri)

Inés IBÁÑEZ DE MAEZTU
(Dirección de Derechos Humanos del Gobierno Vasco)

Imanol Zubero Beaskoetxea
Profesor del Departamento de Sociología de la UPV / EHU.

Presentación

IMANOL ZUBERO

Arratsalde on guztioi, buenas tardes a todas y a todos.

Vamos a dedicar dos horas aproximadamente a continuar con el trabajo que hemos empezado esta mañana. En este caso lo vamos hacer con una Mesa redonda que quiere responder a la pregunta *¿Qué significa deslegitimar el terrorismo socialmente?*

Es verdad que esta mañana hemos estado reflexionando permanentemente sobre la cuestión de la deslegitimación del terrorismo. Y aunque lo hemos relacionado con distintos ámbitos –la política, el ámbito de la ley, el de los medios de comunicación, el de la educación, pues no dejan de ser ámbitos sociales en última instancia–, hemos estado permanentemente hablando de la deslegitimación social.

Sin embargo, esta tarde queríamos centrarnos en una visión tal vez más restringida de lo social o, tal vez, más específica de lo social. Por eso hemos pensado en personas que representan a colectivos o a instituciones que tienen una especial vinculación social con la cuestión del terrorismo.

Tenemos hoy entre nosotras y nosotros a Paul Ríos, coordinador de Lokarri; tenemos junto a él a Itziar Aspuru, de Gesto por la Paz; a continuación, a Inés Ibáñez de Maeztu, directora de Derechos Humanos del Gobierno Vasco, y junto a mí, a Josu Ugarte, de Bakeaz.

Seguramente hubiese tenido que preparar más su presentación. En algunos casos podría hablar durante horas, porque son muchos años de relación y de trabajo; en otros casos, algunos menos. Pero, en todo caso, creo que lo mejor será que escuchemos lo que ellos y ellas van a plantear.

EL GUIÓN DE UNA *MESA DESORDENADA*: CINCO CUESTIONES

Se les ofrecía, como guión para esta Mesa, una serie de preguntas que querían ser más una orientación y un marco que un *andador* para esta tarde. Y por lo tanto, evidentemente, van a tener toda la libertad para poder transitar por esta reflexión. Pero, en todo caso, sí se les ha ofrecido desde la organización de esta Mesa –desde la Fundación y desde Aldaketa– una serie de preguntas y de cuestiones para poder ordenar mínimamente el debate. Aunque seguramente lo más interesante de un debate es que no sea ordenado. Era una especie de guión para el diálogo, al que me voy a referir brevemente. A continuación, ya me voy a callar.

La primera cuestión que les planteábamos busca reflexionar sobre una especie de sobreentendido, que seguramente puede estar sobrevolando esta sesión: nos hemos reunido para hablar sobre la deslegitimación del terrorismo, con lo cual podemos decir que estamos dando por hecho que en Euskadi el terrorismo ha sido –no sé si aún lo es– legitimado.

Seguramente, si nos planteamos abiertamente si ha sido legitimado el terrorismo en Euskadi, diríamos: *«Sí, es evidente»*. Pero, en todo caso, nos parecía que no deberíamos dar por supuesta esta cuestión, pues hacerlo puede afectar negativamente a la reflexión y, sobre todo, a la acción que podamos emprender en relación con la deslegitimación. De alguna manera, lo que planteábamos es que puede aplicarse a esta cuestión un principio que podría ser algo así: *«Dime cómo se ha legitimado el terrorismo y te diré cómo deslegitimarlo»*.

Lo que les planteábamos a las personas que van a participar en esta Mesa era justamente empezar por esta cuestión: si consideran que el terrorismo ha sido legitimado en Euskadi, y si pueden –todavía– reflexionar un poco más y aclarar en qué sentido ha sido legitimado; cómo ha sido legitimado; por qué medios; por quiénes... Insisto: pensando sobre todo en lo que tiene que ver con la acción de deslegitimación.

Hay **una segunda pregunta** que podíamos dejar encima de la mesa, y es: ¿qué aporta esa dimensión, específicamente social, al resto de mecanismos y acciones para la deslegitimación del terrorismo, es decir, a los mecanismos políticos, judiciales, informativos, policiales o pedagógicos? ¿Cuál es la especificidad, cuál es la aportación más propia de esto a lo que nos referimos como deslegitimación social?

También les pedimos **en tercer lugar** –ya sé que es mucho pedir– un balance de la actuación de la sociedad vasca –o de

lo social vasco– en relación con el fenómeno terrorista. ¿Cuál sería su balance? Sé que es una pregunta genérica, que tal vez rompe con la especificidad de las anteriores, pero puede ser interesante escuchar, sobre todo, a personas que –como decía al principio– llevan mucho tiempo trabajando en esta cuestión, haciendo deslegitimación social del terrorismo, incluso a veces sin decir que lo estaban haciendo, pero lo estaban haciendo en la práctica.

Hay **una cuarta pregunta** que se refiere a la organización o institución concreta a la que cada una de las personas de esta Mesa representa en este momento, dando a este concepto de *representación* un sentido amplio. No decimos que necesariamente tengan que hablar en nombre de todas y de todos los que están en su asociación, pero sí simbolizan distintas realidades institucionales y asociativas de esta sociedad. Y la pregunta sería: ¿cómo creen que ha actuado la organización o institución que ahora representan en relación con esta cuestión de la deslegitimación del terrorismo?; ¿la cuestión de la deslegitimación del terrorismo ha sido uno de sus objetivos, explícitos o no? En el caso de que la respuesta fuera afirmativa, ¿cómo se ha planteado esa tarea? Y si la respuesta fuera negativa, ¿por qué no se ha planteado?

Y **por último**, y es la pregunta más fácil de todas: ¿qué podemos hacer para profundizar en la deslegitimación social del terrorismo?

Bueno, estas cinco cuestiones –como digo– querían servir para marcar un poco el terreno de juego. Son seguramente

cuestiones bastante evidentes cuando reflexionamos sobre este asunto. Y en todo caso, ahí están –como digo– no para atar la reflexión sino para orientarla.

Hemos estado hablando de la forma de hacerlo. Parecía que era más oportuno que hubiera un cierto cruce entre las personas, es decir, que no haya exposiciones sobre todo ello una detrás de otra. Por tanto, lo mejor es que empecemos por la primera de las cuestiones. El orden de la intervención, si queréis, puede ser aquel que aparece en la propia convocatoria: Itziar Aspuru, Josu Ugarte, Paul Ríos e Inés Ibáñez de Maeztu.

Empezaríamos por la primera de las cuestiones: ¿de verdad creéis que se puede decir que el terrorismo ha sido legitimado en Euskadi? Ha sido practicado sin ninguna duda... ¿También ha sido jaleado, ha sido apoyado, ha sido legitimado?; ¿qué entendéis por esto?; ¿cómo creéis que ha sido legitimado?; ¿en qué sentido?; ¿por quiénes, en su caso? Si os parece, empezaríamos por esta cuestión.

Tenéis, evidentemente, un primer turno para poder reflexionar y, después de ese primer turno, podréis volver a plantear vuestras reflexiones sobre las cuestiones que plantee el resto de compañeros de la Mesa.

Tiene la palabra Itziar Aspuru, de Gesto por la Paz. ■

Itziar Aspuru Soloaga *[Bilbao, Bizkaia: 1965] es miembro de la Comisión Permanente de la coordinadora Gesto por la Paz de Euskal Herria.*

Itziar Aspuru

PRINCIPIOS Y PAUTAS PARA LA DESLEGITIMACIÓN DE LA VIOLENCIA

Gracias, Imanol [Zubero]. Y gracias por la invitación a la Fundación Fernando Buesa.

Mi intervención intenta aprovechar la oportunidad de esta Mesa para exponer la opinión de Gesto por la Paz, subrayar puntos de encuentros y también posibilidades de avance. Siento no haber podido estar presente en el debate de la mañana. [...].

Y como Imanol nos ha invitado a una Mesa redonda *desordenada*, al preparar la presentación por un lado me sentía tentada, al ver las preguntas, a suponer o dar por conocido el planteamiento de Gesto por la Paz ante la deslegitimación de la violencia, ya que hicimos un documento en el 2008 en el que desbrozábamos un poco qué entendíamos por deslegitimación de la violencia[1]; y, por otra parte, pensaba que al contestar quizá necesitaba reforzar alguno de los puntos sobre los supuestos que yo considero de deslegitimación de la violencia.

No sé si conocéis el documento. Y si nos podemos ahorrar el repaso de lo que nosotros consideramos..., porque, si no, sería como un previo antes de contestar a mi primera pregunta. Entonces, no sé qué os parece. Como no veo ni afirmaciones ni negativas, ni respuesta por parte del público, sí voy a hacer una reflexión previa.

VIOLENCIA EN LUGAR DE *TERRORISMO*

Como os he dicho, el documento que nosotros planteábamos en el 2008 hablaba sobre la deslegitimación de la violencia. El título que se ha planteado en estas jornadas es *La deslegitimación del terrorismo*. No sé si hay algún matiz en ese cambio de términos. Si hubiera estado a la mañana, probablemente lo hubiera entendido mejor.

Desde Gesto utilizamos el término de *violencia* –en lugar del término de *terrorismo*– de forma natural. Creemos que con eso no perdemos radicalidad en nuestras afirmaciones. Pero creo que es importante hablar de *violencia* por dos razones.

Por una parte, porque referirnos a la *violencia* nos lleva a un marco más amplio que el *terrorismo*, sin esconder lo obvio, que es que la violencia fundamental que se ejerce en estos momentos es la violencia de ETA, que se califica como *terrorismo*. Pero nos referíamos a la *violencia* porque nuestra reflexión y la propuesta de avanzar en la deslegitimación van más allá del propio hecho de ejercer el terror.

A la hora de elaborar ese documento, contestábamos a la pregunta o a la observación de: ¿cuáles son las consecuencias que la violencia está dejando en nuestra sociedad? Y ahí entendíamos que merecía la pena hablar de la *violencia* en su término más amplio, porque es la extensión de esa dinámica, del ejercer violento como forma de actuar en política y todas las consecuencias que tiene –y que está teniendo– en nuestra sociedad. A mí me sigue pareciendo –y es verdad que nos parece algo natural– que

1 **Gesto por la Paz: documento (2008).** El texto al que alude la ponente se titula *Deslegitimar la violencia. Indarkeriari zilegitasuna kendu*. GESTO POR LA PAZ (2008). El documento, fechado en junio de 2008, también puede ser consultado en castellano en la página web de la Coordinadora (www.gesto.org). Existe, asimismo, un documento homónimo, abreviado, que con carácter más divulgativo condensa los puntos esenciales del posicionamiento de la organización pacifista. [Las referencias bibliográficas de esta intervención se citan de forma completa en el Anexo 2]. **Nota de los editores. [Nota eds.].**

el término *violencia* nos permite ir más allá sin perder radicalidad.

Y en segundo lugar, porque es algo que también hicimos cuando hablamos en su momento de la definición de las *víctimas* con la que trabajamos.

Ya sabéis que Gesto por la Paz está muy focalizada en un aspecto concreto de la violencia, y en ese momento también hablábamos de las víctimas de la violencia[2]. Esto es porque nos queríamos referir, también especialmente (además de al terrorismo de ETA o al terrorismo de lo que fueron los GAL), a víctimas de actuaciones desproporcionadas y que hubieran supuesto una extralimitación en las atribuciones de las fuerzas de seguridad en su lucha contra el terrorismo.

Como veremos, en la reflexión que hacíamos de las consecuencias que está teniendo la pervivencia de la violencia y el terrorismo en nuestra sociedad, veíamos que era necesario que en la sociedad se remediara, de alguna forma, la debilidad en la exigencia social de transparencia de las actuaciones del Estado de Derecho contra el ejercicio del terrorismo. Y por eso incluimos también, dentro de la deslegitimación de la violencia, un punto referido a la necesidad de velar para que el Estado de Derecho se haga fuerte actuando contra el terrorismo dentro de la legalidad.

Éste es el matiz que veo entre la *deslegitimación de la violencia* y la *deslegitimación del terrorismo*, que probablemente no nos lleve a ninguna discusión, sino solamente a un cambio de términos, espero.

2 **Gesto por la Paz: víctimas de la violencia.** Gesto por la Paz se ha distinguido por su trabajo en favor de las víctimas de la violencia terrorista. En esta línea de trabajo, la Coordinadora ha difundido varios documentos que sintetizan el reconocimiento hacia ellas: entre otros, *La Coordinadora Gesto por la Paz de Euskal Herria ante la situación de las víctimas de la violencia*; *La Coordinadora Gesto por la Paz de Euskal Herria ante la violencia de persecución*, y *Perseguidos. Si te amenazan, nos agreden*. GESTO POR LA PAZ (1998, 2000 y 2003). **Nota eds.**

PRINCIPIOS Y PAUTAS PARA LA DESLEGITIMACIÓN

1. Principios: *«Las trágicas consecuencias de la violencia»*

En aquel documento decíamos que es fundamental deslegitimar la violencia porque es *«una obligación hacia las víctimas»*. Lo que hace falta es *«eliminar cualquier pretexto o justificación de la violencia»* o del terrorismo, porque pensamos que el *terrorismo* o la *violencia* –y ya veis que los términos son ambivalentes– debe quedar política y socialmente *«derrotada»*. Y cuando decimos *derrotada* lo que queremos decir es que nunca se tiene que percibir que *«haya servido para algo»*. Ésa es la derrota que buscamos de la violencia o del terrorismo.

Y cuando hablamos de las consecuencias que tiene esa pervivencia de la violencia en nuestra sociedad durante tantos años, lo que vemos y lo que nos mueve a hablar de deslegitimación de la violencia es el hecho de que, evidentemente, en nuestra sociedad hemos convivido con cierto *«deterioro»* –o *«distorsión»*– *«ética»*, que al final justifica la utilización de la violencia: fomentando que se creen enemigos, pensando que existen enemigos... Y significa también un grado de *«odio»*. Solamente así puedes justificar que se pueda utilizar la violencia contra un vecino, algo con lo que hemos convivido durante mucho tiempo en nuestra sociedad, y que tenemos que *desmontar*.

También decíamos que al final hemos vivido con una excesiva *«politización»* –o ideologización– *«de los sentimientos humanos»*: sentimientos de solidaridad o de reconocimiento del *«dolor ajeno»*. Hemos convivido con que ese sentimiento del *«dolor ajeno»* se hiciera con respecto a *«los nuestros»*, y eso nos ha parecido durante tiempo natural, o hemos convivido con ello.

Y también la negativa o el recelo a reconocer la solidaridad de quien no es de *«los nuestros»*: *«si no eres de los nuestros no puedes solidarizarte conmigo, porque*

no me creo tu solidaridad». Eso es algo muy duro, que crea cismas o que pretende crear cismas o que puede crear diferencias, y dificulta el crear un *suelo común de convivencia*. Además, ya sabemos que la justificación de la violencia supone una *«descalificación»* de las instituciones y de la política en sí misma, supone una descalificación de *«la pluralidad identitaria»* de nuestra sociedad, que es plural, algo que nos parece una *«riqueza»*.

También decíamos en el documento que la convivencia con la violencia ha supuesto –lo decía antes– una *«dejación de la ciudadanía a la hora de defender el Estado de Derecho frente a su posible deterioro en la lucha contra el terrorismo»*. Ese *«hartazgo y la rabia»* de tantos años del ejercicio de la violencia del terrorismo *«no nos pueden llevar a pensar que todo vale»* en la lucha contra ETA. Ante ello afirmamos que *«una radical defensa del Estado de Derecho»* implica *«velar para que no se vulneren los Derechos Humanos»*, más allá de lo ética y legítimamente permitido.

2. Pautas: *«¿Qué entendemos y qué supone deslegitimar la violencia?»*

Al final, a partir de esas bases, nos planteamos seis puntos que la sociedad debería compartir. No los voy a desbrozar –ya lo haré según vayamos avanzando en la charla–, pero los enuncio.

[**La primera** es] *«el rechazo moral a la violencia»*, que debe ser compartido desde la afirmación de que hay un espacio *pre-partidista* en donde coincidimos y desde el que se proclama *«que no hay, ni ha habido»*, ninguna *«justificación [...] para el ejercicio de la violencia terrorista»*. Entendemos, además, que ese espacio *pre-partidista* hay que cuidarlo y no darlo por hecho. Y hay que cuidarlo, subrayarlo –e incluso visualizarlo– y crear símbolos de ello.

La segunda es *«el reconocimiento, la solidaridad y la memoria hacia las víctimas»*. Ése es un elemento fundamental de deslegitimación de la violencia, con todo lo que conlleva.

La tercera es *«rechazar [...] cualquier disculpa de la violencia relacionada con el contexto social y político»*. Es decir, no se puede consentir que se diga que el ejercicio de la violencia y el terrorismo es una consecuencia *«inevitable»* de un conflicto. Nosotros subrayamos el hecho de que es una decisión errónea que se tomó y que se sigue tomando día a día.

La cuarta es la disolución definitiva entre «*violencia*» y *«política»*; lo cual quiere decir que es un error pensar –afirmar– que hay que hacer algo extraordinario para que ETA pare, porque las decisiones políticas hay que tomarlas desde los espacios políticos. Y al final, no se puede quitar la responsabilidad del ejercicio de la violencia –y de su final– a ETA, que es quien la tiene.

La quinta es la *«apuesta»* fundamental *«por la convivencia pacífica desde la pluralidad»* y el reconocimiento de que los ataques terroristas son un ataque o una *«negación»* a esa pluralidad. Por lo tanto, tenemos que buscar *«formas consensuadas de convivencia»*. Esto es una forma de deslegitimar la violencia también.

Y **la última** es la que ya comentaba: que *«la necesaria lucha contra el terrorismo debe respetar escrupulosamente la legalidad y los Derechos Humanos»*.

En eso también tenemos que crecer, en ese incremento de sensibilidad con respecto a esa exigencia: además, desmontando ese círculo en que nos quieren envolver, en el que parece que por estar contra el terrorismo hay que afirmar que todo lo que sea supuestamente eficaz vale; y, por otra parte, desmontando también [la idea de] que la denuncia de abusos por parte del Estado implica rechazar cualquier actuación contra el terrorismo. No decimos que la actuación contra el terrorismo no sea necesaria, ni mucho menos, sino que tiene que estar dentro de los límites.

Por eso nos parece importante también acompañar cualquier posicionamiento de defensa del Estado de Derecho –y de defensa de su actuación dentro de la legalidad– con la denuncia de que se utilice el dolor y la protesta ante situaciones injustas para justificar o explicar la amenaza y el asesinato. Tampoco somos ingenuos, y sabemos que se pretenden utilizar todas las *sombras* que puedan existir en la actuación por parte del Estado de Derecho como explicación o justificación del asesinato. Por lo tanto, eso también hay que deslegitimarlo.

Hasta aquí el repaso a ese documento. [...]. ■

Josu Ugarte Gastaminza *[Bilbao, Bizkaia: 1954] es director de Bakeaz. Centro de Documentación y Estudios para la Paz.*

Josu Ugarte

LA LEGITIMACIÓN HISTÓRICA DEL TERRORISMO EN EL PAÍS VASCO

Gracias, Imanol [Zubero], y gracias a la Fundación Fernando Buesa por su invitación a participar en esta Mesa redonda.

Tengo que confesar que me siento algo incómodo con este formato de Mesa, porque mi sentido de la perfección me lleva a tratar de construir siempre un discurso ordenado y elaborado, y hoy tengo que ser mucho más flexible y aceptar este modo de debate. Lo acepto, como no puede ser de otra manera, aunque no sé sí estaré a la altura de este reto.

EL TERRORISMO COMO VIOLENCIA ESPECÍFICA

Para comenzar, creo que la violencia terrorista ha sido legitimada históricamente, y que lo sigue estando en la actualidad. Obviamente, es conveniente hablar de *violencia terrorista* en la medida en que existen –cómo no– otras diferentes formas de violencia y diferentes grados de violencia.

Por ejemplo, las manifestaciones de la violencia pueden darse en el seno de una familia, en el marco escolar, en el seno de una comunidad, entre Estados soberanos..., y tener diferentes grados de intensidad

y gravedad: no es lo mismo una acción de violencia que produce una muerte –en un caso de violencia de género– que un maltrato; no es lo mismo un insulto sexista –dentro lo que podríamos calificar de *violencia sexual*– que una agresión con violación, por ejemplo; no es lo mismo una amenaza en una fachada a una persona que una muerte, un asesinato político.

Por tanto, estamos hablando, en este caso, de una violencia específica: la *violencia terrorista* que se ha dado en el contexto de España y que, en particular, la hemos vivido más intensamente aquí, en el País Vasco, y en otros lugares muy cercanos como Navarra.

LA CULTURA POLÍTICA: NACIONALISMO E IZQUIERDA MARXISTA

Como decía, la violencia terrorista ha sido históricamente legitimada y lo sigue siendo en la actualidad. ¿Por qué? Porque está profundamente enraizada en una cultura política muy presente en este país. Y no solo me referiré a la cultura política del nacionalismo, en las diferentes formas que adopta, sino también a algunas formas de la cultura política de la izquierda marxista.

Cuando hablamos de violencia terrorista, la de ETA en particular, la contextualizamos en el marco de una serie de corrientes de pensamiento: las del nacionalismo vasco en sus diversas variantes, que tienen fuertes –aunque no iguales– responsabilidades.

Al hilo de esto, quiero precisar que es conveniente e importante el matiz, la finura intelectual, en el análisis de los discursos y de las prácticas políticas, porque si no seríamos injustos con alguna de las formas que ha adoptado el nacionalismo vasco y con muchas personas que han

militado o que hemos estado cercanos a él. En mi caso particular, he estado cercano al nacionalismo vasco por razones familiares: lo he mamado, he vivido en ese mundo de ideas. Y sin embargo, no he sido nunca partidario de la violencia de ETA. Mantengo, en definitiva, que hay que matizar y afinar mucho.

Pero también –como decía– esa violencia está emparentada con unas formas de pensar de la izquierda marxista, que históricamente ha entendido el proceso revolucionario, el proceso de cambio social profundo y radical, como un proceso en el que la violencia era intrínseca a él. En este sentido, la primera ETA ha vivido también de esas fuentes y, por tanto, es conveniente y absolutamente necesario analizar esa influencia de los discursos históricos de la izquierda marxista.

Por último, hay que ser muy beligerantes también con los residuos de justificación de la violencia todavía presentes en los discursos de algunos partidos políticos vascos.

¿Cómo?, ¿por qué medios? y ¿quiénes? Yo creo que la violencia terrorista ha sido legitimada –y es legitimada– desde el ámbito de lo político, desde algunos medios de comunicación, desde la Iglesia...

Históricamente la Iglesia ha tenido serias responsabilidades en la legitimación de la violencia, y en el pasado reciente también se pueden encontrar algunas formas de su discurso –de algunos de los líderes de la Iglesia– muy discutibles y preocupantes. También desde las organizaciones de la sociedad civil –luego analizaremos el papel y los *pecados* de las organizaciones de la sociedad civil en relación con la violencia terrorista–, y desde el ámbito intelectual, del pensamiento.

Pero volviendo a los partidos, existen –como decía– partidos políticos que históricamente han estado muy cómodos con el discurso legitimador de la violencia. Es decir, partidos que claramente han comprendido, han justificado y han apoyado la violencia terrorista. Ha habido también otros partidos que no la han apoyado, pero que se han beneficiado de esta violencia y que han desarrollado o

articulado discursos que han podido servir de aliento a esa violencia terrorista.

Existen también algunos planteamientos y discursos legitimadores de la violencia –incluso algunos apoyos– desde la izquierda marxista. Me refiero en este caso, no solo a partidos como la antigua EMK o LKI sino también al propio Partido Comunista (luego Izquierda Unida-Ezker Batua y en la actualidad Ezker Batua). Ciertamente, las responsabilidades son distintas.

El Partido Comunista –al menos en la época en la que yo lo conocí, cuando milité en él en la segunda mitad de los setenta– fue un partido clarísimamente contrario a la violencia, con un discurso nítido, contundente y pionero en su deslegitimación. Pero luego las derivas de ese mismo Partido Comunista –y más adelante Izquierda Unida y Ezker Batua– han sido preocupantes, sobre todo en un discurso demasiado *pegado* al discurso dominante nacionalista más que a la práctica formal, que ha sido coherente en contra de la violencia.

MEDIOS DE COMUNICACIÓN, IGLESIA E INTELECTUALES

Los medios de comunicación –como he dicho anteriormente– también han tenido alguna responsabilidad importante, algunos en especial, aunque no voy a señalarlos porque están en la mente de todos.

Hace escasas horas, varios de los asistentes a este acto hemos discutido sobre la intervención de algunos medios de comunicación en el debate sobre la *Reformulación del Plan Vasco de Educación para la Paz*[1], en el sentido de que han exacerbado polémicas absurdas e innecesarias que han tergiversado –en la medida en que han amplificado– aspectos secundarios convirtiéndolos en principales. Esto quizá ha alimentado polémicas innecesarias, cuando, seguramente, se debe hablar menos y se debe hablar mejor.

El nacionalismo vasco radical –en particular Batasuna y la propia ETA– intentan marcarnos la agenda política. Y los medios de comunicación deben estar muy atentos a la forma en la que debaten o propician el debate sobre estas cuestiones, en la medida en la que quizá debieran hablar menos de estos temas o, al menos, no hacerlo de forma escandalosa.

Un ejemplo de amarillismo político y de amarillismo en los medios de comunicación –y aquí ligo la política con los medios de comunicación– ha sido el debate sobre el *Plan Vasco de Educación para la Paz*. Por ejemplo, la forma en la que se trató en el *Diario de Noticias de Álava* o *Deia* en diferentes días la unidad didáctica que elaboró Bakeaz en 2006: *Historias que nos marcan*, alertando en portada y en páginas interiores sobre la recreación en el aula de un *zulo* en un secuestro[2].

1 **Reformulación del *Plan Vasco de Educación para la Paz* (2010).** J. Ugarte hace referencia al *Plan Vasco de Educación para la Paz y los Derechos Humanos (2008-2011)*, cuya reformulación dio origen al actual *Plan de Convivencia Democrática y Deslegitimación de la Violencia (2010-2011)*, accesible a través de la página web del Gobierno Vasco (www.irekia.euskadi.net/es/news/2323-presentacion-del-plan-convivencia-democratica-deslegitimacion-violencia). El primer *Plan* fue publicado como documento con el título de *Paz y Convivencia*. GOBIERNO VASCO (2007). Véase la *«síntesis reformuladora»* del mismo en el Anexo 1 (documento 2) de esta obra. [Las referencias bibliográficas de esta intervención se citan de forma completa en el Anexo 2]. **Nota de los editores. [Nota eds.].**

2 **Unidad didáctica: simulación de un secuestro (2006).** La unidad didáctica *Historias que nos marcan*, editada como una herramienta para el profesorado, incluye una serie de actividades a partir de los relatos de diversas víctimas del terrorismo. La segunda de ellas lleva por título «La humedad y el silencio como tortura», basada en el testimonio del industrial Jaime Caballero, secuestrado por ETA durante 59 días (del 10 de diciembre de 1986 al 7 de febrero de 1987). En esta actividad se ha de escenificar un secuestro a través de la recreación de *«las condiciones reales de un zulo»* (con varios tablones, dos bombillas, un saco de dormir, música repetitiva, sonido de goteras...), en el que todos los alumnos deben pasar unos minutos. Ricardo ARANA, Susana HARILLO y Jesús PRIETO (2006: 23-24): *Historias que nos marcan. Las víctimas del terrorismo en la educación para la paz. Guía didáctica para educación secundaria*. Con posterioridad se ha preparado una segunda edición –revisada y ampliada– de esta *Guía* en formato electrónico. Susana HARILLO, Jesús PRIETO y Josu UGARTE (coords.) (2010). **Nota eds.**

Con respecto a la Iglesia católica... No hablo de su historia, pues hay muchos estudios que analizan en profundidad el papel de la Iglesia, sus *sombras* y también –cómo no– sus *luces*.

Porque yo creo que en la Iglesia también hay intelectuales que han sido, precisamente, abanderados en la deslegitimación del terrorismo. En este momento me acuerdo de Rafa Aguirre, un gran intelectual, una persona que ha aportado muchísimo a estas cuestiones: a cómo afrontar la violencia terrorista, y que ha analizado el papel de la Iglesia en ella[3]; o, por ejemplo, la reciente tesis doctoral de Galo Bilbao sobre los discursos de la Iglesia vasca en relación con la violencia política en las últimas décadas[4].

Con respecto a los intelectuales –luego hablaremos de la responsabilidad de las organizaciones de la sociedad civil–, creo que también algunos de ellos, con sus discursos y sus análisis, han podido, de alguna manera, alimentar la violencia de ETA. Por ejemplo –y luego lo analizaré más en particular–, no estableciendo una separación radical entre el problema de la violencia terrorista y la resolución del conflicto de identidades de carácter político.

3 **Rafael Aguirre.** Presbítero de la iglesia de Bilbao y catedrático de Teología en la Universidad de Deusto, el jesuita Rafael Aguirre ha destacado por su visión crítica del nacionalismo vasco difundida en la prensa de Euskadi. Una selección de los artículos que publicó en *El Correo Español-El Pueblo Vasco* y *El Diario Vasco* entre 1991 y 1997 se encuentra recogida en *El túnel vasco. (Democracia, Iglesia y Nacionalismo)*, obra en la que aborda el tema de la Iglesia vasca y el fenómeno terrorista. Rafael AGUIRRE (1998). **Nota eds.**

4 **Víctimas e Iglesia vasca.** La tesis doctoral de Galo Bilbao se titula *Las víctimas del terrorismo en el discurso de los Obispos vasconavarros (1968-2006)*. Esta investigación, dirigida por Xabier Etxeberria y leída en la Universidad de Deusto en 2008, se ha publicado con el título añadido de *Sacrificadas a los ídolos*. Galo BILBAO ALBERDI (2009). **Nota eds.**

Partimos –o parto yo– de que los conflictos en una sociedad madura y compleja como la vasca son muchos: hay conflictos de clase, hay conflictos de identidades, hay conflictos medioambientales también. Y ninguno de esos conflictos justifican la utilización de la violencia terrorista, y desde luego el conflicto de identidades, nunca. Sobre todo cuando históricamente Euskadi se constituye como *sujeto político* a partir del Estatuto de Autonomía de 1936, y cuando en la actualidad tenemos un nivel de competencias y un nivel de capacidades extraordinario que hacen absurdo hablar de un conflicto que justifique la violencia terrorista. Incluso aunque no hubiese una solución a través del Estatuto de Autonomía, no la justificaría, pero es que, encima, el absurdo es mayor por esta razón. ■

Imanol Zubero. Sí. [...]. Aunque lo hemos negociado, si os sentís más cómodos podemos abordar, de otra manera y sobre la marcha, la cuestión. [...].

Luego os voy a pedir, acerca de la deslegitimación, que lo afinemos. Son muchos los sectores, los sujetos. Lo hemos extendido mucho, como una mancha de aceite. Por eso os voy a pedir que pasemos después a la tercera pregunta, o que la incorporéis si queréis ahora. Estamos muy cerca, en ocasiones, de decir que al final todas y todos de alguna manera hemos legitimado. Aunque también es verdad que hay gente que dentro de ese *todas y todos* no lo han hecho. Entonces, estamos muy cerca de hacer un juicio sumarísimo de la sociedad vasca. Quiero decir que, si os sentís más cómodos relacionando cuestiones, adelante. ■

Paul Ríos Garaizar *[Getxo, Bizkaia: 1974] es coordinador general de Lokarri. Red Ciudadana por el Acuerdo y la Consulta.*

Paul Ríos

LA JUSTIFICACIÓN DE LA VIOLENCIA O EL VALOR ABSOLUTO DE LAS IDEAS

Yo solamente utilizaré luego un turno un poco más largo para matizar alguna cuestión, pero respecto a esta pregunta[1] [...] he hecho un *puzzle* con lo que había traído para poder responder a todas ellas.

Indudablemente, el uso de la violencia ha estado legitimado en una parte de la sociedad vasca. Negar esto va en contra de la realidad. Los que han empleado o emplean la violencia y los que han apoyado o apoyan el uso de la violencia han considerado que la violencia es un medio legítimo para conseguir fines políticos. Esto es lo que ha ocurrido durante estos últimos años.

Creo que esta legitimación ha partido de una idea central: considerar que la causa propia o el fin político propio es un valor absoluto. Al final, la absolutización de las ideas conduce a una consecuencia: que haya personas que consideran que cualquier medio es lícito para conseguir aquello que consideran justo, su reivindicación política, aunque suponga causar un sufrimiento grave e irreparable a otras personas. Dicho coloquialmente y en resumen: han considerado que el fin justifica los medios. ■

1 **Imanol Zubero: pregunta.** Paul Ríos se refiere a la pregunta del moderador de la Mesa redonda, Imanol Zubero, que plantea al término de la intervención del invitado anterior, Josu UGARTE: «La legitimación histórica del terrorismo en el País Vasco». **Nota de los editores.**

Inés Ibáñez de Maeztu Izaguirre *[Barakaldo, Bizkaia: 1957] es responsable de la Dirección de Derechos Humanos del Gobierno Vasco desde el año 2009.*

Inés Ibáñez de Maeztu

EL DISCURSO LEGITIMADOR DEL TERRORISMO: EN TORNO A SUS PERVERSIONES

En primer lugar, agradecer a la Fundación Fernando Buesa su invitación para participar en esta Mesa.

Por mi parte, y dentro de la dinámica que está tomando la Mesa, lo que me planteo en principio es exponer mi opinión sobre si hemos legitimado o no el terrorismo; y, en segundo lugar, una reflexión sobre la manera en que hemos ido legitimando el terrorismo. Porque creo que, si queremos dar pasos para deslegitimar el terrorismo, tenemos que ir desbrozando todo este cúmulo de experiencias que ha vivido la sociedad vasca y que nos ha llevado a la legitimación del terrorismo. Porque legitimado ha estado –y está– porque, si no, no existiría.

LA INHIBICIÓN ANTE EL TERRORISMO

La necesidad que tiene una organización terrorista cuando se legitima es explicar a su apoyo social o de otro tipo el porqué ejercita la violencia. Y así, voy hacer un repaso somero sobre qué aspectos considero que nos han goteado en un pozo permanente y continuo durante muchos años para que al final veamos al terrorismo con bastante inhibición, sin preocuparnos demasiado por él, y cómo el gatito pequeño se nos

convirtió en un león. Esperemos que ahora al león podamos domesticarlo y encerrarlo.

En principio, el terrorismo se ha legitimado, y además de dos maneras. Sobre todo, desde el ámbito social, que es un poco la reflexión que he hecho para ver lo que podemos hacer posteriormente de una manera activa. Y, desde luego, no podemos obviar qué posicionamientos políticos, sociales, desde el ámbito sindical e incluso religioso han existido en torno al tema de la violencia.

También hay que reconocer que, evidentemente, ese apoyo a la violencia ha ido evolucionando. Hay un posicionamiento más claro contra ETA y un menor apoyo social, pero todavía lo tenemos, y no debemos minusvalorarlo porque sea menor o mayor.

De otra parte, [...] a mí me gusta recordar la frase de Edmund Burke, un escritor y pensador político del siglo XVIII, británico. Decía Burke: *«Para que triunfe el mal basta con no hacer nada»*. Desde luego, yo creo que ésta es la gran responsabilidad de la sociedad vasca: nos hemos quedado quietos, noqueados, ante este fenómeno. Y muchas veces han sido el miedo, la cobardía, la desidia... Nos hemos quedado mirando para otro lado.

Comportamiento y actitud que, curiosamente, contrasta con la imagen social que tiene la sociedad vasca fuera. Devuelven un nivel de autoestima muy bueno a la sociedad vasca. La disposición y colaboración que tenemos ante cualquier catástrofe demuestran nuestra gran sensibilidad y solidaridad ante el sufrimiento ajeno. Una catástrofe como la de Haití genera una potente movilización social digna de poner en valor la muestra de solidaridad vasca.

Pero, ¿qué es lo que pasa ante el fenómeno del terrorismo, que ha causado –y causa– un grandísimo dolor humano? Cerca de mil personas asesinadas, 50 años de actividad terrorista y no hemos sido capaces de estimular la denuncia social de la propia ciudadanía. Y eso está ahí.

ARGUMENTOS PARA LA LEGITIMACIÓN DEL TERRORISMO

Ahora iré desgranando, en mi opinión, en qué se ha fundamentado todo esto de legitimar el terrorismo.

En primer lugar, hablaría del *conflicto vasco*, evidentemente. Se vende como un contencioso entre Euskadi y España, y desde este *relato* se justifica la actuación terrorista. Desde este planteamiento cabe decir: *«Bueno, nosotros tenemos un problema y no nos hacen caso. Pues claro, alguien nos tiene que echar un cable: ellos actúan y nosotros callamos»*. Así, los entornos más radicales justifican sin ningún pudor la violencia de ETA, porque hay que contrarrestar la maldad del contrario. Y en este caso siempre se ha vivido como contrario al Estado, a España o al Gobierno de Madrid.

Otra cuestión importante: la crítica a ETA no ha sido clara. Y explico. El mundo radical ante *«ETA no» / «ETA ez»*... No les gusta ese mensaje, porque es demasiado claro y demasiado contundente. ¿Por qué? Porque los radicales necesitan, en todo caso, tener la oportunidad de explicar el contexto y la justificación que ellos tienen argumentada. Esto no gusta. Yo creo que la colocación del cartel *«ETA no» / «ETA ez»* en algunas instituciones tuvo un buen efecto de denuncia social

También señalar –a modo de ejemplo– algunas políticas públicas. Así, en el año 2008, cuando se hizo una campaña institucional: en el *Manifiesto por los Derechos Humanos* –en conmemoración del 60.º aniversario de la *Declaración de los Derechos Humanos*, que quería significar el *compromiso vasco* con éstos– no se hablaba ni se denunciaba a ETA[1]. Bien es sabido que los derechos humanos son *un todo y para todos*, pero no podemos obviar la realidad más inmediata en nuestro entorno, que es la existencia de ETA, y que su actividad vulnera de forma sistemática los derechos.

Otro aspecto, además de todo este conglomerado, sería el conformismo. Por ejemplo, el conformismo que tenemos cuando aceptamos sin ningún cuestionamiento situaciones totalmente perversas. Por ejemplo, los guardaespaldas, de amplio despliegue, tristemente, ¿no? Cuando vas por la calle y dices: *«¡Buah, ahí están todos los guardaespaldas! ¡Pero si en el fondo les gusta, porque a uno le hace más importante!»*. De verdad, es una inmoralidad criticar a alguien que vive amenazado las 24 horas del día, atribuyéndole *beneficios secundarios* de prestigio social.

En esta misma línea podríamos hablar de cuando *colocan* la casa del pueblo en un edificio. El ataque se hace a la víctima, y del victimario no se dice nada. Nos quedamos todos tan tranquilos. No hay un posicionamiento social que plantee la defensa de ejercer el derecho a poner un local. Todo lo contrario: puede darse la paradoja de incentivar movilizaciones o quejas en contra de la ubicación de un local significado política o socialmente en un ideario concreto. Perversamente atacamos, censuramos o desacreditamos a la víctima, y no decimos nada del victimario.

Cuestión también paradójica –y que se suele minimizar– es cuando se habla –quizá ahora no es tan notorio, pero sí ha habido unos años– de salidas de personas del País Vasco –debido a la presión, a las amenazas...– que se han tenido que

1 ***El compromiso vasco por los derechos humanos* (2008).** Se refiere la ponente a la campaña institucional impulsada por el Gobierno Vasco, en conmemoración del 60.º aniversario de la *Declaración Universal de los Derechos Humanos*, aprobada el 10 de diciembre de 1948 por la Organización de Naciones Unidas (ONU). Concretamente, se alude al manifiesto elaborado por el centro por la paz Baketik, con la supervisión de la Dirección de Derechos Humanos del Ejecutivo vasco. Este documento: *El compromiso vasco por los derechos humanos* (15.05.2008), al que se adhirió el Gobierno entonces presidido por Juan José Ibarretxe, fue suscrito de manera individual y en primera instancia por Txaro Arteaga, Bernardo Atxaga, Néstor Basterretxea, Garbiñe Biurrun, Gurutze Irizar, Mikel Laboa, Gorka Landaburu, Anjel Lertxundi, Ramón Múgica, Dora Salazar y Joan Mari Torrealdai.
La campaña culminó el 11 de octubre de 2008, en el Santuario de Arantzazu (Oñati, Gipuzkoa), con la entrega formal que J. J. Ibarretxe hizo a la Premio Nobel de la Paz Rigoberta Menchú y al representante del Alto Comisionado para los Derechos Humanos de las Naciones Unidas, Elio Tamburi. El manifiesto se puede consultar en: www.6ourteurrena.org/es/manifiesto.html. **Nota de los editores.**

marchar. Situación que se minimiza porque, a la hora de la verdad, *«tampoco son tantos. No se produce un movimiento migratorio de escapadas. Bueno, pues son unos cuantos y señalados, con lo cual no tiene tanta importancia»*. De nuevo estamos ante una perversión importante.

El *impuesto revolucionario*. Yo creo que se nos había olvidado, se nos había ido un poco del discurso, pero sigue existiendo; las cartas de extorsión siguen enviándose por parte de ETA. En el entorno radical no se habla del *impuesto revolucionario* como una extorsión mafiosa. No gusta. Que a uno le pongan el espejo y le digan: *«Esto es mafia»*, no gusta porque para el mundo radical el chantaje económico responde a una idea *robinhoodiana*.

Asimismo, exponer lo que es la ocupación de los espacios públicos. [...]. Espacios públicos donde los radicales han podido hacer la exaltación del terrorismo con total impunidad, porque no ha habido respuesta. Hemos visto las calles permanentemente pintadas o con símbolos de exaltación, recibimientos a los terroristas... En este sentido, la ocupación y utilización del espacio público forman parte de estos modos de legitimar el terrorismo.

Otro aspecto –que entra más en lo ideológico y que me parece importante señalar– es el gusto por la identificación-comparación con otras situaciones, por comparar la situación del País Vasco con otros escenarios internacionales. Es decir, con países que han sufrido una situación socioeconómica o política un tanto convulsa y en los que ha habido una reacción violenta. [...]. Les ha encantado compararse, véase con América Latina o con otros países.

Por otro lado, el victimismo también forma parte del discurso del entorno social que legitima el terrorismo, y que es el resultado del discurso de la *incomprensión de España* y del *bloqueo que hace Madrid*, que alimentan el miedo a un supuesto interés del Gobierno de España por destruir las identidades, la lengua y las tradiciones del País Vasco. ■

DEBATE

Mesa redonda: debate

¿QUÉ SIGNIFICA DESLEGITIMAR EL TERRORISMO SOCIALMENTE?

Imanol Zubero: Vamos abrir ahora una vuelta en la Mesa. A mí sí me interesaría señalar alguna cosa: la *legitimación* por definición –la legitimación de lo que sea– tiene dos dimensiones.

Una siempre es un intento de responder a un porqué, y casi siempre a un porqué negativo. Es una teodicea. Nadie pregunta por qué me ha tocado la lotería, sino al contrario: ¿por qué no me ha tocado la lotería? Siempre intentamos buscar respuestas a aquello que nos parece negativo. Así que una legitimación intenta responder a los porqués, en este caso al porqué del terrorismo, de la violencia.

Y luego tiene un objetivo siempre, que es la normalización, incluso la naturalización. Cuando hablamos de legitimación, estamos hablando de una experiencia de muchísimos años en los que ha habido quienes han buscado explicaciones a la violencia, explicaciones –en algunos casos para algunos colectivos– suficientemente contundentes, suficientemente irrebatibles como para que hayan convivido con mucha naturalidad con la violencia. Y tal vez, incluso, afectaba al conjunto de la sociedad, que nos hemos acostumbrado.

Pensando en la cuestión tercera: ¿cuál es el balance de la sociedad vasca?, me parece que han aparecido tres dimensiones, tres energías distintas, que son complementarias seguramente, pero que son distintas

en esto de la legitimación. Y según en cuál pongamos el énfasis, podemos pensar que al final esto de la legitimación es cosa de pocos, o cosa de casi todos.

Josu [Ugarte] y Paul [Ríos] sí han hecho una referencia a que ha habido quien ha tenido el propósito de legitimar la violencia. Paul ha dicho quiénes la han utilizado con toda claridad y Josu también ha hablado de esas dos dinámicas ideológicas que han podido estar en la base del terrorismo de ETA: la nacionalista –o una forma de nacionalismo– y la izquierda marxista. Entonces, claro, si pensamos en el propósito de legitimar, afortunadamente no han sido muchos. Pero luego, Inés [Ibáñez de Maeztu] e Itziar [Aspuru] han introducido otras dos variables, otras dos dimensiones, que pueden haber estado explicando la legitimación, y que son el miedo y la desidia.

Me da la impresión de que, si pensamos en *propósitos*, nos fijaremos en sectores muy determinados y relativamente reducidos de la sociedad; pero si pensamos en clave de *miedo*, abrimos ya un poco más; y si pensamos en *desidia*, miedo me da que al final en algún momento acabemos casi todas y todos metidos ahí. A mí me gustaría que eso también, de alguna manera, quedara aquí para que podáis insistir en ello. [...].

[Con respecto al] balance que hacéis de la situación, os pediría que intentéis juntar dos cosas: un balance somero y, si podéis, focalizar un poco más en estas tres dimensiones. Evidentemente hay quienes la han practicado y tenían el propósito de legitimar la violencia, pero también seguramente ha habido miedo y ha habido desidia. Un balance de cuál ha sido la actuación de la sociedad vasca (algunas cosas han ido saliendo), pero también que incorporéis vuestra propia experiencia

desde las organizaciones o instituciones en las que ahora estáis o en las que hayáis podido estar: cuál ha sido vuestra actitud, vuestra reacción o vuestro trabajo ante esta cuestión. Cuando estáis en una asociación, en una organización, y os encontráis con una sociedad en la que algunos tienen el propósito de utilizar la violencia y otros la justifican, otros pueden tener miedo y otras y otros pueden hacer dejación o tener desidia, ¿cómo habéis reaccionado ante esta situación?

Entonces, si os parece, aunque sea un *marmitako* raro, [se trata de] juntar la visión de la sociedad, pero también la visión de vuestra propia actuación.

Itziar Aspuru: Sí. Yo, como me he saltado la primera pregunta, solamente quería decir (además completando lo que se ha dicho con respecto a lo que decías) cosas que deslegitiman la violencia.

Una cosa es *legitimar* la violencia y otra es *no deslegitimar* la violencia. [...]. Ahora, cuando hable del balance de la sociedad, podemos mirar hacia atrás, pero la deslegitimación de la violencia es más importante todavía al mirar hacia adelante, porque estamos hablando del final de esta triste historia, que en algún momento terminará, y esperemos que, aunque tarde, sea ya.

Lo que decíamos: ya no se trata solo de *no legitimar* sino de *deslegitimar* radicalmente la violencia. En el final la violencia tiene que quedar derrotada (lo he dicho antes). Entonces, yo creo que la no deslegitimación se produce casi más naturalmente cuando se habla de los planteamientos del final de la violencia. No me refiero solamente a la gente que quiere legitimar, sino a la gente que no tiene tan claro el objetivo de la deslegitimación de la violencia. Yo creo que hay que

tener cuidado cuando se nos habla de abordar la raíz del conflicto como única forma de llegar al final, porque ese tipo de mensajes –que son bienintencionados– al final nos están llevando a ese mensaje en el que parece que los conflictos políticos se tienen que resolver en un sitio en donde no es lo natural. Entonces, tenemos que afirmar que los conflictos políticos se tienen que resolver política y socialmente desde el respeto a la pluralidad, y que no se puede hacer ninguna cesión al final de la violencia de ETA.

Y también conviene hacer una llamada a la famosa teoría de *las dos mesas*, las *dos mesas* del final de la violencia, que yo creo que son dos mesas que siempre se han tocado, esas dos mesas que supuestamente nunca se iban a tocar. Por lo tanto, yo creo que es fundamental insistir y evitar esas consideraciones. A veces socialmente parece como algo natural que en una mesa de diálogo político, donde exista la posibilidad de condicionar la decisión de ETA, se avance más de lo que se avanzaría en una mesa entre políticos, entre políticos legítimamente respaldados. Nosotros solemos decir, un poco provocadoramente, que no hay que hacer nada excepcional para que ETA pare. Yo creo que es un apunte sobre lo que es para nosotros la deslegitimación de la violencia mirando hacia delante.

Haciendo ese balance con respecto a la situación de la sociedad vasca, yo creo que es cierto –lo decía Imanol [Zubero]– que podemos tener la sensación de que, cuando miramos para atrás, tenemos un gran *batiburrillo* de cual ha sido nuestro pasado, incluso en primera persona; de cual ha sido nuestra posición con respecto al terrorismo, a la violencia de ETA. Para nosotros lo más interesante de mirar hacia ese pasado es reconocer el proceso,

reconocer la posibilidad de un proceso social de distanciamiento y de rechazo social y activo del terrorismo.

Si miramos, efectivamente, reconocemos que hemos avanzado desde diferentes posiciones, más o menos alejadas de donde estamos ahora: desde la comprensión, la explicación... Cada uno desde donde haya estado: desde el silencio, desde el rechazo pero callado, desde el rechazo activo... Y además hemos avanzado en diferentes momentos y por diferentes motivos. Bueno, pues todos tenemos nuestra historia. Y yo creo que al mirar hacia atrás hay que ser justos con nuestro pasado y con el de los demás.

Tampoco hay que tener esa idea de que todos estábamos antes en *otro sitio*. No. Había unos momentos en los que estábamos unos, y otros no. Yo creo que eso hay que reconocerlo con tranquilidad, reconociendo la importancia de la posibilidad del proceso, es decir, la posibilidad de que lo que antes se decía luego no se dice, y de que se puede llegar a decir todo lo contrario y ser muy activo en todo lo contrario.

Con respecto a ese mirar hacia el presente y al futuro, yo creo que sí, que en ese proceso de avance de la sociedad ha habido un estancamiento. Un estancamiento, no sé si producto de las diferentes ilusiones o desilusiones con las treguas, de las diferentes esperanzas de que alguien arregle esto. Yo creo que eso es importante combatirlo y volver a llamar la atención sobre la responsabilidad de la sociedad. La responsabilidad fundamental de que esto acabe es de ETA, y eso es evidente. Eso lo tenemos que decir alto y claro, y ellos tomarán la decisión. Pero yo creo que la sociedad tiene que continuar siendo activa y protagonista de que el final de esta historia

sea como nosotros queremos. Y queremos que sea deslegitimando el terrorismo.

Ese estancamiento está ocasionado en parte por esa desilusión, por ese deseo de que los políticos lo arreglen. Nosotros solemos hablar también del efecto de la judicialización de la política, porque yo creo que también tiene su efecto en lo social. La sociedad dice: *«Que los políticos lo arreglen»*, y los políticos dicen: *«Que venga un juez y que lo arregle»*, porque prefieren que venga un juez y dicte sentencia. Pero hay un marco de actuación política que está más acá de la intervención de un juez. Es posible intervenir desde la política en la deslegitimación de la violencia antes de que tenga que venir un juez a decir qué es delito y qué no es delito.

Esa judicialización de la política también está insensibilizando a la sociedad, y más que insensibilizando, sobre todo haciéndola poco responsable y poco activa con el final de esta violencia, que –como decía Inés [Ibáñez de Maeztu]– sigue estando ahí: las cartas siguen, las amenazas siguen... Esto no lo podemos dar por cerrado.

Josu Ugarte: Yo creo que la violencia terrorista ha provocado efectos gravísimos: no solo los llamados *efectos directos* (es decir, los centenares de muertos o los miles de heridos, con los efectos económicos de los atentados...), sino también ha producido *efectos indirectos* enormemente graves: sociales, políticos y culturales.

Los efectos sociales sobre todo se revelan –se expresan– en el miedo social, en la incapacidad para expresarnos libremente. (Estoy hablando a trazos gruesos, no puedo matizar demasiado).

Los efectos políticos, por ejemplo, llevaron a una perversión de la democracia: el terrorismo de Estado, fenómeno actualmente superado, que fue quizá el momento más delicado de la democracia en España. Y en esto tuvo mucho que ver la violencia de ETA, aunque obviamente las responsabilidades no son en este caso directamente de ETA, sino del propio Estado, que fue capaz de intervenir de forma terrorista. Fue el momento más delicado –como digo– y fue también una forma extraordinaria de alimentar a la propia ETA.

En cuanto a los efectos culturales, diría lo siguiente: en las culturas políticas, algunas formas del discurso nacionalista tienen efectos perversos. En particular, los efectos de los discursos del nacionalismo vasco radical son perversos en el conjunto de los discursos políticos. Y no solo en el nacionalismo, sino también en la izquierda.

En definitiva, tengo una visión pesimista desde la razón, aunque obviamente hay que actuar con la esperanza de que interviniendo –me ha gustado mucho lo que ha comentado Inés Ibáñez de Maeztu, en el sentido de que *«para que triunfe el mal basta con no hacer nada»*–, actuando conscientemente, inteligentemente y de forma comprometida contra la violencia terrorista, quizá la superemos algún día, aunque tengo una visión bastante crítica con respecto al papel de la sociedad vasca.

La sociedad vasca ha sido –hemos sido– insensible, ha justificado la violencia históricamente. En parte era producto, en los primeros años de la democracia, de tantos años de dictadura que nos incapacitó para la reflexión crítica con respecto a formas de enfrentamiento y de lucha contra la dictadura absolutamente perversas en relación con el modelo de sociedad que queríamos construir. Estábamos *anestesiados*. En

cierta manera, se puede entender el que no reaccionásemos en la medida en que estábamos *deseducados* o estábamos insensibilizados por la propia dictadura. Pero han pasado muchos años. Y, por tanto, lo anterior no justifica nada el que no actuemos, no solo individualmente o en pequeños grupos, sino que no actuemos de forma colectiva.

Creo, en definitiva, que sigue habiendo mucho miedo, sigue habiendo mucha insensibilidad, existe mucha cobardía moral. Estamos en un momento –hablo con trazos gruesos– de enorme miseria ética, intelectual y política. Somos incapaces de entender que, frente al fenómeno de la violencia terrorista, tenemos que enfrentarnos con un sistema, con un código de valores, radicalmente diferente. Esto que se dice no se refleja en los discursos y en las prácticas políticas. Tenemos que enfrentarnos a la violencia terrorista en nuestra acción personal y en la acción colectiva en nuestras propias organizaciones y en los propios partidos políticos.

En definitiva, hay miedo, insensibilidad, cobardía moral y poca creatividad política, poca valentía, para enfrentarse a los propios demonios. Demonios que están presentes en muchos partidos nacionalistas y también en algunas formas u organizaciones de la izquierda.

Paul Ríos: Empezando por esto último que ha comentado Josu y tratando de animar el debate, opino todo lo contrario. Creo que, sin duda alguna, la violencia está deslegitimada en estos momentos en la sociedad vasca. Los únicos que consideran que hay justificaciones para utilizar la violencia en estos momentos son una minoría muy residual. Es constatable que esta posición de rechazo a la violencia ha

ido creciendo muchísimo durante los últimos años. Si se compara con las posiciones en los años 80, estamos incomparablemente mejor. Eso no impide reconocer que aún tenemos todavía muchos defectos, como todas las sociedades a nuestro alrededor. Yo también quisiera tener mi organización llena de miles de personas, colaborando activamente y con voluntad de aportar a la consecución de la paz, pero no es la realidad que tenemos.

De todos modos, hay que tener en cuenta que la propia sociedad vasca ha sido la pionera a la hora de movilizarse y manifestarse frente a la violencia y a favor del respeto a todos los derechos humanos. Por ejemplo, yo pongo en mucho valor el trabajo que ha hecho Gesto por la Paz, que hizo una labor pionera, en la que se adelantó tanto a partidos como a instituciones, abriendo un camino para que personas que hasta entonces no habían mostrado claramente su rechazo a la violencia pudieran hacerlo mediante la movilización[1].

La propia racionalidad de la sociedad vasca ha sido un elemento cohesionador para mantener la convivencia en momentos en los que la tensión y el enfrentamiento se agudizaban. La sociedad vasca ha mantenido una posición mucho más razonable que determinados discursos políticos que se han lanzado durante los últimos años.

1 **Gesto por la Paz (1986-).** Fundada en 1986, la Coordinadora Gesto por la Paz de Euskal Herria se define como *«una plataforma pacifista, cívica, unitaria, pluralista e independiente que constituye una respuesta organizada de la sociedad civil frente al constante azote de la violencia que el pueblo vasco y el navarro sufren en virtud de unos pretendidos fines políticos para esta sociedad»* (www.gesto.org). En reconocimiento a su tarea pionera, Gesto por la Paz ha recibido numerosas distinciones, entre las que cabe destacar el *Premio Príncipe de Asturias de la Concordia* en su edición de 1993. **Nota de los editores. [Nota eds.].**

Respecto a la deslegitimación de la violencia, no consigo tener una definición clara de lo que es deslegitimar la violencia. Escucho la reflexión de Itziar [Aspuru] y me suena bien su definición, aunque puedo tener algunas diferencias, algunos matices. Otro tema es cuando escucho que no mencionar a ETA en una campaña de derechos humanos –como comentaba Inés [Ibáñez de Maeztu]– no contribuye a deslegitimar la violencia y, por lo tanto, da cierto grado de legitimación a ella. O que comparar nuestra situación con la de otros países –algo que suelo hacer extrayendo conclusiones de los procesos en Sudáfrica o Irlanda– tampoco deslegitima la violencia.

Entonces, nos estamos acercando peligrosamente a una definición de *deslegitimación de la violencia* en la que no queda claro qué comportamientos realmente están legitimando la violencia y, también, a una definición de *legitimación indirecta de la violencia*. Es decir, determinadas posturas, actitudes u opiniones pueden ofrecer argumentos a los que justifican la violencia. Estas definiciones de la *deslegitimación* representan un deslizamiento bastante peligroso, que puede estar motivado por un intento de coartar cualquier tipo de crítica a algunos planteamientos de lucha contra la violencia y contra el terrorismo. Estas cuestiones son muy delicadas, y hay que cerrar bien la cuestión.

Personalmente, no he estado relacionado en mi vida con la violencia, siempre he participado en colectivos pacifistas, y me encuentro que hay personas que me han dicho públicamente que Lokarri no deslegitima la violencia y que contribuimos a la legitimarla[2]. En estas cuestiones hay tener muchísimo cuidado, porque se puede intentar –repito– utilizar el argumento de la deslegitimación de la violencia para impedir cualquier tipo de crítica a lo que pueda ser un determinado discurso. Hay que ser muy cuidadoso.

La cuestión fundamental que está detrás de todo esto es qué objetivo tenemos: si el gran objetivo es deslegitimar política y socialmente el terrorismo o la violencia, o si lo que queremos realmente es construir una convivencia sin violencia, donde se respeten los derechos humanos de todas las personas, donde se proteja el pluralismo, que es inherente a la sociedad vasca, y donde se pongan unas bases mínimas para poder convivir en el futuro y que no se nos vuelva a repetir todo lo que nos ha ocurrido en el pasado. Esto es lo que hay que tener en cuenta de cara al futuro y de cara a determinar qué es contribuir o no al fin de la violencia, deslegitimar o no el terrorismo o la violencia, porque, si no, nos perdemos en este debate.

Por finalizar, hay que ser mucho más concretos y mucho más cuidadosos respecto a definir qué actitudes son las que están deslegitimando la violencia.

Inés Ibáñez de Maeztu: Sí. Yo haré una breve referencia al balance que se planteaba en la pregunta. Quiero decir que la aportación que ha hecho la sociedad vasca al tema de la deslegitimación ha sido insuficiente. Y desde luego, sí creo que ha variado, pero sigue siendo insuficiente, y no es cuestión de juzgar a las personas porque

2 **Lokarri (2006-).** *Lokarri. Red ciudadana por el acuerdo y la consulta* se presenta como *«una organización social, independiente y plural que lucha por la paz y la normalización de la convivencia en Euskal Herria. El nombre de Lokarri responde al siguiente significado: "lo que sirve para unir". La misión, el proyecto y la propia denominación de esta red ciudadana se vinculan a este compromiso que pretende reflejar la voluntad social mayoritaria de acuerdo, consulta y reconciliación»* (www.lokarri.org). Lokarri se constituyó en 2006 con el objetivo de desarrollar la tarea realizada por Elkarri (1992-2006), *«movimiento social por el acuerdo y el diálogo»* (www.elkarri.org). **Nota eds.**

éstas son libres de tener miedo, de poder estar asustadas, o preferir inhibirse, o pensar que no va con ellas. Pero, desde luego, creo que ese pequeño cambio que hay en la sociedad a ser más críticos con la violencia terrorista hay que apoyarlo y potenciarlo para que de una vez la sociedad socialice el convencimiento moral de que estamos ante una conducta negativa, maligna y dañina que no tiene justificación alguna. Tenemos que dar seguridad a la ciudadanía. Y evidentemente, para que la ciudadanía tenga esa seguridad, desde luego se necesita el liderazgo político, un liderazgo político que con claridad deslegitime el terrorismo en sus discursos y en sus actuaciones.

Por otro lado y al hilo de lo que tú [Paul Ríos] planteabas de hasta dónde llegamos con la deslegitimación, tengo toda la esperanza de que podemos lograr un buen final de todo esto. Pero no podemos ir mirando para adelante sin saber lo que hemos hecho. Yo creo que tenemos que mirar atrás, reflexionar sobre qué actitudes y qué conductas hemos tenido, y poder construir algo más sano. Y desde luego, lo que comentabas con el tema de la asociación, si hay un posicionamiento o si tiene que influir el que no hablen de ETA o no, pues yo creo que eso da mucha seguridad a la ciudadanía. Que cuando un Gobierno habla claramente de *«No a ETA»* y no hace una invitación a los miembros de ETA: *«Por favor, dejad de matar»* (porque así se nos ha planteado), hay que decir *«No a ETA»* con muchísima contundencia.

Y en ese sentido, los movimientos sociales que no han tenido esa contundencia... Desde lo que he podido ver, cuando hay un trabajo serio y riguroso sobre la paz y los derechos humanos... No es cuestión de renunciar a los derechos humanos de todas las personas, pero lo que hay que tener claro es el contexto real y social que vivimos en Euskadi, que es la violencia de ETA, pero como una inmoralidad total. Con lo

cual, si trabajo en esos temas, lo tengo que tener de cabecera, y sin renunciar, evidentemente, a otros contenidos de la educación para la paz y los derechos humanos.

Imanol Zubero: A partir de ahora [...] basta que me hagáis un gesto para que podáis cruzar. Creo que Josu [Ugarte] quería intervenir. Lo que intentaremos es que no haya diálogos cruzados, sino que haya alguna tercera parte que intervenga. Si no, diré yo alguna cosa, u os plantearé ya cuestiones que vienen desde el público.

Josu Ugarte: Desde el respeto a Paul Ríos (porque tenemos una relación larga y hemos participado en varios debates), tengo que decir que no estoy de acuerdo con lo que ha dicho.

En primer lugar, quiero señalar que no porque una persona se declare de izquierdas, demócrata o pacifista, lo es. Tendrá que demostrarlo en su acción personal y en la acción colectiva en la organización en la que participe. Por ejemplo, Bakeaz es una organización que se declara pacifista, pero tenemos que demostrarlo día a día[3]. Estamos abiertos a la crítica en ese día a día de nuestra acción y reflexión con las que pretendemos influir, en definitiva, en las organizaciones sociales o en las políticas de las Administraciones Públicas.

3 **Bakeaz (1992-).** *Bakeaz. Centro de Documentación y Estudios para la Paz* se declara una organización no gubernamental *«que trata de buscar y ofrecer a la sociedad alternativas para un mundo más justo de acuerdo con un concepto amplio de paz y desarrollo sostenible»*. Desde 1992, año en el que se fundó Bakeaz, han sido diversas las *«áreas de trabajo»* sobre las que ha intervenido: entre otras, Sostenibilidad, Participación ciudadana, Cultura de paz, Políticas de agua y Cooperación al desarrollo (www.bakeaz.org). **Nota eds.**

Una vez hecha la anterior matización, creo que en la actualidad no está suficientemente deslegitimada la violencia terrorista en este país. En absoluto. Pero, yendo más allá, aunque haya una proporción no significativa de la sociedad que siga apoyando la violencia terrorista y que esa violencia de un colectivo determinado encuentre su justificación en ese apoyo social minoritario, ya es muy preocupante. Y esto sucede. De la misma manera que son preocupantes los brotes de racismo o xenofobia en cualquier sociedad o el fortalecimiento de la extrema derecha en varios Estados europeos como Francia, Holanda o Italia. Deben preocuparnos fenómenos que aparentemente están controlados y, sin embargo, pueden ser incontrolados en un contexto distinto.

Tengo la convicción de que la violencia terrorista en la actualidad está bastante legitimada; que tiene todavía profundos apoyos en una parte de la sociedad vasca y en organizaciones concretas, y que, por lo tanto, tiene todavía mucha fuerza el discurso de la legitimación. Creo que a estas alturas de la democracia somos bastante inmaduros social y políticamente. En particular, la mayoría de las organizaciones sociales somos muy inmaduras, porque no hemos sido capaces todavía de afinar lo suficientemente para descubrir discursos que son profundamente perversos cara al mantenimiento de la violencia terrorista.

Creo que, mientras no separemos claramente –como hace años nos está diciendo Gesto por la Paz– y radicalmente la resolución del problema de la violencia terrorista de la resolución del problema de identidades de carácter político, no habremos dado un paso significativo, un paso decisivo, en la resolución de la violencia terrorista. Éste es el nudo gordiano. Sin embargo, todavía se oyen discursos en este sentido. Pero discursos, no de un loco o de un insensato, sino que lo dice mucha

gente, y gente con mucho poder político o con mucha capacidad de influencia social.

Por tanto, esto es fundamental: mientras no sepamos distinguir esto, mientras no sepamos distinguir y enfrentarnos al efecto devastador de la cultura política del nacionalismo, de aquel nacionalismo radical que pervierte los discursos y las prácticas; mientras no nos enfrentemos a algunos discursos de algunos partidos de izquierda; mientras no nos enfrentemos al relativismo cultural y filosófico –y de su correlato educativo, el de la neutralidad del educador–, mientras no nos rebelemos a estos problemas y algunos más, no es posible afrontar decisivamente la violencia terrorista.

En ese sentido, el futuro lo veo un poco oscuro. Desaparecerá ETA, seguramente, pero quizá el *relato* sobre esa historia de la violencia terrorista será un *relato* que no lo construirá gente como nosotros, sino que lo construirán algunas personas que han sido favorables históricamente a la violencia terrorista. Esto es muy preocupante. Y, sin embargo, puede producirse. Tenemos que luchar mucho en el sentido de construir un *relato* que niegue radicalmente la violencia y los apoyos que ha tenido en lo político, en lo social, en lo cultural. Por eso hay que ser beligerantes y críticos con nosotros mismos, beligerantes con una sociedad de la que formamos parte que no ha estado a la altura de ese enorme monstruo, de ese enorme mal.

Itziar Aspuru: Bueno, yo no soy tan negativa, Josu. Pero no creo que la violencia esté deslegitimada como dice Paul [Ríos]. Ya lo hemos discutido varias veces. No creo que esté deslegitimada. Es verdad –lo decía Imanol [Zubero]– que quizá es diferente quien quiere legitimar que quien no

se da cuenta de que no está deslegitimando o quien pone el acento en deslegitimar. Hay de las dos cosas: de lo primero va habiendo menos gente, pero todavía queda mucho por avanzar para reducir lo segundo.

Deslegitimar quiere decir desautorizar a quienes quieren establecer ese nexo causal entre *conflicto político* y *terrorismo*, de forma que se disculpa el terrorismo, lógicamente, con ese nexo causal. Es una explicación, pero una explicación que al final nos proporciona una explicación histórica bienintencionada, pero que al final está legitimando el terrorismo. *Deslegitimar* quiere decir tener claro el objetivo de que quede –como dice Josu [Ugarte]– ese *relato* de que la violencia no ha servido para nada o el terrorismo no ha servido para nada, y de que no pueda haber, por lo tanto, ninguna cesión al terrorismo, y desmontar –y ahí creo que hay mucha gente que no es consciente de las consecuencias de lo que está expresando– esa creencia de que hay que hacer algo para que ETA pare. Y eso lo oímos en muchos sitios: *«Hay que hacer algo»*.

Cuando antes decía que igual siempre estamos diciendo obviedades: que ETA es la responsable del final, es porque creemos que no se ha dicho suficientemente. ETA es la que tiene que tomar la decisión del final. El resto tendremos que asumir las consecuencias, acompañar a las víctimas, acompañar los procesos sociales, pero ETA es la que tiene que tomar la decisión. Y yo creo que eso en la calle no está del todo claro, y en la medida que no lo esté, el terrorismo no estará deslegitimado. Eso es evidente. Es triste, pero es evidente.

Una de las primeras partes de la deslegitimación es asumir que la violencia de ETA es contra nosotros: no es contra las víctimas, es contra

nosotros, contra nuestra sociedad, contra nuestra forma de convivencia, contra el pluralismo; y que las víctimas son parte de nosotros y que hay que acompañarlas. Me temo que incluso hay veces que, en la medida que hacemos a las víctimas más *visibles*, parece que las alejamos. No, no, las hacemos *visibles* porque están con nosotros. No, es que nos quieren atacar a nosotros. Y eso es deslegitimar la violencia. Yo creo que en eso faltan pasos que dar.

Nosotros también añadimos que deslegitimar la violencia es ser consecuentes con la defensa del Estado de Derecho y velar, por tanto, para que el Estado de Derecho, cuando actúe contra el terrorismo –que tiene que hacerlo, y con toda la contundencia que pueda–, tenga que hacerlo siempre dentro de los límites legales del uso de la violencia legítima que puede ejercer. Es evidente que las actuaciones desproporcionadas de las fuerzas de seguridad no están deslegitimadas.

En fin, es una discusión en la que no sé cuándo nos pondremos de acuerdo, pero no veo el futuro tan negro como lo ve Josu [Ugarte]. Esperemos. Sobre eso no podemos discutir sino solamente apostar. Creo que la sociedad –lo decía– ha avanzado, los discursos están cambiando. Es más la inconsciencia y ese estancamiento y esa falta de responsabilidad de la sociedad con respecto a lo que se dice y a lo que se pide..., más si miramos hacia atrás, porque venimos de unos años muy negros...

Imanol Zubero: Voy a ir introduciendo algunas cuestiones que van llegando, actuando un poco como un *marciano*, planteando cosas a veces contra mi propia reflexión (pero bueno, éste es un país un poco *marciano* también). Ha llegado una cuestión que va dirigida, en principio, a Paul Ríos y a Josu Ugarte, pero que puede extenderse al conjunto de la Mesa.

Es la siguiente: *«¿No supone un fracaso clamoroso que únicamente se esté planteando el debate político de la deslegitimación de la violencia terrorista cuando ETA está en las últimas?»*.

Esto lo relacionaría otra vez con la necesidad –o no– de la deslegitimación en este momento. Josu [Ugarte] se ha manifestado un poco más pesimista, espero que con el pesimismo de la razón respecto al final. Pero sí parece –y también esta mañana se planteaba eso– que es verdad que ETA está *en las últimas* (otra cosa es cómo son esas *últimas*). Y es un poco paradójico que le demos tanta importancia (ahora habla el *marciano*) a la deslegitimación cuando justamente parece que ETA está acabando.

Parece que, cuando ETA actuaba, la deslegitimación era importante porque la legitimación podía impulsar acciones terroristas. Pero si la legitimación ya no sirve para impulsar acciones terroristas, o supongamos el día que ETA no esté de verdad, merece la pena deslegitimar hacia atrás o mirar sencillamente al futuro y decir: *«Bueno, pues ya veremos cómo funciona la cosa, y tal»*. Es decir, la paradoja de que nos planteemos la deslegitimación en este momento, ¿no? Porque puede haber mucha gente que tenga la impresión de que, o bien es demasiado tarde y no merece la pena, o bien, una vez que ETA ha dejado de actuar, que crea que es innecesario, o incluso pueda haber gente que considere que es contraproducente por reabrir no sé qué tipo de debates o de revisiones históricas.

Al hilo de la pregunta, esta cuestión puede ser interesante. Podemos seguir *desnudándonos* porque lo exige el guión: ¿os parece que en este momento la deslegitimación es igualmente importante, más

importante, menos importante que nunca?, ¿necesaria, innecesaria, contraproducente...? En todo caso, ¿por qué? Por supuesto, que cada cual dote de contenido a esto de la deslegitimación. También podemos plantearlo más positivamente: ¿cómo os imagináis ese posible final de ETA?; ¿y qué papel jugaría en este caso esa especie de *memoria*, si no hablamos de deslegitimación, de *memoria* de lo que ha sido la historia de la violencia?; ¿cómo os imagináis ese final?, ¿o cómo lo pensamos en este momento, ahora que parece más cercano? Cada cual en el orden que prefiera.

Inés Ibáñez de Maeztu: Sí. Yo en principio diría que hablar y actuar para la deslegitimación del terrorismo lo tenemos que hacer mientras esté activo. No nos queda otra, aunque nos pueda parecer que ahora, como no está tan activo, podemos desactivarnos. Creo que sería terrible planteárselo. ¿Si no nos merece la pena? No, no, ¡qué va!, todo lo contrario: tenemos que seguir hasta el final. Porque, además, el paso siguiente –en el marco de lo que es la deslegitimación del terrorismo como planteaba Itziar [Aspuru]– es el marco donde deslegitimamos el terrorismo, que también debe ser el respeto al Estado de Derecho y a unos valores democráticos que tienen que permanecer. Con lo cual, yo creo que es un debate que se puede y se debe hacer y continuar.

Paul Ríos: Cada vez que hablamos me quedo más sorprendido sobre lo que es la deslegitimación. Lo siento, pero lo sigo sin entender. Porque con la moralidad nos hemos topado.

En muchas ocasiones hemos debatido en el pasado con Gesto por la Paz sobre la separación de los problemas políticos de la violencia. Puede venir un historiador y hacer un análisis objetivo y decir: *«Los de ETA matan*

porque piensan que están en guerra con España». Es un tema importante, pero no fundamental. Lo importante es que hay un límite: la dignidad humana, y que no hay ni conflicto, ni problema político, ni causa..., nada que justifique que se pueda atentar contra la dignidad humana.

Esto debería ser un común denominador, porque como entremos en esos otros temas nos acabaremos perdiendo. Hay un límite, que es la dignidad humana, y ese límite no se puede superar. No se puede acusar de no deslegitimar el terrorismo a las personas que defienden esa dignidad humana. Lo contrario supone dividir a la sociedad en tres partes: los *malos malísimos*, que son esos que practican la violencia y la apoyan; los *buenos buenísimos*, que deslegitiman la violencia en estos términos, de esta forma, y finalmente están los *enfermos morales*, que no deslegitiman la violencia lo suficiente. Este planteamiento es un error: que se mantengan determinadas posiciones respecto a lo que pueda ser la resolución de este problema no nos convierte en *enfermos morales*. Personas como yo podremos estar equivocadas, eso lo acepto, pero decir que, por ejemplo, yo no deslegitimo suficientemente la violencia –cuando estoy en contra de ella y cuando defiendo la dignidad humana por encima de todo– es un error.

Es más: una de las cosas que hemos aprendido todos del último proceso de paz es que radicalmente no tiene que haber diálogo político entre ETA y el Gobierno. Que hablen de sus cosas, que solucionen los temas de su responsabilidad, como las relativas a armas y presos. Además, tiene que haber un compromiso de cara al futuro, al menos de no repetición del pasado y de respeto a esta dignidad humana. Una vez se consiga esto, podremos empezar a construir un *relato* sobre lo que ha ocurrido durante estos años.

Éstas son las bases fundamentales para que podamos avanzar, porque, por ejemplo, no tengo ningún problema en decir que estoy en contra de la violencia de ETA. Como decía mi *aitite* respecto al atentado contra Carrero Blanco: *«Ya veréis los problemas que nos va a traer la violencia»*. Construir un *relato* de lo que ha ocurrido durante estos últimos años va a ser una tarea muy complicada, porque han ocurrido otras cosas sobre las que no hay un *relato*, sobre las que no hay ni siquiera reconocimiento. Recuerdo, por ejemplo, que el Gobierno Vasco tiene que presentar un informe sobre las víctimas de motivación política, y acumula ya un retraso de dos años.

En definitiva, tiene que haber un compromiso clarísimo de no repetición, de respeto a la dignidad humana por encima de todas las cosas. Eso tiene que ser un mínimo sin el que no se puede avanzar.

Inés Ibáñez de Maeztu: Solo una cuestión sobre la dignidad humana. Lo comparto totalmente. Es decir, para deslegitimar el terrorismo hay que poner en valor la dignidad humana. El terrorismo lo que hace es pisar la dignidad humana y cosificar a una persona. Por mí, ningún problema.

Josu Ugarte: Creo que la moral se construye históricamente. Solo una moral entendida de forma absoluta puede hacer que alguien califique de *enfermo moral* al contrario, a todos los demás. Es una posición fanática, excluyente, absolutamente cerrada. Obviamente, yo solo considero *enfermos morales* a unos cuantos, pero pocos. Por ejemplo, no doy demasiada importancia a una persona que en una conversación pueda tener una posición sobre estos temas que no comparta porque, en definitiva, entiendo que es una discusión privada. Sin embargo, puedo calificar de *enfermo moral* a aquel político que diga una

auténtica burrada en los temas de los que hablamos, porque entramos en el ámbito de lo público, un terreno de enorme responsabilidad. Por lo tanto, de ninguna manera califico de *enfermo moral* a ninguno de mis compañeros y amigos con los que comparto muchas cosas en el día a día de nuestras organizaciones. Sin embargo, creo que hay que discutir sobre cuestiones éticas, ¡cómo no!

Viene a cuento una frase que he destacado de un estudio que hicimos, de título *¿Sifones o vasos comunicantes? La problemática empresa de negar legitimidad a la violencia desde la aserción del "conflicto" vasco*, de Martín Alonso, un profesor de Filosofía vinculado a nuestra organización[4]. Decía en su estudio: *«Sabemos desde Thomas que las percepciones producen consecuencias reales, y desde Malinowski que cada creencia genera su mitología. Y me atrevo a sugerir, en línea con las aportaciones cognitivistas, que así ocurre con la creencia en el conflicto. [...]. [...] como sostiene la psicología cognitiva, no es la situación sino las creencias sobre la situación las que determinan la conducta. En lo atinente a la situación, no hay 'un' conflicto, sino un puñado de ellos, y cuál alcance mayor relieve depende de la coyuntura, o, en términos más técnicos, de la estructura de oportunidad política»*[5].

En definitiva, si seguimos hablando en términos de *Conflicto* con mayúsculas, del *Conflicto Vasco* con mayúsculas –aunque ésa no sea

4 ***Cuadernos Bakeaz* (2007).** Este estudio puede consultarse en el n.º 80 de los *Cuadernos Bakeaz*. Martín ALONSO (2007). [Las referencias bibliográficas de este debate se citan de forma completa en el Anexo 2]. **Nota eds.**

5 **El concepto de *conflicto*.** *Ibídem* (2007: 2). **Nota eds.**

la situación real de esta sociedad que está atravesada por múltiples conflictos, a cuál más importante dependiendo de la percepción que tengamos y del análisis objetivo que hagamos–, si solo creemos en un *conflicto vasco* que es lo que nos mueve en nuestras vidas, pues naturalmente así actuaremos y así justificaremos una violencia terrorista que perfectamente se justifica desde esa perspectiva, desde esa percepción y desde esa creencia.

Otra aportación de este profesor de Filosofía. En su libro *Universales del odio. Creencias, emociones y violencia* analiza diferentes casos de diferentes sociedades, en las que la confluencia de un sistema de creencias y de un sistema de emociones lleva a la violencia terrorista[6].

El caso del País Vasco es paradigmático de esta situación. En cambio, en otras sociedades no se produce. Es decir, puede haber sentimiento nacional, profundo sentimiento de identidad nacional y, sin embargo, no han llegado, no les ha llevado a la violencia terrorista. Analicemos esto para el caso nuestro: por qué está presente esta concatenación. Es una realidad.

Depende de cómo analicemos nuestros actuales sistemas de creencias, nuestras percepciones, así resolveremos –o no– este problema. Y no se resolverá solo cuando ETA diga no. Se puede reproducir en un futuro si no atacamos la cultura política hegemónica, nacionalista. Y no estoy hablando –quiero afinar mucho– del nacionalismo en su conjunto, en absoluto: hablo de determinadas formas de expresión de

6 ***Creencias, emociones y violencia***. Martín ALONSO (2004). **Nota eds.**

ese nacionalismo, como también he hablado de las responsabilidades de determinada izquierda. Por tanto, analicemos esto. De otra manera no resolveremos este problema, que es consustancial y que pervierte a esta sociedad, y que enferma a la sociedad española y a la democracia española en su conjunto.

Itziar Aspuru: Muy brevemente [...] acerca de lo que decía Imanol [Zubero] o lo que se planteaba en la pregunta: ¿tiene sentido que ahora salga la deslegitimación? Yo lo comentaba antes, me parece que sí tiene sentido, especialmente cuando estamos hablando de qué sociedad tenemos y qué sociedad vamos a tener post-ETA. Yo creo que la sociedad tiene que creer que podemos convivir democráticamente en pluralidad, que es posible convivir con ese conflicto que está ahí, y que somos capaces de resolverlo de forma democrática, en convivencia y con las herramientas políticas y sociales que tenemos. Y las víctimas, más allá de la existencia de ETA, también tienen que percibir las condiciones que les permitan recuperar la confianza en esta sociedad, que las acompañe, que las reconozca y que las incorpore en su memoria más allá de que ETA pare. Eso es parte de la deslegitimación de la violencia.

Cuando hablaba Imanol [Zubero] de cuál podía ser el final o la forma del final, para mí lo fundamental es que ETA tome la decisión. Y si ETA toma la decisión, está claro que se va a legitimar ella en esa decisión, pero se va a legitimar ella sola, y quien la acompaña, pero no le vamos a legitimar nadie más. En este momento parece que están hablando ellos consigo mismos, y esto me parece interesante. Yo, sin más, ni aplaudo ni nada: solamente espero. Es cierto que ellos se están legitimando, diciendo que son los *adalides* de todo, y es horroroso lo que están diciendo, pero al menos no les está

legitimando nadie en este momento. Están ellos solos con su debate. Y bueno, eso puede ser interesante. Luego tendremos que deslegitimar lo que dicen ellos, pero por lo menos no tenemos que empezar a desmontar nuestras acciones.

Imanol Zubero: Voy a poner encima de la Mesa cuestiones que han ido llegando (luego podéis entrar a ellas, si queréis, si lo consideráis). Hay dos dirigidas a dos de las personas de la Mesa, y las voy hacer en primer lugar para que puedan pensarlas un poco más, si quieren, y luego hay otras un poco más generales para toda la Mesa.

Hay una dirigida a Josu [Ugarte] en la que se dice: *«La legitimación de la violencia la han hecho los nacionalistas, la ha hecho la izquierda y, ciertamente, también la derecha. ¿Y ésta se va a ir* de rositas*?»*. Luego: *«Se habla de que los movimientos sociales de cada cual, en este caso Bakeaz, pueden estar marcados en sus análisis por los orígenes ideológicos de sus líderes a la hora de pensar en las responsabilidades»*.

Hay otra pregunta dirigida a Paul Ríos en la que se dice: *«¿De verdad que en el listado que ha mencionado Inés [Ibáñez de Maeztu] no ve por parte de sectores de la sociedad vasca una legitimación de la violencia?»*. Una pregunta concreta. Yo sí creo que se ha referido a la deslegitimación y a quienes la practican, pero en todo caso ahí está.

Luego hay cuatro preguntas. Hay un comentario general –no es tanto una pregunta–, que dice: *«Al terrorismo, primero, se le derrota; segundo, piden perdón; tercero, ya hablaremos de la generosidad sobradamente demostrada de esta sociedad»*. Y hace una apostilla, que no sé a quién va dirigida: *«¡Vaya cambio observado en las*

posiciones de algunos que, hasta no hace mucho, no se atrevían a utilizar la palabra paz *como sustantivo!»*.

Y hay tres preguntas bastante generales. Una dice: *«50 años de actividad terrorista: ponemos en el mismo plano los años franquistas y la democracia. ¿Realmente creéis que el sujeto activo y el pasivo son los mismos en la época franquista que ahora, en el fin de la lucha armada? ¿Creéis que los fines son los mismos, antes y ahora? ¿Es igual el marxismo durante el franquismo que el terrorismo nacionalista en la democracia?»*. [...].

Hay otra que dice: *«¿Cómo valoráis el espectáculo político del Ayuntamiento de Mondragón, a raíz del asesinato de Isaías Carrasco?»*[7]. Y la última: *«¿No se contradice un poco la Mesa cuando dice, por una parte, que no hay que hacer nada especial para que ETA pare, pero también se ha dicho, por otra parte, que para que triunfe el mal basta con no hacer nada, y cuando se hace pero no es visible es como no hacer nada?»*. Por último: *«¿Puede ser nuestra solidaridad una especie de forma de escape a nuestra culpa o cargo de conciencia?»*. Son las cuestiones que vienen.

Y luego hago una reflexión, que la planteo aquí, y luego ya os dejo. Ayer viendo la televisión un rato aparecía Félix Linares[8] presentando la película que iban a dar el domingo, y resulta que era el primer capítulo de la serie *V*. *V* es esa serie de los lagartos que invadían la Tierra, de hace

7 **Alcaldía de Arrasate / Mondragón: asesinato de Isaías Carrasco (2008).** El ponente alude al intento infructuoso de arrebatar el gobierno del Ayuntamiento de Arrasate / Mondragón (Gipuzkoa) a la alcaldesa de ANV Ino Galparsoro, por no condenar el asesinato del ex concejal socialista y vecino de la localidad Isaías Carrasco, el 7 de marzo de 2007. **Nota eds.**

más años que la polka, y ahora la han vuelto hacer con otros actores. Hizo una reflexión, que no sé si es así, pero me dejó bastante impactado y que tiene bastante que ver con esto que estamos viendo.

Él decía que el guionista de *V*, en su momento, hace veintitantos años, cuando hizo la primera versión del guión, se la quiso vender a Hollywood diciendo que era una historia basada en un guión sobre la resistencia francesa contra los nazis, y, por tanto, era la típica serie donde los partisanos franceses luchaban contra los nazis y tal, y que la respuesta de los productores fue que eso no iba a interesar a nadie, que eso de luchar contra los nazis hace no sé cuántos años no iba a interesar a nadie. Entonces al guionista se le ocurrió: *«Bueno, y si son los marcianos o los alienígenas de no sé qué planeta los que invaden Estados Unidos, eso puede ser interesante»*.

A mí siempre me parecido que seguramente podemos correr un riesgo –que no sé si al final es muy grave, muy dramático o no [...]–, y es que al final las sociedades que superan o al menos que dejan atrás –que no es lo mismo– situaciones de conflicto suelen ser bastante reactivas frente a dos tipos de sujetos y de colectivos: las víctimas, pero también los héroes. No nos gusta mucho que nos recuerden ese pasado. Entonces, lo dejo ahí, encima de la Mesa, porque me parece que puede pasar algo así. No sé si es muy grave o no sé si nos va a interesar a todas y a todos, pero bueno, es una reflexión que quería dejar.

8 **Félix Linares.** El moderador se refiere a Félix Linares, periodista del grupo EITB que presenta *La noche de...*, programa que emite la película de la semana en el segundo canal de *Euskal Telebista*. **Nota eds.**

En todo caso, si queréis entrar en alguna de estas cuestiones, entráis. Luego hay alguna palabra pedida. Y si hay tiempo, la escuchamos y la comentamos, pero a las 20.00 en todo caso levantaríamos la Mesa.

Paul Ríos: Sí, es que ya he contestado a la pregunta. Respecto al listado, varios ejemplos. Una persona que, por ejemplo, dice que estos que llevan guardaespaldas lo hacen para darse importancia y que viven del coche oficial, o que no le pongan la casa del pueblo debajo su casa porque no vayan a tirar un cóctel molotov, todo eso me parecen actuaciones lamentables de las personas. Y eso hay que decirlo: hay que explicar el sufrimiento que padecen estas personas, lo que supone estar amenazado, tener que ir con escoltas, tener dificultades para tener tu propia sede política... Todo eso hay que decirlo. Pero de ahí a decir que se está legitimando la violencia, aunque sea de forma indirecta, se está produciendo un salto intelectual excesivo. Esta mañana Joseba Arregi decía que no queremos héroes, incluso que queremos ser un poco *cobardicas*. Entonces, yo creo que hay que criticar esos comentarios, pero no estoy de acuerdo con decir que legitiman la violencia o que no la deslegitiman.

Inés Ibáñez de Maeztu: Claro, pero lo que pasa es que no es puntual. Es decir, cuando la persona hace el comentario es lo de menos, ya que lo que queda de ese comentario y la construcción social que se hace de todo esto al final es lo que decía Josu [Ugarte]: la idea que queda de todo esto. Y eso es lo que ha pasado aquí. Es que no es un aspecto y otro aspecto. Lo que forma es una construcción social en el sentido de que *«sí, pero eso conmigo no va»*.

Paul Ríos: Lo único: yo creo que hay que tener un poco de cuidado, porque si nos ponemos todos a que ese tipo de actuaciones..., a culpabilizar, podemos empezar a sacar el listado de actitudes que no contribuyen a ello. Entonces...

Inés Ibáñez de Maeztu: Pero si no es una cuestión de culpabilizar: es una cuestión de poner sobre la Mesa las conductas o las actitudes sociales ante un fenómeno.

Paul Ríos: Sí, pero una cosa es la actitud y que sea criticable, y otra cosa es que eso legitime la violencia, o que la pueda legitimar de forma indirecta. Eso me parece muy grave. Por ejemplo, yo estoy en contra del alejamiento de presos. Me parece una vulneración grave de derechos humanos. Y hay muchas personas que dicen: *«No. Peor lo tienen las víctimas, que tienen que ir a visitar a sus familiares al cementerio»*.

Inés Ibáñez de Maeztu: Pero esto no es una carrera. Quiero decir que la dispersión de los presos se desarrolla en un marco normativo-jurídico como respuesta a una situación de violencia planificada, dentro del Estado de Derecho.

Paul Ríos: Ya, pero se puede discutir. Pero a mí lo que nunca se me ocurriría decir a una persona que dice eso es que de una forma indirecta está legitimando la violencia. Eso es lo preocupante: que ahora se está utilizando esa herramienta para que las personas que critican... Lo digo porque el propio consejero o el Ministerio de Interior –dependiendo– en casos de denuncias de tortura han llegado a decir eso: que el que denuncia o da cierta credibilidad a una denuncia de tortura no deslegitima la violencia o directamente está legitimándola. Es muy

grave. Porque, al final, eso supone que tenemos que permanecer ciegos ante no sé cuántas realidades, centrándonos solamente en una y, encima, de una manera concreta.

Itziar Aspuru: Aprovechando el último ejemplo, yo no estoy de acuerdo, por ejemplo, con esa afirmación –si es que se hizo– de que se denunció una tortura y que se dijo que eso es legitimar la violencia. Pero no estar de acuerdo con eso no quiere decir que no se pueda decir que hay cosas que no deslegitiman la violencia. Y yo ponía el ejemplo de decir que, para que ETA pare, hay que ir a las raíces del conflicto. Pues para mí es no deslegitimar la violencia.

Entonces, entre *deslegitimar* y *no deslegitimar* puede haber una pequeña diferencia, pero hay cosas que son evidentes, que se dicen con mucha tranquilidad y que se pueden decir en cualquier sitio. Y una cosa que hay que hacer es desautorizar a quien hace afirmaciones que no deslegitiman la violencia, o bien que establecen un nexo justificador en el pasado o un nexo justificador en el futuro, que es peor todavía. Atrás miraremos lo justo, pero hacia el futuro, eso es...

Y ya aprovecho para contestar un par de cositas que se han comentado y las vinculo. Se ha dicho que parece que somos un poco contradictorios entre no hacer nada y hacer cosas. Ya he comentado que, cuando decimos que no hay que hacer nada excepcional, lo decimos un poco provocadoramente. En realidad, nos referimos fundamentalmente a cesiones políticas para el final de la violencia. Eso es lo que queremos decir con ese *no hacer nada excepcional*. Por supuesto que decimos que hay que hacer cosas. Y, además, aprovecho para subrayar algo que he apuntado ante la referencia en una de las preguntas sobre el tema de Mondragón.

Antes he tocado el tema de la judicialización de la política y del abandono de las posibilidades o del no aprovechamiento de las posibilidades de hacer cosas desde la política. Yo creo que la situación es suficientemente lamentable en determinados Ayuntamientos como para que verdaderamente se consensúen los pactos que permitan que los alcaldes o alcaldesas que no condenan el terrorismo o el asesinato de un vecino no estén gobernando. Creo que eso es algo que se tiene que hacer. Y para eso no hay que esperar a que venga un juez que lo diga: hay que cambiar una ley. Probablemente cambiar esa ley sea posiblemente muy complicado y probablemente difícil de redactar, difícil de aplicar y de dudosa... o rozando temas de derechos de participación y derechos de... Pero eso se puede hacer políticamente, eso es un acuerdo político, porque estamos en una situación suficientemente grave para que los partidos políticos se pongan de acuerdo, aunque no haya proyectos políticos comunes. El proyecto político común es que esa persona no puede estar ahí, y eso no se ha hecho. Yo creo que eso es algo que se tiene que hacer y no esperar a que un juez lo decida.

Y ya lo último: sí quería hacer una última mención al tema de la *deslegitimación* como concepto. A nosotros nos parece –y ya lo he dicho– que es importante que se creen espacios de *pre-partidismo* que se reconozcan, que se refuercen y que se simbolicen. Nosotros entendemos que el concepto de *deslegitimación* es un concepto que es válido y posible a incorporar a ese acervo del *pre-partidismo*. Y en ese sentido, yo haría una llamada a procurar que eso siga así, porque al final no necesitamos otro concepto más que divida (ya tenemos muchos que dividen).

Entonces, pediría que se intentara incorporar a la deslegitimación lo que sea básico, lo común y lo fundamental, que es al final –yo creo–

deslegitimar la utilización de la violencia como medio de actuación política. Yo creo que hay añadidos que quizá lo que hacen es quitarle fuerza o quitarle posibilidad de espacio común. Y podemos subrayar y valorar lo que tenemos en común, hasta dónde hemos llegado en los discursos comunes, en la pluralidad de este país. Y luego cada cual puede ir más allá con otras argumentaciones y otros discursos. Pero yo creo que la *deslegitimación de la violencia*, *del terrorismo*, es un concepto que tenemos que cuidar como concepto común y *pre-partidista*. Por lo tanto, pactar sobre sus contenidos, por supuesto deslegitimando la violencia con unos mínimos. Pero yo creo que es posible.

Josu Ugarte: Yo le doy en parte la razón a Paul [Ríos] sobre un aspecto que le preocupa, que es que, dependiendo de cómo concibamos el concepto de *deslegitimación del terrorismo* –o poniendo otros ejemplos, el de *desarrollo sostenible* o el concepto de *democracia*–, podemos utilizarlo de forma aviesa. Esto ha ocurrido siempre. En la utilización de cualquier concepto complejo en la práctica cotidiana puede haber abusos. Por eso siempre es importante afinar en la teoría y discutir mucho sobre los conceptos y en el cómo los aplicamos. Por tanto, es conveniente que en el debate político y en el debate social se señalen estos abusos y nos demos cuenta de que a veces, consciente o inconscientemente, abusamos quizá de una forma de interpretación de la deslegitimación de la violencia.

De todos modos, creo que en general no estamos abusando de este concepto. Lo que pasa es que a veces se soporta mal la crítica a determinadas concepciones que han estado muy presentes en el debate político y que han sido hegemónicas. En ese sentido creo que las organizaciones sociales tenemos que estar abiertas a la crítica hacia nuestras posiciones, hacia nuestros planteamientos.

Antes, alguna persona ha comentado que organizaciones sociales como Bakeaz pueden estar marcadas por los orígenes ideológicos de sus líderes. Claro que sí. ¿Quién puede rechazar estos orígenes? Nosotros no los rechazamos. Decimos de dónde venimos y, además, nuestra evolución en el terreno de las ideas está plasmada en los más de 200 trabajos teóricos que hemos publicado[9]. Eso es lo que nosotros pensamos dentro de la pluralidad interna y dentro de la discrepancia, dentro de un acervo común de ideas, pero un *acervo común de mínimos* –por llamarlo de alguna manera–, una *ética política de mínimos*.

Por lo tanto, claro que no renegamos de nuestro pasado. Nosotros procedemos de la izquierda política y procedemos del ecologismo y del pacifismo (la lucha contra la OTAN, contra las guerras en los años 80...). Procedemos de la lucha por los derechos humanos en los 70 y 80, de la acción cultural... Nuestros planteamientos son una mezcolanza heterodoxa y crítica de todo eso. No renegamos de nuestro pasado. Pero, ¡cuidado! Nuestro pasado no es el estalinismo ni el catolicismo. No. Hay gente que es católica en Bakeaz; hay gente que es agnóstica; hay gente claramente atea; hay gente que procede de la izquierda comunista tradicional, del trotskismo, de la izquierda socialista, incluso del nacionalismo moderado. Sin embargo, en relación con aquellos que

9 **Bakeaz: publicaciones (1994-2010).** Bakeaz se ha destacado por una prolífica, variada y rigurosa actividad editorial. A partir de la investigación, la formación y la sensibilización, sus publicaciones han abordado temas como la educación para la paz (con especial atención a las víctimas del terrorismo), la resolución de conflictos, la geopolítica, las políticas de cooperación, la economía de la defensa, los movimientos sociales, la economía sostenible o las políticas del agua. En la página web de la organización se pueden consultar las colecciones y títulos que ha editado, muchos de ellos accesibles parcial o íntegramente en formato pdf (www.bakeaz.org/es/publicaciones/introduccion). **Nota eds.**

procedemos de la izquierda comunista, no hemos sido estalinistas. Al contrario, hemos sido profundamente antiestalinistas.

Pues bien, decimos de dónde provenimos y lo que somos. Es lo que damos a conocer a la opinión pública. Por tanto, analicen ustedes lo que somos a partir de nuestros textos o de las reflexiones que hago en esta Mesa redonda, aunque mis opiniones sean personales, pero lógicamente influido por el rico debate de nuestra organización.

Y, finalmente, la misma persona que ha preguntado sobre los orígenes ideológicos de Bakeaz señalaba una cosa que sí es interesante. ¿Por qué la derecha pasa *de rositas* en el tema de la deslegitimación de la violencia? Pues, naturalmente, no. Sería interesante también analizar el papel de la derecha históricamente. Porque… ¿de qué derecha hablamos?: ¿de la derecha nacionalista? No olvidemos que el Partido Nacionalista Vasco es de derechas. Quizá tiene caracteres diferenciales con respecto a otros partidos de la derecha, de acuerdo, pero es de derechas. ¿Por el hecho de ser nacionalista y vasco no es de derechas? Por tanto, tendremos que precisar de qué derecha hablamos, tendremos que precisar de qué momento histórico hablamos, para analizar en ese contexto histórico el papel y responsabilidad de determinada corriente de derechas en la generación y legitimación de la violencia. Lo voy a proponer en mi organización y lo intentaremos analizar.

En Bakeaz no hemos analizado en sentido estricto el papel del nacionalismo en la violencia de ETA. No, no lo hemos hecho. Estos análisis han sido de otros historiadores, sociólogos… Nuestras únicas incursiones son algunos trabajos sobre los rituales fúnebres en la

alimentación del nacionalismo vasco radical[10] o la influencia de las ideologías nacionalistas en los discursos de algunas organizaciones vascas del entorno pacifista[11].

En este momento nos estamos centrando en el papel de la izquierda[12]. Nos hemos fijado en este aspecto como un compromiso de aquellos que hemos participado históricamente en la izquierda. Y nada más. Es un ejercicio de análisis crítico y de responsabilidad personal y grupal. El tema de las responsabilidades de la derecha puede ser interesante analizarlo. Lo haremos.

Imanol Zubero: Había una persona que ha manifestado querer intervenir. Sí rogaría que fuera breve.

Interviniente: Lo que pasa es que estamos fuera de tiempo. Simplemente, como la dinámica a veces no facilita... Yo quería insistir en que hemos andado un poco en los entornos de la cultura de la moralidad, y algunos se pierden por esos senderos, se pierden hablando de dignidad.

10 **Nacionalismo vasco radical: rituales fúnebres.** En torno a esta cuestión Bakeaz ha editado en uno de sus *Cuadernos* (n.º 81) las reflexiones de Jesús CASQUETE (2007): «Agitando emociones. La apoteosis del héroe-mártir en el nacionalismo vasco radical». Y recientemente (2010): «El calendario conmemorativo del nacionalismo radical vasco» (nº 99). **Nota eds.**

11 **Movimiento pacifista y nacionalismo.** Véase, por ejemplo, la referencia a esta tema en otro estudio del mismo autor, Jesús CASQUETE (2005): *Las organizaciones cívicas y la educación para la paz*. **Nota eds.**

12 **Legitimación terrorista e izquierda.** En esta línea Bakeaz ha publicado el estudio realizado por F. Javier MERINO (2009): «El espejismo revolucionario: la izquierda radical ante ETA». **Nota eds.**

Yo creo que mejor que ello sería el movernos en la *cultura de la legalidad*. Es ilegítimo porque vulnera la ley de la que nos hemos dotado, además de que ello es expresión de una ética de la moralidad. Es ilegítimo porque va contra la ley, contra la ley de los hombres, no la ley de Dios, no contra la moral, que no coincide. Y algunos, como habéis estudiado en un colegio de curas, y yo igual, como he estudiado en una escuela republicana, pues estoy por otro lado: la cultura de la legalidad. No es malo porque es pecado: es malo porque vulnera el Estado constitucional –y no digo de Derecho, que es lo que dicen los nacionalistas–, el Estado que se concreta en nuestra Constitución y en el Estatuto de Autonomía. Y por eso es deleznable y es reprobable desde el punto de vista de ciudadano.

Segundo. Hemos oído mil veces eso de que *«se obedece, pero no se cumple»*. Parece que eso está en el ADN del nacionalismo vasco: *«se obedece, pero no se cumple»*. Parece –y eso decían– que la Constitución y el Estatuto habían sido *«impuestos»*, *«medio forzados»*, *«ruido de sables»*, *«nunca nos hemos encontrado en esta Constitución, que no es la nuestra»*. ¿Cómo cojones que no es la nuestra? Si hemos sido capaces algunos de tragarnos el *sapo* de un *lehendakari* que lo ha sido con los votos de ETA (de uno de ETA, de *Josu Ternera*)[13]; nos hemos tragado que el *Boletín Oficial* lo firme este señor. Y que, no reconociendo la legalidad, la legitimidad..., ¡hombre, pues hasta aquí podíamos llegar! Pues hablemos de la cultura de la legalidad. Nos hemos tragado ese *sapo*, porque creemos en la cultura de la legalidad. Bueno, pues a ver si os aplicáis el cuento algunos. Porque la dignidad ya veremos cada uno dónde la ponemos. Yo la pongo en los términos de la ley, una ley que podemos cambiar cuando nos dé la gana con la mayoría y los procedimientos y los principios que inspiran la propia ley. Otra cosita...

Imanol Zubero: Muy breve, por favor, para que pueda haber una reacción.

Un interviniente: Esta mañana también decía Joseba Arregi lo de los cobardes, que era una cosa de Manuel Montero, pero era otra cosa dicho de otra manera. Y no le *colguéis* a Arregi lo de los cobardes. Lo que sí has hablado ha sido lo de los resistentes, y con uve.

Esta mañana echábamos en falta: ¿cuál es el *relato* que haremos después de que derrotemos en todos los ámbitos a ETA? El *relato* no puede ser otro que el de los vencedores, Y los vencedores, en este caso, son los resistentes: cadáveres como el de Fernando Buesa[14] y los *precadáveres*. Y ése es el drama, es decir, el de los resistentes. No se ha hablado en esta sesión de esa gente (y mira que yo no me incluyo). Se ha hablado de la complicidad, de la legitimación de los nacionalistas y de alguna opción de izquierda. La inmensa mayoría no ha legitimado activamente. Y donde esta sociedad ha sido bastante rica –de lo cual nos podemos enorgullecer– es de los resistentes. Y hay un buen argumento para la película *V*, ésta que no saben hacer los guionistas vascos, que no saben cómo hacer un *relato*. El *relato* es que en Euskadi aterrizaron algunos que eran malos, que eran totalitarios, que querían acabar, no con la pluralidad, sino con el pluralismo. Y había personas resistentes en ese *relato* que dijeron que *«ni para la ostia»*.

13 **Investidura de Juan José Ibarretxe (1998).** El interviniente alude a Juan José Ibarretxe, investido *lehendakari* el 2 de enero de 1999 tras recibir el voto favorable de los partidos nacionalistas en el Parlamento Vasco: PNV, EA y EH, el 29 de diciembre de 1998. Josu Urrutikoetxea (*Josu Ternera*) integraba entonces el grupo parlamentario de Euskal Herritarrok. **Nota eds.**

Imanol Zubero: A ver si algún *guionista* quiere coger el guante, pero me temo lo peor.

Interviniente: Por favor, la última. Como esta mañana me he tragado también la sesión...

Imanol Zubero. ¡Ah! Claro. Bueno, vale.

Interviniente: He leído en *La Vanguardia*, hace poco, a un profesor que decía lo que hacen con el voto a quienes se lo dimos. Una vez que hemos depositado el voto, somos responsables de lo que han hecho con nuestro voto. Y si en un momento dado quien nos representa –a quien le hemos dado el voto– nos ha traicionado, desde el primer día le tenemos que decir: *«Me lo vas a devolver, me lo vas a devolver, o voy hacer todo lo posible por reparar el daño que he hecho al haber depositado el voto, dándote mi confianza y tú defraudarme»*. Somos absolutamente responsables de lo que han hecho los políticos con nuestros votos. Con un l*ehendakari* que ha sido completamente legal, pero manifiestamente ilegítimo, como he dicho aquí.

Imanol Zubero: Como las personas que están en la Mesa no han estado esta mañana, solo tenéis un minuto si queréis decir algo.

Inés Ibáñez de Maeztu: Sin más, quiero decirle que comparto el discurso que ha planteado. Creo que hemos hablado poco de lo que

14 **Fernando Buesa (1946-2000).** ETA asesinó al político socialista Fernando Buesa y a su escolta, el *ertzaina* Jorge Díez Elorza, en un atentado perpetrado en Vitoria-Gasteiz el 22 de febrero de 2000. **Nota eds.**

es el Estado de Derecho, que es el que nos garantiza los derechos humanos. Totalmente de acuerdo.

Imanol Zubero: Esta mañana se ha hablado de ello.

Itziar Aspuru: Yo sí deseo decirte que prefiero pelear por la legitimidad y no esperar a la legalidad. Porque a mí me parece que has hecho como un debate entre qué es mejor: la legalidad o la legitimidad. Tú prefieres la ley y yo prefiero que crezca la deslegitimación social de ETA y que, así, acabemos, que al final acabe con que ETA tome la decisión, pero por el rechazo social, porque el apoyo social que tiene se ha reducido y el rechazo ha aumentado. Yo es lo que prefiero.

Imanol Zubero: ¿Alguien más quiere decir algo? Paul, ¿quieres decir algo?

Paul Ríos: No.

Imanol Zubero: Pues entonces, me dicen que no va a haber cierre solemne. Vamos a hacer un cierre tan absolutamente poco solemne como éste: gracias por haber estado aquí, por haber estado esta mañana, por haber estado esta tarde [...]. Yo creo que de alguna manera también hoy estamos deslegitimando la violencia, el terrorismo, y construyendo un futuro mejor. Cada cual desde sus convicciones, pero compartiendo cosas fundamentales.

Eskerrik asko. ■

ANEXOS

Faustino López de Foronda Vargas *[Laguardia, Álava: 1959] es secretario general de la Oficina del Ararteko-Defensor del Pueblo Vasco y miembro del Patronato de la Fundación Fernando Buesa Blanco Fundazioa. Los Derechos Humanos son la materia preferente de sus actividades académicas y profesionales.*

Documentos

Documento 1

INTERVENCIÓN DE LA FUNDACIÓN FERNANDO BUESA BLANCO FUNDAZIOA ANTE LA COMISIÓN DE INTERIOR DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS*

Faustino López de Foronda

Buenas tardes.

En primer lugar, quiero agradecer en nombre de la Fundación Fernando Buesa Blanco Fundazioa la amable invitación que nos han cursado para comparecer ante esta Comisión de Interior del Congreso de los Diputados, para analizar la *Proposición de Ley de Reconocimiento y Protección Integral a las Víctimas del Terrorismo*[2].

* **Intervención parlamentaria (2010).** El documento que se presenta es el texto base utilizado por Faustino López de Foronda, patrono de la Fundación Fernando Buesa Blanco Fundazioa, para guiar su intervención en la Comisión de Interior del Congreso de los Diputados, el 22 de septiembre de 2010, al objeto de valorar, junto con otros representantes de diversas asociaciones de víctimas, la *Proposición de ley de reconocimiento y protección integral a las víctimas del terrorismo* [los subrayados en negrita corresponden al autor]. La transcripción del discurso de F. López de Foronda figura recogida –con ciertas variaciones respecto al texto base– en el *Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados. Comisiones. Interior*, 22.09.2010, n.º 601, págs. 10-12. **Nota de los editores [Nota eds.].**

1 **Proposición de Ley: en tramitación (2010).** «Proposición de Ley de reconocimiento y protección integral a las víctimas del terrorismo», *Boletín Oficial de las Cortes Generales*, 23.07.2010, n.º 265-1. La proposición, fechada el 25 de junio de 2010, fue presentada por todos los grupos parlamentarios del Congreso de los Diputados días después, el 19 de julio, para su posterior tramitación en comisión y en el Senado. **Nota eds.**

Quiero también reiterar este agradecimiento en nombre de la presidenta de la Fundación, Natividad Rodríguez Lajo, y transmitirles sus disculpas por no haber podido acudir personalmente a este importante acto, como hubiera sido su deseo. Por ello comparezco yo mismo en calidad de patrono de la Fundación y me acompaña en este acto la gerente de la misma, Mila García de la Torre.

VALORACIÓN POSITIVA DE LA PROPOSICIÓN DE LEY

Antes de nada, nos gustaría señalar que se trata de una **ley necesaria**, que tanto la Fundación Fernando Buesa como otras asociaciones y fundaciones veníamos reclamando, y sentimos una gran satisfacción porque finalmente se encuentra ya en sede parlamentaria.

Además, la Fundación Fernando Buesa ha reivindicado siempre como imprescindible la **unidad democrática** frente al terrorismo, así como en el tratamiento de las víctimas del terrorismo. Por ello, tiene un enorme significado y una gran carga simbólica que el texto que nos ocupa sea una proposición de ley consensuada por todos los grupos parlamentarios (Socialista, Popular, Catalán, Vasco, Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds y Mixto). A todos los grupos os queremos mostrar nuestro agradecimiento por ser capaces de encontrar un punto de encuentro en la elaboración de esta proposición de ley.

Resulta destacable también que las **voces plurales de las víctimas** representadas por sus asociaciones y fundaciones hayan sido escuchadas y, en muchos casos, se hayan incorporado al texto buena parte de sus planteamientos.

Nos gustaría señalar, además, que se trata de **un buen texto normativo**; que mejora los textos anteriores; impregnado de las ideas fuerza de Memoria, Dignidad, Justicia y Verdad; que reconoce el significado político de las víctimas; que incorpora una serie de importantes medidas de reparación en distintos ámbitos como el sanitario, el educativo, el del empleo; que reconoce la situación de los amenazados, y que establece medidas de resarcimiento de daños personales y materiales desde un criterio de equidad e incorporando un carácter retroactivo que va a permitir resolver algunos casos de situaciones claramente injustas.

(Por todo ello, consideramos que es una ley necesaria, fruto de la unidad democrática, que incorpora, en muchos casos, los planteamientos plurales de las víctimas y cuyo contenido da respuesta a muchos de los retos existentes).

No nos queda ninguna duda de que, en la tramitación parlamentaria y con las aportaciones de las asociaciones y fundaciones comparecientes, su texto quedará aún mejorado.

PROPUESTAS DE LA FUNDACIÓN FERNANDO BUESA BLANCO FUNDAZIOA

Por nuestra parte, dado el tiempo de intervención, solo queríamos plantear dos elementos de reflexión que tienen que ver con dos ideas, con dos principios fundamentales que nos preocupan: la idea de la memoria, de la memoria de las víctimas, y la idea de la participación.

1. La creación de un Centro de la Memoria

Ya hemos señalado que **la Memoria** es uno de los principios que fundamentan este texto: *«el dispositivo normativo recogido en esta Ley»*. Valoramos positivamente el título VI de la norma, que regula los reconocimientos y condecoraciones, y que une la idea de reconocimiento a la memoria de las víctimas[2]. Sin embargo, entendemos que estos reconocimientos, siendo importantes, son insuficientes y que es necesario dar un paso más, que es el de la construcción del *relato* de la víctima, la construcción de la memoria colectiva de las víctimas del terrorismo.

¿Qué entendemos por *memoria colectiva*?

– No se trata de una amalgama, de la sumatoria de las memorias individuales de las víctimas. Se trata de construir una memoria colectiva, plural, compartida, consensuada desde la complejidad y no manipulada.

2 **Proposición de Ley: Título Sexto.** El Título Sexto de la *Proposición de Ley de Reconocimiento y Protección Integral a las Víctimas del Terrorismo*: «Reconocimientos y Condecoraciones», comprende 8 artículos (51-58). En el 55: «Reconocimiento y memoria de las víctimas del terrorismo», se indica lo siguiente: *«Los poderes públicos impulsarán medidas activas para asegurar, dentro del máximo respeto y dignificación de las víctimas, y mediante actos, símbolos, monumentos o elementos análogos, el recuerdo y el reconocimiento de las víctimas del terrorismo»*. **Nota eds.**

– Se trata de mirar al pasado para construir el futuro, para conseguir una convivencia democrática plena. No tiene que ser un arma arrojadiza contra *los otros*, no puede servir para alimentar el resentimiento entre sectores sociales y políticos. Esta convivencia democrática plena no se puede basar en el borrón y cuenta nueva, en el pasar página. La *mirada de las víctimas*, de la que hablaba Reyes Mate, nos interpela[3]. Ningún proyecto político podrá obviar la existencia objetiva de las víctimas. Esta memoria colectiva nos va a resultar en muchos casos dura e incómoda, pero es necesaria.

– Se trata de establecer las bases que sirvan para cumplir uno de los objetivos de esta ley, de deslegitimar ética, social y políticamente el terrorismo. El *relato* común, compartido, se tiene que basar en la verdad y en la memoria. Desgraciadamente, en Euskadi han sido muchas veces los victimarios lo que han elaborado un *relato* basado en la tergiversación histórica, en el fanatismo, en la exclusión del *otro*, *relato* que ha servido para justificar la violencia.

– Por último, resulta necesario aunar, sistematizar algunos impulsos, algunas iniciativas encomiables pero dispersas de víctimas individuales, de fundaciones, de investigaciones de instituciones; la última, la creación de la Casa de la Paz y los Derechos Humanos por el Ayuntamiento de Donostia-San Sebastián[4].

Para la consecución de esta memoria colectiva estamos pensando en que sería necesario que la ley contemplase la creación de un Centro de la Memoria.

3 ***La mirada de las víctimas* (2008).** Idea que está presente en su obra *Justicia de las víctimas. Terrorismo, memoria, reconciliación*. Reyes MATE (2008). [Las referencias bibliográficas de esta intervención se citan de forma completa en el Anexo 2]. **Nota eds.**

4 **La Casa de la Paz y los Derechos Humanos (2010).** Impulsada por el Ayuntamiento de Donostia-San Sebastián e inaugurada oficialmente el 2 de septiembre de 2010 tras 12 años de gestación, la Casa de la Paz y los Derechos Humanos se ubica en el Palacio de Aiete, antigua residencia veraniega de Franco. En palabras del alcalde Odon Elorza, este centro *«nos va a ayudar a construir entre todos la CONVIVENCIA, trabajar por la superación del odio y abrir procesos de conciliación entendidos como actitudes a favor de la concordia cívica. Debemos ganar una paz con garantías»*. Los aspectos básicos de este proyecto aparecen en la página web del consistorio donostiarra (www.donostia.org). **Nota eds.**

Ésta no es una idea muy original. Existen muchos Centros de la Memoria o de la Verdad en el mundo: el Centro de Documentación de Derechos Humanos de Nüremberg, la Fundación Topografía del Terror de Berlín, el Museo de la Intolerancia y del Exterminio en Roma, el Archivo Nacional de la Memoria de Argentina, el Museo Yad Vashem en memoria del holocausto en Jerusalén... Todos ellos responden, desde su especificidad, a situaciones de graves vulneraciones de derechos humanos, en las que se ha sometido a un sufrimiento injusto a miles de personas[5].

Se trataría, por tanto, de prever en la ley un centro de esta naturaleza. Consideramos que en este centro deberían participar tanto las instituciones del Estado como las instituciones vascas y las propias víctimas a través, por ejemplo, de la Fundación de Víctimas del Terrorismo.

2. La constitución de un foro de encuentro y participación de las víctimas

La segunda cuestión que queremos plantear tiene que ver con el principio de participación.

La normativa internacional de derechos humanos de las víctimas reconoce como principio fundamental la participación de las propias víctimas.

Es cierto que la ley prevé un capítulo de fomento del movimiento asociativo y fundacional. No obstante, creemos que también aquí se podría dar un paso más.

Se trataría de establecer un foro de encuentro y participación de las víctimas en el que se pueda tratar aquellas cuestiones que les incumben y en el que las víctimas puedan plantear propuestas en relación con las políticas públicas que les son de aplicación.

También en esta propuesta existen antecedentes. Así, la *Ley 4/2008 del Parlamento Vasco, de*

5 **Centros de la memoria.** Una muestra de centros internacionales de la Memoria y por la Paz figura en el Anexo 4 de la presente publicación. **Nota eds.**

Reconocimiento y Reparación a las Víctimas del Terrorismo[6], prevé la existencia de un Consejo Vasco de Participación de las Víctimas del Terrorismo[7]. Es un órgano colegiado de participación, con representación paritaria de las administraciones públicas y la sociedad civil, representada por las asociaciones y las fundaciones de víctimas, así como por las asociaciones pacifistas vascas. Esta previsión legal se ha desarrollado por el Decreto 55/2010, de 23 de febrero, que regula este Consejo Vasco de Participación, órgano que está funcionando a plena satisfacción[8].

(Me acompaña, como he señalado, la gerente de la Fundación Fernando Buesa, que forma parte del Consejo Vasco de Participación de las Víctimas del Terrorismo en representación de las fundaciones, y que les puede ampliar información sobre el funcionamiento de este consejo, si lo entienden de interés).

No nos queda sino agradecer su atención. Hemos tratado de ceñirnos al tiempo establecido y nos ponemos a su disposición para lo que consideren oportuno.

Muchas gracias.

6 **Ley 4/2008.** El ponente se refiere a la «Ley 4/2008, de 19 de junio, de Reconocimiento y Reparación a las Víctimas del Terrorismo», consultable en el *BOPV* (01.07.2008, n.º 124, págs. 17308-17338). **Nota eds.**

7 **Ley 4/2008: órgano de participación de las víctimas.** El artículo 6 de la Ley 4/2008 indica que el Consejo Vasco de Participación de las Víctimas tendrá como objetivo *«canalizar la participación de las víctimas del terrorismo en todas aquellas cuestiones que les incumban, y proponer a las administraciones públicas la puesta en marcha de políticas concretas en este campo»*. Al margen de su composición, el Consejo *«estará presidido por una persona de reconocido prestigio nombrada por consenso de las administraciones y de la sociedad civil»* y *«la representación mayoritaria de la sociedad civil recaerá en las asociaciones de víctimas»* (págs. 17324-17325). **Nota eds.**

8 **Regulación del Consejo de Participación (2010).** Mediante el «Decreto 55/2010, de 23 de febrero, del Consejo Vasco de Participación de las Víctimas del Terrorismo», se regula su composición, sistema de designación, régimen de funcionamiento y funciones (*BOPV*, 10.03.2010, n.º 47). **Nota eds.**

Documento 2

PLAN DE CONVIVENCIA DEMOCRÁTICA Y DESLEGITIMACIÓN DE LA VIOLENCIA (2010-2011): SÍNTESIS REFORMULADORA (31.05.2010)*

Gobierno Vasco

4.6. SÍNTESIS REFORMULADORA

Objetivo general que incorpora la reformulación

Impulsar la deslegitimación del terrorismo y la convivencia democrática en la sociedad vasca, posibilitando un cambio de actitudes en la población que lleve a una mayor conciencia y enraizamiento de la tolerancia, el pluralismo político y los derechos humanos en la ciudadanía y las instituciones. La deslegitimación total de la violencia terrorista es la condición previa y necesaria para una convivencia democrática en libertad.

Principios rectores del Plan reformulado

- **Dignidad:** el respeto a la dignidad humana, comenzando por su propia existencia a través del derecho a la vida, ha de informar todas las actividades.

- **Reivindicación de las instituciones democráticas:** la democracia y las instituciones políticas en las que se sustenta son las garantes de la convivencia y lo que permite que los derechos humanos tengan la posibilidad real de convertirse en código ético de la ciudadanía.

* **Síntesis reformuladora (2010).** *Plan de Convivencia Democrática y Deslegitimación de la Violencia (2010-2011). Reformulación del Plan Vasco de Educación para la Paz y los Derechos Humanos (2008-2011)*, fechado el 31 de mayo de 2010 y aprobado en Consejo de Gobierno el 8 de junio de ese año. Es accesible a través de la página web del Gobierno Vasco (www.irekia.euskadi.net/es/news/2323-presentacion-del-plan-convivencia-democratica-deslegitimacion-violencia). **Nota de los editores.**

– **Centralidad de las víctimas:** en cuanto a personas que sufren injustamente desde la perspectiva de los derechos humanos, han de ser el eje vertebrador del plan y la referencia ineludible de la iniciativa reformuladora, en especial las víctimas del terrorismo.

– **Responsabilidad pública:** los poderes públicos tienen la obligación de liderar la elaboración, aprobación e implementación del plan.

– **Participación social:** el gobierno ha de contar con la participación y la complicidad de los agentes sociales y buscará activar las fuerzas de la sociedad civil para alcanzar los objetivos del plan.

Finalidades que incorpora la reformulación

– Difundir los valores de tolerancia y pluralismo político entre la ciudadanía.

– Reivindicar el sistema democrático y sus instituciones como garantes y generadores de la convivencia.

– Lograr la deslegitimación total y radical de la violencia terrorista en el seno de la sociedad vasca, mediante la coordinada acción de los agentes socioeducativos, con especial atención a:

 – La familia.
 – El sistema educativo formal.
 – Los municipios.
 – Los medios de comunicación social.

– Reconocer en las víctimas del terrorismo un sujeto privilegiado en la educación de los valores cívicos y democráticos que posibilitan la convivencia.

– Se procede a introducir y abordar específicamente la realidad de las víctimas de la violencia terrorista del País Vasco.

– Se hace realidad esta presencia en el contexto educativo formal a través de su explicitación curricular.

– Se utilizan las diferentes plataformas (asignaturas, tutorías, programas y actividades específicas...) para concretarla.

– Se ofrecen recursos pedagógicos adaptados y adecuados para una presencia lo más directa e interpelante posible.

Documento 3

LEY 4/2008, DE 19 DE JUNIO, DE RECONOCIMIENTO Y REPARACIÓN A LAS VÍCTIMAS DEL TERRORISMO

[Aspectos relativos a la deslegitimación de la violencia]*

Parlamento Vasco

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

3

[...]

El derecho a la memoria recogido en el artículo 8. Si verdad es conocimiento de los hechos, memoria es reconocimiento social de los mismos. El reconocimiento público y oficial del sufrimiento causado a un inocente y de la significación política de su condición de víctima.

Memoria de las injusticias y sufrimientos padecidos por las víctimas del terrorismo, los asesinatos, los secuestros, las extorsiones o las amenazas.

* **Ley 4/2008: aspectos relativos a la deslegitimación del terrorismo.** «Ley 4/2008, de 19 de junio, de Reconocimiento y Reparación a las Víctimas del Terrorismo», *BOPV*, 01.07.2008, n.º 124, págs. 17318-17319 y 17325-17326. Del conjunto del contenido de la Ley 4/2008 del Parlamento Vasco, se ha optado por reproducir los artículos que inciden de forma más directa en el tema central analizado en estos *IV Encuentros*: la deslegitimación del terrorismo en sus diferentes ámbitos (político-institucional, educativo, de los medios de comunicación...). En concreto, se trata de los artículos 8 (capítulo I) y 9 (capítulo II) del Título II, así como de la exposición de motivos que los argumentan. Véase, de forma complementaria, la nota 5 de la Presentación de Jesús LOZA. **Nota de los editores.**

Memoria en primer lugar de los ausentes, de las personas asesinadas, pero también de las supervivientes, de las heridas, de las secuestradas, las extorsionadas, las amenazadas, de sus familiares y amigos, de su inmenso dolor y sufrimiento en soledad.

Memoria como lugar de encuentro entre la sociedad y las víctimas del terrorismo. Memoria conjunta para construir una sociedad libre e incluyente, para impedir que pueda repetirse el drama de la violencia, para no consentir que pueda terminar como si nada hubiera pasado, y memoria, por fin, para exigir que los terroristas no consigan condicionar el futuro de la sociedad, en la que jamás deberá caber ni la exclusión ni la ausencia de libertades. La memoria de las víctimas constituye, en ese sentido, un elemento esencial para la deslegitimación, ética, social y política del terrorismo.

Y como parte esencial de la memoria está el significado político de las víctimas del terrorismo, en lógica correspondencia con la motivación política que impulsa a quienes perpetran las acciones terroristas y que se concreta en la defensa de aquello que ETA pretendía y aún pretende eliminar para imponernos su proyecto totalitario y excluyente: la libertad encarnada en el Estado democrático de derecho como garante de nuestros derechos y libertades y en las normas de convivencia integradora.

Porque el significado político de las víctimas trasciende el hecho mismo de ser víctima. El serlo no es algo buscado, las víctimas no dieron su vida, se la arrebataron. Es ETA la que, con su pretensión de imponer su proyecto totalitario y excluyente, confiere a las víctimas su significado político, en tanto en cuanto con su eliminación les está negando no solo su derecho a la vida sino su derecho a la ciudadanía.

El derecho a la paz, la libertad y la convivencia, recogido en el artículo 9, que significa la prohibición de forma clara y categórica del uso de la fuerza ilegítima destinada a causar un estado de terror generalizado independientemente de las razones, cualesquiera que sean, con las que se pretenda justificar.

Paz, libertad y convivencia implican una dimensión protectora de los poderes públicos vascos en el sentido de adoptar medidas dirigidas a promover las condiciones para que la libertad, la seguridad y la igualdad de las personas y de los grupos en que se integran sean efectivas y reales y a remover los obstáculos que lo impidan.

Pero también implican una dimensión de promoción en educación y cultura para la paz y la convivencia, a través de una serie de acciones en las que destacan el impulso a la educación en valores éticos y democráticos así como en la paz y los derechos humanos; la promoción del compromiso de los medios de comunicación con una cultura de respeto a esos valores; la participación del testimonio de las víctimas en los programas para promocionarlos; la puesta en marcha de medidas activas para la deslegitimación ética, social y política del terrorismo; la coordinación necesaria para la persecución policial de los delitos del terrorismo, y la defensa y promoción de la legitimación social del Estado democrático de derecho y su articulación en normas de convivencia integradora.

[...]

TÍTULO II
DERECHOS DE LAS VÍCTIMAS DEL TERRORISMO

[...]

CAPÍTULO II
Derechos de las víctimas y de la sociedad

[...]

Artículo 8.– Memoria.

1.– El derecho a la memoria abarcará las injusticias padecidas por todos aquellos ciudadanos inocentes que han sufrido las acciones terroristas. Los poderes públicos vascos promoverán el asentamiento de una memoria colectiva que contribuya a la convivencia en paz y libertad y a la deslegitimación total y radical de la violencia.

2.– Igualmente, el derecho a la memoria tendrá como elemento esencial el significado político de las víctimas del terrorismo, que se concreta en la defensa de todo aquello que el terrorismo pretende eliminar

para imponer su proyecto totalitario y excluyente: las libertades encarnadas en el Estado democrático de derecho y el derecho de la ciudadanía a una convivencia integradora. La significación política de las víctimas del terrorismo exige el reconocimiento social de su ciudadanía.

3.– El mantenimiento de la memoria y del significado político de las víctimas del terrorismo constituye además una herramienta esencial para la deslegitimación ética, social y política del terrorismo.

CAPÍTULO III
Derechos de la ciudadanía vasca

Artículo 9.– Paz, libertad y convivencia.

1.– El uso o amenaza de la fuerza ilegítima para provocar un estado de terror en la ciudadanía, en un grupo de personas o en personas particulares con propósitos políticos es injustificable en cualquier circunstancia, cualesquiera que sean las consideraciones políticas, filosóficas, ideológicas, raciales, étnicas, religiosas o de cualquier otra naturaleza que puedan ser invocadas para pretender su justificación.

2.– Los poderes públicos vascos, en el ámbito de su competencia, adoptarán aquellas medidas previstas en el Estado democrático de derecho dirigidas todas a promover las condiciones para que la libertad, la seguridad y la igualdad de las personas y de los grupos en que se integran sean efectivas y reales, así como a remover los obstáculos que lo impidan.

3.– Para ello, los poderes públicos vascos:

a) Velarán por el derecho de las personas a vivir en paz y en libertad, sin violencia, miedo, opresión o intimidación, resolviendo las diferencias sobre cuestiones políticas o de otra índole por medios exclusivamente democráticos, excluyendo el uso o amenaza de la fuerza ilegítima.

b) Impulsarán la educación para la paz y en derechos humanos, así como la promoción de los valores democráticos, en todos los niveles del sistema educativo.

c) Promoverán el compromiso de los medios de comunicación social en general con los valores democráticos, los derechos humanos, la paz y la libertad, garantizando que las expresiones contrarias a los mismos no tengan cabida en los medios de comunicación públicos de la Comunidad Autónoma vasca, o que sean recogidas desde una perspectiva editorial comprometida con los valores de una sociedad libre y democrática.

d) Pondrán en marcha medidas activas para la deslegitimación ética, social y política del terrorismo, defendiendo y promoviendo la legitimación social del Estado democrático de derecho y su articulación en normas de convivencia integradora como garantía de nuestras libertades y de nuestra convivencia en paz.

4.– En aquellas iniciativas de promoción de los valores democráticos y los derechos humanos que se consideren idóneas se contará con el testimonio y participación de las víctimas del terrorismo.

[...]

Bibliografía citada

1. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS CITADAS

A

AGUIRRE, Rafael (1998): *El túnel vasco. (Democracia, Iglesia y Nacionalismo)*. Oria, Alegia (Gipuzkoa). Prólogo de José Antonio Zarzalejos.

ALONSO, Martín (2004): *Universales del odio. Creencias, emociones y violencia*. Bakeaz, Bilbao.

— (2007): «¿Sifones o vasos comunicantes? La problemática empresa de negar legitimidad a la violencia desde la aserción del "conflicto" vasco». *Cuadernos Bakeaz*, n.º 80.

ALONSO, Rogelio (2004): «ETA y la salida del terrorismo», *El País*, 19.11.2004, pág. 16.

— (2005: 189-198): «¿Un Gerry Adams para el País Vasco?», *Cuadernos de Pensamiento Político*, abril-junio, n.º 6.

— ; DOMÍNGUEZ, Florencio, y GARCÍA REY, Marcos (2010): *Vidas rotas. Historia de los hombres, mujeres y niños víctimas de ETA*. Espasa, Madrid. Prólogo de Fernando García de Cortázar y Ruiz de Aguirre. (Reedición: 2010).

ARANA, Ricardo; HARILLO, Susana, y PRIETO, Jesús (2006): *Historias que nos marcan. Las víctimas del terrorismo en la educación para la paz. Guía didáctica para educación secundaria*. Bakeaz, Bilbao. Reedición: véase HARILLO, Susana; PRIETO, Jesús, y UGARTE, Josu (coords.) (2010).

ARARTEKO (2009a): *Adingabekoei baloreak transmititzea. Arartekoak Legebiltzarrari egindako txosten berezia. La transmisión de valores a menores. Informe extraordinario de la institución del Arararteko al Parlamento Vasco*. Ararteko, Vitoria-Gasteiz. Presentación de Iñigo Lamarca Iturbe. Bajo la dirección de Javier Elzo y la autoría de Aitziber Barrutia, Mónica Ibáñez, M.ª Teresa Laespada y Jon Leonardo (Fundación Deusto); e Iñigo Lamarca, Julia Hernández, Faustino López de Foronda, Valentín Martínez-Acha, Fermín Barceló, Itziar Barrenkua, M.ª Luisa Aguirreche, Nieves Oca, Sonia de Francisco y Amaia Pagola (Ararteko). CD-ROM.

— (2009b): *Atención institucional a las víctimas del terrorismo en Euskadi. Informe extraordinario de la institución del Ararteko al Parlamento Vasco: junio de 2009*. Ararteko, Vitoria-Gasteiz. Presentación de Iñigo Lamarca Iturbe. Bajo la autoría de Gema Varona, Iñigo Lamarca, Julia Hernández, Faustino López de Foronda, Nieves Oca y Amaia Pagola. Contiene un CD-Rom. Edición en euskera: *Euskadin terrorismoaren biktimei erakundeek emandako arreta. Arartekoak Legebiltzarrari egindako txosten berezia: 2009ko ekaina*.

ARREGI, Joseba (2001: 97-111): «Deslegitimación social del terrorismo», en VV. AA.: *Víctimas del terrorismo y violencia terrorista*. Colectivo de Víctimas del Terrorismo en el País Vasco (COVITE), Donostia-San Sebastián. Presentación de Teresa Díaz Bada. Prólogo de Raúl González Zorrilla.

— (2004: 25-38): «Memoria, olvido, institución», *El Valor de la Palabra. Hitzaren balioa. Revista anual de pensamiento*, n.º 4.

— (2006: 35-54): «La institucionalización de la memoria de las víctimas», en VV. AA.: *El significado político de las víctimas del terrorismo: el valor del Estado de Derecho y de la ciudadanía*. Fundación Fernando Buesa Blanco Fundazioa / Aldaketa-Cambio por Euskadi, Vitoria-Gasteiz. Presentación de Jesús Loza y Joseba Arregi.

— (2007: 101-110): «La memoria de las víctimas en el discurso político», en Cristina CUESTA y Rogelio ALONSO (coords.): *Las víctimas del terrorismo en el discurso político*. Dilex, Paracuellos del Jarama (Madrid). Prólogo de Maite Pagazaurtundúa.

— (2009): *Tejiendo la historia de la libertad. Askatasunaren historia iruten*. Ciudadanía y Libertad, Vitoria-Gasteiz.

— (2010: 41-61): «La irrupción de las víctimas en la vida pública», en VV. AA.: *La visibilidad social y política de las víctimas del terrorismo*. Fundación Fernando Buesa Blanco Fundazioa / Aldaketa-Cambio por Euskadi, Vitoria-Gasteiz. Presentación de Jesús Loza y Joseba Arregi.

AZAÑA, Manuel: *Obras completas. Vol. II. Junio de 1920-abril de 1931*. Centro de Estudios Políticos y Constitucionales / Taurus, Madrid. Edición de Santos Juliá.

B

BAGLIETTO, Nieves (2008): *Edurne, canto de cisne*. Sepha, Málaga. Prólogo de Carmen Gurruchaga.

BAGLIETTO, Pedro Mari (1999): *Un grito de paz. Autobiografía póstuma de una víctima de ETA*. Espasa, Pozuelo de Alarcón (Madrid). Prólogo de Patxo Unzueta. Reediciones (1999 y 2006). La tercera edición con el título de *Autobiografía póstuma de una víctima de ETA*.

BAKAIKOA, Baleren; BANDRÉS, Luis; CASTELLS, José Manuel; EZEIZABARRENA, Xabier; IBARRA, Pedro, y OLASKOAGA, Jon Gurutz (2007): *Defendiendo país*. Erein, Donostia. Prólogo de Mariano Ferrer.

BAUMAN, Zygmunt (2002: 27-36): «¿Soy yo acaso el guardián de mi hermano?», *Inguruak. Sociología eta Zientzia Politikoaren Euskal Aldizkaria. Revista Vasca de Sociología y Ciencia Política*, abril, n.º 3.

Biblia de Jerusalén (2000). Desclée de Brouwer, Bilbao. Edición revisada y aumentada.

BILBAO ALBERDI, Galo (2008): *Las víctimas del terrorismo en el discurso de los Obispos vasconavarros (1968-2006)*. Tesis doctoral leída en la Universidad de Deusto (Bilbao), bajo la dirección de Xabier Etxeberria.

— (2009): *Sacrificadas a los ídolos. Las víctimas del terrorismo en el discurso de los Obispos vasconavarros (1968-2006)*. Instituto Diocesano de Teología y Pastoral / Desclée de Brouwer, Bilbao.

BUESA, Fernando (2008: 325-333): «Inclusión / Exclusión. Una muestra de las intervenciones parlamentarias de Fernando Buesa [Juntas Generales de Álava y Parlamento Vasco, 1987-2000]», *El Valor de la Palabra. Hitzaren Balioa*, n.º 6.

C

CALVINO, Italo (1994): *Las ciudades invisibles*. Siruela, Madrid. (Varias ediciones).

CASQUETE, Jesús (2005): *Las organizaciones cívicas y la educación para la paz*. Bakeaz, Bilbao.

— (2007): «Agitando emociones. La apoteosis del héroe-mártir en el nacionalismo vasco radical», *Cuadernos Bakeaz*, n.º 81.

— (2010): «El calendario conmemorativo del nacionalismo vasco radical», *Cuadernos Bakeaz*, n.º 99.

D

DOMÍNGUEZ IRIBARREN, Florencio (1998): *De la negociación a la tregua. ¿El final de ETA?* Taurus, Madrid.

— (2004): «Discurso contra la verdad», *El Correo Español-El Pueblo Vasco*, 08.11.2004, pág. 22.

DUBET, François, y MARTUCCELLI, Danilo (1998): *En la escuela. Sociología de la experiencia escolar*. Losada, Buenos Aires.

— (1999): *¿En que sociedad vivimos?* Losada, Buenos Aires.

E

EQUIPO EUSKOBARÓMETRO (2009): *Euskobarómetro. Estudio periódico de la opinión publica vasca. Noviembre 2009*. alweb.ehu.es/euskobarometro

ELORZA, Antonio (2006: 103-141): «Patriotismos de comunidad: la respuesta democrática», en VV. AA.: *El significado político de las víctimas del terrorismo: el valor del Estado de Derecho y de la ciudadanía*. Fundación Fernando Buesa Blanco Fundazioa / Aldaketa-Cambio por Euskadi, Vitoria-Gasteiz. Presentación de Jesús Loza y Joseba Arregi.

ERKOREKA, Josu Iñaki (2002: 80-94): «La Ley de Partidos Políticos o cómo pervertir la democracia con el pretexto de defenderla», *Hermes. Pentsamendu eta historia aldizkaria. Revista de pensamiento e historia*, noviembre, n.º 7.

G

GALTUNG, Johan (1985): *Sobre la paz*. Fontamara, Barcelona. Prólogo de Vinceç Fisas y Rafael Grasa.

GARCÍA MONTERO, Luis (2008): *Inquietudes bárbaras*. Anagrama, Barcelona.

GESTO POR LA PAZ (1998): *La Coordinadora Gesto por la Paz de Euskal Herria ante la situación de las*

víctimas de la violencia. Euskal Herriko Bakearen aldeko Koordinakundea bortzakeriaren biktimen egoeraren aurrean. Gesto por la Paz, Bilbao.

— (2000): *La Coordinadora Gesto por la Paz de Euskal Herria ante la violencia de persecución. Euskal Herriko Bakearen Aldeko Koordinakundea jazarpen indarkeriaren inguruan*. Gesto por la Paz, Bilbao.

— (2003): *Perseguidos. Si te amenazan, nos agreden. Mehatxupean. Mehatxua zuri, erasoa guri*. Gesto por la Paz, Bilbao.

— (2008): *Deslegitimar la violencia. Indarkeriari zilegitasuna kendu*. Gesto por la Paz, Bilbao.

GOBIERNO VASCO (2005): *Estatuto Político de la Comunidad de Euskadi. Propuesta de reforma de Estatuto Político de la Comunidad de Euskadi aprobada por la mayoría absoluta del Parlamento Vasco en el Pleno celebrado el 30 de diciembre de 2004. Euskadiko Erkidegoaren Estatutu Politikoa. Euskadiko Erkidegoaren Estatutu Politikoa eraberritzeko proposamena, Eusko Legebiltzarrak 2004ko abenduaren 30ean egindako Osoko bilkuran gehiengo osoz onartutakoa*. Gobierno Vasco, Vitoria-Gasteiz.

— (2007): *Paz y Convivencia. (Aprobado en Consejo de Gobierno el 2 de mayo de 2006). Bakea eta Bizikidetza. (Jaurlaritzaren Kontseiluak onartua 2006ko maiatzaren 2an)*. Gobierno Vasco, Vitoria-Gasteiz.

— (2008): *Plan de Paz y Convivencia. Primera evaluación anual. Bakea eta Elkarbizitza plangintzari buruz lehen urtean egindako ebaluazioa*. Gobierno Vasco, Vitoria-Gasteiz.

H

HARILLO, Susana; PRIETO, Jesús, y UGARTE, Josu (coords.) (2010): *Historias que nos marcan. Las víctimas del terrorismo en la educación para la paz. Guía didáctica para educación secundaria*. Bakeaz, Bilbao. Prólogo de Xabier Etxeberria. Se trata de la reedición revisada y ampliada –en formato electrónico– de la *Guía* de ARANA, Ricardo; HARILLO, Susana, y PRIETO, Jesús (2006). Accesible en la página web de Eskola Bakegune (Gobierno Vasco): www.eskolabakegune.euskadi.net/web/guest/historias-que-nos-marcan

I

IBARRA, Pedro; CASTELLS, José Manuel; BANDRÉS, Luis; BAKAIKOA, Baleren, y OLASCOAGA, Jon Gurutz (2007): «Hacia un final de ETA», *El Diario Vasco*, 03.11.2004, págs. 22-23; y *El Correo Español-El Pueblo Vasco*, 06.11.2004, pág. 30.

IMAZ, Josu Jon (2007): «No imponer, no impedir», *El Correo Español-El Pueblo Vasco*, 15.07.2007, págs. 38-39; y *El Diario Vasco*, 15.07.2007, págs. 26-27.

J

JUARISTI, Jon (1987): *Suma de varia intención*. Pamiela, Pamplona / Iruña.

— (2000): *Poesía reunida (1985-1999)*. Visor, Madrid. (Reedición: 2002).

L

LANDA GOROSTIZA, Jon-Mirena (2009): *Indarkeria politikoaren ondorioz izandako giza eskubideen urraketen biktimak. Víctimas de vulneraciones de derechos humanos derivadas de la violencia de motivación política. Victims of human rights violations derived from politically motivated violence*. Gobierno Vasco, Vitoria-Gasteiz. Prólogo de Joseba Azkarraga Rodero.

LINDQVIST, Sven (2004): *"Exterminad a todos los salvajes"*. Turner, Madrid. Prólogo de Carlos Enrique Berbeglia, 2.ª edición (1.ª edición: Buenos Aires, 1996).

LÓPEZ BASAGUREN, Alberto (2010): «La sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos sobre Batasuna», en VV. AA.: *Euskadi después de ETA*. Fundación para la Libertad, Bilbao, 20.05.2010 (seminario organizado en colaboración con Ciudadanía y Libertad, y Aldaketa). Ponencia accesible en: www.paralalibertad.org

LOZA, Jesús (2010: 63-93): «La política ante las víctimas de ETA», en VV. AA.: *La visibilidad social y política de las víctimas del terrorismo*. Fundación Fernando Buesa Blanco Fundazioa / Aldaketa-Cambio por Euskadi, Vitoria-Gasteiz. Presentación de Jesús Loza y Joseba Arregi.

M

MARIVAUX [Pierre de] (1920): *Juego de amor y de azar; El legado*. Saturnino Calleja, Madrid.

MATE, Reyes (2008): *Justicia de las víctimas. Terrorismo, memoria, reconciliación*. Anthropos, Barcelona.

MERINO, F. Javier: (2009): «El espejismo revolucionario: la izquierda radical ante ETA», *Cuadernos Bakeaz*, n.º 94.

MONZÓN, Telesforo (1980): «El jarrón roto», *Egin*, 24.08.1980, pág. 12.

— (1982): *Herri baten oihua*. Mesa Nacional de Herri Batasuna, sl. Presentación de Santi Brouard.

P

PAGAZAURTUNDÚA, Maite (coord.): *Fernando Buesa Blanco, una mirada abierta sobre la política vasca*. Fundación Fernando Buesa Blanco Fundazioa, Vitoria-Gasteiz. Prólogo de Juan María Atutxa.

PENNAC, Daniel (2008): *Mal de escuela*. Mondadori, Barcelona, 2008. (Reediciones: 2010).

R

RICARDO [Ricardo Martínez] (2008): *«Según Aznar deben ser unos liberadores franceses fusilando a unos terroristas españoles»* [viñeta], *El Mundo*, 03.12.2003, pág. 3 (en todas sus ediciones).

RILKE, Rainer M.ª (1989): *El libro de horas*. Lumen, Barcelona. Prólogo de Federico Bermúdez-Cañete.

RODRÍGUEZ LAJO, Natividad (2004: 377-392): «Comparecencia de la *Fundación Fernando Buesa Blanco Fundazioa* ante la Ponencia encargada del análisis de la situación y necesidades de las Víctimas del Terrorismo», *El Valor de la Palabra. Hitzaren balioa*, n.º 4.

RUIZ SOROA, José María (2010: 113-126): «¿Qué significa deslegitimar el terrorismo? En torno a la sentencia del TEDH de 30 de junio de 2009», *Cuadernos de Alzate. Revista vasca de la cultura y las ideas*, n.º 42.

— (2010): «¡No se despisten, es la política!», *El Correo Español-El Pueblo Vasco*, 30.05.2010, pág. 44; y *El Diario Vasco*, 30.05.2010, pág. 26.

S

SALBIDEGOITIA, José María, y MONTAÑA, Javier (coords.) (2002): *Vocabulario democrático del lenguaje político vasco 2002*. Ciudadanía y Libertad-Hiri Libertateak, Vitoria-Gasteiz. Introducción de Mario Onaindia.

SÁNCHEZ FERLOSIO, Rafael (2002): *La hija de la guerra y la madre de la patria*. Destino, Barcelona. (Reedición: 2002).

U

UNZUETA, Patxo (1996): «E la nave va», *El País*, 01.09.1996, pág. 4 (*Suplemento Domingo*).

— (1999: 9-22): «Árbol genealógico», prólogo en BAGLIETTO, Pedro Mari: *Un grito de paz. Autobiografía póstuma de una víctima de ETA*. Espasa, Pozuelo de Alarcón (Madrid). Reediciones (1999 y 2006). La tercera edición con el título de *Autobiografía póstuma de una víctima de ETA*.

USATEGUI BASOZABAL, Elisa, y VALLE LOROÑO, Ana Irene del (2007): *La escuela sola. Voces del profesorado*. Fundación Fernando Buesa Blanco Fundazioa, Vitoria-Gasteiz. Prólogo de Imanol Zubero.

— (2009): *La escuela cuestionada. Voces del alumnado y familias*. Fundación Fernando Buesa Blanco Fundazioa, Vitoria-Gasteiz.

V

VÍRGALA, Eduardo (2010): «La sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos sobre Batasuna», en VV. AA.: *Euskadi después de ETA*. Fundación para la Libertad, Bilbao, 20.05.2010 (seminario

organizado en colaboración con Ciudadanía y Libertad, y Aldaketa-Cambio por Euskadi). Ponencia accesible en: www.paralalibertad.org

VV. AA. (2006): *El significado político de las víctimas del terrorismo: el valor del Estado de Derecho y de la ciudadanía*. Fundación Fernando Buesa Blanco Fundazioa / Aldaketa-Cambio por Euskadi, Vitoria-Gasteiz. Presentación de Jesús Loza y Joseba Arregi.

— (2007): *Luces y sombras de la disolución de ETA político-militar*. Fundación Fernando Buesa Blanco Fundazioa / Aldaketa-Cambio por Euskadi, Vitoria-Gasteiz. Presentación de Jesús Loza y Joseba Arregi.

— (2010): *La visibilidad social y política de las víctimas del terrorismo*. Fundación Fernando Buesa Blanco Fundazioa / Aldaketa-Cambio por Euskadi, Vitoria-Gasteiz. Presentación de Jesús Loza y Joseba Arregi.

W

WAGENSBERG, Jorge (2002): *Si la naturaleza es la respuesta, ¿cuál es la pregunta? Y otros quinientos pensamientos sobre la incertidumbre*. Tusquets, Barcelona. (Reediciones: 2003, 2006 y 2009).

Z

ZUBERO (1998: 113-155): «Política y violencia en Euskal Herria», en ARTETA, Aurelio; VELASCO, Demetrio, y ZUBERO, Imanol: *Razones contra la violencia. Por la convivencia democrática en el País Vasco. Volumen II*. Bakeaz, Bilbao.

— (2007: 13-15): «Educar: un asunto de convivencia», en USATEGUI BASOZABAL, Elisa, y VALLE LOROÑO, Ana Irene del (2007): *La escuela sola. Voces del profesorado*. Fundación Fernando Buesa Blanco Fundazioa, Vitoria-Gasteiz.

2. OTRAS REFERENCIAS

A

ARANA ETXEZARRETA, Mikel: «Debate y resolución definitiva por D. Leopoldo Barreda de los Ríos, parlamentario del grupo Popular Vasco, relativa a los propósitos del Gobierno Vasco en relación con la ilegalización de Batasuna y el cumplimiento de la sentencia del Tribunal de Estrasburgo», *Diario de Sesiones del Parlamento Vasco*, 12.11.2009, n.º 23.

ARDANZA GARRO, José Antonio: «Debate de Política General», *Diario de sesiones del Parlamento Vasco*, 25.09.1987, n.º 15.

B

BUESA BLANCO, Fernando: «Proposición no de ley sobre condena del terrorismo de ETA» (Grupo Parlamentario Socialistas Vascos-Euskal Sozialistak), *Diario de Sesiones del Parlamento Vasco*, 28.01.2000, n.º 42.

C

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS (2010a): «Toma en consideración de la Proposición de Ley de los grupos parlamentarios Socialista, Popular en el Congreso, Catalán (Convergència i Unió), Vasco (EAJ-PNV), de Ezquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds y Mixto, de reconocimiento y protección integral a las víctimas del terrorismo», *Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados*, 07.07.2010, n.º 185, págs. 15-24.

— (2010b): «Proposición de Ley de reconocimiento y protección integral a las víctimas del terrorismo», *Boletín Oficial de las Cortes Generales. Congreso de los Diputados*, 23.07.2010, n.º 265-1.

E

EZENARRO EGURBIDE, Aintzane: «Debate y resolución definitiva por D. Leopoldo Barreda de los Ríos, parlamentario del grupo Popular Vasco, relativa a los propósitos del Gobierno Vasco en relación con la ilegalización de Batasuna y el cumplimiento de la sentencia del Tribunal de Estrasburgo», *Diario de Sesiones del Parlamento Vasco*, 12.11.2009, n.º 23.

G

GOBIERNO DE ESPAÑA (2002): «Ley Orgánica 6/2002, de 27 de junio, de Partidos Políticos», *Boletín Oficial del Estado*, 28.06.2002, n.º 154, págs. 23600-23607.

GOBIERNO VASCO (2008): «Ley 4/2008, de 19 de junio, de Reconocimiento y Reparación a las Víctimas del Terrorismo», *Boletín Oficial del País Vasco*, 01.07.2008, n.º 124, págs. 17308-17338.

— (2010): «Decreto 55/2010, de 23 de febrero, del Consejo Vasco de Participación de las Víctimas del Terrorismo», *Boletín Oficial del País Vasco*, 10.03.2010, n.º 47.

— (2010): *Plan de Convivencia Democrática y Deslegitimación de la Violencia (2010-2011). Reformulación del Plan Vasco de Educación para la Paz y los Derechos Humanos (2008-2011)*, fechado el 31 de mayo de 2010 y aprobado en Consejo de Gobierno el 8 de junio de ese año. Consultable en: www.irekia.euskadi.net/es/news/2323-presentacion-del-plan-convivencia-democratica-deslegitimacion-violencia. Existe versión en euskera.

L

LÓPEZ DE FORONDA VARGAS, Faustino (2010): «Comparecencias en relación con la tramitación de la proposición de ley de reconocimiento y protección integral a las víctimas del terrorismo. (Número de expediente 122/000239.). Por acuerdo de la Comisión de Interior», *Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados. Comisiones. Interior*, 22.09.2010, n.º 601.

M

MANEIRO LABAYEN, Gorka (2009): «[Proposición no de Ley presentada el 11.12.2009 por el parlamentario Gorka Maneiro (Grupo Mixto-UPyD)] Relativa a la creación de un centro de la memoria de las víctimas del terrorismo». *Boletín Oficial del Parlamento Vasco*, 18.12.2009, n.º 40, págs. 7070-7071.

P

PP-PSOE (2000): *Acuerdo por las Libertades y contra el Terrorismo*. Madrid, 08.12.2000.

T

TRIBUNAL EUROPEO DE DERECHOS HUMANOS (1976): Sentencia 1976/6, punto 49.

— (2009a): *Asunto Herri Batasuna y Batasuna c. España (demandas n.ºs 25803/04 y 25817/04)*. Sentencia Estrasburgo, 30 de junio de 2009.

— (2009b): *Asunto Herri Batasuna y Batasuna c. España*. Sentencia Estrasburgo, 11 de noviembre de 2009.

V

VV. AA. (2008): *Manifiesto de la Campaña Vasca de conmemoración de la Declaración Universal de los Derechos Humanos: El compromiso vasco con los derechos humanos*. Consultable en la web: www.6ourteurrena.org/es/manifiesto.html

Programa de los *IV Encuentros / IV. Topaketak*

A continuación, recuperamos la presentación y el programa que sirvieron de guía para el desarrollo de los *IV Encuentros / IV. Topaketak: Fundación Fernando Buesa Blanco Fundazioa / Aldaketa-Cambio por Euskadi*, celebrados el 31 de mayo de 2010, en Bilbao, en torno a la pregunta: ***¿Qué significa deslegitimar el terrorismo...?***, cuyos contenidos se recogen en esta publicación.

RECORDAR PARA CONSTRUIR...

Aunque todavía tenga sentido hablar de la necesaria deslegitimación de ETA, especialmente de la deslegitimación política en el sentido amplio del término –porque no llega con claridad todavía a la ciudadanía lo que implica la deslegitimación política de ETA: la deslegitimación de las razones que ha tenido ETA para matar– ello no nos debe inducir a olvidar que esa deslegitimación implica necesariamente la legitimación de algo: el Estado de Derecho.

Recordar para construir...



***IV Encuentros / IV. Topaketak*: intervinientes.** Las imágenes recogidas corresponden a los participantes de estos *IV Encuentros / IV. Topaketak*. De izquierda a derecha y de arriba a abajo: **Jesús Loza**, vicepresidente de la Fundación Fernando Buesa Blanco Fundazioa; **Joseba Arregi**, presidente de la plataforma Aldaketa; **José María Ruiz Soroa**, abogado y articulista; **Florencio Domínguez**, redactor jefe de la agencia de noticias Vasco Press; **Imanol Zubero**, profesor de Sociología de la UPV / EHU; **Itziar Aspuru**, miembro de la Coordinadora Gesto por la Paz de Euskal Herria; **Josu Ugarte**, director de Bakeaz; **Paul Ríos**, coordinador general de Lokarri, e **Inés Ibáñez de Maeztu**, directora de Derechos Humanos del Gobierno Vasco.

PROGRAMA

09:30 PRESENTACIÓN
Jesús LOZA
Fundación Fernando Buesa Blanco Fundazioa

10:15-13:00 INTERVENCIONES

Joseba ARREGI
La deslegitimación del terrorismo y la legitimación del Estado de Derecho.

José María RUIZ SOROA
¿Qué significa deslegitimar el terrorismo judicialmente?

Florencio DOMÍNGUEZ
¿Qué significa deslegitimar el terrorismo en los medios de comunicación?

Imanol ZUBERO
La deslegitimación del terrorismo en educación como pedagogía democrática.

18:00-20:00 MESA REDONDA
¿Qué significa deslegitimar el terrorismo socialmente?

Imanol ZUBERO
Moderador

Itziar ASPURU
Gesto por la Paz

Josu UGARTE
Bakeaz

Paul RÍOS
Lokarri

Inés IBÁÑEZ DE MAEZTU
Dirección de Derechos Humanos del Gobierno Vasco

Convenio-marco de colaboración

FUNDACIÓN FERNANDO BUESA BLANCO FUNDAZIOA / ALDAKETA-CAMBIO POR EUSKADI

NOTA INTRODUCTORIA

El *Convenio-marco de colaboración*, cuyo documento recogemos en este Anexo, fue firmado por la Fundación Fernando Buesa Blanco Fundazioa y Aldaketa-Cambio por Euskadi en Vitoria-Gasteiz el 25 de octubre, cuando se conmemoraba el XXVI aniversario del *Estatuto de Autonomía de Gernika*. El compromiso lo rubricaron públicamente la presidenta de la Fundación, Natividad Rodríguez, y el presidente de Aldaketa, Joseba Arregi.

El objeto general de dicho *Convenio* se centra en *«la reflexión y difusión del concepto de ciudadanía, la defensa del Estado de Derecho como garante de la misma, la promoción de la cultura de la paz y de la educación en valores de libertad, justicia, igualdad, solidaridad y tolerancia»*.

En concreto, este documento contempla la organización de acciones destinadas al *«mantenimiento de la memoria y de la dignidad de las víctimas del terrorismo, de la justicia que reclaman y de su papel político con mayúsculas. Todo ello desde el rechazo frontal al terrorismo en cualquiera de sus manifestaciones y de sus expresiones violentas. Y desde el rechazo frontal a los fanatismos y a cualquier tipo de exclusión del diferente»*.

DOCUMENTO

CONVENIO-MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE LA FUNDACIÓN FERNANDO BUESA BLANCO FUNDAZIOA Y ALDAKETA-CAMBIO POR EUSKADI

En Vitoria-Gasteiz, a 25 de Octubre de 2005

REUNIDOS

De una parte D.ª Natividad Rodríguez Lajo, Presidenta de la Fundación Fernando Buesa Blanco Fundazioa.

Y de la otra, D. Joseba Arregi, Presidente de Aldaketa-Cambio por Euskadi.

Las partes actúan en nombre y representación de sus entidades respectivas, reconociéndose mutuamente la capacidad jurídica de obrar necesaria para la celebración del presente *Convenio de colaboración*, y

MANIFIESTAN

Primero.– Que la Fundación Fernando Buesa Blanco Fundazioa (en adelante FFBB), inscrita en el registro de Fundaciones del Departamento de Justicia, Trabajo y Seguridad Social del Gobierno Vasco, con el número F-93, y que tiene su domicilio en Vitoria-Gasteiz, Calle Postas, 15- 1.º, es una entidad sin ánimo de lucro que persigue entre sus principales tareas:

– El impulso y apoyo de los principios e instituciones democráticas.

– La educación en la transmisión de los valores imprescindibles para articular una sociedad con vigor ético, y

– El trabajo por el progreso social, la búsqueda permanente de la convivencia en paz, la defensa del pluralismo y la pasión por la libertad.

Segundo.– Que la Plataforma Aldaketa-Cambio por Euskadi tiene por objetivos principales:

– La condena activa del terrorismo y la reivindicación de la memoria de las víctimas como elementos fundamentales para la construcción social y política de Euskadi.

– La convicción de que la pluralidad social vasca es estructural e irreductible, haciendo por ello indeseable otra construcción política de Euskadi que no pase por el pacto y la democracia pluralista.

– La defensa del autogobierno de las y los vascos en el marco del sistema de derechos y libertades nacido de la *Constitución* y el *Estatuto*.

Tercero.– Que a estos efectos ambas partes coinciden en la necesidad de aunar esfuerzos entre organizaciones diferentes y plurales de la sociedad civil, tanto para potenciar la eficacia de sus respectivas acciones, como para mostrar de forma explícita que la colaboración, la cooperación y el acuerdo entre diferentes a nuestro nivel pueden servir como botón de muestra a otros. Pretendemos de forma conjunta fomentar la tolerancia

en una sociedad plural, tanto en ideas como en sentimientos de pertenencia, y que, por esa pluralidad estructural, necesita un marco de convivencia acordado y estable, que no impuesto o inamovible, y que se concreta, hoy y aquí, en la *Constitución Española* de 1978 y en el *Estatuto de Gernika*.

Por todo ello, dentro de un espíritu de colaboración entre ambas entidades, las partes acuerdan establecer el presente *Convenio-marco de colaboración*, según las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.– Objeto.

El objeto del presente *Convenio* es el establecimiento de un marco permanente de relaciones que permita una colaboración entre la FFBB y Aldaketa para llevar acabo actuaciones conjuntas en todos aquellos campos de interés común.

SEGUNDA.– Los ámbitos en los que se desarrollarán las acciones a programar dentro de este *Convenio* serán los de la reflexión y difusión del concepto de *ciudadanía*, la defensa del Estado de Derecho como garante de la misma, la promoción de la cultura de la paz y de la educación en valores de libertad, justicia, igualdad, solidaridad y tolerancia. Por otro lado, las acciones a llevar a cabo también podrán versar sobre el mantenimiento de la memoria y de la dignidad de las víctimas del terrorismo, de la justicia que reclaman y de su papel político con mayúsculas. Todo ello desde el rechazo frontal al terrorismo en cualquiera de sus manifestaciones y de sus expresiones violentas. Y desde el rechazo frontal a los fanatismos y a cualquier tipo de exclusión del diferente.

TERCERA.– Anualmente ambas organizaciones definirán el calendario de actuaciones a llevar a cabo, así como las fórmulas de realización concreta de cada una de ellas.

CUARTA.– Se creará una Comisión de Seguimiento del *Convenio* integrada por tres miembros de cada una de las organizaciones, designadas por los órganos rectores de cada una de ellas.

QUINTA.– Son causa de resolución para las partes firmantes del presente *Convenio* el incumplimiento de las cláusulas contenidas en el mismo, o de las condiciones que se aprueben en la Comisión de Seguimiento, y cualesquiera otras que, derivadas de su naturaleza, sean contempladas por la legislación vigente.

SEXTA.– El presente *Convenio* entrará en vigor el día de la firma y mantendrá su vigencia de no mediar denuncia expresa por cualquiera de las partes.

En prueba de conformidad, las partes intervinientes firman por duplicado el presente *Convenio de colaboración*, en el lugar y la fecha indicados en el encabezamiento.

Natividad Rodríguez Lajo

Presidenta de la
Fundación Fernando Buesa Blanco
Fundazioa

Joseba Arregi

Presidente de
Aldaketa-Cambio por Euskadi

* **DOKU. Servicios de Información y Documentación**, como equipo responsable del tratamiento editorial y la coordinación de contenidos de esta publicación, ha elaborado el **Anexo 4: Centros de la Memoria y por la Paz: una aproximación**. Su enfoque se recoge en la Introducción del propio texto.

Centros de la Memoria y por la Paz: una aproximación

DOKU*

1. INTRODUCCIÓN

Los *IV Encuentros Fundación Fernando Buesa Blanco Fundazioa / Aldaketa* se plantearon para reflexionar y debatir en torno a la idea central que se formula en el título de la jornada: *¿Qué significa deslegitimar el terrorismo...?*

Este propósito (el de la deslegitimación de la violencia terrorista) comporta afrontar realmente dos procesos complementarios: de una parte, el ya mencionado, dirigido a deslegitimar la lógica y la práctica terroristas de ETA, y de otra, el orientado a legitimar el Estado de Derecho (particularmente en el País Vasco). En rigor, se estaría hablando de dos vertientes de un mismo planteamiento, como han explicado los ponentes de estos *Encuentros* al analizar de qué manera se puede y se ha de deslegitimar el terrorismo desde los ámbitos de la política, la justicia, los medios de comunicación, el sistema educativo, las organizaciones sociales o desde la perspectiva histórica.

Para conseguir este doble objetivo: desenmascarar y rebatir los argumentos que justifican o consienten el terrorismo, y potenciar las bases del Estado de Derecho que lo combate y nos protege, resulta

indudable el valor de la *Memoria histórica* y, por tanto, necesario el esfuerzo dedicado a su recuperación, conservación, estudio y difusión. Este recurso a la Memoria se presenta crucial también si se trata de abordar expresamente el recuerdo y el reconocimiento a las víctimas del terrorismo.

En torno al proyecto de un Centro de la Memoria en Euskadi

En este marco se sitúan varias iniciativas para la creación de un Centro de la Memoria en recuerdo y homenaje a las víctimas del terrorismo. Referidas en páginas precedentes, recuperamos ahora estas propuestas con la limitación propia de la fecha de cierre de este anexo (11 de marzo de 2011), circunstancia que naturalmente habrá que tener en cuenta por la evolución que puedan tener. En síntesis:

– **Propuestas en el Parlamento Vasco.** El 11 de diciembre de 2009, el grupo Mixto-UPyD en el Parlamento Vasco presentó, a través de su representante Gorka Maneiro, *«una proposición no de ley para su debate en Pleno relativa a la creación de un Centro de la Memoria de las víctimas del terrorismo»* en Euskadi[1]. Antes de que finalizara ese año, esta proposición recibió las enmiendas de totalidad de los principales grupos de la Cámara vasca (por orden cronológico: Popular Vasco, Aralar, Nacionalistas Vascos y Socialistas Vascos)[2].

1 **Proposición no de Ley de UPyD (2009).** Según la Proposición no de Ley, el Parlamento insta al Gobierno a cumplir dos compromisos: el primero, *«realizar los estudios e informes de viabilidad necesarios para poner en marcha un Centro de la Memoria que reúna la documentación, información y testimonios de las víctimas del terrorismo en Euskadi y de sus asociaciones y que sirva de referente permanente para mantener viva la memoria de la sinrazón terrorista. El centro canalizaría la realización de proyectos de sensibilización social dirigidos a la sociedad vasca sobre la paz y los derechos humanos»*; y el segundo, *«presentar en el plazo máximo de ocho meses los resultados de esos estudios y su propuesta de creación del Centro de la Memoria»*. Cfr.: Gorka MANEIRO LABAYEN (2009): «[Proposición no de Ley presentada el 11.12.2009 por el parlamentario Gorka Maneiro (Grupo Mixto-UPyD)] Relativa a la creación de un centro de la memoria de las víctimas del terrorismo», *Boletín Oficial del Parlamento Vasco*, 18.12.2009, n.º 40, págs. 7070-7071. La trayectoria de esta proposición –en la actualidad, en curso de tramitación– puede consultarse en la Base de Datos de Iniciativas del Parlamento Vasco (www.parlamento.euskadi.net/pfrm_cm_iniciac1.html). **Nota de los editores [Nota eds.].**

2 **Enmiendas (2010).** Las enmiendas de totalidad de los grupos Popular Vasco, Aralar, Nacionalistas Vascos y Socialistas Vascos se encuentran publicadas en el *Boletín Oficial del Parlamento Vasco*, 15.01.2010, n.º 43, págs. 7644-7645. **Nota eds.**

Con posterioridad, el propio G. Maneiro solicitó que la proposición fuera debatida en la Comisión correspondiente, y no en el Pleno[3], y que se pospusiera dicho debate cuando estaba prevista que fuera tratada en la Comisión de Derechos Humanos y Solicitudes Ciudadanas[4].

– **Propuesta de la Fundación Fernando Buesa Blanco Fundazioa.** El 22 de septiembre de 2010, a través de su patrono Faustino López de Foronda, la Fundación planteó en el Congreso de los Diputados que se incluyera la creación de un centro dedicado a las víctimas del terrorismo en la *Proposición de Ley de reconocimiento y protección integral a las víctimas del terrorismo* (aún en tramitación parlamentaria)[5].

Meses después, el 12 de enero de 2011, el **Consejo Vasco de Participación de las Víctimas del Terrorismo** acordó por unanimidad comparecer ante la Ponencia de Víctimas del Terrorismo[6], en el marco de la Comisión de Derechos Humanos y Solicitudes Ciudadanas del Parlamento Vasco, con el objeto de plantear la iniciativa de la Fundación. Como paso previo a esta cita, el 28 de febrero de ese año, el Consejo fue recibido en la Cámara vasca por su presidenta, Arantza Quiroga.

Ese mismo día el **Departamento de Presidencia del Gobierno Vasco** solicitó la comparencia de la directora de Atención a las Víctimas del Terrorismo, Maixabel Lasa, acompañada por el presidente del Consejo, José Luis de la Cuesta, para informar de la propuesta de creación del Centro de la Memoria[7].

3 **Envío a la Comisión (2011).** De acuerdo con la petición del grupo Mixto-UPyD, la Mesa del Parlamento ordenó remitir la Proposición no de Ley a la Comisión de Derechos Humanos y Solicitudes Ciudadanas. *Boletín Oficial del Parlamento Vasco*, 28.01.2011, n.º 96, pág. 19555. El debate en el Pleno estaba previsto que se desarrollara en el transcurso de la sesión del 4 de marzo de 2010.

4 **Posposición del debate (2011).** El debate de la Proposición no de Ley estaba incluido en el orden del día de la Comisión encargada, en su sesión del 9 de febrero de 2011. *Diario de Comisiones. Comisión de Derechos Humanos y Solicitudes Ciudadanas*, 29.02.2011, pág. 1. **Nota eds.**

Objetivo y proyección de esta aproximación

Objetivo. Por todo lo expuesto (por su importancia intrínseca y por la oportunidad histórica), se prepara este anexo para realizar una primera aproximación respecto a los **Centros de la Memoria y por la Paz**, o más exactamente: al conocimiento de dichos centros y a la trascendencia que ello tiene.

Proyección. Este anexo se concibe como una referencia embrionaria de lo que podría significar el desarrollo y la materialización de proyectos relacionados con la deslegitimación de la violencia, las víctimas del terrorismo y el impulso de la cultura de paz: proyectos fundamentados en la elaboración de estudios, investigaciones o guías específicas, el tratamiento documental riguroso y la proyección expositiva y editorial de los contenidos generados. Ello contribuiría a establecer los pilares de un Centro de la Memoria y por la Paz cuyo núcleo se sustentaría en las funciones propias de un Observatorio[8].

5 **Propuesta de la Fundación Fernando Buesa Blanco Fundazioa (2010).** Ese día (22.09.2010) representantes de distintas fundaciones y asociaciones de víctimas del terrorismo intervinieron ante la Comisión de Interior del Congreso de los Diputados para exponer su valoración sobre la *Proposición de Ley de reconocimiento y protección integral a las víctimas del terrorismo*. El discurso de F. López de Foronda figura recogido en el Anexo 1 (documento 1) de esta publicación. Véase asimismo su transcripción– con ciertas variaciones respecto al texto citado– en el *Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados. Comisiones. Interior*, 22.09.2010, n.º 601, págs. 10-12. **Nota eds.**

6 **Consejo Vasco de Participación de las Víctimas del Terrorismo.** Al amparo del artículo 6 de la «Ley 4/2008, de 19 de junio, de Reconocimiento y Reparación a las Víctimas del Terrorismo», el Consejo Vasco de Participación de las Víctimas del Terrorismo se constituyó el 14 de abril de 2010. En este órgano, con presencia de las Administraciones Públicas y la sociedad civil, están representadas las asociaciones de víctimas del terrorismo con sede o delegación en Euskadi (COVITE, ZAITU y ACFSEVT), así como las fundaciones vascas creadas en relación con dichas víctimas (Fundación Joxe Mari Kortaren Bidetik, Fundación Gregorio Ordóñez, Fundación Maite Torrano, Fundación José Luis López de Lacalle y Fundación Fernando Buesa Blanco Fundazioa). **Nota eds.**

7 **Comparecencia en el Parlamento Vasco (2011).** En su reunión del 8 de marzo, la Mesa del Parlamento Vasco admitió a trámite la solicitud de comparecencia de la directora de Atención a las Víctimas del Terrorismo y del presidente del Consejo Vasco de Participación de Víctimas del Terrorismo ante la ponencia encargada del seguimiento y necesidades del colectivo. *Boletín Oficial del Parlamento Vasco*, 11.03.2011, n.º 102, pág. 20591. **Nota eds.**

2. CENTROS DE LA MEMORIA Y POR LA PAZ: UN UNIVERSO HETEROGÉNEO

Los centros de la Memoria y por la Paz configuran un universo extenso y heterogéneo en los aspectos que los suelen caracterizar: origen, ubicación geográfica, temática, objetivos, líneas de trabajo, fondos, recursos, aportación arquitectónica, etcétera.

Pese a la diversidad que domina este ámbito, los centros de la Memoria y por la Paz podrían agruparse bajo una misma premisa: sobre la base de la *Memoria histórica*, todos reivindican activamente los valores de la paz, la no violencia, la tolerancia y, en definitiva, la defensa de los Derechos Humanos a través de la información y el conocimiento: la investigación, el tratamiento documental, la divulgación y / o la intervención.

La disparidad de centros a la que se aludía anteriormente puede apreciarse de forma más detallada si reparamos en la dificultad para, incluso, establecer una tipología de centros y de la Memoria y por la Paz. La consideración de los aspectos que definen y explican el nacimiento y la existencia de dichos centros y espacios se hace evidente en el repaso de algunos casos. Entre otras, podrían tenerse en cuenta variables iniciales como:

– El año de fundación jurídica del centro y de inauguración de su sede o servicios.
– Su consideración (y ubicación geográfica) en el *mapa* mundial de estos centros (y en las redes existentes)

8 **Diversas referencias.** Al hilo de estos proyectos, cabría destacar las posibilidades documentales e informativas que ofrecen, entre otras instituciones, el Parlamento Vasco o el Ayuntamiento de Donostia-San Sebastián en esta materia.
Así, además de la función propia de una cámara de representación política, el Parlamento desarrolla una labor fundamental en el ámbito de la documentación (identificación, tratamiento, difusión...). Véase como exponente, para el tema que nos ocupa, el dossier *Terrorismoaren biktimak / Víctimas del terrorismo*, de enero de 2009, elaborado por la Dirección de Estudios del Parlamento. Cfr. PARLAMENTO VASCO (2009) (www.parlamento.euskadi.net/pdfs_batzorde/104.pdf).
Por su parte, la Dirección de Juventud y Derechos Humanos del consistorio donostiarra posee una página web: *En memoria de las víctimas del terrorismo y por la paz / Terrorismoaren biktimen omenez eta bakearen alde* (www.biktimaketagizaeskubideakdonostia.org), que se propone fomentar el conocimiento y la colaboración entre las organizaciones sociales e institucionales que trabajan en Europa en contra del terrorismo y en apoyo a sus víctimas, así como promover entre la ciudadanía una cultura de paz. **Nota eds.**

– El tipo de iniciativa que lo ha impulsado y su titularidad
– Su naturaleza programático-ideológica: finalidad y objetivos, período histórico o área temática que aborda
– Las líneas de intervención, trabajo o tratamiento que desarrolla y ofrece
– Los recursos expositivos de que dispone y moviliza
– El tratamiento arquitectónico-paisajístico de los equipamientos que lo acogen o de su entorno.

Como un pequeño esbozo, se exponen varios apuntes generales relacionados con estos aspectos.

– **Etapas en la creación de los centros.** Si se atiende a la evolución histórica en la creación de centros de la Memoria y por la Paz, cabría establecer varias etapas o hitos orientativos, que aquí hemos de simplificar y reducir a tres grandes fases (pese a que podrían identificarse internamente períodos con entidad y personalidad suficientes): la primera finalizaría con el estallido de la II Guerra Mundial (1939)[9]; tras el período que supuso este gran conflicto internacional, la segunda etapa abarcaría desde el final de la contienda en 1945 hasta el ocaso de las últimas dictaduras en América latina y la desintegración del bloque comunista en Europa (1990), y la tercera, la actual, que ha conocido un impulso notable en esta última década.

– **Mapa internacional de centros**[10]**.** El mapa de centros se extiende por los cinco continentes: en países como Estados Unidos, El Salvador, Chile, Francia, Letonia, Filipinas, Israel, Ruanda,

9 **Primeros museos de la paz (1902-1939).** En lo que se refiere a los museos por la paz, el primer centro se fundó en 1902 en Lucerna (Suiza): ***The International Museum of War and Peace*** (con trayectoria hasta 1919). Completan la lista de centros inaugurados antes de la II Guerra Mundial: ***Peace Palace and Library*** (La Haya, Holanda, 1913); ***Imperial War Museum*** (Londres, Reino Unido, 1917); ***Comenius Museum*** (Naarden, Holanda, 1922); ***Peace Memorial Museum*** (Zanzíbar, Tanzania, 1925); ***International Esperanto Museum*** (Viena, Austria, 1927) y ***EJzertoren / La Tour de l'Yser*** (Diksmuide / Dixmude, Bélgica, 1930 y 1952). Como referencia, puede comprobarse la evolución en la creación de los Museos por la Paz hasta el 2005 en la intervención de Kazuyo Yamane durante la *V Conferencia Internacional de Museos por la Paz*: «Characteristics of Peace Museums in Japan». VV. AA. (2005: 273-276). **Nota eds.**

Sudáfrica o Australia. Son numerosos los centros europeos, marcados por la densidad de los existentes en Alemania y Francia. Esta *cartografía* se va ampliando en los últimos años con la inauguración de centros en Europa central (República Checa, Rusia, Bielorrusia...) y América latina (Argentina, República Dominicana...).

– **Iniciativa y titularidad.** La iniciativa que ha impulsado la creación de centros ha sido dispar: pública o institucional, privada (individual, familiar, social...) mixta... Es clave el papel desempeñado por los colectivos de víctimas de la violencia en el origen de estos proyectos. En la etapa actual se ha acentuado el compromiso de las instituciones –locales, regionales, estatales o internacionales– en este ámbito: el de los Derechos Humanos, la Paz y la Memoria, lo que determina que muchos de esos centros sean de titularidad pública o dependan en gran medida de las Administraciones Públicas.

– **Naturaleza programática-ideológica: período histórico / tema principal.** En relación a su naturaleza programático-ideológica o a su finalidad preferente, se estaría ante dos tipos de centro: los que afrontan el binomio *guerra-paz* y, más recientemente, los que inciden en la defensa activa de los Derechos Humanos. En el primer caso, sobresalen los museos de guerra o los centros de paz vinculados a determinados conflictos nacionales e internacionales (guerras civiles o mundiales). En el segundo, destacan los centros para el recuerdo y el reconocimiento de las víctimas de la violencia de naturaleza política: la que, en el marco de una sociedad civil, se ejerce internamente desde organizaciones terroristas (con atención a los grupos paraestatales), desde los propios aparatos del Estado y desde el poder político-militar (dictaduras, totalitarismos y regímenes similares).

10 **Mapa internacional de centros.** Un mapa internacional de centros de la Memoria puede consultarse en el apartado de *Espais de Memoria*, en la página web específica del *Memorial Democràtic* de la Generalitat de Catalunya (www20.gencat.cat/portal/site/memorialdemocratic). **Nota eds.**

– **Líneas de trabajo.** Los centros de la Memoria y por la Paz afrontan cuatro grandes líneas de actividad: la documentación, la investigación-estudio, la divulgación-difusión y la intervención-resolución. Algunos centros (de carácter integral) cubren varias facetas y otros están especializados en alguna de ellas. De ahí que la heterogeneidad de estos centros se concrete en referencias dispares: centros de documentación, formación e investigación, museos, espacios memoriales, entidades de ayuda y mediación...

– **Recursos expositivos.** En los centros orientados principalmente a la exposición de fondos, cobra importancia el nivel de los recursos utilizados, con un planteamiento convencional y / o con medios que incorporan las últimas tendencias en museografía mediante fórmulas de interactividad, inmersión e interiorización en los fenómenos, los materiales y la *realidad* que es objeto de tratamiento.

En este punto, conviene remarcar el recurso de Internet para el acceso al conjunto de fondos y materiales del centro. Puede servir de plataforma de acceso –*visita*– o proyección complementaria de los contenidos. Además de amplificar los servicios clásicos de un centro, puede erigirse en el espacio de consulta por antonomasia.

Tratamiento arquitectónico-paisajístico. Por una parte, los centros y espacios pueden ubicarse en los mismos escenarios en los que se ejerció la violencia (asesinatos, ejecuciones, torturas...) o se vulneraron los Derechos Humanos: campos de concentración, comisarías, prisiones, centros de investigación policial. Por otra, se crean nuevos espacios arquitectónicos y paisajísticos (emblemáticos), que contribuyen a propiciar en las personas visitantes del centro la *experiencia* de lo que se recupera y ofrece.

3. REDES Y CENTROS: UNA MUESTRA[11]

En este bloque, la aproximación que proponemos acerca de los centros de la Memoria y por la Paz en el mundo se basa en tres líneas de seguimiento:

– Las redes internacionales que los engloban
– Una muestra de centros internacionales
– Una relación de los centros existentes en el Estado español.

Hay que precisar que este triple acercamiento a los centros internacionales de la Memoria y por la Paz no aborda la referencia (cercana, complementaria y absolutamente entroncada) de los denominados *espacios* o *lugares de la Memoria*, cuando éstos carecen de centros o unidades que vayan más allá de configurar u ofrecer una intervención paisajística o arquitectónica (de rememoración y homenaje). La incorporación del registro de estos *lugares de la Memoria* (en un trabajo de amplio recorrido) conduciría a contar con una *cartografía* de enorme riqueza documental[12].

En la Comunidad Autónoma del País Vasco se realizó un ejercicio interesante respecto a estos lugares: la exposición *Mapa de la Memoria / Memoriaren mapa*, planteada por la Dirección de Atención a las Víctimas

11 **Redes y centros: fuentes.** La información referida a las redes y centros de la Memoria y por la Paz procede principalmente de sus páginas web, del sitio *Espais de memoria* (insertado en la página web del *Memorial Democràtic* de la Generalitat de Catalunya: www20.gencat.cat/portal/site/memorialdemocratic) y de varias de las referencias bibliográficas que figuran en el apartado 4 de este anexo, como por ejemplo el informe coordinado por Ricard VINYES (coord.) (2004): *Un futuro para el pasado. Proyecto de creación del Memorial Democrático*.
Información a contrastar. Los datos de cada centro han de ser acogidos con cautela en cuanto a su precisión y vigencia. Así, el año de creación del centro puede variar si nos referimos a su fundación jurídica o a la inauguración de sus servicios. **Nota eds.**

12 **El *Jardín de la Memoria / Oroimenaren Lorategia* (2011).** El *Jardín de la Memoria / Oroimenaren Lorategia*, proyecto en construcción impulsado por el Ayuntamiento de Donostia-San Sebastián, sería un claro exponente de los espacios o lugares de la memoria radicados en el País Vasco. Se configura como un espacio simbólico de vida y paz en memoria, reconocimiento y solidaridad con las víctimas de la violencia y el terrorismo. Acerca de este parque, se puede consultar la publicación homónima del AYUNTAMIENTO DE DONOSTIA-SAN SEBASTIÁN (2005), así como la dirección electrónica: http://lurpaisajistak.com/v2/public/jardin-de-la-memoria **Nota eds.**

del Terrorismo del Gobierno Vasco con motivo del *III Acto Institucional de Homenaje y Reconocimiento a las Víctimas del Terrorismo* (Vitoria-Gasteiz, 29.11.2009)[13].

Al respecto, en el texto de presentación del catálogo que recoge la muestra, Maixabel Lasa, responsable de la citada Dirección, explica la significación histórica de una iniciativa de este tipo[14]:

> *«Poco a poco, están emergiendo los contornos de otra cartografía, de otro mapa que se dibuja con trazo blanco. La sociedad vasca y sus instituciones, han decidido marcar con el lápiz blanco de la esperanza los lugares y espacios donde se honra la memoria de los asesinados por la barbarie terrorista. [...].*
> *Pero el mapa de la memoria no es sólo una guía útil y necesaria para viajar en el tiempo y en el espacio moral. El mapa de la memoria garantiza y preserva, además, un relato del pasado y una versión de la historia desde la visión del inocente. Una visión que denuncia la perversidad y la falsedad del discurso del verdugo y sus excusas. La memoria y su visibilización se convierten, así, en el mejor y más potente antídoto frente a la administración estratégica del olvido y contra las tentaciones del revisionismo histórico. [...].*
> *[...] lo importante, lo urgente, es reconocer la actualidad de la injusticia cometida. [...].*
> *La memoria que actualiza la injusticia no salda la deuda, sólo la hace presente».*

13 ***Memoriaren mapa / Mapa de la Memoria* (2009).** GOBIERNO VASCO (2009a): *Memoriaren mapa. Mapa de la memoria*. Existe una versión audiovisual de esta muestra-catálogo: el documental del mismo título, en formato DVD, concebido y dirigido por Susana Iturrioz. Cfr. GOBIERNO VASCO (2009b). **Nota eds.**

14 **El *Mapa de la Memoria*: en favor de la víctima.** Maixabel LASA: «¿Qué es el "Mapa de la Memoria"? La otra cara de la moneda. El anverso del "Mapa del sufrimiento"». *Ibídem*. **Nota eds.**

3.1. Redes internacionales

La heterogeneidad y amplitud de los Centros de la Memoria y por la Paz pueden quedar encuadradas (parcialmente: no del todo) por las redes internacionales existentes –de ámbito regional e internacional– y por la pertenencia de estos centros a las mismas.

A continuación, reseñamos varias de estas redes internacionales, que pueden aportar una perspectiva panorámica sobre estos centros, además de facilitar la información necesaria para que las personas interesadas los puedan consultar[15]:

- **COALICIÓN INTERNACIONAL DE SITIOS DE CONCIENCIA**
 International Coalition of Sites of Conscience
 [Nueva York, 1999]
 www.sitesofconscience.org

 La **Coalición Internacional de Sitios de Conciencia** es una red mundial de lugares de Conciencia o espacios de la Memoria dedicados a recordar y conmemorar episodios de lucha por la justicia y la libertad, y a gestionar su legado. Estos lugares fomentan los valores democráticos y humanitarios a partir de su pasado, así como el diálogo sobre cuestiones sociales actuales (la inmigración, el respeto por las minorías y la tolerancia...). Fundada por nueve museos, la Coalición está constituida en la actualidad por 17 entidades acreditadas y más de un centenar de miembros de carácter institucional e individual que se agrupan en varias redes regionales según su alcance geográfico (latinoamericana, europea, rusa, asiática y africana) y temático (sitios de Inmigración y de Internados y escuelas residenciales para indios americanos). Pertenecen a esta red la Fundación Museo de la Paz de Gernika (miembro acreditado) y Gernika Gogoratuz.

15 **Otras redes.** Las redes internacionales de centros de la Memoria y por la Paz encuentran su espacio natural de extensión o cooperación en otras redes que trabajan por la Paz y la Memoria con enfoques específicos. En esta nota se mencionan solo tres ejemplos: la **redPEA, Red del Plan de Escuelas Asociadas de la UNESCO**, que trabaja desde 1953 en favor de la comprensión internacional, la paz, el desarrollo sostenible y la práctica de la educación de calidad (www.unesco.org/new/es/education/networks/global-networks/aspnet/); **Acción Global para prevenir la Guerra y los Conflictos Armados**, que promueve la abolición de la guerra y el fortalecimiento del sistema multilateral (www.globalactionpw.org); y la **Red Internacional de Servicio Civil para la Paz (EN.CPS)**, que impulsa el servicio civil para la paz a nivel estatal y comunitario como un instrumento de no violencia en la resolución de conflictos (http://www.en-cps.org). **Nota eds.**

▪ **IC MEMO. COMITÉ INTERNACIONAL DE MUSEOS MEMORIALES EN RECUERDO DE LAS VÍCTIMAS DE CRÍMENES PÚBLICOS**

IC MEMO. International Committee of Memorial Museums for the Remembrance of Victims of Public Crimes

[Terezín, República Checa, 2001]

www.xs4all.nl/~kmlink/icmemo.htm

IC MEMO. Comité Internacional del ICOM (Consejo Internacional de Museos) **para Museos en Memoria de las Víctimas de Crímenes Públicos** tiene por objeto mantener el deber de memoria y promover la colaboración cultural. Lo hace sobre todo desde la las posibilidades que posee la enseñanza como herramienta al servicio de la paz, de acuerdo con uno de los retos prioritarios de la UNESCO. Los museos que integran esta red se dedican a la conmemoración de las víctimas de crímenes de Estado y de crímenes cometidos con el consentimiento de la sociedad o en el nombre de causas ideológicas. Estos centros –que se ubican en los lugares donde se perpetraron esos crímenes o en emplazamientos elegidos por los supervivientes– pretenden dar a conocer los acontecimientos del pasado situándolos en su contexto histórico y creando vínculos con el presente. Entre sus miembros se encuentra la Fundación Museo de la Paz de Gernika.

▪ **RED INTERNACIONAL DE MUSEOS POR LA PAZ**

International Network of Museums for Peace (INMP)

[La Haya, Holanda, 1992]

www.museumsforpeace.org

La **Red Internacional de Museos por la Paz** es un organismo mundial que se constituyó para unir a los museos de Paz, instituciones afines e individuos relacionados con este ámbito en su deseo compartido de construir una Cultura de Paz global. Algunos de sus objetivos son: alentar el intercambio de información, materiales o exposiciones; fomentar muestras colectivas destinadas a difundir el conocimiento y la experiencia en torno a la paz, y promover la creación de otros museos por la Paz en el mundo. La red impulsó la publicación y reedición de *Peace Museums Worldwide*, el primer directorio internacional de Museos por la Paz (Biblioteca de Naciones Unidas, Ginebra, 1995 y 1998), y las *Conferencias Internacionales de Museos por la Paz*, de las que se han celebrado seis ediciones hasta el año 2008 (la quinta, en 2005, con sede en Gernika-Lumo). En la actualidad, acoge a más de un centenar de centros-museos, incluidas la Fundación Museo por la Paz de Gernika –en su condición de centro asociado– y la Fundación Gernika Gogoratuz.

Asimismo, puede subrayarse la importancia de los foros de reflexión y debate de ámbito internacional que periódicamente reúnen a los centros de la Memoria y por la Paz. Entre los celebrados en España en los últimos años cabe resaltar: la *V Conferencia Internacional de Museos por la Paz* (Gernika-Lumo, 2005)[16], el *I Coloquio Internacional Memorial Democràtic* (Barcelona, 2007)[17] y los *Encuentros Internacionales de Centros de Memoria Histórica* (Salamanca, 2008 y 2010)[18].

Esta sucesión de encuentros de ámbito internacional en torno a los centros de la Memoria y por la Paz tendrá continuidad este mismo año, 2011, con la celebración de la *VII Conferencia Internacional de Museos por la Paz*, que se desarrollará en el Castillo de Montjuïc de Barcelona bajo el título de: *The Role of Museums in the Transformation of a Culture of War & Violence to a Culture of Peace & Nonviolence*.

16 **Conferencias Internacionales de Museos por la Paz: Gernika-Lumo (2005).** Organizado por el Museo de la Paz de Gernika, la *V Conferencia Internacional de Museos por la Paz* (Gernika-Lumo, 2005) llevó el título de *Museos por la Paz. Una contribución al recuerdo, la reconciliación, el arte y la paz*. Para conocer el desarrollo de este foro puede consultarse la obra que recoge las intervenciones de sus participantes. Cfr. VV. AA. (2005).
Hasta ahora se han celebrado seis conferencias: la *I* en Bradford, Reino Unido (1992); la *II* en Stadtschlaining, Austria (1995); la *III* en Osaka y Kyoto, Japón (1998); la *IV* en Diksmuide / Dixmude, Bélgica (2003); la *V*, ya citada, en Gernika-Lumo (2005), y la *VI* en Kyoto e Hiroshima (2008). **Nota eds.**

17 ***I Coloquio Internacional Memorial Democràtic* (Barcelona, 2007).** El *I Coloquio Internacional Memorial Democràtic* (Barcelona, 2005), dedicado a las *Políticas públicas de la memoria*, ha dado origen a una publicación de referencia, homónima, bajo la edición de Jordi GUIXÉ y Montserrat INIESTA (eds.) (2009). **Nota eds.**

18 ***Encuentros Internacionales de Centros de Memoria Histórica* (Salamanca, 2008 y 2010).** Al día de hoy se han celebrado dos *Encuentros Internacionales de Centros de Memoria Histórica*, ambos en el Centro Documental de la Memoria Histórica, sito en Salamanca (2008 y 2010). Las ponencias del *I Encuentro* correspondieron a representantes de diversos centros y a personas relevantes de la lucha contra la represión política. Algunas de estas intervenciones se encuentran en la página web del Ministerio de Cultura (www.mcu.es/novedades/2008/novedades_I_Encuentro_Memoria_Historica.html). El *II Encuentro* enfocó su programación hacia los centros de Memoria del continente europeo (cfr.: www.mcu.es/novedades/2010/novedades_memoria_historica.html). **Nota eds.**

3.2. Centros internacionales

La muestra de centros internacionales de la Memoria y por la Paz –que en este recorrido de aproximación se estiman relevantes y representativos de su grupo– se articula de acuerdo con tres grandes períodos históricos o áreas temáticas de referencia: la I y II Guerras Mundiales, el Holocausto y, de forma más abierta y dispar, la defensa de los Derechos Humanos y el reconocimiento de las víctimas de la violencia en diferentes contextos históricos.

En lo concerniente a este último grupo (realmente heterogéneo), la selección de centros responde, en líneas generales, a etapas o episodios de espectro más amplio que los dos anteriores, como la represión ejercida en los Estados que conformaron el bloque comunista o en los regímenes dictatoriales de América latina, la violencia cuyo origen se remonta a los sistemas de esclavitud y segregación racial, las matanzas de motivación étnico-religiosa o la actividad terrorista.

En este caso (el de los centros internacionales), nos limitaremos a identificarlos sin que –como en las redes internacionales (por englobar la mayor parte de los centros) y en los centros del País Vasco y del Estado español– presentamos un breve perfil descriptivo, ya que ello nos llevaría más lejos de lo que tiene encaje en este acercamiento.

3.2.1. Centros vinculados con la I y II Guerras Mundiales

Como punto de partida de este itinerario y con un enfoque general que comprende la I y II Guerras Mundiales (y por extensión la cultura bélica del siglo XX, y los sistemas autoritarios y coloniales), procede destacar la trayectoria del **Instituto de Historia del Tiempo Presente** (París), impulsor de los conceptos históricos de *memoria* y *testimonio*.

- **INSTITUTO DE HISTORIA DEL TIEMPO PRESENTE**
 Institut d'Histoire du Temps Présent (IHTP)
 [París, Francia, 1978]
 www.ihtp.cnrs.fr

De forma más concreta, en el grupo de centros que reivindican la Memoria y la Paz ante las contiendas de la Gran Guerra (1914-1918) se encuentran, por ejemplo, el **Centro Mundial de la Paz, la Libertad y los Derechos del Hombre** (Verdún, Francia) y la **Torre del Yser** (Diksmuide / Dixmude, Bélgica).

- **CENTRO MUNDIAL DE LA PAZ, LAS LIBERTADES Y LOS DERECHOS DEL HOMBRE**
 Centre Mundial de la Paix, des Libertés et des Droits de l'Homme
 [Verdún, Francia, 1990]
 www.cmpaix.eu

- **TORRE DEL YSER**
 IJzertoren / La Tour de l'Yser
 [Diksmuide / Dixmude, Bélgica, 1930 (reconstruida en 1952)]
 www.ijzertoren.org

En el caso de la II Guerra Mundial, se impone la proliferación de los centros surgidos en Japón, de los cuales, por su carácter intensamente simbólico (acerca de lo que se vivió y padeció), pueden destacarse el **Parque Memorial de la Paz y Museo Memorial de la Paz de Hiroshima** y el **Museo de la Bomba Atómica de Nagasaki**.

- **PARQUE MEMORIAL DE LA PAZ Y MUSEO MEMORIAL DE LA PAZ DE HIROSHIMA**
 Hiroshima's Peace Memorial Park and Peace Memorial Museum
 [Hiroshima, Japón, 1955]
 www.pcf.city.hiroshima.jp/virtual/VirtualMuseum_e/tour_e/tour_fra_e.html

- **MUSEO DE LA BOMBA ATÓMICA DE NAGASAKI**
 Nagasaki Atomic Bomb Museum
 [Nagasaki, Japón, 1955]
 www1.city.nagasaki.nagasaki.jp/peace/english/abm/

También son reseñables los centros que abordan la represión contra los movimientos de resistencia al Ejército alemán y la liberación de ciudades por parte de las fuerzas aliadas. Así sucede en numerosos centros franceses como el citado **Instituto de Historia del Tiempo Presente** –una de cuyas líneas más trabajadas es la historia de la Resistencia francesa– o el **Museo Histórico de la Liberación de Roma**, ubicado en el palacio que fue sede de la SS en la capital italiana y escenario de torturas y asesinatos de personas que se opusieron a la dominación nazi.

- **MUSEO HISTÓRICO DE LA LIBERACIÓN DE ROMA**
 Museo Storico della Liberazione di Roma
 [Roma, Italia, 1957]
 www.viatasso.eu

Y con alcance sobre el período fascista italiano, puede encontrarse en el mismo país la referencia al **Museo-Itinerario de la Memoria y de la Paz**, del **Centro de Estudios Giovanni Palatucci** (Salerno).

- **MUSEO-ITINERARIO DE LA MEMORIA Y DE LA PAZ**
 Museo-Itinerario della Memoria e della Pace
 [Salerno, Italia, 2008]
 www.memoriapace-campagna.it

3.2.2. Centros vinculados con el Holocausto

El Holocausto quizá sea el acontecimiento histórico que ha sido objeto del tratamiento más esforzado y rotundo en los centros de la Memoria relacionados con la II Guerra Mundial. Junto a otros factores, esto es así posiblemente en correspondencia con el grado de barbarie, la naturaleza del mal practicado y la extensión del genocidio planificado por el régimen nazi.

Entre estos centros, podemos citar en primera instancia las tres instituciones de proyección mundial que velan por el recuerdo de los judíos exterminados durante la contienda mundial: el **Yad Vashem** (Jerusalén), el **Museo Conmemorativo del Holocausto de los Estados Unidos** (Washington DC) y el **Memorial de la Shoah** (París).

- **YAD VASHEM**
 Yad Vashem
 [Jerusalén, Israel, 1953]
 www.yadvashem.org

- **MUSEO CONMEMORATIVO DEL HOLOCAUSTO DE LOS ESTADOS UNIDOS**
 United States Holocaust Memorial Museum (USHMM)
 [Washington DC, Estados Unidos, 1993]
 www.ushmm.org

- **MEMORIAL DE LA SHOAH**
 Mémorial de la Shoah
 [París, Francia, 2005]
 www.memorialdelashoah.org

Señalamos también cuatro centros de gran importancia creados en Alemania, tres de ellos en Berlín, probablemente la ciudad en la que se concentra un mayor número de centros de la Memoria: el **Centro de Derechos Humanos de Núremberg**, el **Museo Judío de Berlín**, la **Fundación Topografía del Terror** y la **Fundación-Monumento a los Judíos asesinados en Europa**.

- **CENTRO DE DERECHOS HUMANOS DE NÚREMBERG**
 Nürnberger Menschenrechtszentrum (NMRZ)
 [Núremberg, Alemania, 1978]
 www.menschenrechte.org

- **MUSEO JUDÍO DE BERLÍN**
 Jüdisches Museum Berlin
 [Berlín, Alemania, 2001]
 www.jmberlin.de/

- **FUNDACIÓN TOPOGRAFÍA DEL TERROR**
 Stiftung Topographie des Terrors
 [Berlín, Alemania, 1992]
 www.topographie.de

- **FUNDACIÓN-MONUMENTO A LOS JUDÍOS ASESINADOS EN EUROPA**
 Stiftung-Denkmal für die ermordeten Juden Europas
 [Berlín, Alemania, 2005]
 www.stiftung-denkmal.de

Asimismo, como prueba de la actualidad de las iniciativas impulsadas para la creación de centros de la Memoria, puede destacarse el **Museo de la Memoria y de la Acogida** de Nardò, en el sudeste de Italia, que fue concebido para conmemorar la experiencia de 150.000 judíos supervivientes de los campos de concentración nazi que estuvieron en el campo de refugiados de Nardò antes de dirigirse a Palestina.

- **MUSEO DE LA MEMORIA Y DE LA ACOGIDA**
 Museo della Memoria e dell'Accoglienza
 [Nardò, Italia, 2009]

También en Italia, en Ferrara, se halla otro centro de interés: el **MEIS. Museo Nacional del Judaísmo Italiano y del Holocausto Judío**.

- **MEIS. MUSEO NACIONAL DEL JUDAISMO ITALIANO Y DEL HOLOCAUSTO JUDÍO**
 MEIS. Museo Nazionale dell'Ebraismo Italiano e della Shoah
 [Ferrara, Italia, 2003]
 www.meisweb.it

3.2.3. Otros centros

Respecto a este grupo (otros centros), se traza una mirada en torno a los centros de la Memoria y por la Paz que responden al compromiso de recordar y reivindicar a las víctimas de la violencia ejercida en contextos históricos –por lo general– posteriores a la II Guerra Mundial.

Con ese enfoque se aprecian varios contextos que propiciaron o se fundamentaron en el ejercicio del terror y la violencia: la represión acaecida en los regímenes comunistas; el fenómeno terrorista derivado del conflicto irlandés; la violación de los Derechos Humanos bajo las dictaduras de América latina; la segregación racial llevada a cabo en el continente africano o en Estados Unidos, o la todavía reciente guerra civil en la antigua Yugoslavia, fruto de un conflicto de raíz étnica y religiosa.

En representación de los centros de la Memoria que tratan la represión de los **regímenes comunistas**, mencionamos el **Museo del Gulag de Perm 36** (Perm, Rusia) y tres referencias que proceden del Berlín de la antigua República Democrática Alemana (RDA): el **Muro de Berlín**, el **Museo de la STASI** y el **Memorial de Berlín-Hohenschönhausen**, prisión dirigida por la policía secreta de la RDA:

- **MUSEO DEL GULAG DE PERM 36**
 Gulag Museum at Perm-36
 [Perm, Rusia, 1996]
 www.perm36.ru/eng

- **MURO DE BERLÍN**
 Die Berliner Mauer
 [Berlín, Alemania, 1989]
 www.berlin.de/mauer

- **MEMORIAL DE BERLÍN-HOHENSCHÖNHAUSEN**
 Gedenkstätte Berlin-Hohenschönhausen
 [Berlín, Alemania, 1994]
 www.stiftung-hsh.de

- **MUSEO DE LA STASI**
 Stasimuseum
 [Berlín, Alemania, 1990]
 www.stasimuseum.de

La violencia generada por la **actividad terrorista** y el recuerdo a sus víctimas puede verse suficientemente representada en **el caso irlandés**. Y ello con la particularidad añadida de tener que afrontar el universo complejo fruto de dos terrorismos enfrentados.

En Irlanda y Reino Unido funcionan varios centros que desempeñan esta tarea en clave pacifista y reconciliadora. Destaca el **Centro por la Paz y la Reconciliación Glencree** (Enniskerry) porque intenta propiciar en su sede –un cuartel militar de montaña reconvertido en albergue– la mediación política en el proceso de paz irlandés y el entendimiento entre víctimas y verdugos de un mismo atentado. En otra escala, cabe mencionar organizaciones como la **Fundación por la Paz Tim Parry Johnathan Ball** (Warrington), creada en recuerdo de dos niños que murieron en un atentado perpetrado por el IRA en 1993.

- **CENTRO POR LA PAZ Y LA RECONCILIACIÓN GLENCREE**
 Glencree Centre for Peace & Reconciliation
 [Enniskerry, County Wicklow, Irlanda, 1974]
 www.glencree.ie

- **FUNDACIÓN POR LA PAZ TIM PARRY JOHNATHAN BALL**
 The Tim Parry Johnathan Ball Foundation for Peace
 [Warrington, Cheshire, Reino Unido, 1995]
 www.foundation4peace.org

El mapa de centros de la Memoria y por la Paz se ha visto recientemente ampliado y extendido de forma notoria hasta **América latina**, tras la desaparición de las dictaduras y el proceso de consolidación de los regímenes democráticos. Es destacable el impulso que han tomado en varios países la defensa de los Derechos Humanos y el reconocimiento de las víctimas de la violencia ejercida por los aparatos del Estado.

En Argentina abordan este reto centros de relevancia simbólica como el **Espacio para la Memoria y para la Promoción y Defensa de los Derechos Humanos** (Buenos Aires), situado en la antigua sede de la Escuela de Mecánica de la Armada (ESMA), centro de detención y tortura de la dictadura, y en cuyas dependencias se han instalado el **Archivo Nacional de la Memoria** y el **Centro Cultural de la Memoria Haroldo Conti**. Asimismo, en otras zonas del país existen centros como el **Museo de Arte y Memoria** (La Plata), dependiente de la **Comisión Provincial de la Memoria**.

- **ESPACIO PARA LA MEMORIA Y PARA LA PROMOCIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS**
 [Ciudad de Buenos Aires, Argentina, 2007]
 www.derhuman.jus.gov.ar/espacioparalamemoria

 Archivo Nacional de la Memoria (ANM)
 [2003]
 www.derhuman.jus.gov.ar/anm

 Centro Cultural de la Memoria Haroldo Conti
 [2008]
 www.derhuman.jus.gov.ar/conti

- **COMISIÓN PROVINCIAL POR LA MEMORIA**
 [La Planta, Argentina, 2000]
 www.comisionporlamemoria.org

 Museo de Arte y Memoria
 [2002]
 www.comisionporlamemoria.org/museodearteymemoria

En Chile, en concreto en su capital Santiago, existen tres centros de la Memoria (con alta significación en los dos primeros por su pasado reciente): el **Parque por la Paz Villa Grimaldi**, escenario de la dictadura marcado por la vejación sistemática de los derechos humanos; **Londres 38**, en referencia al centro de detención, tortura y exterminio del régimen, y el **Museo de la Memoria y los Derechos Humanos**.

- **PARQUE POR LA PAZ VILLA GRIMALDI**
 [Santiago, Chile, 1997]
 www.villagrimaldi.cl

- **LONDRES 38**
 [Santiago, Chile, 2008]
 www.londres38.cl

- **MUSEO DE LA MEMORIA Y LOS DERECHOS HUMANOS**
 [Santiago, Chile, 2010]
 www.museodelamemoria.cl

Por último, en la muestra de centros de la Memoria y por la Paz relacionados con las dictaduras latinoamericanas, puede añadirse, entre otros, el centro dominicano de referencia en este ámbito: el **Museo Memorial de la Resistencia Dominicana** (Santo Domingo).

- **MUSEO MEMORIAL DE LA RESISTENCIA DOMINICANA**
 [Santo Domingo, 2007]
 www.museodelaresistencia.org

En la línea de los **conflictos políticos de raíz étnico-religiosa**, entre los casos de esta naturaleza, cabe citar dos episodios acaecidos en los años noventa del siglo pasado en el continente africano y en plena Europa: el denominado *genocidio de Ruanda*, que planificó el Gobierno hutu contra la etnia tutsi, y la

guerra civil de la antigua Yugoslavia. Varios centros de la Memoria y por la Paz aspiran a dignificar a las víctimas de ambos conflictos.

Con respecto a la guerra de los Balcanes, se indican tres centros ubicados en Sarajevo (Bosnia-Herzegovina). En primer lugar, el **Museo del Túnel de Sarajevo**, un pasadizo subterráneo excavado por los vecinos para protegerse del asedio prolongado al que se vio sometida la ciudad (1992-1996). Y de forma complementaria, el **Centro de Derechos Humanos** de la Universidad de Sarajevo, constituido en 1996, y el **Centro de Investigación y Documentación de Sarajevo**.

- **MUSEO DEL TÚNEL DE SARAJEVO**
 Dobrinja-Butmir Tunnel
 [Sarajevo, Bosnia-Herzegovina]
 www.sarajevo.ba/en/stream.php?kat=157

- **CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCUMENTACIÓN DE SARAJEVO**
 IDC. Istraživačko Documentacioni Centar
 [Sarajevo, Bosnia-Herzegovina, 2004]
 www.idc.org.ba

En este escenario de barbarie –sobre el que se han mencionado centros que vienen a plantear un trabajo de recuperación de la Memoria y de homenaje a quienes sufrieron la violencia: nutrir el vacío mediante la cultura de paz, libertad y justicia–, procede referirse a la destrucción de la **Biblioteca Nacional de Sarajevo**. El bombardeo e incendio por los serbios de esta biblioteca (1992) representaría un atentado directamente dirigido a la memoria (*memoricidio*[19]) y a la cultura de un país.

Y, desde luego, procede después aludir a la reconstrucción internacional de esta biblioteca (2001) como una experiencia en la que se habría logrado reconstruir el pasado, pero también el presente y el futuro, gracias al reconocimiento de la memoria colectiva y de las memorias individuales. En este sentido, las bibliotecas se reivindicarían como una modalidad de centros de la Memoria y por la Paz.

Por otro lado, acerca de la matanza que sufrió la etnia tutsi, resulta ineludible la referencia al **Centro Conmemorativo de Kigali**, en cuyo espacio anexo descansan los restos mortales de 250.000 personas asesinadas (de un total, según diversas estimaciones, de no menos de medio millón).

- **CENTRO CONMEMORATIVO DE KIGALI**
 Kigali Memorial Centre
 [Kigali, Ruanda, 2004]
 www.kigalimemorialcentre.org

Para finalizar este trayecto (reducido a varias *estaciones de la Memoria*), resulta obligada la mención a los centros de la Memoria que abordan **el racismo** en su sentido más estricto. Esto se concreta en dos fenómenos históricos vinculados a la violencia de esta naturaleza: en primer lugar, la esclavitud, y en otro orden, históricamente más cercana, el *apartheid*.

En relación a los centros sobre **la esclavitud**, es conocida la **Casa de los Esclavos** (Isla de Gorée, Senegal), que desde 1776 funcionó como un *almacén-mercado* al servicio del comercio masivo de esclavos con destino al continente americano. De su gestión se ocupa la UNESCO.

- **CASA DE LOS ESCLAVOS**
 Maison des Esclaves
 [Isla de Gorée, Senegal]
 webworld.unesco.org/goree

19 **Bibliotecas destruidas.** Acerca de casos similares, en los que la Biblioteca es objeto intencionado de destrucción, puede consultarse el libro de Lucien X. POLASTRON (2007): *Libros en llamas. Historia de la interminable destrucción de bibliotecas*. Edición original en francés (2004): *Livres en feu. Histoire de la destruction sans fin des bibliothèques*. Esta obra ha sido traducida –o lo está siendo– también a otros idiomas (inglés, italiano, búlgaro, ruso, árabe, coreano...). **Nota eds.**

También puede anotarse un centro de creación más reciente: el **Museo Internacional de la Esclavitud** (Liverpool, Reino Unido), que incide en la historia de los africanos que fueron enviados a América desde los puertos europeos para ser vendidos y esclavizados.

- **MUSEO INTERNACIONAL DE LA ESCLAVITUD**
 International Slavery Museum
 [Liverpool, Reino Unido, 2007]
 www.liverpoolmuseums.org.uk/ism

Por su parte, el **Museo del Apartheid** (Johannesburgo, Sudáfrica) es el centro de referencia en torno al ***apartheid***, régimen de segregación racial impuesto por los colonizadores británicos y holandeses en Sudáfrica (1948-1994).

- **MUSEO DEL APARTHEID**
 Apartheid Museum
 [Johannesburgo, Sudáfrica, 2001]
 www.apartheidmuseum.org

Hasta aquí el apunte sobre los centros internacionales de la Memoria y por la Paz, cuya elaboración *cartográfica* nos conduciría a trabajos monográficos sobre los territorios de la *Memoria* y la *Desmemoria*.

3.3. Centros en España

En el caso de los centros de la Memoria y por la Paz existentes en España, la heterogeneidad resulta remarcable (por su trayectoria, su condición o presupuestos ideológicos, la naturaleza de sus servicios, etcétera).

Esta pluralidad puede comprobarse de hecho con las organizaciones que integran el **Foro de Asociaciones de Educación en Derechos Humanos y por la Paz** en el ámbito limitado de la Comunidad Autónoma del País Vasco[20]. Y se aprecia también en la composición del citado **Consejo Vasco de Participación de las Víctimas del Terrorismo** y en instituciones como el **Consejo Consultivo de Convivencia Democrática y Deslegitimación de la Violencia**, contemplado en el *Plan de Convivencia Democrática (2010-2011)* como *«órgano de participación, coordinación e impulso»*, y *«con capacidad de proponer acciones complementarias y de emitir opinión sobre la evaluación del plan»*[21].

Y la selección de referencias –acompañadas de un perfil– que ofrecemos es también una nueva muestra de heterogeneidad de los centros: tanto de los que se encuentran en Euskadi como de los radicados en el resto del Estado español. Dentro de este criterio territorial, las referencias se exponen por orden cronológico, de acuerdo con el año de su creación (de mayor a menor trayectoria temporal).

20 **Un foro de referencia en Euskadi.** En el marco de la Comunidad Autónoma del País Vasco, el **Foro de Asociaciones de Educación en Derechos Humanos y por la Paz / Giza Eskubide eta Bake Hezkuntzaren Elkarteen Foroa** (Gernika-Lumo, 2007: www.ddhhypaz.org) integra a una treintena de organizaciones, entre las que se encuentran **Gernika Gogoratuz**, la **Fundación Museo de la Paz de Gernika**, **Bakeaz**, **Baketik** y **Lokarri**. Este órgano persigue afianzarse como un foro cercano a la ciudadanía que trabaja desde la diversidad para contribuir a la consolidación de una cultura de paz y a la promoción de los derechos humanos. Entre otros objetivos, para la consecución de este fin el Foro se propone potenciar de manera conjunta los recursos e iniciativas de las asociaciones; realizar una labor de asesoramiento, consulta y crítica constructiva en torno a las políticas institucionales en la materia, así como colaborar en su definición y desarrollo; o divulgar el valor de los derechos humanos como activo básico para mejorar la convivencia en la sociedad vasca. **Nota eds.**

3.3.1. País Vasco (selección)

- **GERNIKA GOGORATUZ. CENTRO DE INVESTIGACIÓN POR LA PAZ / GERNIKA GOGORATUZ. BAKEAREN ALDEKO AZTERTEGIA**
 [Gernika-Lumo, Bizkaia, 1987]
 www.gernikagogoratuz.org

 Gernika Gogoratuz. Centro de Investigación por la Paz, se creó por iniciativa del Parlamento Vasco con el fin de perpetuar el recuerdo y el símbolo del bombardeo de Gernika, ejecutado por la aviación alemana e italiana el 26 de abril de 1937 durante la Guerra Civil española. Realiza su labor en el ámbito de la construcción de la paz desde la investigación, la formación, la intervención comunitaria y la divulgación, al objeto de fortalecer redes de trabajo y contribuir a que la villa foral sea un generador de paz en el mundo. Su misión preferente estriba en enriquecer el símbolo de Gernika en su proyección hacia el pasado: recordando y honrando su historia, y hacia el futuro: procurando generar una paz justa y conciliadora tanto en el País Vasco como a escala internacional. Así, Gernika Gogoratuz aspira a ser un espacio creativo de referencia en la investigación y acción por la paz que aglutine a diferentes sensibilidades y que favorezca el desarrollo de la cultura de paz. En 1995 se constituyó la fundación que gestiona este centro.

- **BAKEAZ. CENTRO DE DOCUMENTACIÓN Y ESTUDIOS PARA LA PAZ / BEKEAZ. BAKEARI BURUZKO DOKUMENTAZIO ETA IKERKUNTZARAKO ZENTROA**
 [Bilbao, Bizkaia, 1992]
 www.bakeaz.org

 Bakeaz. Centro de Documentación y Estudios para la Paz es una organización no gubernamental que procura buscar y ofrecer a la sociedad soluciones alternativas para un mundo más justo de acuerdo con conceptos de *paz* y *desarrollo sostenible* en un sentido amplio. A partir de la investigación, la formación y la sensibilización, interviene en diversas áreas temáticas: entre otras, la Cultura y Educación para la Paz (con especial atención a las víctimas del terrorismo en el País Vasco y a la resolución de conflictos), la Participación ciudadana, los Movimientos sociales, la Cooperación al desarrollo, la Sostenibilidad y las Políticas de agua. Desde su fundación, Bakeaz desarrolla una labor editorial prolífica y rigurosa, colabora en red con otras entidades afines y alienta campañas relacionadas con su actividad.

▪ **MUSEO DE LA PAZ DE GERNIKA / GERNIKAKO BAKEAREN MUSEOA**
[Gernika-Lumo, Bizkaia, 1998]
www.museodelapaz.org

La **Fundación Museo de la Paz de Gernika** tiene como misión conservar, exponer, difundir, investigar y educar en las ideas básicas de la cultura de paz. Y lo hace desde su vinculación con la historia de Gernika-Lumo, y en particular con la Guerra Civil española y el bombardeo de la villa foral a cargo de la aviación alemana e italiana, el 26 de abril de 1937, para lograr que Gernika-Lumo, Bizkaia y Euskadi sean referentes de trabajo en favor de la paz y de la cultura. El Museo articula su exposición permanente sobre la base de tres interrogantes, de enfoque conceptual, local y global respectivamente: *¿Qué es la paz?*, *¿Qué legado nos ha dejado el bombardeo de Gernika?*, y *¿Qué pasa actualmente con la paz en el mundo?* En el año 2004 se creó la fundación que gestiona el Museo.

21 **Nuevo Consejo Consultivo (2010)**. El **Consejo Consultivo de Convivencia Democrática y Deslegitimación de la Violencia**, previsto en el *Plan de Convivencia Democrática (2010-2011)*, sustituye en su denominación al Consejo Consultivo de Educación en Derechos Humanos y por la Paz propuesto en el anterior *Plan Vasco de Educación para la Paz y los Derechos Humanos (2008-2011)*. Está presidido por **José Ramón Recalde**, ex director de Derechos Humanos del Consejo General Vasco y ex consejero de Educación, Universidades e Investigación y de Justicia del ejecutivo autónomo. **José Manuel Salinero**, actual secretario general de la Presidencia del Gobierno Vasco, es su vicepresidente primero.
Pendiente de constituirse formalmente, en el Consejo Consultivo están representados: por las Administraciones Públicas, el Gobierno Vasco, las diputaciones forales y los ayuntamientos; y en nombre de la sociedad civil, las asociaciones y organizaciones vinculadas al desarrollo de proyectos de educación para la paz y los derechos humanos en la Comunidad Autónoma, así como las asociaciones de víctimas del terrorismo por elección del Consejo Vasco de Participación de las Víctimas del Terrorismo. También tienen presencia en la institución el Ararteko, Euskal Irrati Telebista (EITB), el Consejo Escolar de Euskadi y la Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea. El Foro de Asociaciones de Educación en Derechos Humanos y por la Paz determina en primera instancia el procedimiento de designación de las entidades especializadas en su ámbito. Cfr. GOBIERNO VASCO (2010: 56-58): *Plan de Convivencia Democrática y Deslegitimación de la Violencia (2010-2011)*; y (2011): «Decreto 1/2011, de 11 de enero, de modificación del Decreto 31/2009, de 10 de febrero, de creación y regulación del Consejo Consultivo de Educación en Derechos Humanos y por la Paz», y «Decreto 5/2011, de 18 de enero, del Lehendakari, por el que se nombra al Presidente y al Vicepresidente primero del Consejo Consultivo de Convivencia Democrática y Deslegitimación de la Violencia», *BOPV*, 17 y 18.01.2011, n.º 10 y 11. **Nota eds**.

- **FUNDACIÓN FERNANDO BUESA BLANCO FUNDAZIOA**
 [Vitoria-Gasteiz, Álava, 2000]
 www.fundacionfernandobuesa.com

 La **Fundación Fernando Buesa Blanco Fundazioa** es una organización sin ánimo de lucro creada en memoria y homenaje a Fernando Buesa, político vasco asesinado por ETA el 22 de febrero de 2000 junto a su escolta. El objetivo de la Fundación es mantener vivo su ejemplo en favor de la cultura de paz, la democracia y el progreso social. Su vocación es ser un espacio abierto y participativo con las diferentes sensibilidades que conviven en el País Vasco y, en consecuencia, para todos los ciudadanos que creen y defienden activamente los derechos humanos, los valores de libertad, igualdad y solidaridad, y una actitud favorable al entendimiento. Asimismo, la Fundación pretende convertirse, con espíritu emprendedor, en un foro de encuentro y reflexión que plantee propuestas que permitan avanzar en la consolidación de los valores democráticos. Su **Centro de Documentación e Investigación** tiene como objetivo la recopilación, tratamiento y difusión del legado de Fernando Buesa, así como la conformación y transmisión de la memoria de las víctimas del terrorismo.

- **BAKETIK. CENTRO POR LA PAZ /**
 BAKETIK. BAKE ZENTROA
 [Oñati, Gipuzkoa, 2006]
 www.baketik.org

 Baketik. Centro por la Paz centra su actividad, sobre todo desde la divulgación, en el campo de la denominada *elaboración ética de conflictos*, un concepto éste novedoso que parte de la tesis de que el conflicto no tiene necesariamente solución o resolución: tiene *elaboración*. En este centro no solo se abordan los grandes conflictos (políticos, sociales, religiosos, etc.) sino que se atiende a los pequeños conflictos cotidianos. En ese sentido, Baketik orienta su actividad tanto hacia los especialistas en la materia como a todos los ciudadanos.

- **CASA DE LA PAZ Y LOS DERECHOS HUMANOS / BAKEAREN ETA GIZA ESKUBIDEEN ETXEA**
 [Donostia-San Sebastián, Gipuzkoa, 2010]
 www.donostia.org

 La **Casa de la Paz y los Derechos Humanos** nace como expresión del compromiso de Donostia-San Sebastián con la promoción, educación y sensibilización de los valores de la paz y el respeto a los derechos humanos. Se trata de una apuesta política y ética por la paz que considera este proyecto como una necesidad vital, en especial en una ciudad que ha sufrido –y continúa sufriendo– el dolor del terrorismo. La Casa, antigua residencia veraniega del dictador Franco, forma parte de un proyecto cultural en construcción: el **Parque Cultural de Aiete-Espacio para la Cultura de Paz**, en íntima conexión con el nuevo **Centro Cultural Aiete**, cuya programación y servicios estarán especializados en el tratamiento de los derechos humanos.

3.3.2. Resto del Estado (selección) [22]

- **FUNDACIÓN SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN PARA LA PAZ (SIP)**
 [Zaragoza, 1984]
 www.seipaz.org

 El **Seminario de Investigación para la Paz (SIP)** procura contribuir a la investigación para la paz en sus múltiples facetas desde un enfoque multidisciplinar e independiente. Vinculado al Centro Pignatelli (institución dirigida por la Compañía de Jesús) y constituido en fundación en el 2002, el Seminario está asociado desde el año 2004 al Departamento de Información Pública de Naciones Unidas (Nueva York). Entre sus actividades habituales destacan la organización de sesiones de estudio y debate, así como de jornadas y cursos; el encargo de proyectos de investigación; la elaboración de informes y propuestas, o el trabajo orientado hacia la sensibilización ciudadana.

- **AHIMSA. CENTRO DE DOCUMENTACIÓN Y ESTUDIOS PARA LA PAZ**
 [Vélez-Málaga, Málaga, 1989]
 www.ahimsav.com

 AHIMSA. Centro de Documentación y Estudios para la Paz es una organización no gubernamental que se dedica a facilitar el trabajo de las personas interesadas en la educación para la paz en su condición de educadores padres o ciudadanos. Comprometido con la lucha contra la violencia, la injusticia, la marginación y la explotación sobre la base del pensamiento de Gandhi, el Centro despliega su actividad en áreas como Derechos humanos, Ecología, Desarme, Coeducación, Desarrollo y Cooperación con el Mundo Empobrecido, la Noviolencia y la Educación para la Paz. Entre otros servicios, ofrece asesoramiento y documentación, elabora materiales de divulgación, apoya campañas de sensibilización ciudadana y contribuye a difundir los valores de la cultura de paz.

22 **Centros en proyecto (2011).** Conforme al impulso que están tomando en España las organizaciones vinculadas con la recuperación de la memoria histórica y con el trabajo por la paz, la muestra que se presenta a continuación habría de ser ampliada en el futuro con centros que en la actualidad se encuentran en fase de proyecto o propuesta. Tres casos en gestación serían el **Centro Internacional por la Paz del Castillo Montjuïc** (Barcelona: www.bcn.cat/castelldemontjuic/es); el **Castillo por la Paz** (Figueres, Girona: www.nova.cat/castellpau), y el **Museo Lucha por la Paz** (Madrid: www.museoluchaporlapaz.org). **Nota eds.**

- **AIPAZ. ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE INVESTIGACIÓN PARA LA PAZ**

 [Madrid, 1997]

 www.aipaz.org

 La **Asociación Española de Investigación para la Paz (AIPAZ)** se constituyó con el objetivo de analizar la paz y los conflictos desde una perspectiva multidisciplinar que abarca la eliminación de las distintas formas de violencia, la promoción de la justicia, el respeto de los derechos humanos, el desarrollo y la resolución pacífica de los conflictos. La Asociación se declara comprometida con aquellos valores y prácticas sociales tendentes a la construcción de una cultura y sociedad de paz. AIPAZ está formada por asociaciones, centros, institutos y personas relacionadas con la investigación y la educación por la paz de todo el Estado. Sus objetivos son: coordinar las relaciones entre los centros de investigación por la paz; potenciar la investigación por la paz en el ámbito académico español y proyectarla internacionalmente, y promover y difundir la investigación por la paz como elemento clave en la construcción social de la paz.

- **FUNDACIÓN CULTURA DE PAZ**

 [Madrid / Barcelona / Santiago de Compostela, 2000]

 www.fund-culturadepaz.org

 La **Fundación Cultura de Paz**, encarnada en la figura de Federico Mayor Zaragoza, continúa la labor emprendida por el que fue director general de la UNESCO (1987-1999) de impulsar el tránsito de una cultura desde la violencia e imposición a una cultura de paz y tolerancia. La actividad de la Fundación se basa principalmente en la vinculación y movilización de redes de instituciones, organizaciones e individuos que se destaquen por su compromiso con los valores de la cultura de paz. Posee un centro de documentación especializado en esta materia y dos organizaciones delegadas: **CEIPAZ. Centro de Educación e Investigación para la Paz** (Madrid, 2007) y el **Seminario Galego de Educación para a Paz** (Santiago de Compostela, 1985).

- **MUSEO DE LA PAZ EN VALL D'UIXÓ** /
 MUSEO DE LA PAZ A LA VALL D'UIXÓ
 [Castellón, 2000]
 www.museupau.uji.es

 El **Museo de la Paz en la Vall d'Uixó** persigue, entre otros, los siguientes objetivos: promover actividades que ayuden a pensar y actuar en favor de la paz; abrirse a todos los centros escolares del municipio y la comarca, así como a los diversos movimientos sociales; acoger iniciativas y proyectos, y proporcionar un lugar de encuentro en la construcción de nuevas culturas para hacer las paces.

- **CENTRO DOCUMENTAL DE LA MEMORIA HISTÓRICA**
 [Salamanca, 2007]
 www.mcu.es/archivos/MC/AGC

 El **Centro Documental de la Memoria Histórica**, creado por el real decreto 697/2007, tiene la finalidad de reunir y recuperar todos los fondos documentales, testimonios orales y por cualquier otro medio relativos al período histórico comprendido entre 1936 y 1978, fundamentalmente para que sean puestos a disposición de los interesados: los investigadores y los ciudadanos en general, mediante actividades museísticas, pedagógicas y cuantas sean necesarias para difundir el conocimiento de la historia reciente de España. El centro integra, mantiene y desarrolla el Archivo General de la Guerra Civil Española.

- **CENTRO DE INTERPRETACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN PARA LA PAZ (CPAZ)**
 [Albacete, 2007]
 www.cpazalbacete.org

 El **Centro de Interpretación y Sensibilización para la Paz (CPAZ)**, impulsado por el Ayuntamiento de Albacete, desarrolla un proyecto permanente de sensibilización y educación en valores en torno a la paz, de acuerdo con el *Manifiesto 2000 para una cultura de paz y no violencia* aprobado por la ONU. El Centro es asimismo un lugar de memoria, ya que se encuentra ubicado en un refugio antiaéreo construido en 1937, durante la Guerra Civil española, en una plaza céntrica de la ciudad.

- **CENTRO EXTREMEÑO DE ESTUDIOS PARA LA PAZ**

 [Cáceres, 2009]

 El **Centro Extremeño de Estudios para la Paz** se creó por ley del Gobierno de Extremadura con el propósito de promocionar y defender los derechos humanos, los valores democráticos, y los derechos y libertades constitucionales, así como de ofrecer asistencia y atención especializada a las víctimas del terrorismo y demás beneficiarios de la ley extremeña 6/2005. Para lograr estos objetivos el Centro ejerce, entre otras, las siguientes competencias: desarrollo y elaboración de programas de investigación, estudios y proyectos; creación, conservación y difusión de un fondo documental especializado; realización de actividades socioculturales con implicación ciudadana; cooperación con otras entidades con las que comparte fines; colaboración y participación activa con las asociaciones de víctimas del terrorismo; y desarrollo de actividades formativas dirigidas al personal que atiende a dichas víctimas y a sus familiares.

- **ESPACIO MEMORIAL DEMOCRÁTICO /**
 ESPAI MEMORIAL DEMOCRÀTIC

 [Barcelona, 2010]

 www.memorialdemocratic.net

 www20.gencat.cat/portal/site/memorialdemocratic

 El **Espacio Memorial Democrático**, creado por la ley catalana 13/2007, es un centro concebido como ágora ciudadana para el estudio y divulgación de la memoria histórica entre los ciudadanos y el fomento del recuerdo de la lucha por las libertades, preferentemente en el ámbito de Cataluña. En este centro se reflexiona de forma crítica sobre el pasado reciente (II República, Guerra Civil, Franquismo y Transición: 1931-1980) y se promueve la cultura democrática. Pionero en el Estado, este equipamiento dispone de centro de documentación, banco audiovisual, aulas de trabajo y auditorio, entre otros servicios. En la actualidad, tras ser destituido el director del Memorial, Miquel Caminal (25.01.2011), y cerrada su sede por fallos de seguridad (25.02.2011), este proyecto se enfrenta probablemente a una reorientación restrictiva por parte de la Generalitat.

4. REFERENCIAS DIVERSAS

AYUNTAMIENTO DE DONOSTIA-SAN SEBASTIÁN (2005): *El Jardín de la memoria. Oroimenaren lorategia*. Ayuntamiento de Donostia-San Sebastián, Donostia-San Sebastián. Texto introductorio de Odón Elorza.

– (2011): *En memoria de las víctimas del terrorismo y por la paz / Terrorismoaren biktimen omenez eta bakearen alde*: www.biktimaketagizaeskubideakdonostia.org

DUNGEN, Peter van den, y otros (eds.) (1995): *Peace Museums Worldwide*. Biblioteca de las Naciones Unidas, Ginebra. (Reedición actualizada: 1998. En preparación una tercera edición).

GENERALITAT DE CATALUNYA (2003): «Ley 21/2003, de 4 de julio, de fomento de la paz», *DOGC*, 14.07.2003, n.º 3924, págs. 13894 y ss.

– (2005): «Orden REP/308/2005, de 30 de junio, por la que se crea la Comisión Asesora del Memorial Democrático», *DOGC*, 14.07.2005, n.º 4426, págs. 21369-21370.

– (2007): «Ley 13/2007, de 31 de octubre, del Memorial Democrático», *DOGC*, 12.11.2007, n.º 5006, págs. 45172-45179.

– (2008): «Decreto 145/2008, de 15 de julio, por el que se aprueban los Estatutos del Memorial Democrático», *DOGC*, 25.07.2008, n.º 5181, págs. 58214-58224.

– (2011): www20.gencat.cat/portal/site/memorialdemocratic

GOBIERNO DE ESPAÑA (2005): «Ley 27/2005, de 30 de noviembre, de fomento de la educación y la cultura de la paz», *BOE*, 01.12.2005, n.º 287, págs. 39418-39419.

– (2007a): «Real Decreto 697/2007, de 1 de junio, por el que se crea el Centro Documental de la Memoria Histórica», *BOE*, 15.06.2007, n.º 143, págs. 25976-25978.

– (2007b): «Ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas en favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura», *BOE*, 27.12.2007, n.º 310, págs. 53410-53416.

GOBIERNO DE EXTREMADURA (2005): «Ley 6/2005, de 27 de diciembre, de Medidas para la Asistencia y Atención a las Víctimas del Terrorismo y de Creación del Centro Extremeño de Estudios para la Paz», *Diario Oficial de Extremadura*, 31.12.2005, n.º 150, págs. 18294-18299.

GOBIERNO VASCO (1995): «Orden de 25 de septiembre de 1995, del Consejero de Justicia, Economía, Trabajo y Seguridad Social, por la que se inscribe en el Registro de Fundaciones del País Vasco la "Fundación Gernika Gogoratuz / Gernika Gogoratuz Iraskundea", de Gernika-Lumo», *BOPV*, 06.11.1995, n.º 211, págs. 12945-12947.

– (2001): «Orden de 4 de diciembre de 2000, del Consejero de Justicia, Empleo y Seguridad Social, por la que se inscribe en el Registro de Fundaciones del País Vasco la denominada "Fundación Fernando Buesa Blanco / Fernando Buesa Blanco Fundazioa"», *BOPV*, 18.01.2001, n.º 13, págs. 876-879.

– (2004): «Orden de 3 de mayo de 2004, del Consejero de Justicia, Empleo y Seguridad Social, por la que se inscribe en el Registro de Fundaciones del País Vasco la denominada "Gernikako bakearen Museoa Fundazioa-Fundación Museo de la Paz de Gernika"», *BOPV*, 04.06.2004, n.º 105, págs. 10970-10972.

– (2006): «Orden de 13 de julio de 2006, del Consejero de Justicia, Empleo y Seguridad Social, por la que se inscribe en el Registro de Fundaciones del País Vasco la denominada "Fundación Arantzazu Baketik"», *BOPV*, 12.09.2006, n.º 174, págs. 18214-18216.

– (2008): «Ley 4/2008, de 19 de junio, de Reconocimiento y Reparación a las Víctimas del Terrorismo», *BOPV*, 01.07.2008, n.º 124, págs. 17308-17338.

– (2009a): *Memoriaren mapa. Mapa de la memoria*. Gobierno Vasco, Vitoria-Gasteiz. Textos de Maixabel Lasa y Susana Iturrioz. Catálogo de la exposición homónima.

– (2009b): *Memoriaren mapa. Mapa de la memoria*. Gobierno Vasco, Vitoria-Gasteiz. Idea y dirección: Susana Iturrioz. DVD del documental homónimo.

– (2010): «Decreto 55/2010, de 23 de febrero, del Consejo Vasco de Participación de las Víctimas del Terrorismo», *BOPV*, 10.03.2010, n.º 47.

– (2010): *Plan de Convivencia Democrática y Deslegitimación de la Violencia (2010-2011). Reformulación del Plan Vasco de Educación para la Paz y los Derechos Humanos (2008-2011)*, fechado el 31 de mayo de

2010 y aprobado en Consejo de Gobierno el 8 de junio de ese año. Consultable en: www.irekia.euskadi.net/es/news/2323-presentacion-del-plan-convivencia-democratica-deslegitimacion-violencia. Existe versión en euskera.

– (2011) «Decreto 1/2011, de 11 de enero, de modificación del Decreto 31/2009, de 10 de febrero, de creación y regulación del Consejo Consultivo de Educación en Derechos Humanos y por la Paz», *BOPV*, 17.01.2011, n.º 10.

– (2011): «Decreto 5/2011, de 18 de enero, del Lehendakari, por el que se nombra al Presidente y al Vicepresidente primero del Consejo Consultivo de Convivencia Democrática y Deslegitimación de la Violencia», *BOPV*, 18.01.2011, n.º 11.

GUIXÉ, Jordi, e INIESTA, Montserrat (eds.) (2009): *Políticas públicas de la memoria. I Coloquio Internacional Memorial Democràtic*. Milenio, Lleida. Presentación de Joan Saura i Laporta. Incluye un CD-ROM.

GUTTERMAN, Bella, y SHALEV, Avner (2008): *Para que lo sepan las generaciones venideras. La recordación del Holocausto en Yad Vashem*. Yad Vashem, Jerusalén. 2.ª impresión. Presentación de Avner Shalev.

MANEIRO LABAYEN, Gorka [proponente] (2009): «[Proposición no de Ley presentada el 11.12.2009 por el parlamentario Gorka Maneiro (Grupo Mixto-UPyD)] Relativa a la creación de un centro de la memoria de las víctimas del terrorismo». *Boletín Oficial del Parlamento Vasco*, 18.12.2009, n.º 40, págs. 7070-7071. Esta proposición –en curso de tramitación– se puede consultar en la Base de Datos de Iniciativas del Parlamento Vasco (http://www.parlamento.euskadi.net/pfrm_cm_iniciac1.html).

PARLAMENTO VASCO (1987): «Proposiciones no de Ley sobre la celebración del 50 aniversario del bombardeo de Gernika, adoptadas como consecuencia de las formuladas por los Grupos Parlamentarios Eusko Alkartasuna y Euskadiko Ezkerra», *Boletín Oficial del Parlamento Vasco*, serie B, IV, n.º 6-7 (d), 23.04.1987.

– (2009): *Terrorismoaren Biktimak / Víctimas del terrorismo*. Parlamento Vasco, Vitoria-Gasteiz. (Dossier n.º 44, enero de 2009). Consultable en la página web del Parlamento Vasco (apartado de Documentación: Dossieres, en materia de Derechos Humanos).

POLASTRON, X. Lucien (2007): *Libros en llamas. Historia de la interminable destrucción de bibliotecas*. Fondo de Cultura Económica, México DF. Edición original: *Livres en feu. Histoire de la destruction sans fin des bibliothèques* (Denöel, París, 2004. Reedición revisada y aumentada: 2009).

VINYES, Ricard (coord.) (2004): *Un futuro para el pasado. Proyecto de creación del Memorial Democrático*. Centre d'Estudis sobre les Èpoques Franquista i Democràtica (CEFID), Universitat Autònoma de Barcelona, Barcelona, junio-julio. Este informe, en formato pdf, es accesible a través de: www.londres38.cl/1937/articles-83853_foto_portada.pdf

– (2007: 226-233): «Instrumentos para una política pública de la memoria: El Memorial Democrático de Cataluña», en VV. AA.: *VIII Seminario sobre Patrimonio Cultural. Rescate, intervención, comunidad*. Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, Santiago de Chile.

VV. AA. (2005): *Museos por la Paz. Una contribución al recuerdo, la reconciliación, el arte y la paz. Actas del V Congreso Internacional Museos por la Paz. Gernika-Lumo, 1-7 de mayo de 2005. Bakearen aldeko museoak. Oroimen, adizkidetze, arte eta bakearentzako ekarpen bat. Bakearen aldeko Museoen Nazioarteko V. Kongresuko aktak, Gernika-Lumo, 2005eko maiatzaren 1etik 7era. Museums for peace. A contribution to remembrance, reconciliation, art and peace. 5th International Museums for Peace Conference papers, Gernika-Lumo, 1-7th may 2005*. Fundación Museo de la Paz de Gernika, Gernika-Lumo. Textos introductorios de Raúl Onaindia, Meter Van Den Dungen e Iratxe Momoitio.



SIGLAS Y ACRÓNIMOS

Siglas y acrónimos*

ANV	Acción Nacionalista Vasca
BOE	Boletín Oficial del Estado
BOPV	Boletín Oficial del País Vasco
BT	Biltzar Ttipia [órgano ejecutivo de ETA]
COVITE	Colectivo de Víctimas del Terrorismo del País Vasco
EA	Eusko Alkartasuna
EAJ	v. PNV
EB-IU	Ezker Batua-Izquierda Unida
EH	Euskal Herritarrok
EHU	v. UPV / EHU
EITB	Euskal Irrati Telebista
EMK	Euskadiko Mugimendu Komunista
EPK	v. PCE-EPK
ETA	Euskadi ta Askatasuna

* **Siglas y acrónimos.** Las siglas y acrónimos que figuran en este apartado hacen referencia a instituciones, organizaciones o entidades que han sido mencionadas en los contenidos de los *IV Encuentros* de la Fundación Fernando Buesa Blanco Fundazioa y Aldaketa (págs. 11-229). Otras siglas y acrónimos han sido utilizados en los anexos de esta obra, pero, por responder a una lógica netamente documental o estar vinculados a una temática distinta a la central (la deslegitimación del terrorismo de ETA y la legitimación del Estado de Derecho), no han sido incluidos en esta relación.

GAL	Grupos Antiterroristas de Liberación
HB	Herri Batasuna
IU	Izquierda Unida
LKI	Liga Komunista Iraultzailea
ONU	Organización de las Naciones Unidas
OTAN	Organización del Tratado del Atlántico Norte
PCE	Partido Comunista de España
PCE-EPK	Partido Comunista de Euskadi-Euskadiko Partidu Komunista
PNV	Partido Nacionalista Vasco
PP	Partido Popular
PSE-EE	Partido Socialista de Euskadi-Euskadiko Ezkerra
PSOE	Partido Socialista Obrero Español
TEDH	Tribunal Europeo de Derechos Humanos
UCD	Unión de Centro Democrático
UPV / EHU	Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea
UPyD	Unión Progreso y Democracia

ÍNDICE ONOMÁSTICO

1 **Índice onomástico.** Este Índice onomástico recoge los principales identificadores de personas e instituciones y otras entidades que figuran en el conjunto de la presente publicación: Introducción, Presentación, Ponencias y Mesa redonda (págs. 11-229). Para su elaboración han sido excluidos los nombres de medios de comunicación, editoriales y publicaciones periódicas –cuando aparecen exclusivamente como fuentes de información y edición–, así como la mención a personas u organizaciones alejadas del objeto central de estos *IV Encuentros* (personajes bíblicos, literarios...). Salvo excepciones, en el caso de los identificadores de personas se ha optado por consignar su nombre y primer apellido, en ocasiones con el apodo o sobrenombre con el que es conocido.

Índice onomástico[1]

A

Acosta, Joaquín 130
Adams, Gerry 108
Aguirre, Rafael 178
Aldaketa-Cambio por Euskadi 11, 13, 15, 19, 21, 22, 29, 37, 40, 65, 92, 112, 136, 160
Aldaya, José María 98
Alonso, Martín 212, 213
Alonso, Rogelio 34, 93, 94, 108
Alto Comisionado para los Derechos Humanos (ONU) 186
Alza, Andoni 59
ANV 216
Aralar 61, 78, 117
Arana, Mikel 79
Arana, Ricardo 177
Arana, Sabino 129
Ararteko 115-118
Ardanza, José Antonio 47
Arregi, Joseba 11, 13, 19, 21, 32, 37, 39-42, 61, 65, 76, 80-82, 85, 87, 89-93, 106, 107, 114, 136, 137, 139, 141, 142, 144, 150-152, 218, 227
Arteaga, Txaro 186
Asamblea Nacional de Quebec 84
Aspuru, Itziar 14, 22, 157, 159, 163-165, 192, 193, 200, 205, 209, 214, 220, 229
Atxaga, Bernardo [Joseba Irazu] 186
Augusto, Rómulo [*Augústulo*] 103
Ayuntamiento de Arrasate / Mondragón 216

Ayuntamiento de Errenteria 130
Ayuntamiento de Lérida 86
Ayuntamiento de Venecia 56
Azaña, Manuel 78, 79
Aznar, José María 131
Azpiazu, Kandido 103, 104

B

Baader-Meinhof 138, 139
Baglietto, Nieves 103
Baglietto, Pedro Mari 103
Baglietto, Ramón 103
Bakaikoa, Baleren 108
Bakeaz 14, 22, 35, 157, 159, 172, 177, 203, 215, 223-225
Bandrés, Luis 108
Barreda, Leopoldo 79
Basterretxea, Néstor 186
Batasuna 33, 42, 43, 45, 47, 49-52, 54, 55, 57, 61, 65, 66, 68, 72, 76, 79, 90, 102, 107, 139-141, 177
Bauman, Zygmunt 125
Benegas, José María [*Txiki*] 99
Benjamin, Walter 40
Bermúdez-Cañete, Federico 152
Bilbao, Galo 178
Biltzar Ttipia (BT) 50
Biurrun, Garbiñe 186
Blanco, Miguel Ángel 139
Blanco, Pedro Antonio 17, 25
Blázquez, Ricardo 105, 106
Broz, Josip [*Tito*] 83
Buesa, Fernando 17, 25, 44, 227, 228
Burke, Edmund 184
Bush, George W. 132

C

Caballero, Jaime 177
Calvino, Italo 133-135
Caride, Rafael 59
Carod-Rovira, Josep Lluís 96
Carrasco, Isaías 216
Carrasco, Koldo 59
Carrero Blanco, Luis 211
Casquete, Jesús 225
Castells, José Manuel 108
Castells, María Teresa 46
Castro, Fidel 99
Celaá, Isabel 129
Centro Pace (Venecia) 56
Ciudadanía y Libertad 65, 89
Compañía de Jesús 55
Congreso de los Diputados 15, 23, 61, 70
COVITE 35, 93, 94, 96, 106, 152
Currin, Brian 49, 52

D

De Luis, Fernando 59
Deia 177
Delibes, Miguel 52
Diario de Noticias de Álava 177
Díez Elorza, Jorge 228
Dirección de Atención a las Víctimas del Terrorismo (Gobierno Vasco) 110
Dirección de Derechos Humanos (Gobierno Vasco) 14, 22, 35, 157, 159, 182, 186
Domínguez, Florencio 13, 21, 33, 34, 39, 43, 93, 94, 96, 97, 99, 108, 110, 136-138, 141, 146
Dubet, François 123

E

EA 61, 100, 101, 227
EAJ: v. PNV
EB 176
EB-Berdeak 61, 78
EE: v. PSE-EE
Egibar, Joseba 56, 57
Egin 142
Eguiagaray, Juan Manuel 100
EH 33, 66, 227
EHU: v. UPV / EHU
EITB 217
Elgorriaga, Julen 99
Elkarri 201
Elorza, Antonio 103
EMK 176
EPK: v. PCE-EPK
Erkoreka, Josu 69, 70
Ertzaintza [Policía Autonómica Vasca] 128
Escrivá, Ángeles 51
Escuela de Trabajo Social de Ámsterdam 125
ETA 12, 15, 17, 20, 23, 25, 33, 34, 41-52, 55, 57-61, 63, 65, 66, 76, 81, 86, 93, 94, 96-102, 104-111, 113, 115-119, 132, 135, 137-143, 146, 148, 149, 166, 167, 169, 170, 174, 175, 177-179, 184, 185, 187, 192, 194, 195, 197, 200, 202, 205, 206, 208-211, 213, 214, 216, 220, 224-229
ETA-pm 11, 12, 19, 20, 30
Etxeberria, Xabier 178
Etxebeste, Eugenio 99
Euskal Telebista 217
Euskobarómetro [equipo de investigación] 116
Ezeizabarrena, Xabier 108
Ezenarro, Aintzane 79
Ezker Abertzalea [como firmante] 102

F

Franco, Francisco 45, 135
Fundación Alternativas 111
Fundación Fernando Buesa Blanco Fundazioa 11, 12, 15, 17, 19, 20, 22, 23, 25, 28, 29, 31, 35, 37, 65, 80, 94, 112, 119, 132, 133, 135, 160, 165, 173, 183
Fundación José Luis López de Lacalle 86
Fundación para la Libertad 65
Fundación Víctimas del Terrorismo 110

G

Gabinete de Prospecciones Sociológicas (Gobierno Vasco) 88
GAL 167
Galilei, Galileo 145
Galparsoro, Ino 216
Galtung, Johan 154
García Corporales, Josu 59
García Montero, Luis 121, 122, 124
García Rey, Marcos 34, 93, 94
Gesto por la Paz 14, 22, 35, 94, 98, 154, 157, 159, 163-167, 199, 204, 209
Gisasola, Carmen 59
Gobierno central 57, 99, 140, 185, 187, 202, 210
Gobierno Vasco 15, 34, 36, 61, 79, 89, 109, 110, 129, 130, 133, 134, 138, 142, 146, 177, 186, 211
Goirizelaia, Jone 56
González, Miguel Ángel 130
Grupo Aralar (Parlamento Vasco) 79
Grupo Euskal Herritarrok (Parlamento Vasco) 227
Grupo Euzko Abertzaleak-Nacionalistas Vascos (Parlamento Vasco) 56
Grupo Mixto-EB Berdeak (Parlamento Vasco) 79
Grupo Popular Vasco (Parlamento Vasco) 79
Grupo Socialistas Vascos-Euskal Sozialistak (Parlamento Vasco) 17, 25
Grupo Sozialista Abertzaleak (Parlamento Vasco) 61
Grupo Vasco (Congreso de los Diputados) 70

H

Harillo, Susana 177
HB 33, 66, 105

I

Ibáñez de Maeztu, Inés 14, 22, 157, 159, 163, 182, 183, 192, 196, 197, 200, 201, 209, 211, 215, 218, 219, 228
Ibarra, Pedro 108
Ibarretxe, Juan José 61, 186, 227
Ibarrola, Agustín 98
Iglesia vasca 178
Iglesias Zamora, Julio 98
Imaz, Josu Jon 106, 107
Instituto Tecnológico de Massachusetts (MIT) 145
Irazu, Joseba: v. Atxaga, Bernardo
Irizar, Gurutze 186
IU 176

J

Jáuregui, Juan Mari 44
Josu Ternera: v. Urrutikoetxea, Josu
Joyce, James 87
Juaristi, Jon 143, 144
Juntas Generales de Álava 17, 25

K

Kan, Kublai 135
Koch, Edwin 103

L

Laboa, Mikel 186
Laínez [padre] 54, 55
Landaburu, Gorka 186
Lasa, Maixabel 110
Latierro, Ignacio 46
Lertxundi, Anjel 186
Librería Lagun 46
Linares, Félix 216, 217
Lindqvist, Sven 129
LKI 176
Lluch, Ernest 44
Lokarri 14, 22, 35, 157, 159, 180, 200, 201
López Basaguren, Alberto 65
López de Foronda, Faustino 15, 23
López de Lacalle, José Luis 86
Loyola, san Ignacio de 55
Loza, Jesús 12, 20, 28, 29, 31, 41, 43, 46, 80- 82, 85, 86, 90, 91, 94, 110

M

Malinowski, Bronislaw 212
Marivaux, Pierre de 131
Martínez, Ricardo [*Ricardo*] 131

Martuccelli, Danilo 123
Mate, Reyes 111
Menchú, Rigoberta 186
Merino, F. Javier 225
Ministerio de Interior (Gobierno central) 219
Montaña, Javier 86
Montero, Manuel 87, 227
Monzón, Telesforo 104, 105
Múgica, Ramón 186

O

Olaskoaga, Jon Gurutz 108
Onaindia, Mario 64, 86
ONU 45, 186
Ortega Lara, José Antonio 98
OTAN 99, 223

P

Pagazaurtundúa, Maite 17, 25, 110
Parlamento de Canadá 84
Parlamento Vasco 17, 25, 31, 43, 46, 47, 56, 61, 78, 79, 82, 115, 227
PC de la URSS 83
PCE 51, 176
PCE-EPK 46
Pennac, Daniel 118, 119, 124, 131
Pikabea, Kepa 59
PNV 47, 56-58, 61, 69, 70, 100, 101, 106, 139, 142, 146, 224, 227
Policía Autonómica Vasca: v. Ertzaintza
Polo, Marco 135
PP 30, 45, 49

Prieto, Jesús 177
Primo de Rivera, Miguel 78
PSE-EE 46, 146
PSE-EE de Álava 86
PSE-EE de Bizkaia 112
PSOE 30, 45, 49

R

Recalde, José Ramón 44, 46
Ricardo: v. Martínez, Ricardo
Rilke, Rainer Maria 152
Ríos, Paul 14, 22, 157, 159, 163, 180, 181, 192, 198, 202, 203, 205, 207, 209, 215, 218, 219, 222, 229
Rodríguez, Natividad 11, 19, 29
Rodríguez Zapatero, José Luis 57
Ruiz Soroa, José María 13, 21, 33, 39, 41, 42, 61, 63-65, 80, 81, 83, 85-89, 91, 109, 128

S

Sabino Arana Fundazioa 70
Salazar, Dora 186
Salbidegoitia, José María 86
Sánchez Ferlosio, Rafael 52, 122
Soviets 83
Stalin, Joseph 82, 83

T

Tamburi, Elio 186

Terra Lliure 96
Thomas, William I. 212
Tito: v. Broz, Josip
Torrealdai, Joan Mari 186
Touraine, Alain 125
Tribunal de Orden Público 45
Tribunal Europeo de Derechos Humanos 33, 42, 65-68, 70-75, 78, 79, 83, 107, 109

U

UCD 103
Ugarte, Josu 14, 22, 157, 159, 163, 172, 173, 177, 181, 192, 196, 198, 203, 205-208, 211, 215, 218, 222
Universidad de Barcelona 127
Universidad de Deusto 40, 178
Universidad de Münster 40
Unzueta, Patxo 103
UPV / EHU 13, 21, 40, 64, 87, 94, 107, 112, 119, 147, 148, 158
UPyD 46
Uriarte, Edurne 148
Urrusolo, Joseba 59
Urrutikoetxea, Josu [*Josu Ternera*] 96, 226, 227
Usategui, Elisa 35, 119, 133, 135

V

Valle, Irene del 35, 119, 133, 135
Vasco Press 13, 21, 96
Vera, Rafael 100
Vírgala, Eduardo 65

W

Wagensberg, Jorge 127, 128

Z

Zubero, Imanol 13, 14, 21, 22, 34, 35, 39, 94, 112, 113, 122, 128, 136, 137, 142, 143, 150, 153, 157-159, 165, 173, 179, 181, 191, 194, 203, 205, 207, 214, 215, 225, 227-229

Agradecimiento

Agradecemos a los intervinientes y asistentes su participación en el desarrollo de estos *IV Encuentros Fundación Fernando Buesa Blanco Fundazioa / Aldaketa-Cambio por Euskadi*.

Esker ona

Fernando Buesa Blanco Fundazioa / Aldaketa-Cambio por Euskadi IV. Topaketetako parte hartzaileen eta etorri ziren guztien laguntza eskertzen dugu.

IV Encuentros: Fundación Fernando Buesa Blanco Fundazioa / Aldaketa-Cambio por Euskadi: ¿Qué significa deslegitimar el terrorismo...?,
se terminó de imprimir en mayo de 2011,
en la imprenta Gráficas Santamaría de Vitoria-Gasteiz.

Se empleó papel *couché* de 135 gramos en la cubierta
y *offset* de 112 gramos en el interior.
En su composición se utilizaron las familias tipográficas Century Schoolbook y Meta.
La tinta fue Lorilleaux.

La edición consta de 600 ejemplares.

IV Encuentros / IV. Topaketak

Fundación Fernando Buesa Blanco Fundazioa / Aldaketa-Cambio por Euskadi



Encuentros / Topaketak. Un espacio para la reflexión, el debate y las propuestas.

En el marco del *Convenio de colaboración* establecido entre la Fundación Fernando Buesa Blanco Fundazioa y Aldaketa-Cambio por Euskadi se celebraron los *IV Encuentros / IV. Topaketak* bajo el título de *¿Qué significa deslegitimar el terrorismo...?*, que tuvieron lugar en Bilbao el 31 de mayo de 2010.

Esta publicación presenta las intervenciones de quienes participaron en dichos *Encuentros*: el vicepresidente de la Fundación, Jesús Loza, en la presentación; Joseba Arregi, presidente de Aldaketa; José María Ruiz Soroa, abogado; Florencio Domínguez, redactor jefe de la Agencia *Vasco-Press*, e Imanol Zubero, profesor de Sociología de la UPV / EHU. Y en su condición de personas invitadas a la Mesa redonda, en representación de diversas instituciones y organizaciones: Itziar Aspuru (Gesto por la Paz), Josu Ugarte (Bakeaz), Paul Rios (Lokarri) e Inés Ibáñez de Maeztu (Dirección de Derechos Humanos del Gobierno Vasco).

Mediante la cuarta entrega de esta colección editorial (representada simbólicamente por el espacio de acogida de un banco junto a un árbol, ofrecidos para pensar y dialogar) se aspira a promover el compromiso con las víctimas del terrorismo y a fomentar la cultura de la paz.